



Gobierno Municipal de  
**Zacualpan**  
2025-2027

ESPERANZA QUE UNE,  
**UNIDAD**  
QUE **TRANSFORMA**

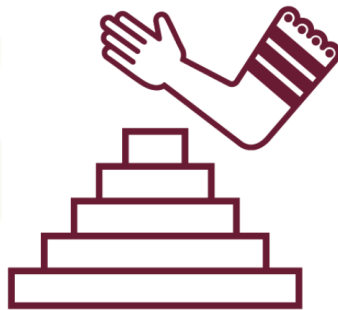


PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
**2025 - 2027**



Gobierno Municipal de  
**Zacualpan**  
2025-2027

**ESPERANZA** QUE  
**UNIDAD**  
QUE **TRANSFORMA**



“Zacualpan, sobre la pirámide”





GACETA MUNICIPAL, PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025-2027,  
ESTADO DE MÉXICO.

REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS NÚMERO:  
REPP-SPM-PDM 2025-2027/054/027/2025.

D.R. © Gobierno del Municipio de Zacualpan Administración 2025-2027.

Ayuntamiento Constitucional, Palacio Municipal, Plaza Hidalgo S/N, C.P. 51800,  
Zacualpan, Estado de México.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.  
Impreso en México.

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante autorización  
expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025-2027

<b>Arq. Carlos Rogel Valle</b> Presidente Municipal Constitucional	
Mtro. Jaime Bahena Pérez Secretario del Ayuntamiento	Lic. Mayra Laura Rodríguez Barrios Síndica municipal
C. Sergio Ramón Figueroa Millán Primer Regidor	C. Manuela Beltrán Contreras Segunda Regidora
C. Isaías Hernández Hernández Tercer Regidor	C. Yuriana Sotelo Bernal Cuarta Regidora
C. José Manuel Mendiola López Quinto Regidor	Lic. Flor Lizet Toledo Jaimes Sexta Regidora
C. Sergio Emanuel Adán Rodríguez Séptimo Regidor	



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

**ÍNDICE**

I.	Presentación.	[7]
II.	Mensaje del Presidente Municipal Constitucional de Zacualpan Administración 2025-2027.	[11]
III.	Marco Normativo.	[12]
IV.	Misión y Visión municipal.	[20]
V.	Alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Zacualpan 2025- 2027 con los planes Federal y Estatal.	[21]
VI.	Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales.	[26]
VII.	Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Zacualpan 2025-2027.	[28]
VIII.	La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal.	[37]
IX.	Diagnóstico del territorio municipal de Zacualpan.	[40]
	a. Delimitación e Integración territorial del municipio de Zacualpan.	[43]
	b. Medio Físico.	[49]
	c. Dinámica demográfica.	[60]
	d. Población.	[64]
	e. Estructura de la población zacualpense.	[66]
	f. Tasa de crecimiento.	[69]
	g. Fecundidad.	[72]
	h. Esperanza de vida en el nacimiento.	[74]
X.	Diagnóstico por tema de desarrollo e Instrumentación Estratégica.	
	a. Eje 1. Zacualpan sin corrupción, gobierno del y para el pueblo.	
	i. Zacualpan, un municipio cercano a la gente.	[77]
	ii. Combate a la Corrupción.	[81]
	iii. Transparencia y rendición de cuentas.	[86]



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027**

iv. Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad.	[96]
v. Coordinación municipal y estatal.	[100]
Instrumentación estratégica. EJE 1	[102]
b. Eje 2. Zacualpan por un bienestar ambiental y con acceso al agua.	
i. Agua para todos, “Prioridad en Zacualpan”.	[113]
ii. Restauración, conservación y mejora de los bosques y el medio ambiente.	[119]
iii. Protección animal.	[124]
iv. Energías limpias.	[126]
v. Gestión integral de residuos.	[130]
Instrumentación estratégica. EJE 2	[134]
c. Eje 3. Zacualpan con empleo digno y desarrollo económico.	
i. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.	[142]
ii. Economía incluyente.	[159]
iii. Entornos competitivos, simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización.	[169]
iv. Fomento al turismo.	[172]
v. Desarrollo agrario y dignificación del campo.	[176]
vi. Movilidad segura y de calidad.	[184]
vii. Infraestructura urbana y rural.	[192]
Instrumentación estratégica. EJE 3	[203]
d. Eje 4. Zacualpan con bienestar social y atención a grupos vulnerables.	
i. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.	[216]
ii. Mujeres con bienestar integral.	[230]
iii. Atención a grupos vulnerables.	[233]
iv. Educación de excelencia.	[242]
v. Deporte, juventud y recreación.	[251]



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

vi. Acceso a la salud integral.	[255]
vii. Fomento a la cultura y el arte.	[261]
viii. Vivienda y servicios dignos.	[265]
Instrumentación estratégica. EJE 4	[272]
e. Eje transversal 1: Zacualpan inclusivo con igualdad de género.	
i. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	[287]
ii. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.	[289]
iii. Educación y salud con perspectiva de género.	[292]
iv. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	[303]
Instrumentación estratégica. EJE T1	[306]
f. Eje transversal 2: Zacualpan con paz y seguridad.	
i. Atender las causas del delito.	[312]
ii. Cuerpos policiales para la paz.	[316]
iii. Inteligencia e investigación.	[319]
iv. Coordinación interinstitucional.	[321]
v. Acceso a la justicia.	[323]
vi. Gestión integral de riesgos y protección civil.	[325]
Instrumentación estratégica. EJE T2	[327]
g. Eje transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
i. Transversalización de la Agenda 2030 en Zacualpan.	[336]
Instrumentación estratégica. EJE T3	[344]
XI. Análisis Prospectivo.	[346]
XII. Acciones insignia municipales.	[377]
XIII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM.	[392]
XIV. Anexos y fuentes consultadas.	[396]



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

## I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de Zacualpan 2025-2027, se basa en un enfoque participativo, integrador y centrado en mejorar la calidad de vida de todos los habitantes; fue elaborado siguiendo los Lineamientos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM, respetando el desarrollo metodológico enmarcado para cada tema, diagnóstico, instrumentación estratégica, análisis y forma de evaluación.

El Plan de Desarrollo Municipal no sólo responde a las necesidades actuales del municipio, sino que también anticipa en los desafíos y oportunidades que vendrán; a través de este plan, se busca fortalecer la infraestructura, promover la innovación, fomentar la participación ciudadana y garantizar un entorno saludable y seguro para todos.

Es importante mencionar, que fue elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico, que es una herramienta analítica, para la planificación de proyectos, orientada al cumplimiento de objetivos, siendo esta indispensable, ya que parte del análisis de las problemáticas sociales, en cuyas bases se establece el actuar municipal de manera eficiente y transparente.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Se tomó en cuenta la Ley de Planeación que dispone en su artículo 2 que, ésta deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad, el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El presente documento, busca establecer las bases para lograr un municipio más próspero, inclusivo y resiliente; que dé cuenta a los ciudadanos de sus obras y acciones, formulando metas claras y precisas. Por ello, se tomó en cuenta lo descrito en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y en los programas que de él se derivan como lo son los seis Programas Sectoriales por eje y el Programa Regional Zona VII; los cuales incorporan la perspectiva integral y de largo plazo de la Agenda 2030, promoviendo políticas enfocadas en las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible (ambiental, económica, social y gubernamental).

Como un gobierno inclusivo, Zacualpan ha formulado el Plan de Desarrollo tomando en cuenta la participación de los sectores público, privado, social y académico, además de la ciudadanía en general; lo que dará resultados positivos en el proceso de planeación democrática.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Por otro lado, la Agenda 2030, establece las acciones concretas que deben seguirse en temas de nivel nacional e internacional. En este sentido el presente Plan de Desarrollo, atiende sus objetivos y metas, con el fin de llegar al año 2030, con mejor desarrollo y con índices de pobreza atendidos; con particular énfasis en las poblaciones más vulnerables e históricamente marginadas. El desarrollo sostenible es un modelo de que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social; buscando que la sociedad actual sea más respetuosa con el medio ambiente, mejorando las oportunidades de empleo y la desigualdad en el mercado laboral.

Por último, en el desarrollo de cada tema del presente documento, se identificaron los conceptos básicos, con el fin de que pueda utilizarse como una herramienta de consulta académica en el municipio, para otras personas interesadas en la planeación estratégica y como un instrumento de consulta para cualquier ciudadano.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027



**ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN**



## II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

*“Esperanza que une, unidad que transforma”.*

*Estimados ciudadanos y amigos de Zacualpan.*

*Hoy me siento orgulloso de pertenecer a esta tierra y poder servir a ella, pese a los desafíos que hoy enfrentamos; más que nunca, reconozco la responsabilidad que los zacualpenses han depositado en mi persona para guiar la ruta que hemos de seguir y lograr el desarrollo municipal que permita aumentar los niveles de bienestar, de abundancia, paz y prosperidad para todos los habitantes del municipio.*

*Las demandas y propuestas de los zacualpenses han sido escuchadas y plasmadas en este Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, es por ello, que en esta etapa que iniciamos, tenemos clara la dirección para los tres años siguientes, el trabajo conjunto con los ciudadanos y la calidez humana, serán el motor principal para lograr los objetivos.*

*Reitero mi compromiso con cada uno de los ciudadanos para impulsar y generar el desarrollo sostenible y sustentable para todas las comunidades y sectores del municipio, con un gobierno incluyente, de puertas abiertas y cercano a la gente, que atienda y resuelva las demandas colectivas.*

*La transparencia y la rendición de cuentas serán elementos indispensables en la administración de los recursos municipales; merecemos un Zacualpan en donde se proteja el medio ambiente, con oportunidades de desarrollo económico, educativo, de salud, paz y seguridad para todos y cada uno de las y los que hoy habitamos este municipio y de las generaciones futuras.*

*Su amigo*

*Arq. Carlos Rogel Valle*

*Presidente Municipal Constitucional de Zacualpan*



### III. MARCO NORMATIVO.

El Plan de Desarrollo Municipal se sustenta en las leyes, normas, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos que de estos se derivan, los cuales son la base de la gestión pública e integran los procedimientos para su elaboración, aprobación, ejecución y evaluación; establecen además, los mecanismos para armonizar el plan con los procesos presupuestales, las funciones de las dependencias e instancias que participan en el proceso y determinan la participación de la sociedad civil.

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 reconoce al municipio como la base de la organización política, territorial y administrativa del país, dotándolos de autonomía para el diseño e implementación de políticas que respondan directamente a las necesidades de la ciudadanía para organizar sus acciones de gobierno, de acuerdo con las características de su población.

El artículo 26 A, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Asimismo, determina que “...La planeación será democrática y deliberativa mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo...”.

Es por ello que, el Plan de Desarrollo Municipal es la herramienta de gestión para organizar el trabajo de la Administración Pública Municipal, de manera que este induzca y concerte actividades con los grupos y organizaciones que contribuyan al desarrollo del municipio.

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,**

El artículo 139 fracción I, señala que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, y considerará en su proceso el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes en la materia proveerán la participación de los sectores público,



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Asimismo, determina que las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

**Ley General de Planeación.**

El artículo 20 menciona que en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

**Ley de Planeación del Estado de México.**

La Ley de Planeación contiene los elementos, base y estructura para crear los instrumentos y mecanismos para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipales, sustentados en la Planeación Democrática como base del desarrollo del Estado y Municipios,



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

cuyo objetivo es el de lograr el progreso económico y social del Estado de México y municipios, dirigido principalmente a la atención de las necesidades básicas que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, para lograr una sociedad igualitaria, con la participación de los diferentes órdenes de gobierno, habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

El Artículo 1 fracción II, determina la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales, así como de los programas a que se refiere esta ley.

El artículo 19, en su fracción I, determina que compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo. elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

El artículo 51, menciona que se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN), como órganos de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

**Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México.**

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México, precisa los ordenamientos contenidos en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, reconociendo y fortaleciendo en el marco normativo, los conceptos acordes a la realidad social y política de la entidad, con el objeto de que la ciudadanía tenga la certeza de que el gobierno está respondiendo a sus demandas, a través de las acciones contenidas en los planes y programas de desarrollo, como instrumentos de planeación a largo, mediano y corto plazo.

En su artículo 8, establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como entre los sistemas nacional, estatal y municipal para el desarrollo, Este sistema utiliza al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

para armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los ámbitos de gobierno.

El artículo 50, determina que el Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

**Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

El Artículo 31 fracción XXI, establece como una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven.

A su vez, el artículo 114, determina que cada Ayuntamiento deberá elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

De igual manera, el artículo 115, establece que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

El artículo 117, estipula que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

El artículo 118, dispone que el Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

El artículo 120, precisa que, en la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Asimismo, el artículo 121, indica que los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Por último, el artículo 122 señala que el Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

#### IV. Misión y Visión municipal.

##### Misión

Generar las condiciones adecuadas para potenciar las capacidades económicas, sociales, medio ambientales, turísticas, de salud y de seguridad que guíen al municipio de Zacualpan hacia un desarrollo integral y sostenible en beneficio de la población, a través de una planificación estratégica que fomente políticas públicas incluyentes con enfoque en los derechos humanos, la perspectiva de género y la resiliencia.

##### Visión

Transformar a Zacualpan en un municipio próspero, turístico, humanista e incluyente, en el que todos los ciudadanos disfruten de una vida digna, de calidad, en paz y con libertad, atendiendo oportunamente las necesidades colectivas presentes, y a su vez, establecer el desarrollo necesario para las generaciones futuras.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

**V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025-2027 CON LOS PLANES FEDERAL Y ESTATAL.**

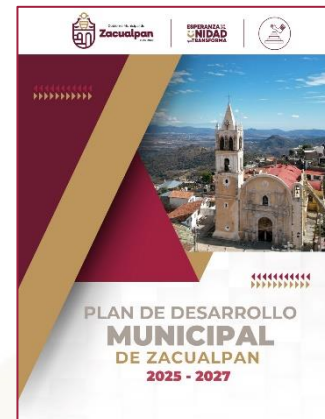
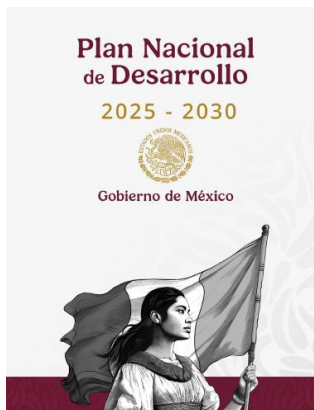
El presente Plan de Desarrollo, abarca los temas establecidos en los “Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025 – 2027”, emitidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM; reflejándose una alta congruencia en los temas de desarrollo, con las funciones de las instancias públicas gubernamentales de la entidad, pero también con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.

La alineación de los planes y programas nacionales estatales y municipales, se realiza con el fin de coordinar actividades y metas comunes en el proceso del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual establece como parte total la participación ciudadana en la formulación políticas públicas, de acciones gubernamentales y obras prioritarias, lo que permite gobernar para los ciudadanos con un enfoque incluyente. Aunque algunos subtemas son distintos a los que se plantea en la federación o en la entidad, la columna vertebral del plan, ha sido respetada para dar congruencia a las acciones estatales y así fortalecer la coordinación de políticas, el bienestar y el desarrollo de la sociedad serán prioridad del gobierno desde una visión ordenada.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Alineación entre los planes de orden federal, estatal y municipal.



Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Plan Municipal de Desarrollo de Zacualpan 2025-2027
Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad".	Eje 1. Zacualpan sin corrupción, gobierno del y para el pueblo.
Eje general 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo.	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Eje 4. Zacualpan con bienestar social y atención a grupos vulnerables.
Eje general 3: Economía Moral y Trabajo.	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Eje 3. Zacualpan con empleo digno y desarrollo económico.
Eje general 4: Desarrollo Sustentable.	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Eje 2. Zacualpan por un bienestar ambiental y con acceso al agua.



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027**

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Plan Municipal de Desarrollo de Zacualpan 2025-2027
Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las Mujeres.	Eje Transversal 1. Igualdad de género.	Eje transversal 1: Zacualpan inclusivo con igualdad de género.
Eje transversal 2: Innovación pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional.		
	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.	Eje transversal 2: Zacualpan con paz y seguridad.
Eje transversal 3: Derecho de las Comunidades Indígenas y Afroamericanas.		
	Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Eje transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se puede observar que para los Ejes Transversales 2 y 3 de nivel nacional, aparentemente no existe una correspondencia, no obstante, los temas de innovación y comunidades indígenas se encuentran inmersos dentro de los subtemas del Plan Estatal y del presente Plan Municipal, por lo cual se desarrollan todos los temas y subtemas contenidos en ambos documentos, respetando los lineamientos establecidos por el COPLADEM. Por otro lado, es importante mencionar que el contenido de este documento, fue elaborado principalmente, tomando como eje los dos



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

documentos superiores, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de la Región Zona VII, en el cual se encuentra Zacualpan.



El Plan de Desarrollo Municipal, se encuentra en armonía con los planes y programas de orden superior, incluyendo algunos temas de importancia para este municipio como **“Minería”** y **“Juventud”**, resaltando la importancia que se dará en el desarrollo urbano, el turismo y los esfuerzos que se realizarán para lograr el derecho al agua potable.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Es importante recalcar que, para lograr una implementación estratégica adecuada, se tomaron en cuenta los Programas Sectoriales de cada Eje y Ejes Transversales y como punto principal, las propuestas ciudadanas.



Lo anterior, permite observar una metodología completa que se desarrollará en los siguientes años, con una visión regional y a mediano plazo, ya que la conclusión de la evaluación final de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se dará a conocer en 2030.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## VI. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES.

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La importancia de alinear las acciones municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, se deriva de la planificación local, la participación ciudadana y la colaboración con actores locales; lo cuales se han integrado al Sistema de Gestión Municipal en un esfuerzo por incluir a todos los sectores de la población y radica especialmente en contribuir a nivel nacional e internacional, es decir, las actividades que se realizan en los gobiernos locales impactan directamente a nivel mundial, mediante una asociación de temas e indicadores que contribuyen a un mismo fin.

El gobierno de Zacualpan, al alinear sus acciones con el Gobierno del Estado de México y con el Gobierno Federal, contribuye desde lo local a un desarrollo sostenible que da claridad a los ciudadanos sobre la perspectiva de cada objetivo.

La administración 2025-2027, tiene clara la ruta para consolidar los objetivos que ha trazado la Organización de las Naciones Unidas y que pretenden el desarrollo integral y el bienestar de todos los habitantes, tanto de las grandes ciudades, como de las zonas rurales.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con los ODS.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE							
<b>Eje 1. Zacualpan sin corrupción, gobierno del y para el pueblo.</b>							
<b>Eje 2. Zacualpan por un bienestar ambiental y con acceso al agua.</b>							
<b>Eje 3. Zacualpan con empleo digno y desarrollo económico.</b>							
<b>Eje 4. Zacualpan con bienestar social y atención a grupos vulnerables.</b>							
<b>Eje transversal 1: Zacualpan inclusivo con igualdad de género.</b>							
<b>Eje transversal 2: Zacualpan con paz y seguridad.</b>							
<b>Eje transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</b>							



## VII. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025-2027.

En México, la participación democrática e incluyente está fundamentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ella se establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. En materia de Planeación Democrática para el Desarrollo, compete a los ayuntamientos: elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y establecer políticas de control del Plan de Desarrollo Municipal, determinando que las ciudadanas o ciudadanos, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas, podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas para la integración social de sus habitantes.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal de Zacualpan 2025-2027, representa el instrumento rector de la planeación que define los objetivos, para el desarrollo del municipio; de esta forma, el plan se convierte en la herramienta que permitirá al gobierno municipal tomar decisiones para



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

elaborar sus programas operativos, los cuales deberán abarcar los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo integral; permitiendo establecer los criterios para su seguimiento y evaluación de los avances y resultados de la gestión municipal.

En este instrumento democrático, se encuentran incluidas las propuestas de los sectores de la sociedad derivadas de la consulta ciudadana, así como las estrategias y acciones que el gobierno habrá de emprender para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio en materia institucional, social, económica, ambiental, de obra, de servicios públicos, de seguridad, de equidad de género, de inclusión social, etc.

Es menester mencionar que el Plan de Desarrollo Municipal de Zacualpan 2025-2027, se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, que, a su vez, se encuentra homologado al Plan Nacional de Desarrollo vigente, en cumplimiento con los mandatos normativos en la materia. Asimismo, la estructura de la planeación del desarrollo municipal se encuentra alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, enfatizando la importancia en favor del desarrollo sostenible y del bienestar social.

Dando cumplimiento al marco normativo en la materia; el día 23 de enero del 2025, se instaló el Comité de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Zacualpan, órgano de concertación y deliberación en materia de



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipal; en tal sentido, se aprobó la convocatoria el día 7 de febrero de 2025, para la realización del foro abierto, que incluyó la recepción de propuestas de los zacualpenses para la integración del presente documento.

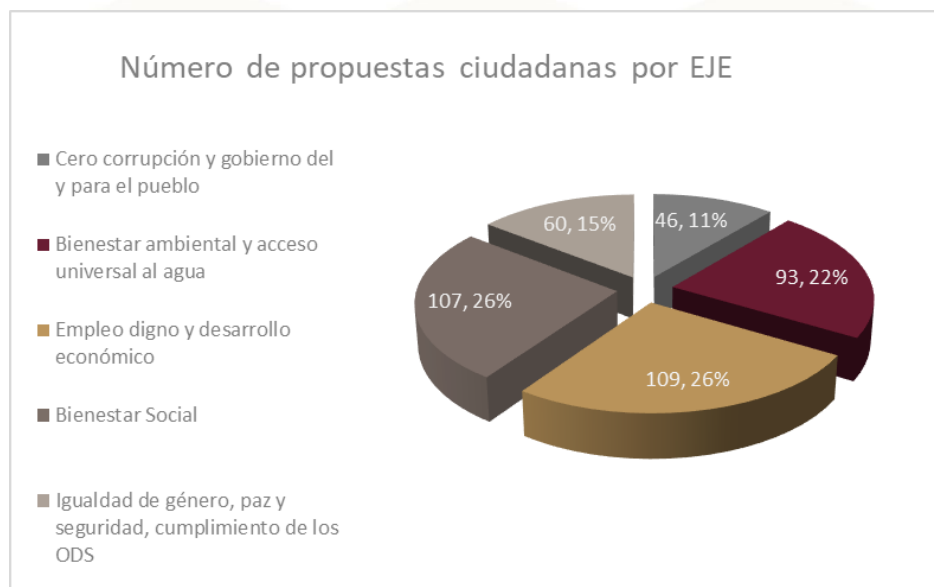
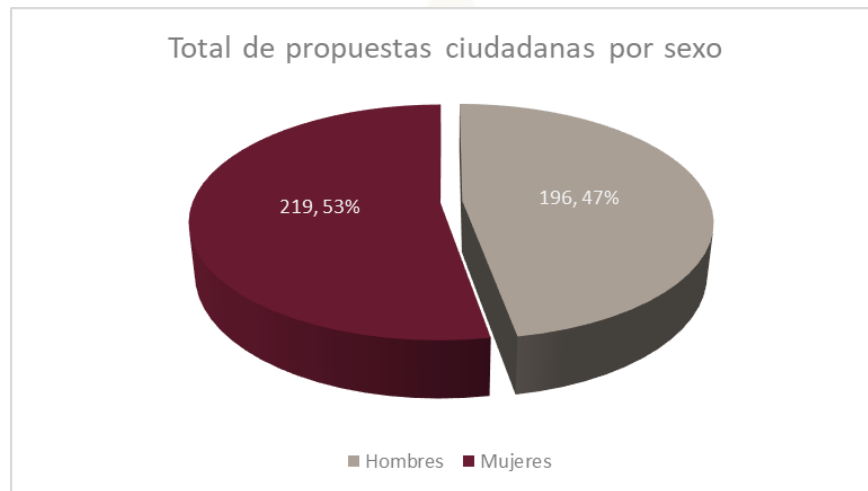
Los resultados del foro fueron ampliamente satisfactorios, ya que fue una jornada histórica que nunca antes se había desarrollado en el municipio, con la participación de los sectores, social, privado, público y académico. La organización se realizó en cinco mesas, las primeras cuatro seguían el nombre de los principales ejes de este documento y en la mesa cinco se desarrollaron los ejes transversales.

Mesa 1	Cero corrupción y gobierno del y para el pueblo
Mesa 2	Bienestar ambiental y acceso universal al agua
Mesa 3	Empleo digno y desarrollo económico
Mesa 4	Bienestar Social
Mesa 5	Igualdad de género, paz y seguridad, cumplimiento de los ODS

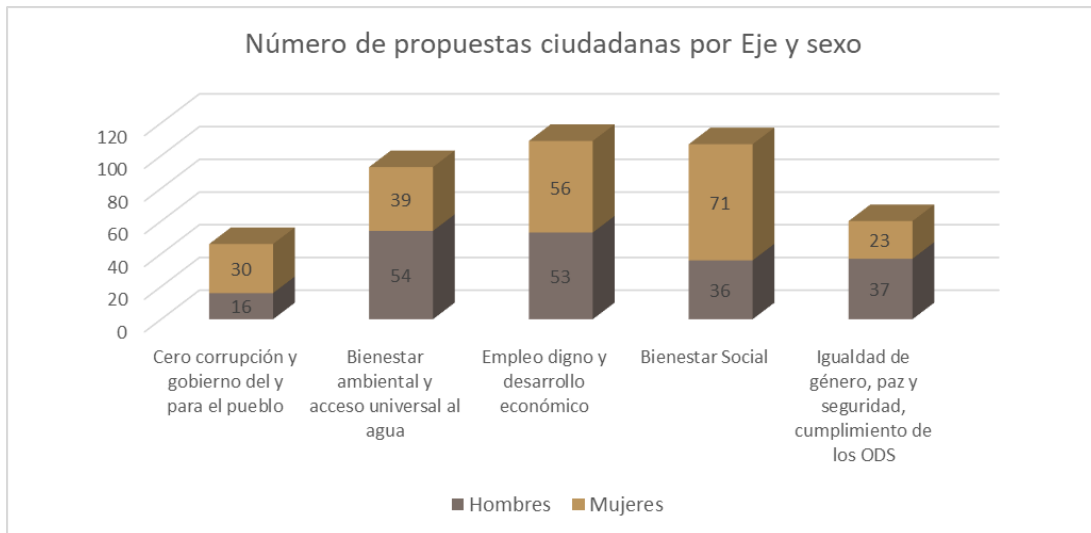


# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

En la convocatoria del evento, se designaron los temas por cada mesa, teniendo en total una participación de 415 propuestas, con los siguientes resultados:

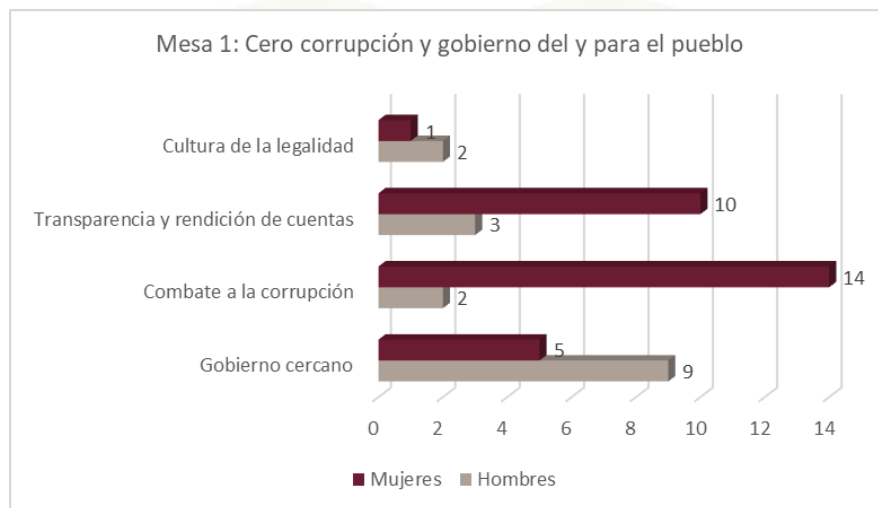


# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027



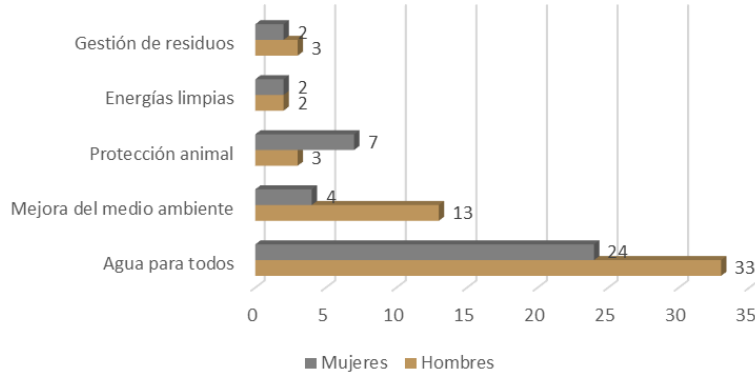
Los temas de mayor interés, fueron “Empleo digno y desarrollo económico” y “Bienestar social”, en los cuales hubo más participación de mujeres que de hombres.

En los siguientes gráficos, se muestra la participación ciudadana por tema y eje:

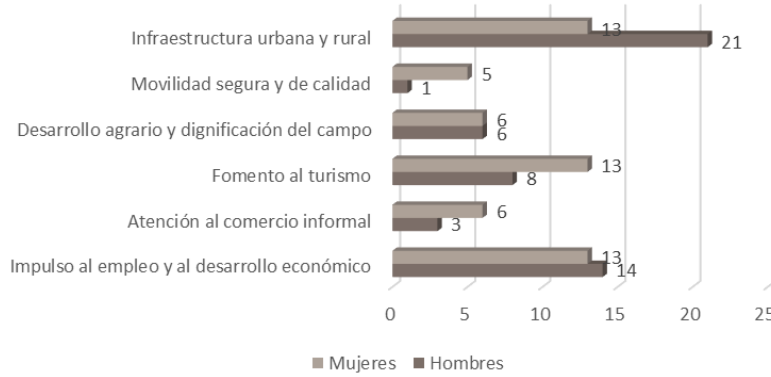


# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

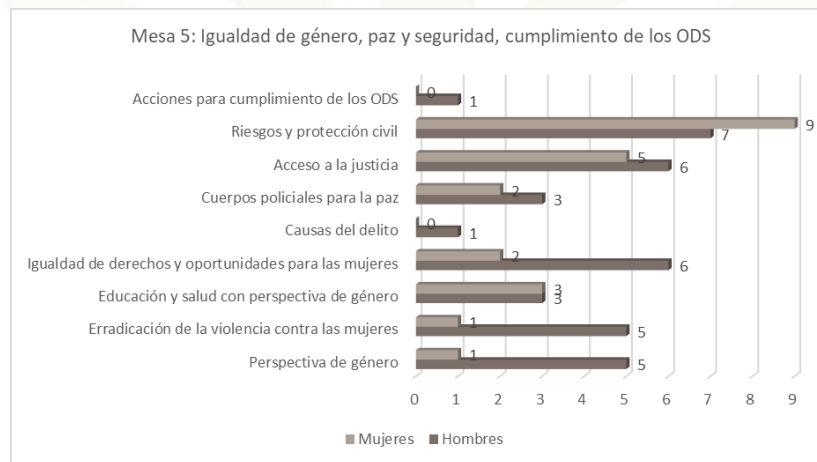
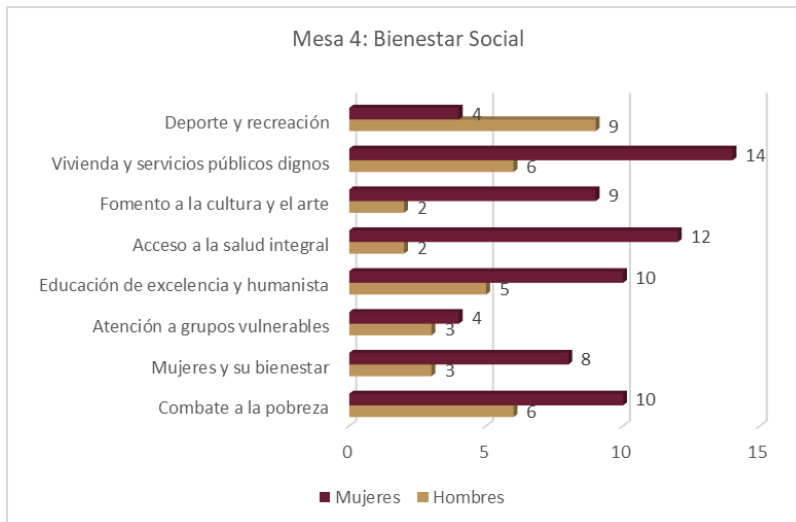
Mesa 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua



Mesa 3: Empleo digno y desarrollo económico



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027



## Principales propuestas ciudadanas:

### Mesa 1 Cero corrupción y gobierno del y para el pueblo.

- Dar un trato digno y amable.
- Evitar la corrupción y promover la honestidad.
- Justicia para todos.
- Dar informes mensuales de transparencia.
- Dar cuentas claras al pueblo sobre lo que se invierte.
- Promover valores e igualdad.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

**Mesa 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua**

- Se requiere almacenamiento de agua en el depósito municipal.
- Controlar la tala de árboles.
- Hacer reforestación en montes.
- Hacer una campaña de esterilización animal.
- Se requieren lámparas en los pueblos.
- Implementar un sistema de reciclaje.

**Mesa 3 Empleo digno y desarrollo económico**

- Dar talleres para el trabajo.
- Aumentar espacios en el mercado.
- Fumigar locales.
- Invertir en el sector turístico.
- Apoyos con fertilizantes.
- Mejorar sistema de transporte.
- Mejorar baños públicos.

**Mesa 4 Bienestar Social**

- Programas para vivienda.
- Apoyos con despensas.
- Mejorar las condiciones sociales.
- Implementar servicios médicos.
- Techumbres a primarias.
- Mejorar acceso a medicamentos.
- Centros de salud comunitarios.
- Becas a talentos artísticos.
- Becas para que los jóvenes sigan estudiando.
- Dar mantenimiento a los parques.

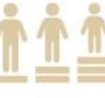


PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Mesa 5 Igualdad de género, paz y seguridad, cumplimiento de los ODS

- Considerar la igualdad de género.
- Hacer algo con la violencia de género en las escuelas.
- Considerar que sigue la discriminación.
- Realizar capacitaciones sobre infecciones de transmisión sexual y riesgos de anticonceptivos.
- Promover los derechos de las mujeres.
- Más recorridos policiacos.
- Capacitación frecuente a policías.
- Crear centros de prevención.
- Impartir cursos de primeros auxilios.
- Ampliar información acerca del cumplimiento de los ODS.

Las propuestas anteriores se considerarán en la “Implementación Estratégica” de cada eje principal y ejes transversales, además, algunas de ellas se consideran en las Acciones Insignia Municipales, las cuales serán motor de desarrollo para Zacualpan.



## VIII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

El Poder Ejecutivo del Estado de México, en colaboración con la Secretaría de Finanzas y el Comité para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), emitió con fecha 27 de mayo de 2024, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Tomo: CCVII, No. 93, el Dictamen que establece la división que regirá la Planeación de Desarrollo a Nivel Regional.

La regionalización del territorio del Estado México, promueve el desarrollo sostenible de las diferentes regiones geográficas con el fin de reducir los desequilibrios sociales y mejorar la calidad de vida de la población, acelerar su crecimiento económico de las economías locales, entre otros.

Lo anterior, con el objeto de que las regiones del Estado de México, se conviertan en territorios político-administrativos agrupados de acuerdo con su vecindad y sus intereses comunes y que la planeación regional contemple los cambios sociales, culturales, económicos, demográficos de los municipios de acuerdo con la región en su conjunto.

De esta manera, la integración territorial se sustenta en los Programas de Desarrollo Regional que se derivan del Plan de Desarrollo Estatal, con base en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, conteniendo los instrumentos de planeación, así como la política gubernamental que



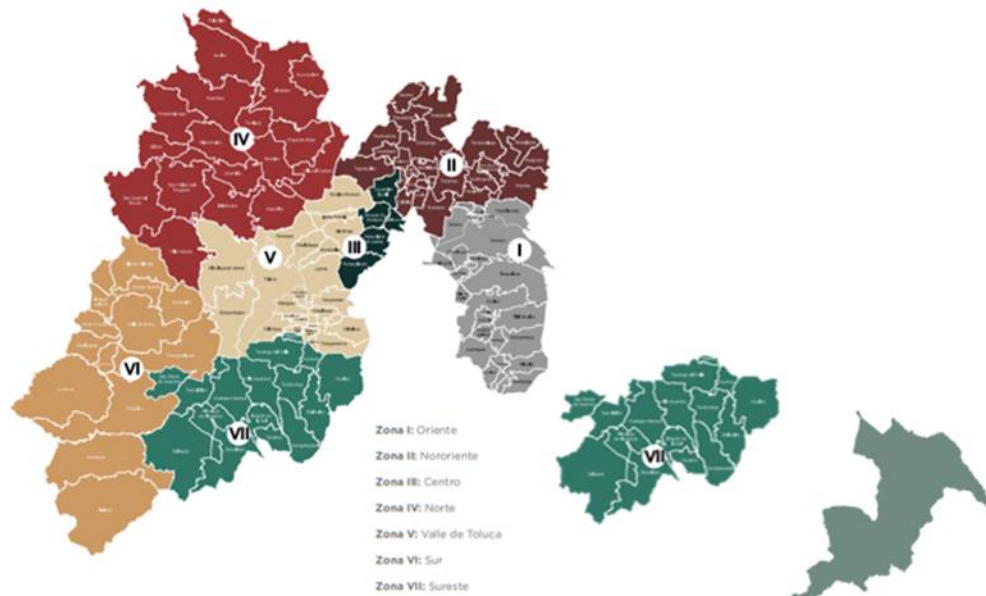
# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

habrá de seguir la administración pública en todas las regiones de la entidad.

La regionalización está compuesta por 7 zonas (Oriente, Nororiente, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste), que a su vez integran 19 regiones.

## División Territorial por Zona

Zacualpan - Zona VII: Sureste



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## División Territorial por Región

Zacualpan – Región 18: Sultepec



Es de suma importancia la ubicación regional, ya que los Programas Regionales, que contienen información de todos los municipios que componen la región, señalan las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico entre los municipios.

Lo anterior permitirá contar con un seguimiento veraz y objetivo, que facilite información real de las acciones que realice el municipio a través del COPLADEM.



## IX. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE ZACUALPAN.

El diagnóstico sociodemográfico del municipio está alineado con la Ley General de Población del Estado de México y el Programa Estatal de Población del Estado de México (PEP), elaborado por el Consejo Estatal de Población (COESPO), quien es el organismo público desconcentrado que tiene entre sus atribuciones, asegurar que la política nacional de población se aplique en los programas de desarrollo económico y social.

El Programa Estatal de Población, se consolida como una herramienta para el análisis del comportamiento de las variables demográficas como: la mortalidad, la fecundidad, la migración y otras variables socioeconómicas y a partir de estas, se establecen las decisiones y estrategias que aquí se mencionan, cuya finalidad principal es la de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Los datos estadísticos que concentra el Consejo Estatal de Población (COESPO), son en parte, base importante para la elaboración del diagnóstico municipal, se consideró, además, la información que proporciona el Consejo Nacional de Población (CONAPO), a través de las proyecciones de población definidas como: "...la construcción y evaluación



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

de futuros escenarios de las tendencias demográficas si ocurriesen una serie de condiciones específicas...”<sup>1</sup>

Estas proyecciones permiten prever los requerimientos futuros, a través de una planeación que atienda temas tan importantes como demográficos, económicos, sociales y políticos, ayudando a que sus proyecciones sean más acertadas de acuerdo con el número de población, estructura, educación, empleo, vivienda, salud, etc.

Por ende, la instalación del Consejo Municipal de Población (COMUPO) es de vital importancia, ya que en coordinación con el Consejo Estatal de Población (COESPO), define la política de población del municipio y da las bases estadísticas para una adecuada toma de decisiones.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el municipio de Zacualpan, a partir del año 2000 al 2020, disminuyó su crecimiento poblacional, esta transformación demográfica nos permite analizar los factores que están provocando dicha tendencia, identificando algunos de ellos como por ejemplo: la migración, la falta de oportunidades, bajos niveles de fecundidad, inseguridad, entre otras.

La plataforma Data México que analiza datos e información sobre la economía mexicana señala que, en 2020, la población de Zacualpan fue

---

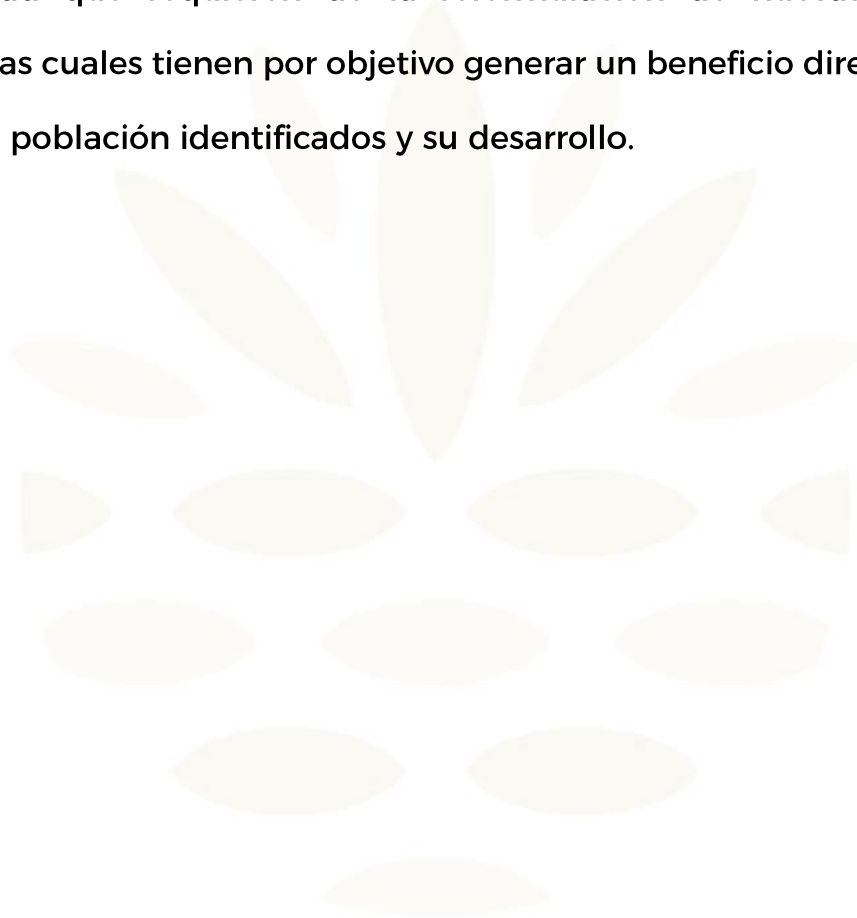
<sup>1</sup> CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2023, 4 agosto). Conciliación demográfica de 1950 a 2019 y proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

de 13,522 habitantes (47.7% hombres y 52,3% mujeres), haciendo la comparación a 2010, refleja que la población decreció.

El análisis de estos datos estadísticos nos permitió identificar las áreas de oportunidad que requieren de la reformulación de nuevas políticas públicas, las cuales tienen por objetivo generar un beneficio directo en los grupos de población identificados y su desarrollo.



**a. Delimitación e Integración territorial del municipio de Zacualpan.**

En el Estado de México, la Ley Orgánica Municipal, en su Capítulo Segundo, Artículo 1, establece que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado y tiene por objeto, regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipal.

Asimismo, esta Ley establece que la extensión territorial del municipio, comprenderá la superficie y límites reconocidos para cada uno de ellos; la división territorial de los municipios se integra por la cabecera municipal, y por las delegaciones, subdelegaciones, colonias, sectores y manzanas. La denominación, extensión y límites que establezcan los ayuntamientos; cediéndole a este Órgano Colegiado, la atribución de definir la denominación, extensión y límites de estos; y las categorías políticas de sus localidades, las cuales pueden ser: ciudad, villa, pueblo, ranchería o caserío.

**Delimitación**

Zacualpan limita al norte con los municipios de Almoloya de Alquisiras y Coatepec Harinas, al oriente con Ixtapan de la Sal, y el municipio de Pilcaya



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

(Estado de Guerrero), al poniente con Sultepec, al sur con Pilcaya, Tetipac y Pedro Ascencio de Alquisiras (Estado de Guerrero).

Cuenta con una superficie de 301.47 km<sup>2</sup> ocupando el puesto número 24 y el 1.35% de la superficie total de Estado de México.

Se localiza entre las 18°43'17" y a los 18°51'07" de latitud norte, a los 99°49'30" y los 99°56'56" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y a una altura de 2,054 metros sobre el nivel del mar.

Ubicación en el Estado de México:



El Bando Municipal de Zacualpan, actualizado y reformado el 5 de febrero de 2025, establece que para su organización territorial y administrativa el Municipio de Zacualpan, está integrado por:



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Una cabecera municipal, denominada Zacualpan, dividida a su vez, en **once barrios**, que son:

1. Plaza Benito Juárez, 2. Chacopinga, 3. El Alacrán, 4. La Goleta, 5. La Veracruz, 6. Los Zapotes, 7. Melchor Ocampo, 8. Memetla, 9. Rivera, 10. San José y 11. San Juan.

Así como **nueve pueblos** denominados:

1. Ayotuxco, 2. Coloxtitlán, 3. Gama de la Paz, 4. Huitzoltepec, 5. Mamatla, 6. San Antonio Amealco, 7. Teocaltzingo, 8. Tetzicapán y 9. Zacualpilla.

El pueblo de Mamatla se encuentre dividido en: 1. Cruz de Quiote, 2. La Mora, 3. El Coyol, 4. El Guamúchil y 5. La Cofradía.

El pueblo de Teocaltzingo se encuentra dividido en: 1. La Hacienda, 2. El Platanar y 3. El Salitrillo.

También hay **treinta y seis comunidades** denominadas:

1. Agua Dulce, 2. Apetlahuacán, 3. Calatepec, 4. Cerros Cuates, 5. Coronas, 6. El Colorín, 7. El Cortijo, 8. El Despoblado, 9. El Durazno, 10. El Fresno, 11. El Salto, 12. El Sitio, 13. El Sitio Unión, 14. El Verdecillo, 15. Huaxtitla, 16. Ixtayotla, 17. La Canal, 18. La Huertas, 19. La Luz, 20. La Trinidad, 21. Los Ejidos, 22. Los Planes Vista Hermosa, 23. Piedra Parada, 24. Rio Florido 1ª. Sección, 25. Rio Florido 2ª. Sección, 26. San Jerónimo, 27. Santiago, 28.



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027**

Tepextitla 1ª. Sección, 29. Tepextitla 2ª. Sección, 30. Tepextitlán, 31. Tlapexco, 32. Tres Cruces, 33. Valle Encantado, 34. Velixtla, 35. Yolotepec y 36. Zotzocola.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), define 72 localidades como se muestran a continuación:

Nombre de la localidad	Población total
Zacualpan	3,089
Agua Dulce	102
Alacrán (Mina)	22
Apetlahuacán	98
Ayotuxco	514
Calatepec	49
La Canal	57
Coloxtitlán	514
Coronas	36
El Cortijo	143
El Despoblado	308
El Fresno	139
Gama de la Paz	535
Huaxtitla	95
Las Huertas	187
Huitzoltepec	823
Ixtayotla	163
La Luz	155
Mamatla	171
Piedra Parada	531



PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Nombre de la localidad	Población total
Los Planes Vista Hermosa	178
Río Florido 2da. Sección	196
El Salto	149
San Antonio Amealco	91
San Jerónimo	116
Santiago	154
El Sitio	152
Teocaltzingo	357
Tepextitla 1ra. Sección	49
Tepextitlán (Tepextitlán 1ra. Sección)	335
Tetzicapan (Texicapan)	253
Tlapexco	88
Tres Cruces	279
La Trinidad	60
Velixtla	50
Zacualpilla	218
Zotzocola	299
El Durazno	265
El Verdecillo	72
Yolotepec	173
La Mora	163
Tepextitla 2da. Sección	44
El Coyol	44
La Cofradía	81
Los Ejidos	219
La Hacienda	110
Los Parajes	37
Puerto Oscuro	14
Río Florido 1ra. Sección	175
Cerro de Tenamastepec	31
Acolicla	16
Las Arrastras (El Guamúchil)	98
Los Barriales	116
El Colorín	118
Tres Cruces	27
Cruz de Quiote	107



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Nombre de la localidad	Población total
Los Epazotes	13
Guayanalco	14
Hueytecoxco	80
Ixtlahuaca	72
Naranjastitla	31
Cruz Blanca	20
Memetla	30
Techalotla	62
Cerro de la Campana	15
Rancho Santa Lucía	26
Barrio de los Zapotes (Barrio San José)	48
San Juan	105
Barranca del Sabinal	21
El Sitio Unión	153
Cerros Cuates	72
Valle Encantado	85

Fuente: INEGI 2020



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027



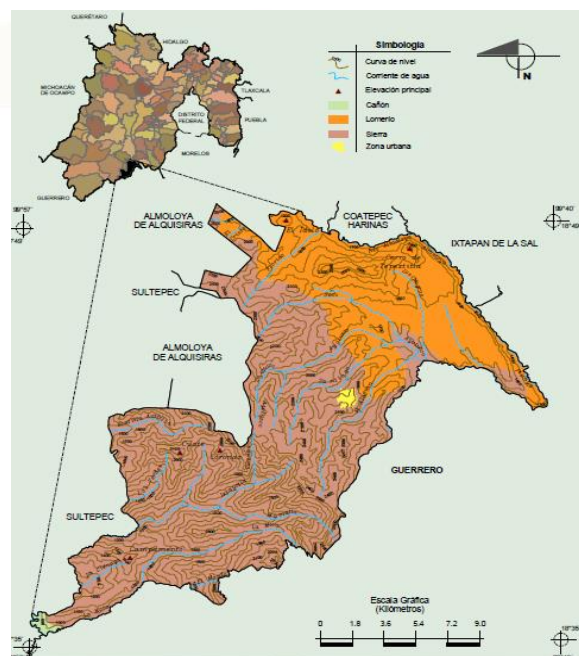
## b. Medio Físico.

El medio físico de un municipio es una parte del medio natural que hace de soporte y condiciona el desarrollo de los diferentes ciclos geológicos, químicos y biológicos. Integra elementos como la tierra, el agua, el aire, los seres vivos y los objetos creados por el ser humano.

Se presentan datos fisiográficos, que muestran la relación entre los diferentes componentes de la superficie terrestre, incluyendo factores como la topografía, la geomorfología y la vegetación.

	Provincia	Subprovincia	Sistemas de topoformas
<b>Fisiografía</b>	Sierra Madre del Sur (100%)	Depresión del Balsas (70.9%) y Sierras y Valles Guerrerenses (29.1%)	Sierra alta compleja con cañadas (70.49%), Lomerío con mesetas (29.1%) y Cañón típico (0.41%).

Fuente: INEGI 2020. Compendio de información geográfica municipal.

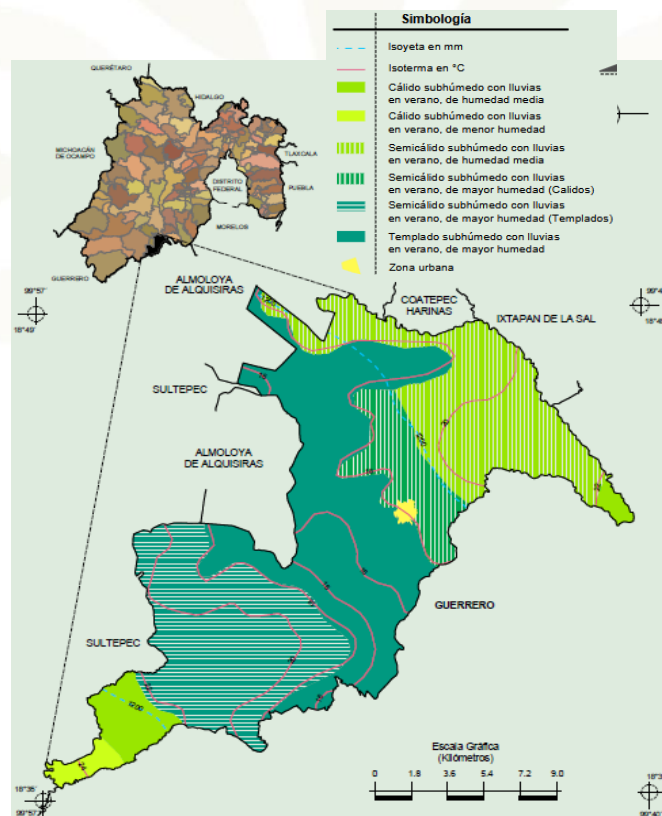


INEGI 2020. Marco Geoestadístico Municipal.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

	Rango de temperatura	Rango de precipitación	Clima
<b>Clima</b>	14 - 26°C	1 100 - 1 300 mm	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (35.74%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (Templados) (26.37%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (23.11%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (Cálidos) (8.38%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (4.84%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (1.56%).

Fuente: INEGI 2020. Compendio de información geográfica municipal.



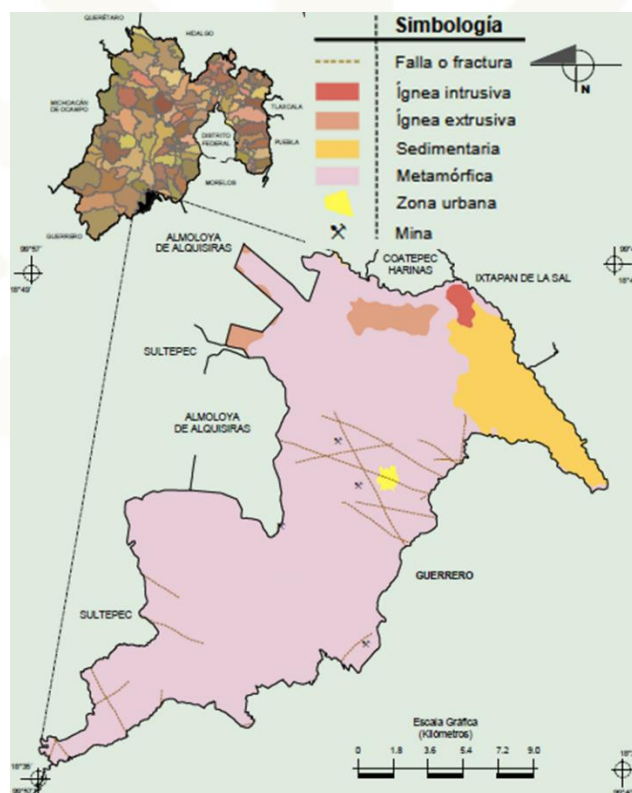
INEGI 2020. Marco Geoestadístico Municipal.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

	Periodo	Roca	Sitios de interés
<b>Geología</b>  (Zona urbana 0.34%)	Jurásico superior-Cretácico inferior (85.6%), Neógeno (12.46%), Terciario (1.54%) y Paleógeno (0.06%).	Ígnea intrusiva: pórfido dacítico (0.77%) Ígnea extrusiva: dacita (2.21%) y toba ácida (0.83%) Sedimentaria: arenisca conglomerado (10.26%). Metamórfica: metavolcánica (55.73%) y metasedimentaria (29.86%).	Mina: plata, plomo y zinc

Fuente: INEGI 2020. Compendio de información geográfica municipal.



INEGI 2020. Marco Geoestadístico Municipal.

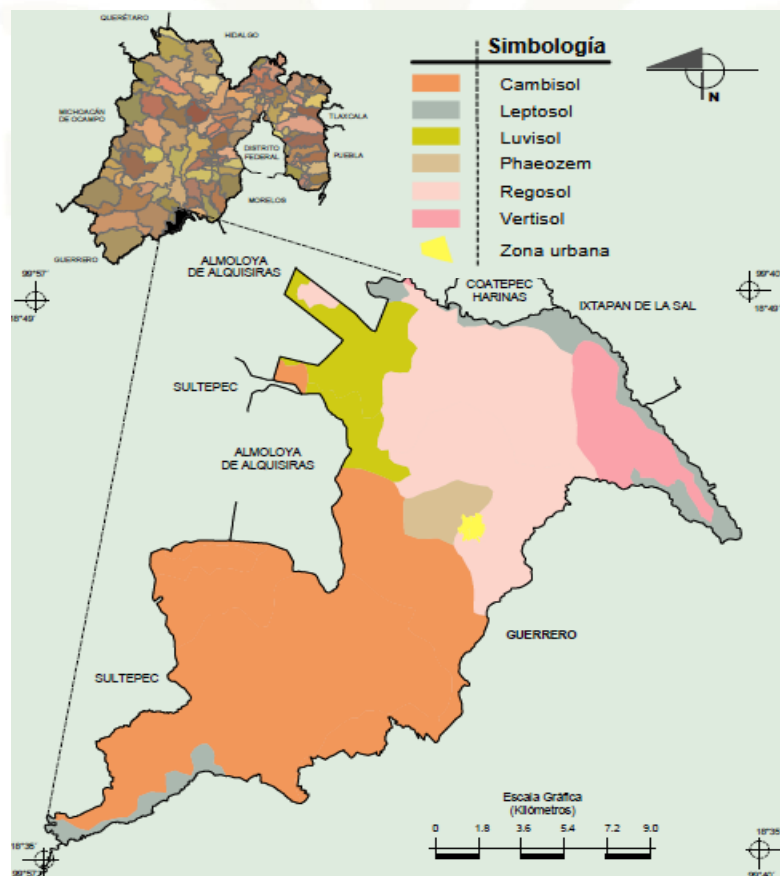
La cabecera municipal es el centro minero más antiguo del continente y es reconocido por su actividad en la minería, aún presente en la vida



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

cotidiana, ya que representa una importante fuente de empleo para el desarrollo económico del municipio.

**Edafología.** Es crucial para el uso racional del suelo en actividades agrícolas y de reforestación. El suelo dominante en Zacualpan está compuesto por Cambisol (50.64%), Regosol (26.07%), Luvisol (7.77%), Leptosol (6.38%), Vertisol (6.35%) y Phaeozem (2.45%). Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal.

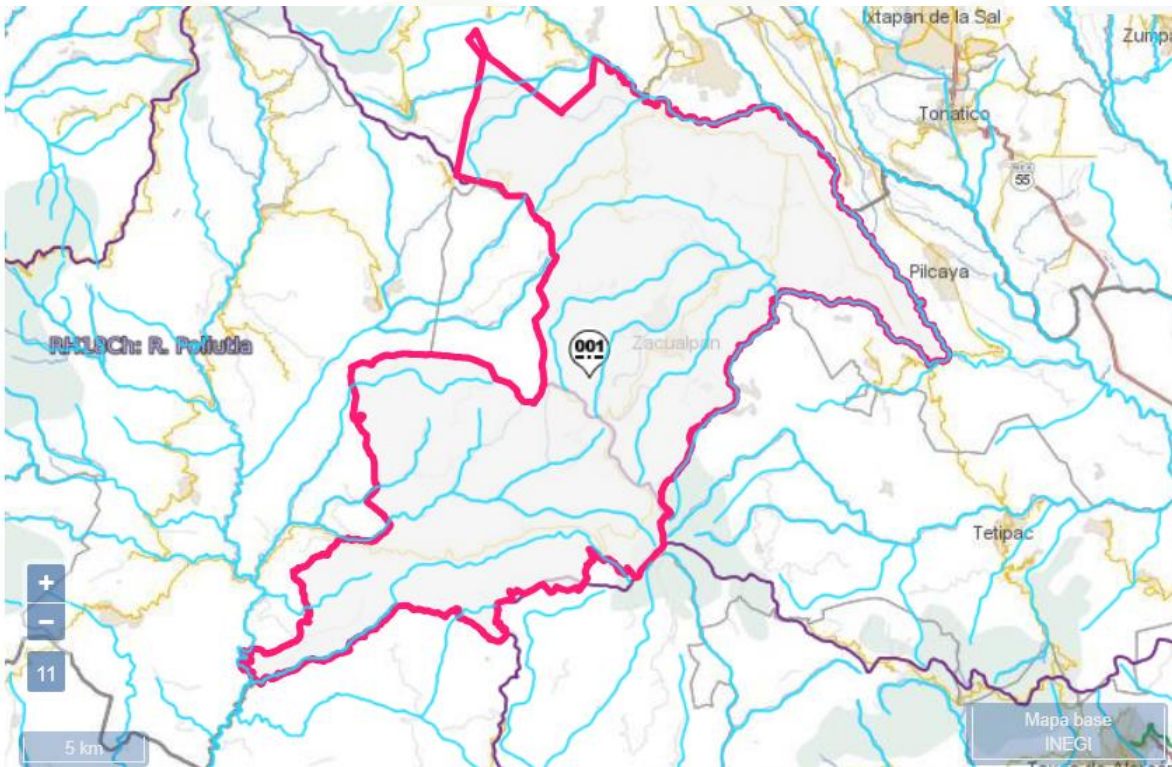


INEGI 2020. Marco Geoestadístico Municipal.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

**Hidrografía:** Se refiere al estudio de las aguas, tanto superficiales, como subterráneas. Región hidrológica: Balsas (100%); Cuenca: R. Grande de Amacuzac (57.67%), R. Balsas - Zirándaro (42.25%) y R. Balsas - Mezcala (0.08%); Subcuenca: R. Alto Amacuzac (57.67%), R. Poliutla (42.25%) y R. Cocula o Iguala (0.08%); Corrientes de agua: Perennes: Acevedocla, Almoloya, Apetlahuacán, Ayotusco, De Las Flores, El Alacrán, El Cristo, Florido, Ixtayotla, Ixtayotli, La Ciénaga, La Soledad, Los Verdes, Mamatla, Pilcaya y Sultepec. Intermitentes: Acatitla, Ayotusco, Chiquito, Coronas, El Manto, La Mora, Los Negros, Santiago, Seco y Sultepec.



Fuente: INEGI 2024. Geografía y Medio Ambiente. Cuerpos de agua y Corrientes de agua.

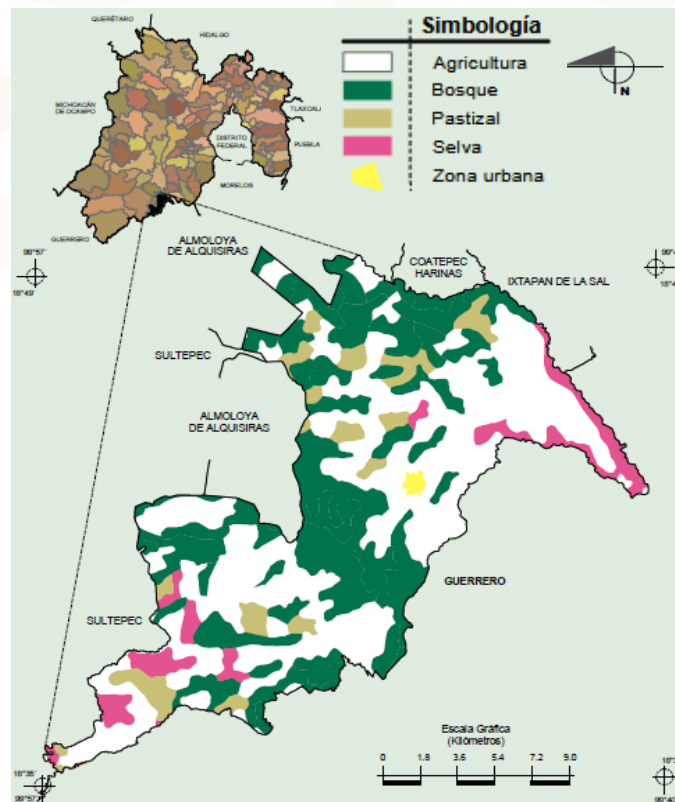


# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Uso de suelo y vegetación

La información de uso de suelo, se refiere a las diferentes formas en las que se emplea un terreno y la distribución de su cubierta vegetal. En el municipio se distribuye en agricultura (47.1%) y zona urbana (0.34%); y la vegetación en bosque (38.45%), pastizal (7.32%) y selva (6.79%).

	Agrícola	Pecuario
Uso potencial de la tierra	Para la agricultura mecanizada continua (8.97%). Para la agricultura manual continua (58.03%). Para la agricultura manual estacional (19.83%). No apta para la agricultura (13.17%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas (8.97%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (90.69%). No apta para uso pecuario (0.34%).



INEGI 2020. Marco Geoestadístico Municipal.



### Zona urbana

La zona urbana está creciendo sobre rocas metamórficas del Neógeno, en sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Regosol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosques.<sup>2</sup>

### Orografía

Zacualpan está asentado entre los sistemas del Eje Volcánico y la Sierra Madre del Sur, dentro de la superficie encontramos depresiones, valles y mesetas, elevaciones y cerros: De la Tentación, Las Torres, Las Coronas, Cerro Alto, Piedra Grande, El Picacho, El Capulín, San Vicente, Santa Lucía, Del Campamento, Cerros Cuates, Palo Trenzado, La Campana, Cerro Grande, Tenamastepec, Puerto Oscuro, El Ídolo, Las Palomas y Las Mariquitas. Mesetas: Piedra Parada, Los Ejidos, Agua Dulce y Despoblado. Valles: Los Planes y Apetlahuacán.

---

<sup>2</sup> Compendio de información geográfica municipal. INEGI 2020.



## Recursos naturales

Uno de los principales recursos naturales que existen en esta región, es la minería, que ha sido el principal medio de vida de sus habitantes desde la Conquista Española. Las principales regiones metalúrgicas son las minas de Ayotuxco, Cerro de la Canal, San Jerónimo, Cerro de Amotitlán, Teocaltzingo, Mamatla, El Alacrán, Cerro de Santana, Esperanza y Tetzicapán. Los principales minerales metálicos son: oro, plata, cobre, plomo y zinc. Zacualpan, es famoso por sus vetas de plata, tiene plata nativa y plata en sulfuros, como argentita y la arsenita. La explotación actual, la hace la Compañía Minera El Porvenir de Zacualpan, S.A. de C.V. Existen además minerales no metálicos que desde la antigüedad han sido explotados, como los exquisitos carbonosos en Huizoltepec, salmueras en Mamatla, Ixtayotla y Teocaltzingo que son aguas residuales propias de yacimientos de estaño. Existen vetillas con sulfato de estroncio y sulfato de bario. En algunos lugares se han encontrado bancos de arcilla con una calidad para hacer cerámica como el banco arcilloso en la zona del Coalín, en la parte alta de Mamatla, en el lugar denominado Los Jarillos, la cual podría utilizarse cerámica a la alta temperatura.

La explotación de depósitos de caliza, se localizan en Huizoltepec, El Fresno y río Florido que es de uso doméstico exclusivamente, podrían ser procesadas en una industria de cal para la construcción. Se localizan en el



municipio bancos de cantera rosa, para construcción en Piedra Parada, Piedra Grande, Tepextitla, Tres Cruces. Últimamente se han encontrado bancos de arena, como el que se explota en El Despoblado.

### Flora

La flora natural, se compone de la siguiente forma: encino, pino y cedro que se encuentran en etapa de extinción por la tala clandestina. El municipio de Zacualpan, está ubicado fisiográficamente en la Provincia de la Sierra Madre del Sur. Está dentro del reino tropical en cuanto a división fitogeográfica; su vegetación en cuanto a árboles es de bosques mixtos, domina la selva baja caducifolia distribuida de los 1,300 a los 2,200 metros sobre el nivel del mar. El bosque de encino pino, parte de áreas boscosas de las sierras de cumbres tendidas y en las mesetas de aluvión antiguo con cañada se encuentra entre los 2,000 y 2,400 metros sobre el nivel del mar, en clima templado sub - húmedo. Especies arbóreas: pino blanco, pino chino, madroño, aile, encino, fresno, tzompantle, cuahuilote, chirimoyo, nanche criollo, cedro, capulín, cucharillo, trompillo, cacahuananche, aguacate, anona, llama, mamey, guayabo, palo dulce, pochote sauce, zapote. Especies arbustivas: chapul, jarilla, ocotillo, cazahuate, yoyote, palo dulce, Santa Teresa, capulixtla y otros.



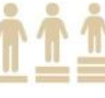
PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Árboles frutales: capulín, tres variedades de zapote, aguacate, anona, chirimoyo, nanche y mogal silvestre. Plantas consideradas medicinales: arrayán, Santa María, anís, cuachalalate, contra yerba, gordolobo, higuera, hediondillo, hongos, huizache, yerba del golpe, yoyote, laurel, maguey, mejorana, manzanilla, mala mujer, ortiga, papaloquelite, pata de león, pega ropa, rosa de Pascua, siempre viva, sauco, te silvestre, hierbabuena y valeriana. Frutas de partes altas o septentrionales: durazno, capulín, tejocote, tuna, granada, membrillo, arrayán, pera, chabacano, níspero, manzana y perón. Fruta de zona baja meridional: chicozapote, ciruelas, mamey, tamarindo, lima, limón, plátano, chirimolla, anona, mango, nanche, huajucote, guayaba, huamuchil, calabaza. Raíces alimenticias: camote morado, camote amarillo, camote blanco, huacamote, (yuca), jícama, cacahuate, calabaza de negro y chineayote. El cultivo de flor se da en baja escala, algunas de estas son: cempazúchitl, San Diego, orquídeas, pitaya, rosa de Pascua, floripondio, yoyote, zote, rosa de varias clases, adormideras, azucenas, dalias, margaritas, lirios, chinos, agapango, malva, rosa jazmín, geranio, vara de San José, clavel, tulipán, hortensias, aretillo y gladiolas.



## Fauna

Especies que se encuentran en la sierra del municipio: ardillas, conejo, coyote, gato montés, liebre, mapache, perro de aguas, tejón, tlacuache, hurón, venado y zorrillo. También existieron en los montes de Mamatla, puma y tigrillo, pero en la actualidad ya no existen. Entre las variedades de aves se encuentran: águilas, gavilancillo, zopilote, aura, cuervo, quebrantahuesos, chachalaca, tecolote, lechuza, gallina montesa, patos y garzas, zenzontle, palomas, tórtola, carpintero, pájaro huis, vaquero, hurraca, tordo, chuparosa, pájaro mulato, correcamino, huilota, calandria, gorrión y ruiseñor. Reptiles: escorpión, alicante, iguana, víbora de cascabel, camaleón, varias especies de lagartijas, chintete, sapo, rana y tlaconete. Peces: mojarra carpa, tilapa, y lobina. Gasterópodos: caracol terrestre. Anillados: sanguijuelas, lombrices y gusanos. Arácnidos: tarántulas, arañas en diferentes especies, alacrán vinagrillo y ciempiés. Crustáceos: cangrejo, cochinillas. Insectos: más de 31 especies diferentes, cuatro especies de hormigas, jumil (insecto comestible). Fauna doméstica: gallinas, guajolotes, burros, caballos, cabras, borregos, vacas, pichones, patos, gansos, perros, gatos, etcétera.



### c. Dinámica demográfica.

La dinámica demográfica analiza las interacciones sobre el volumen, las estructuras por edad, sexo, fecundidad, mortalidad, migración, emigración, etcétera; y los procesos biológicos y ambientales que impulsan a la población. También explica el movimiento numérico de la población por localidades, lo que permite tener un panorama específico del comportamiento municipal.

En 2020, la población en Zacualpan fue de 13,522 habitantes (47.7% hombres y 52.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Zacualpan decreció un -10.6%.<sup>3</sup>

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (1,416 habitantes), 10 a 14 años (1,362 habitantes) y 0 a 4 años (1,304 habitantes). Entre ellos concentraron el 30.2% de la población total.

#### **Migración**

La migración, es el cambio de residencia de las personas, debe considerarse a nivel estatal y municipal, ya que representa importantes

---

<sup>3</sup> DataMéxico 2020. Economía, población.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

variaciones en la economía. Los flujos migratorios son movimientos de personas que han cambiado de residencia y la migración urbana, son movimientos de residencia en las ciudades que tienen impacto en los servicios públicos y el desarrollo económico. Como principales causas de estos movimientos, encontramos la de mejorar la economía, el desarrollo familiar y la búsqueda de una vida diferente.

De acuerdo a CONAPO, en el Estado de México, existen 125,135 emigrantes y 107,704 inmigrantes interestatales, por lo que la migración neta interestatal es de -17,431 personas, cifra que para el 2030 aumentará hasta -20,919 personas con condición de migración. Al ser una cifra negativa significa un decrecimiento neto de la población, ya que es mayor el número de personas que abandonan el estado para mudarse a otros estados que las que llegan.

A nivel municipal, en Zacualpan, de acuerdo a INEGI, se tiene una cifra 0.7 por ciento de población inmigrante y una tasa de 93.5% de migrante a Estados Unidos, tendencia que podría bajar significativamente con las nuevas políticas internacionales.

Es importante mencionar que el estudio de migración se debe contextualizar por región, entidad y a nivel nacional para comprender los flujos migratorios y formular políticas públicas que atiendan a todas las personas sin importar el origen.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Zacualpan pertenece a la Zona VII, región XVIII, en donde se puede observar un flujo migratorio que aumenta en otros municipios de la entidad. En la Región 18 Sultepec, destaca el municipio de Texcaltitlán con mayor población total de 5 años y más (16, 549) de los cuales 16,361 son residentes originarios, 106 son residentes nacidos en otra entidad, 77 en Estados Unidos, 0 en otro país y 5 sin especificar. Almoloya de Alquisiras (103) y Sultepec (102) son los dos municipios con más representatividad de población nacida en Estados Unidos.<sup>4</sup>

	Población total, de 5 años y más	Residentes originarios	Residentes nacidos en otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país	No especificado
Estado de México	15 707 805	15 198 264	433 992	16 607	11 331	47 611
Región XVIII	70,340	69,389	456	335	2	158
Almoloya de Alquisiras	13, 826	13 631	90	103	0	2
San Simón de Guerrero	6,009	5,909	75	24	1	0
Sultepec	21,738	21,389	96	102	1	150
Texcaltitlán	16,549	16,361	106	77	0	5
Zacualpan	12, 218	12,099	89	29	0	1

Fuente: Programa Región XVIII. COPLADEM con base en Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Si bien la población disminuye, se considera la migración una causa fundamental del fenómeno, no obstante, en las proyecciones de

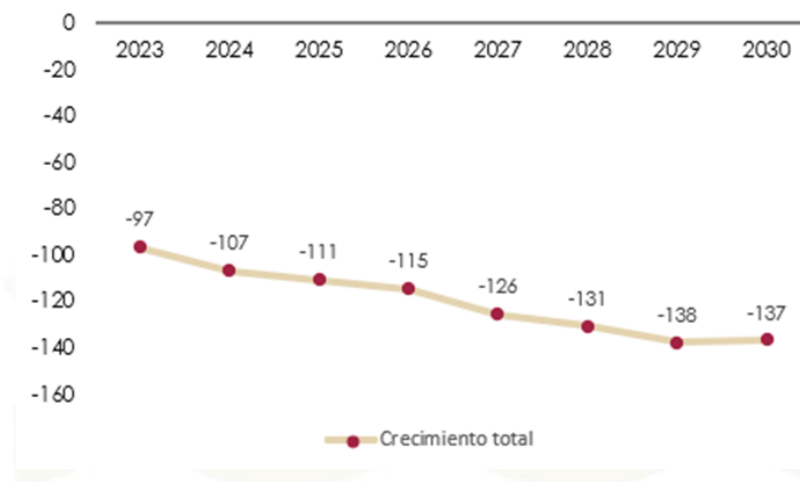
<sup>4</sup> Programa regional XVIII. COPLADEM.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

migración, se observa un comportamiento subjetivo al tema, ya que también la población migratoria disminuye.

### Migración Zacualpan 2023-2030



Fuente: SG-CONAPO (2024). Mapa interactivo de indicadores de población en México con base en la Conciliación demográfica de México 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas 2020-2070.

En este sentido, los números de migración, son bajos, no obstante, la administración 2025-2027, atenderá a todos los ciudadanos sin menoscabo de su origen o cultura, dotando de más servicios públicos y con mayor eficiencia a los habitantes del municipio.



#### d. Población

El objeto de estudio de la población humana, se centra en la identificación de las características de los grupos de población, como el número, estructura, tasa de crecimiento, densidad de población, vida media, migración, urbanización, entre otros; de manera que la población se reconoce como un conjunto completo de individuos u objetos que comparten características similares y que habitan en un lugar o región.

Aunque estos conceptos son generales, es importante tomarlos en cuenta desde la visión local, ya que ayudan en el estudio de los datos, su manejo e interpretación, para tener un contexto desde el lugar en el que se habita.

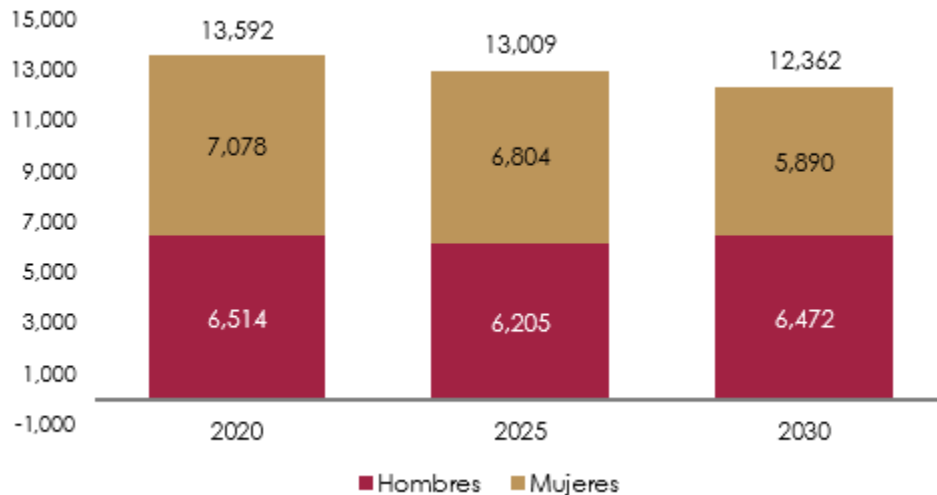
En la siguiente gráfica se aprecia el crecimiento esperado, el comportamiento poblacional a lo largo de diez años, en donde se puede observar una disminución de la población, tendencia que sigue el comportamiento estatal y nacional.

Cabe mencionar que las causas de la disminución en la población esperada, se da tanto en hombres como en mujeres, y obedece a diversos factores que son estudiados en cada caso y territorio.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Proyecciones de crecimiento de población Zacualpan 2020-2030



Fuente: SCONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040.

El descenso demográfico es consecuencia de profundos cambios socioeconómicos que conllevan cambios de roles sociales en las sociedades desarrolladas y muy urbanizadas junto con fenómenos de migración que provocan el abandono del medio rural (éxodo rural y proceso de urbanización), en ocasiones también en procesos de decadencia urbana y todo ello unido, en ocasiones, a catástrofes naturales (sequías, inundaciones, etc.), guerras, enfermedades y pandemias que pueden contribuir a la disminución de la población en un territorio.<sup>5</sup>

<sup>5</sup>Estudio Descenso de la población (web)



**e. Estructura de la población zacualpense.**

Se refiere a la clasificación y/o distribución de la población en grupos determinados, en razón de los rasgos estructurales, a partir de diferentes características como: sexo, edad, lugar de residencia, estado civil, actividad económica, etcétera; y su estudio, sirve para explicar los fenómenos demográficos y socioeconómicos de un momento concreto en el tiempo. En este contexto, cabe destacar la conformación de Zacualpan, ya que, permitirá enfocar esfuerzos en un grupo etario específico que permita orientar programas de atención a cada sector.

Pirámide poblacional Zacualpan 2025-2030



Fuente: SCONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040.

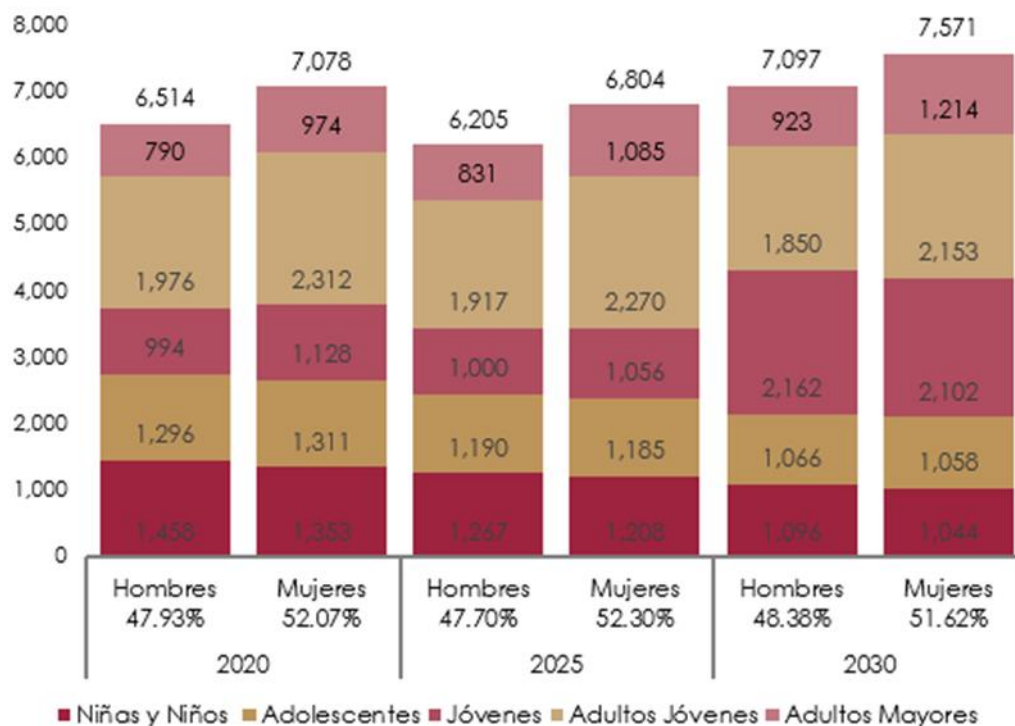


# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

En la gráfica anterior, se puede observar que la población joven jugará un papel importante en el municipio, ya que, a diferencia de la media estatal, la población entre diez y veinticuatro años, se mantiene como la base de la pirámide poblacional.

En el gráfico siguiente, se puede observar la población por grupo de edad:

Población por grupos de edad y porcentaje por género Zacualpan 2020, 2025 y 2030



Fuente: SCONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

En la gráfica anterior se observa con mayor claridad, el crecimiento de jóvenes y adultos jóvenes esperados para 2030, grupo que sin duda marcará una tendencia en las decisiones políticas y de desarrollo en el municipio.

Población por grupos de edad Zacualpan 2020, 2025 y 2030

Población	Edad	2020		2025		2030	
		Población	%	Población	%	Población	%
Niñas y Niños	0 - 9	2,811	20.68	2,475	19.03	2,140	17.31
Adolescentes	10 - 19	2,607	19.18	2,375	18.26	2,124	17.18
Jóvenes	20 - 29	2,122	15.61	2,056	15.80	1,958	15.84
Adultos Jóvenes	30 - 59	4,288	31.55	4,187	32.19	4,003	32.38
Adultos Mayores	60 o más	1,764	12.98	1,916	14.73	2,137	17.29
<b>Total</b>		<b>13,592</b>	<b>100</b>	<b>13,009</b>	<b>100</b>	<b>12,362</b>	<b>100</b>

Fuente: SGCONAPO (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040.

En esta tabla, se puede confirmar la tendencia de baja en la población, pero sin duda, el mayor porcentaje de adultos jóvenes que vivirán en la región.



**f. Tasa de crecimiento.**

La Tasa de Crecimiento, indica el porcentaje que crece una población por año, asociado al número de nacimientos y defunciones, así como a la inmigración y emigración que se da en determinado territorio, entre otros fenómenos; por lo tanto, la dinámica demográfica influye en el crecimiento, volumen y estructura de la población.

En cuanto al envejecimiento, se proyecta que el índice de envejecimiento pase de 26.32 personas de 60 años y más por cada 100 personas menores de 15 años en el 2017, a 45.87 en el 2030; tomando como fuente de la información, las proyecciones de crecimiento poblacional para el Estado de México.

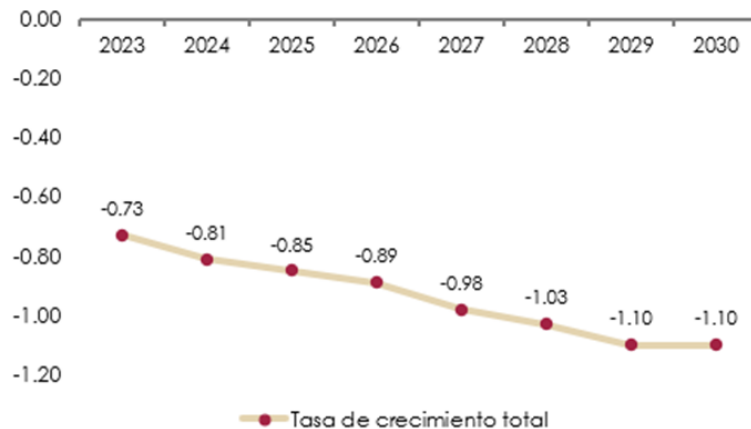
Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que la población en 2024, ha disminuido debido a la migración interestatal y la migración internacional.

La siguiente gráfica, muestra la tasa de crecimiento natural, desde el año 2023, hasta el año 2030 de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), en donde se puede observar número negativos que se interpretan como una disminución.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Tasa de Crecimiento de la población Zacualpan 2023-2030



Fuente: SG-CONAPO (2024). Mapa interactivo de indicadores de población en México con base en la Conciliación demográfica de México 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas 2020-2070.

Como se ha mencionado, la disminución en la población, se puede dar por diversos factores, en el caso de Zacualpan, se estima como causa principal, la migración a ciudades con mayor número de servicios, o bien que estos son más asequibles.

En un estudio realizado por CONAPO, a mediados del año 2024, se puede observar la tendencia drástica de este fenómeno en el municipio, lo que detona en la necesidad de emitir políticas públicas que generen desarrollo urbano.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Crecimiento natural de la población Zacualpan 2023-2030



Fuente: SG-CONAPO (2024). Mapa interactivo de indicadores de población en México con base en la Conciliación demográfica de México 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas 2020-2070.

Como se puede observar, la disminución en la población será significativa tan solo dentro de cinco años.



**g. Fecundidad.**

Los pronósticos de crecimiento poblacional están determinados por el ascenso paulatino de la fecundidad de las mujeres en edad reproductiva y se relaciona con el número de niños nacidos vivos de ellas.

“La fecundidad es el resultado de la capacidad reproductiva de una persona, que se concreta en un hijo nacido vivo y su medición relaciona el número de hijos nacidos vivos ocurridos en un periodo de tiempo determinado, con la población a la que hace referencia, generalmente la población femenina”.<sup>6</sup>

“El indicador que mide el comportamiento de la fecundidad es la Tasa Global de Fecundidad (TGF), que se define como el número de hijos que en promedio tendrían las mujeres entre 15 a 49 años durante un año determinado”.<sup>7</sup>

Según las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050, el incremento en la participación económica de las mujeres y una mayor inversión pública en el cuidado de la salud y educación de los hijos, ha propiciado un descenso de la fecundidad y una mayor disponibilidad de programas de planificación familiar y

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). Fecundidad. Mujeres y Hombres en México 2011.

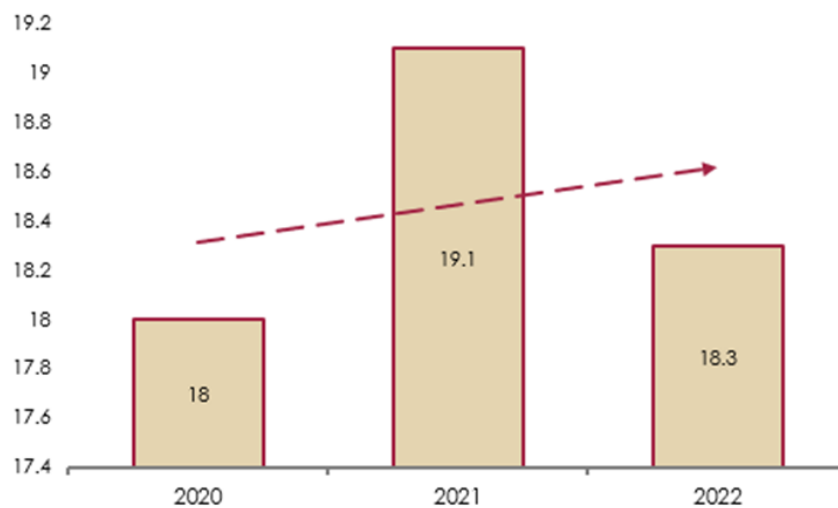
<sup>7</sup> COESPO (Consejo Estatal de Población). (2019). Programa Estatal de Población (2017.a-2023.a ed.). Gobierno del Estado de México.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

anticoncepción, provocando efectos positivos en el desarrollo de la población del país.

Tasa bruta de natalidad Zacualpan 2020-2022



Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM, Boletín de Estadísticas Vitales edición 2021, 2022 y 2023

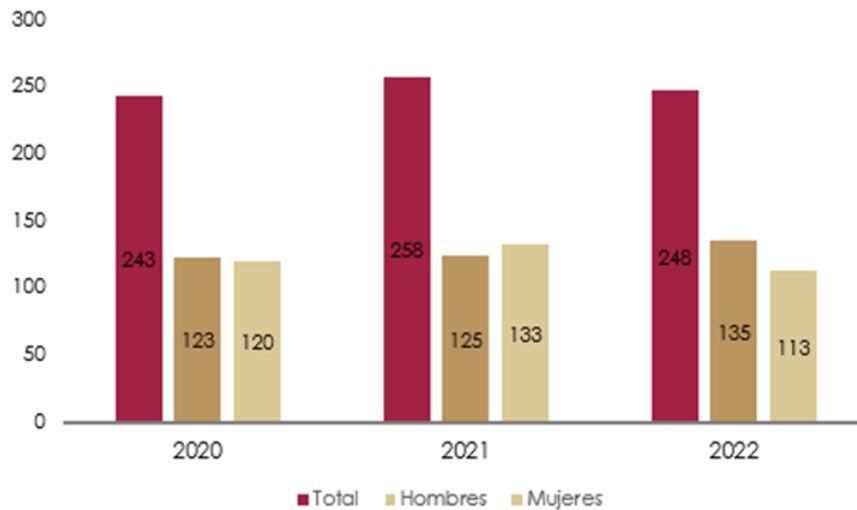
En este caso, se observa un promedio estable en la tasa de natalidad, que, aunque es bajo en comparación con la media estatal, proporciona una de las causas en la tendencia de la disminución de la población en el municipio.



**h. Esperanza de vida en el nacimiento.**

La expectativa de vida es una estimación del promedio de años que vive una persona al nacer y se cuantifica de acuerdo a las tasas de mortalidad. De acuerdo a datos del INEGI, En México, la esperanza de vida aumentó considerablemente; en 1930 las personas vivían en promedio 34 años; 40 años después en 1970 este indicador se ubicó en 61; en 2000 fue de 74 y en 2022 es de poco más de 75 años.

Nacimientos generales registrados Zacualpan 2020-2022



Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM 2022.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Sin duda la esperanza de vida ha ido en aumento, en 2020, la esperanza de vida en el Estado de México era de 75.5 años, lo cual no es muy diferente para el municipio, ya que se puede observar que el número de nacimientos también ha conservado una tendencia.

Es importante destacar que, en 1930, la esperanza de vida en México era de 34 años; pasó a 61 años en 1970; para el año 2000, era de 74 años y actualmente ha alcanzado poco más de 75 años.

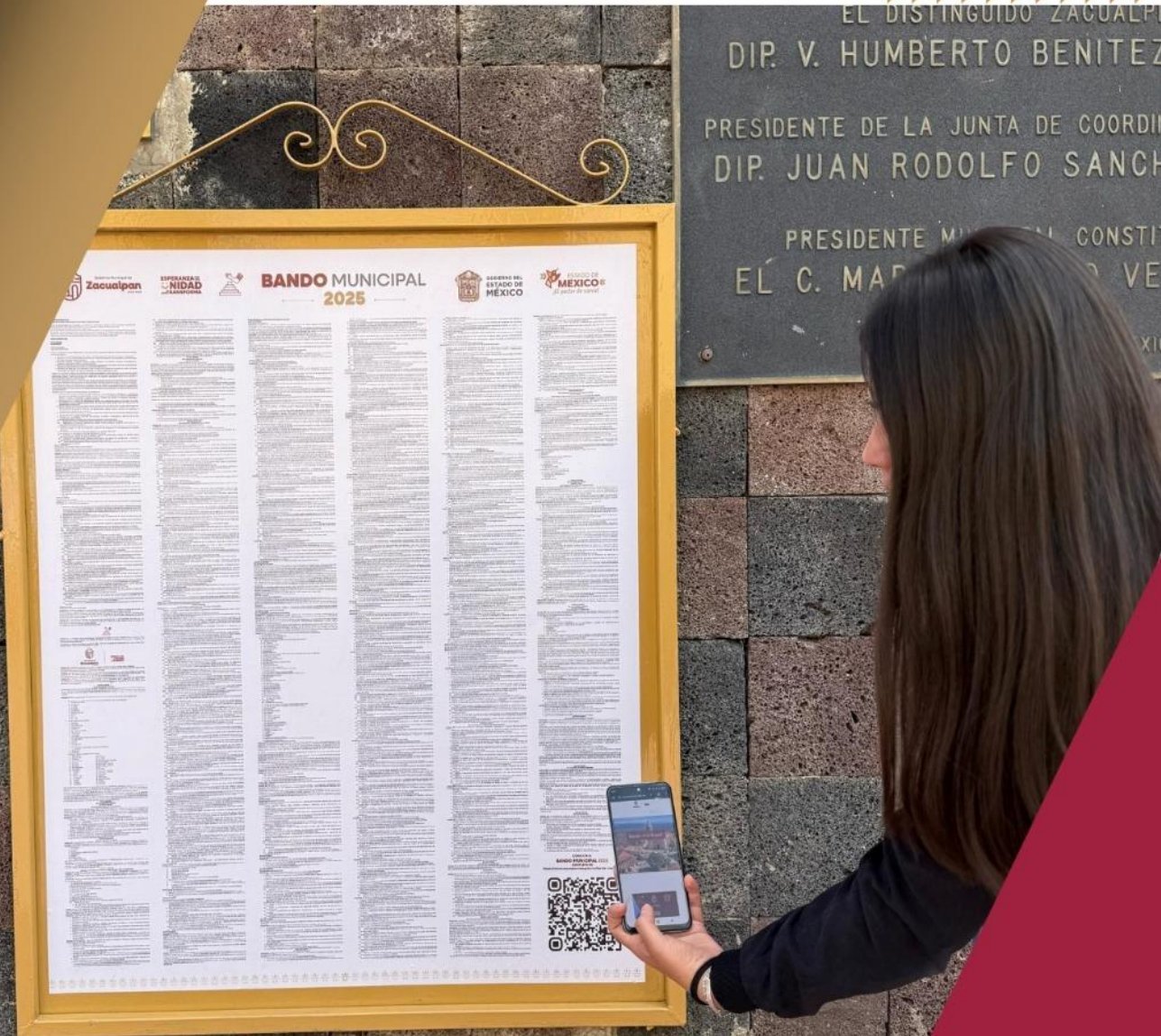
Los factores principales como los avances en la medicina y la salud pública, así como a la reducción de la mortalidad infantil, han aumentado considerablemente la esperanza de vida en el país.





# Eje 1.

Zacualpan sin  
corrupción, gobierno  
del y para el pueblo



**X. Diagnóstico por tema de desarrollo e Instrumentación  
Estratégica.**

**a. Eje 1. Zacualpan sin corrupción, gobierno del y para el pueblo.**

**i. Zacualpan, un municipio cercano a la gente.**

Actualmente se observa un aumento en la desconfianza que los ciudadanos tienen hacia sus gobernantes, los factores como la corrupción en las esferas de sus gobiernos locales, el incumplimiento de las promesas electorales, la falta de respuesta a las necesidades básicas de la población, la inseguridad, las malas condiciones de vida y la ausencia participativa de la ciudadanía en la toma de decisiones, muestran que los gobiernos locales deben trabajar arduamente en el fortalecimiento y construcción de la confianza como un indicador que dé respuestas inmediatas y a corto plazo, a las necesidades de sus gobernados, de manera que se construyan puentes de comunicación eficiente y permanente entre las instituciones públicas y la sociedad en su conjunto.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

“La confianza de los ciudadanos, se trata de un tema de legitimidad, de que los Gobiernos respondan a sus necesidades y aspiraciones”<sup>8</sup>

No podemos por lo tanto, pasar por alto que uno de los aspectos más importantes para esta Administración Municipal, será lograr la cohesión de la sociedad civil y las instituciones del gobierno local, dando prioridad a las libertades civiles, a la participación ciudadana y sus derechos políticos, así como a la atención de las demandas sociales que generen oportunidades, mejoren la calidad de vida de la población, eleven la confianza de sus ciudadanos respecto del trabajo que realizan sus autoridades, además de legitimar la política pública con acciones transparentes en beneficio de la comunidad.

La Métrica de Gobierno Abierto 2021, que coordina el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y que realiza el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) con base en los ejes de transparencia y participación ciudadana, analiza el acceso de apertura que tienen los ciudadanos para conocer a su gobierno y sienta las bases para que los gobiernos elaboren sus políticas públicas de manera acertada en favor de la participación ciudadana.

---

<sup>8</sup> La desconfianza en los gobiernos, la condición preexistente de América Latina en la crisis del COVID-19. (2020, 18 noviembre). Noticias ONU.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

El resultado de la métrica arrojó que el Índice de Participación en el Estado de México, disminuyó considerablemente de 0.41 a 0.35, reflejando una baja incidencia de la población en la toma de decisiones; lo anterior por la falta de programas gubernamentales que involucren a la ciudadanía para la formulación de planes y presupuestos que involucren la participación de la población.

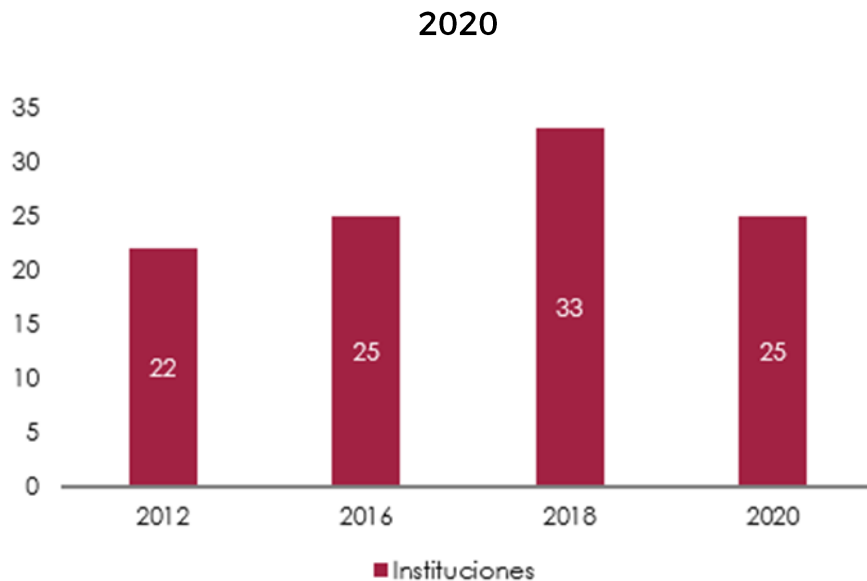
Es por ello que este Gobierno Municipal trae consigo el precepto de construir un diálogo permanente y cercano a la gente, para atender con oportunidad las demandas de la ciudadanía, tomando en cuenta los problemas públicos; considerando además, fortalecer las prácticas y dinámicas del quehacer municipal, con el objeto de que los ciudadanos se identifiquen con este proyecto de gobierno y a su vez, participen de manera activa, permanente e informada de la política pública, en temas como: la transparencia de la información, la rendición de cuentas, la toma de decisiones y en todos los actos de gobierno para que sirvan de contrapeso y vigilancia de las acciones que esta administración realice.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se creará la oficina de atención ciudadana; la cual dará un servicio de calidad a los zacualpenses, dando seguimiento oportuno a sus necesidades a través de las dependencias municipales, que atenderán en tiempo y forma las demandas.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Instituciones de la administración pública consideradas en Zacualpan,



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2020, Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica.

En esta gráfica, se puede observar que la variación en las unidades administrativas ha variado en distintos periodos, pero la participación ciudadana ha disminuido.

Por lo anterior, Zacualpan se debe consolidar como un municipio cercano, que no sólo escuche las propuestas de la ciudadanía, sino que, participe activamente en la formulación de los programas de trabajo para atender las principales problemáticas. Estas acciones se consideran una parte total del presente documento, ya que históricamente la cercanía del gobierno municipal y la población no ha sido adecuada.



**ii. Combate a la Corrupción.**

Uno de los mayores retos de la presente Administración Municipal, será combatir la corrupción, es por ello, que apegados a la Ley General del Sistema Anticorrupción y en especial a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se fortalecerá el Sistema Municipal Anticorrupción, con el fin de dar mayor transparencia y rendición de cuentas respecto de todos los actos y políticas públicas que se realicen.

“La corrupción es un fenómeno de ámbito mundial que causa pobreza, obstaculiza el desarrollo y hace huir la inversión, también debilita los sistemas judiciales y políticos que tendrían que estar al servicio del bien público”.<sup>9</sup>

Es así que, cuando no se da cumplimiento a los preceptos del orden legal y se pasan por alto las faltas administrativas por parte de los funcionarios y los servidores públicos de los ayuntamientos, se rompe la confianza y la legitimidad de las instituciones.

Por otro lado, existen figuras de participación social, integradas por ciudadanos que vigilan la ejecución de los recursos, como los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS), conformados por la

---

<sup>9</sup> Lucha contra el problema mundial de la corrupción. (2023). El Universal.com. Lucha-contra-el-problema-mundial-de-la-corrupcion.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Contraloría Interna Municipal, cuyo objetivo es el de prevenir y combatir actos e irregularidades que se pudieran generar en la operación, prestación y ejecución de programas sociales, de obra pública, así como en las acciones que se realizan en los trámites y servicios.

Así mismo, se cuenta con los Comités de Participación Social (COPASO), que son órganos de representación ciudadana, los cuales juegan un papel importante en la planeación y vigilancia de las obras financiadas por recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

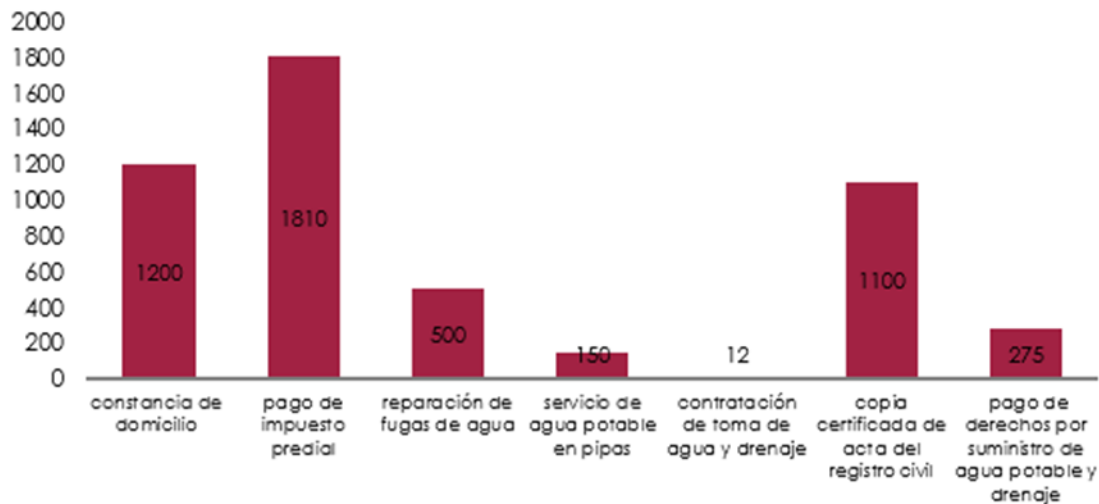
Con estas figuras conformadas, se promueve la participación social y se continuará con la implementación de mecanismos que permitan fortalecer la ética, los principios y los valores de sus funcionarios, la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos públicos que se manejan, donde la ciudadanía sea parte activa de la denuncia ante actos de corrupción; y exija a sus autoridades conducirse con honradez y moral en el servicio público.

Uno de los mecanismos para atender y combatir de manera adecuada la corrupción, es dar importancia a los trámites que se ofrecen; lo que tiene que mejorar en los próximos años.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Trámites atendidos por la administración pública de Zacualpan



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2020, Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica.

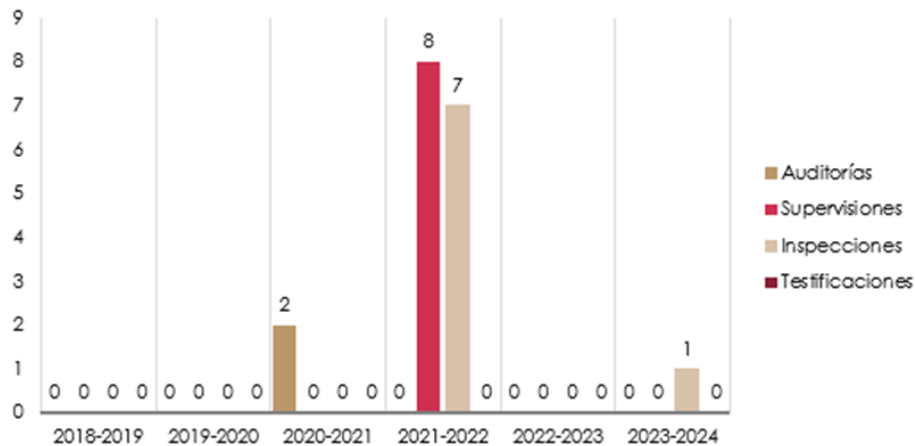
En esta gráfica realizada por el INEGI, se aprecia el nivel de atención en los trámites en la administración municipal, por lo que se orientarán políticas públicas representativas para la atención a la ciudadanía.

En periodos anteriores, las acciones de Control y Evaluación, han dejado dudas, ya que no han sido suficientes para evaluar los programas y acciones gubernamentales, creando desconfianza en servidores públicos y en la población en general; en el siguiente gráfico, se pueden observar estas acciones, las cuales han sido escasas.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Acciones de Control y Evaluación en Zacualpan



Fuente: Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023, Informe de los Órganos Internos de Control de los Municipios.

En esta administración se propondrá realizar un número mayor de auditorías, supervisiones e inspecciones en todas las acciones y obras, para dar certeza a los ciudadanos de la transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

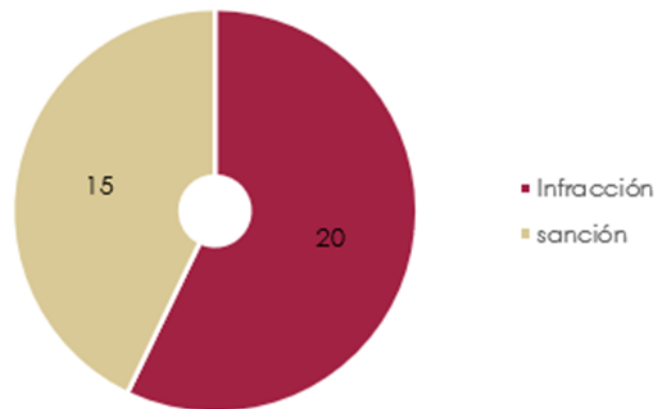
Para impulsar el combate a la corrupción, no habrá tolerancia en las infracciones que se realicen a procedimientos administrativos, ya que es imperativo ejercer con derecho, pero también con firmeza los procedimientos derivados de obras o acciones municipales.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

En el siguiente gráfico, se observa el número de infracciones registradas en el periodo 2023, de acuerdo al Informe de los Órganos Internos de Control de los Municipios, en el cual se observa alto para las pocas auditorías reflejadas en la gráfica anterior.

Infracciones registradas en los procedimientos administrativos en  
Zacualpan



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2020, Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica.

El objetivo será entonces, disminuir las infracciones, aumentando las auditorías y supervisiones que realizará el órgano interno de control, a los programas, obras y acciones de la administración, con el fin de optimizar la ejecución y combatir de manera puntual algún posible acto de corrupción.



**iii. Transparencia y rendición de cuentas.**

En la gestión pública existen dos pilares que son fundamentales: la transparencia y la rendición de cuentas; un gobierno que es responsable, es el que atiende de manera eficaz y eficiente, las necesidades de las personas a las que les sirve, por lo tanto, crear canales de comunicación entre las instituciones públicas y la ciudadanía, es de vital importancia, ya que a partir de estos, se identifican los sesgos en la política pública y por consiguiente, permite redirigirlas, adecuarlas, corregirlas y/o mejorarlas.

Cuando un gobierno transparente y rinde cuentas, eleva la confianza de los ciudadanos respecto del quehacer público, da confianza en la ejecución de programas y respalda las obras que se realizan.

El derecho fundamental de acceso a la información pública, se consagra en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para atender este mandato constitucional, se creó a nivel federal, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; subsecuentemente, a nivel estatal, se creó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

La Ley General da pie a la creación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con funciones y facultades en la materia y se constituye a partir de la



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

coordinación de diversas instancias que contribuyen a la vigencia de la Ley en el país.

Para reforzar la legalidad de esta Ley en nuestro Estado, se creó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), como Órgano Garante, quien se encarga de que la información que se le brinda al ciudadano por parte de los sujetos obligados (Municipios), sea de calidad, confiable y oportuna para quien la solicita.

En este sentido, el gobierno municipal promoverá un enfoque proactivo en materia de transparencia, colocando en su sitio de internet, los enlaces vinculados a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que incluye al Sistema Nacional de Información, para que los ciudadanos tengan acceso de manera remota, a la información referente a la gestión pública y de esta forma, contribuya a la rendición de cuentas.

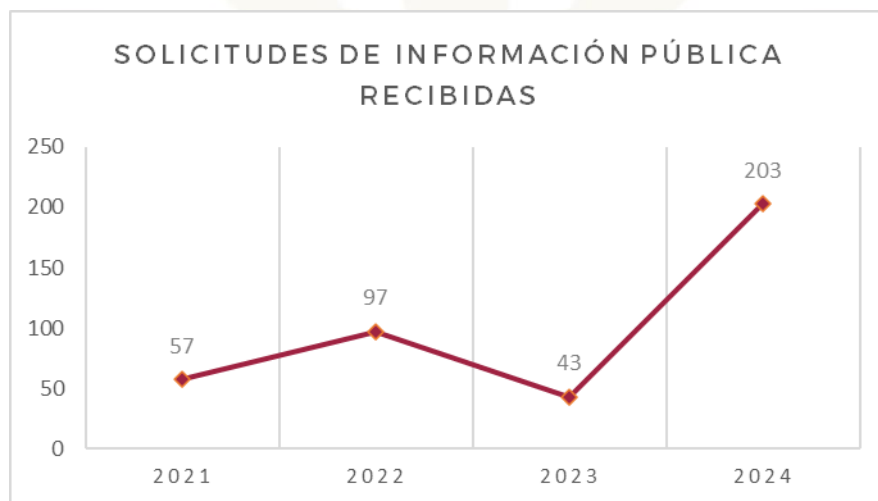
Para tal efecto, el Estado de México, pone a disposición de la ciudadanía, diversos sitios de internet tales como el Sistema de Acceso a la Información Pública Mexiquense (SAIMEX), a través del cual, se formulan las solicitudes de información pública; el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), el cual facilita la recepción, trámite y seguimiento de solicitudes de derechos de datos personales; así como el Sistema de



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Información Pública de Oficio (IPOMEX), en el que la Administración Municipal, pone a disposición de los particulares, la información correspondiente a sus obligaciones de transparencia a las que se refiere la ley en la materia.

En la siguiente gráfica, se pueden observar, las solicitudes de información que se realizaron a través de los sistemas antes mencionados en los últimos cuatro ejercicios.



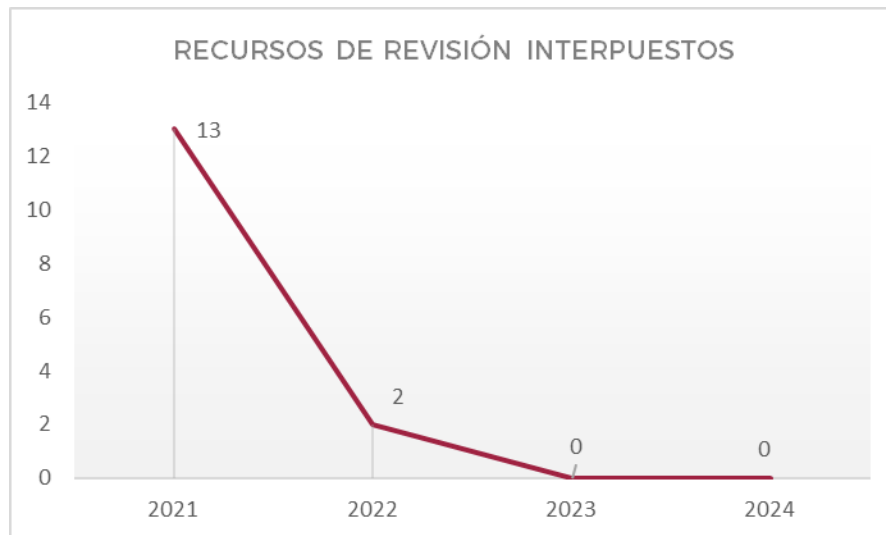
Fuente: INFOEM 2021-2024, estadísticas de solicitudes de información.

Es importante mencionar, que cuando un ciudadano no se encuentra conforme por la respuesta recibida por el gobierno municipal, puede promover un “Recurso de Revisión”, el cual es interpuesto a través del



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

sistema antes mencionado y se presentan en la siguiente gráfica con independencia del año en que se resolvieron.



Fuente: INFOEM 2021-2024, estadísticas de recursos de revisión.

Es de destacar, que los recursos de revisión se resuelven por el Órgano Garante en el Estado de México y representan una herramienta para blindar los derechos de los ciudadanos para acceder a la información pública.

Por otro lado, la inclusión de los ciudadanos en el ejercicio de la función pública y el combate a la corrupción, son un factor de vital importancia para los gobiernos federales, estatales y municipales, porque legitima la gobernanza y refleja la transparencia y la rendición de cuentas.

Actualmente, contar con un Gobierno Digital basado en las tecnologías informáticas es primordial; para dar apertura a ello, esta administración



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

tiene como objetivo principal, gobernar para todos los ciudadanos, ser un gobierno de puertas abiertas, lograr mayor cercanía e interacción entre las instituciones públicas y los ciudadanos, así como aumentar la eficiencia de la gestión pública y mejorar el sistema de trámites y servicios que ofrece a la población.

Como parte de la agenda municipal de transparencia, acceso a la información y combate a la corrupción, se priorizará el Gobierno Abierto y el uso de las tecnologías de la información que permitan fortalecer la gobernanza y la participación ciudadana, mediante la atención efectiva a las demandas de la población.

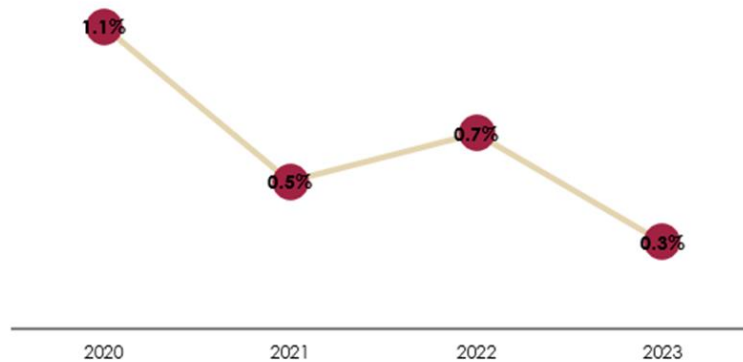
Así mismo, se harán públicos los Datos Abiertos del Gobierno Municipal a través de su sitio de internet, para que la sociedad verifique, analice y de seguimiento a los aspectos del gasto público inherentes a la Administración Municipal presente.

En el siguiente gráfico se puede observar que la participación ciudadana ha disminuido, dando como resultado la falta de coordinación entre el gobierno y el pueblo.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Porcentaje de personas que solicitaron información Zacualpan 2020 - 2023.



Fuente: Sistemas INFOEM 2022-2023, estadísticas de solicitudes de información. INEGI. Principales resultados por localidad (ITER) 2020.

La ejecución del foro de consulta ciudadana, así como la creación del área de atención ciudadana, dará resultados positivos en la participación de los ciudadanos del municipio para fortalecer su interacción con el gobierno municipal.

En relación a la hacienda pública y la rendición de cuentas, la fuente principal de la información se encuentra sin lugar a dudas en la Cuenta Pública. Documento que se compone de un informe anual que rinden los ayuntamientos a la legislatura local, donde se detallan los ingresos y gastos realizados durante el ejercicio fiscal, así como el uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales. Este informe es clave para la rendición de cuentas y permite evaluar la gestión financiera del gobierno municipal. El

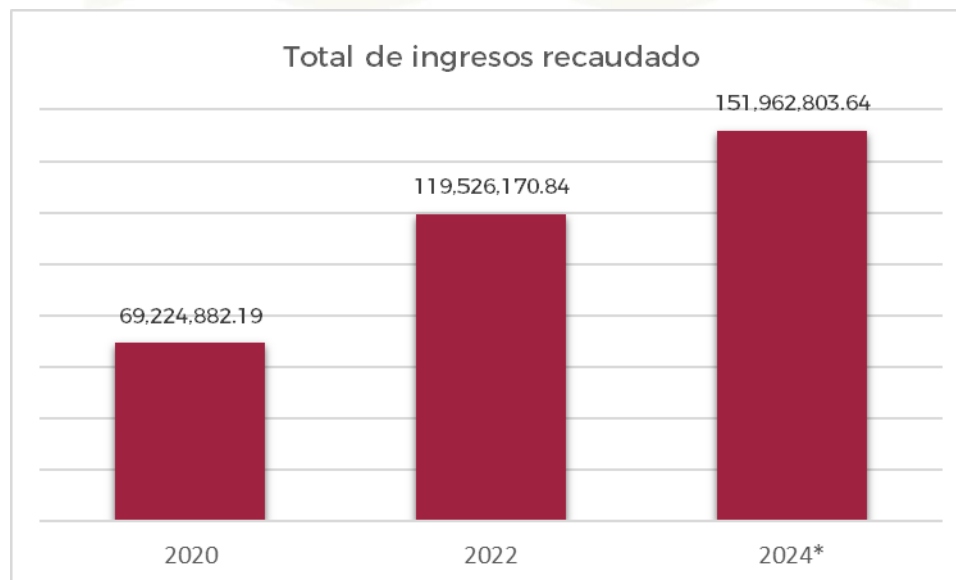


PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

contenido de la Cuenta Pública Municipal, consiste en Información contable, Información presupuestaria, Información programática e información complementaria como la variación y ajustes al presupuesto durante un año.

Para los ayuntamientos, los ingresos son los recursos más importantes para su funcionamiento; y se reciben para financiar los gastos y la prestación de servicios públicos a la comunidad, ya que permiten financiar servicios como la limpieza, el transporte público, la educación, la salud y la seguridad.

A continuación, se presenta una gráfica con algunos datos de ingresos, comparativo en tres ejercicios.



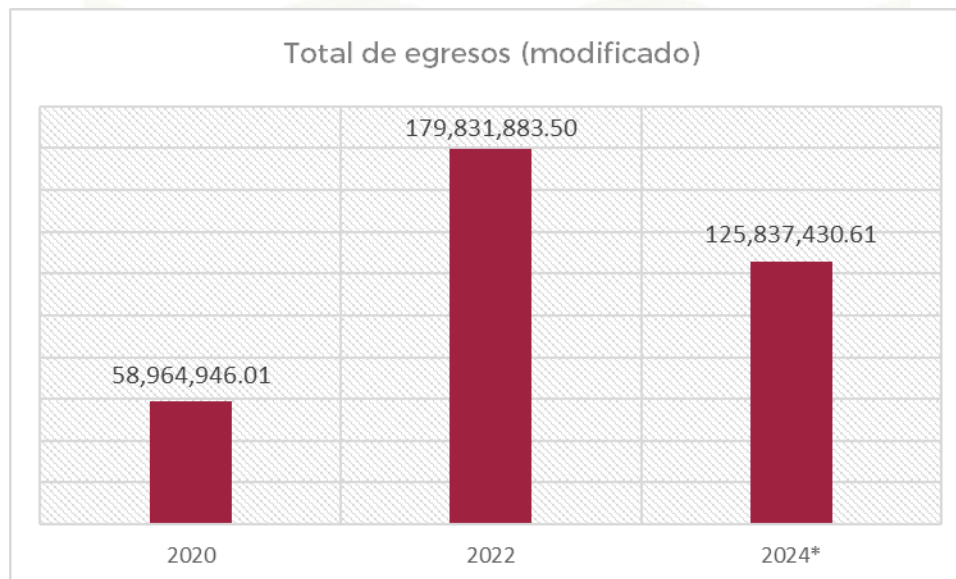
Fuente: Cuenta Pública Municipal 2020, 2022. Información Financiera [zacualpanmex.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac](http://zacualpanmex.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac) 2024. (\*Enero-septiembre).



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

De manera complementaria, los egresos municipales son los gastos que realiza el gobierno municipal para financiar sus actividades, como la compra de bienes y servicios, pagos de personal, inversiones y transferencias; en la cuenta pública, se detallan los gastos que se han realizado por parte del gobierno municipal estableciendo las partidas y los montos que se destinan a cada concepto; y que pueden ser gasto corriente, inversión pública, transferencias, gasto financiero, pago de adeudos, entre otros.

El siguiente gráfico presenta el comparativo de los egresos en tres ejercicios.



Fuente: Cuenta Pública Municipal 2020, 2022. Información Financiera [zacualpanmex.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac](http://zacualpanmex.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac) 2024 (\*Enero-septiembre).

En las dos gráficas anteriores, se ha considerado información pública, disponible para todos los ciudadanos en los documentos que integran la



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Cuenta Pública Municipal, con excepción del ejercicio 2024, el cual se tiene solamente de enero a septiembre, no obstante, se puede observar su comportamiento.

Para complementar la información sobre la rendición de cuentas adecuada a la ciudadanía, se da a conocer la deuda pública, ya que puede ser una herramienta útil para el desarrollo, permitiendo financiar proyectos de inversión que mejoran la calidad de vida de la población y estimulan la economía; sin embargo, una gestión irresponsable de la deuda puede generar problemas financieros a largo plazo, comprometiendo la sostenibilidad de las finanzas públicas municipales. La deuda pública municipal está sujeta a regulaciones y controles por parte de los gobiernos estatales y federales, con el objetivo de garantizar una gestión responsable y sostenible y debe disminuir de manera natural en el paso de las administraciones, para generar una sanidad en los recursos y en su aplicación.

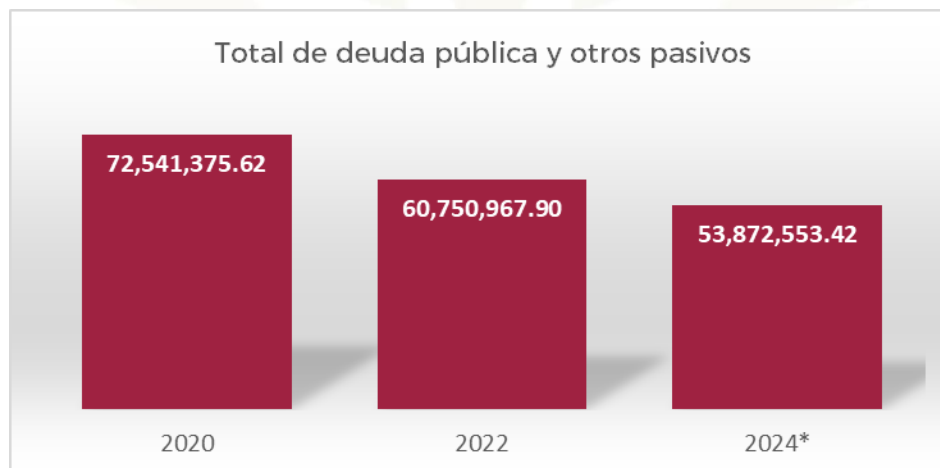
La deuda pública se utiliza para varios conceptos, los cuales se pueden agrupar en inversiones de capital, gasto corriente, para cubrir déficit presupuestario y deudas que permitan mejorar los intereses o bien disminuir los adeudos totales.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Es importante realizar finanzas que permitan disminuir la deuda pública municipal, con acciones como el fortalecimiento de los ingresos propios, la optimización del gasto y la gestión. Algunas de estas acciones incluyen incrementar la recaudación de impuestos, como el predial y los de transmisiones patrimoniales, adecuar tarifas por servicios públicos como el agua, modernizar la gestión fiscal y mejorar la cobranza, así como optimizar el uso de los recursos públicos.

La siguiente gráfica muestra la deuda pública de Zacualpan en tres ejercicios.



Fuente: Cuenta Pública Municipal 2020, 2022. Información Financiera [zacualpanmex.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac](http://zacualpanmex.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac) 2024 (\*Enero-septiembre).

Finalmente es importante destacar que Zacualpan tendrá finanzas sanas que permitirán disminuir la deuda pública municipal, regular los ingresos y emitir políticas de austeridad al gasto público con la finalidad de otorgar mejores servicios a la población.



**iv. Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad.**

En los países democráticos hay un elemento principal que es el Estado de Derecho, según el Sistema de Información Legislativa (SIL) del Gobierno de México, este se refiere al principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas o privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a las leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y principios.

El jurista, abogado, filósofo y politólogo italiano, [Norberto Bobbio, 1986], consideraba que el sistema democrático, es el que mejor protege y promueve la libertad de las personas, gracias a sus características como son: la igualdad ante la ley, un sistema de justicia equitativo y el derecho de igual protección, entre otros.

El Estado de Derecho y el principio de legalidad, se correlacionan, por lo que la actuación del gobierno debe en todo momento, ajustarse a los mandatos de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y a todas las leyes que de ella emanen, situando la prevalencia de la ley sobre cualquier actividad o función del poder público.

Consecuentemente, el Estado de Derecho y la promoción de la cultura de la legalidad, son concepciones que deben de estar presentes en la



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

interrelación de la vida social y las instituciones públicas, para que se respeten las leyes de acuerdo a las facultades que el marco legal les otorga. La cultura de la legalidad es un concepto teórico y práctico que busca que las personas sean buenos ciudadanos y se apeguen a la Ley, a la democracia y a la dignidad humana; ayudando a la estabilidad del sistema social.

El párrafo que se adicionó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 10 de junio de 2011, dice que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad.

La cultura cívica tiene dos grandes componentes: el primero se refiere a la participación activa en política, que en general asociamos con la idea de una cultura política democrática, y el segundo está relacionado con su actuación en el marco del respeto a la ley, lo que normalmente se entiende en el concepto de cultura de la legalidad.

Es de vital importancia la difusión del conjunto de normas y leyes de que los ciudadanos son objeto, pues su conocimiento, fortalece la cohesión social, aclarando los derechos y obligaciones en cada ámbito de convivencia.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos proporcionará orientación y asesoría jurídica a los ciudadanos, para que se respeten sus derechos frente a la Administración Pública.

Los servicios que ofrece la Defensoría Municipal de Derechos Humanos a la ciudadanía zacualpense, son gratuitos, de orientación, asesoría y defensa legal con un equipo de profesionales especializados en atención a personas en situación de vulnerabilidad.

La presente administración, promoverá el Estado de Derecho y difundirá entre los habitantes la cultura de la legalidad, para contar con una sociedad informada que tenga las herramientas necesarias para defender sus derechos universales y constitucionales.

Para visualizar lo anterior, se tiene registro de los casos atendidos en el municipio como se muestra en la siguiente gráfica:



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Expedientes calificados y hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos en Zacualpan 2020 - 2023.

Año	Expedientes de quejas calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos	Asesorías de derechos humanos
2020	12	3
2021	3	5
2022	2	3
2023	2	5

Fuente: CODHEM. Comisión de Derechos Humanos en el Estado de México. 2024, Informe interactivo en tiempo real de Quejas.

Es importante destacar que, se realizarán más asesorías y capacitaciones con el fin de disminuir las violaciones o los actos violatorios de los derechos humanos, ya que dichas capacitaciones, son el instrumento primordial para mantener informada a la población y combatir los índices que afectan el estado de derecho.



**v. Coordinación municipal y estatal.**

La coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno es indispensable para la implementación de políticas públicas; ya que, mediante la colaboración del estado y los municipios, los gobiernos pueden atender las necesidades de desarrollo de un territorio y por consiguiente, otorgar la distribución adecuada de los recursos destinados a combatir las desigualdades económicas y sociales que existen en el país.

Este gobierno impulsará y promoverá el desarrollo efectivo del quehacer municipal, trabajando de manera coordinada con los Gobiernos Federal y Estatal, para promover la planeación, la coordinación y la evaluación de la política pública, de manera que contribuya al desarrollo institucional y al desempeño responsable de sus facultades y atribuciones.

De este modo, el ayuntamiento de Zacualpan, fortalecerá la eficiencia en la coordinación, con el fin de elevar la competitividad administrativa en temas como: la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”, la cual promueve un orden en el quehacer municipal a través del cumplimiento de diversos indicadores. En ese sentido, se contempla una mejora en la gestión pública y el fortalecimiento de la capacidad de operación institucional.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Es de destacar que un diagnóstico efectivo de esta coordinación es sumamente difícil de acotar, toda vez que, no se cuenta con datos que manifiesten gestiones favorables de periodos inmediatos anteriores.

Por lo tanto, durante esta gestión se mantendrá el compromiso de fortalecer los mecanismos de comunicación y colaboración con las dependencias del ámbito federal y estatal, con el fin de que los programas, obras y acciones que estos entes ofrecen para el desarrollo económico, político y social de la región, lleguen a todos los habitantes de nuestro municipio.

La coordinación entre los tres órdenes de gobierno, impacta positivamente en diversos temas como el bienestar social, la atención a grupos vulnerables, la seguridad pública, la mejora en los servicios primarios, entre otros.



## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL EJE 1.

### Zacualpan sin corrupción, gobierno del y para el pueblo.

#### Zacualpan, un municipio cercano a la gente

**OBJETIVO:** 1.1 Brindar una atención pública eficiente, abierta y cercana a la gente para fortalecer la participación ciudadana de todos los sectores de la población, garantizando un acceso fácil y oportuno a los servicios que ofrece la administración pública municipal para los habitantes de Zacualpan.

Vinculación del objetivo  
con los ODS



#### ESTRATEGIA

1.1.1 Implementar mecanismos de atención más ágiles para que el gobierno municipal dé respuesta eficiente y oportuna a cada una de las solicitudes, quejas, sugerencias ciudadanas y/o peticiones de apoyos que la población demanda.

#### LINEAS DE ACCIÓN

1.1.1.1 Recibir solicitudes, quejas, sugerencias y/o peticiones de apoyos para mejorar la calidad de vida de la población.

1.1.1.2. Canalizar las solicitudes, quejas, sugerencias y peticiones de apoyos a las dependencias responsables para que se les dé el trámite y seguimiento oportuno.



1.1.1.3. Dar respuesta a las solicitudes y peticiones de la población en tiempo y forma.

### **ESTRATEGIA**

1.1.2 Brindar audiencia pública y seguimiento a las demandas ciudadanas dando trato personalizado a la población zacualpense.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

1.1.2.1 Atender a los ciudadanos de todos los sectores de la población para que sean escuchados y que a su vez sean partícipes de las acciones que emprenda y determine el gobierno municipal.

1.1.2.2. Canalizar las demandas de la población en audiencia ciudadana, a las dependencias que correspondan, de manera que su atención y respuestas sean eficaces y oportunas.

### **Combate a la Corrupción.**

**OBJETIVO:** 1.2. Promover la participación ciudadana en la prevención, detección y sanción de cualquier acto de corrupción, de manera que se garantice la justicia y se promueva la rendición de cuentas sobre el quehacer municipal, con apego a la normatividad vigente.

Vinculación del objetivo  
con los ODS



### **ESTRATEGIA**



1.2.1 Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia internos, para dar cumplimiento a la legalidad en la administración pública municipal.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

1.2.1.1 Capacitar a los servidores públicos para que ejerzan los recursos municipales de manera eficiente y eficaz.

1.2.1.2. Asesorar a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), para supervisar, vigilar y combatir la corrupción.

1.2.1.3. Formular las actas constitutivas de los comités ciudadanos, para dar legalidad a los actos que se deriven.

1.2.1.4. Verificar los resultados de los arqueos de caja de manera mensual, emitidos por la Tesorería Municipal.

1.2.1.5. Verificar actas de entrega recepción de las dependencias municipales que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas.

### **ESTRATEGIA**

1.2.2. Verificar y vigilar la aplicación de la normatividad vigente de las funciones que realiza el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

1.2.2.1. Capacitar a los servidores públicos del DIF Municipal con el fin de brindar una atención integral y de calidad a las personas en situación de vulnerabilidad.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

1.2.2.2. Instalar el Comité de Control y Vigilancia del DIF Municipal con el objeto de supervisar y vigilar el manejo y administración de los recursos que conforman el patrimonio del organismo.

1.2.2.3. Supervisar la entrega de los programas de apoyo a la población vulnerable y de asistencia social, con el fin de transparentar su ejecución.

1.2.2.4. Elaborar del acta de instalación del Comité de Control y Vigilancia del DIF Municipal, con el objeto de dar legalidad a las acciones que deriven.

### Transparencia y rendición de cuentas.

**OBJETIVO:**1.3. Fortalecer la estructura municipal para garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales que generen certeza y confianza entre los ciudadanos.

Vinculación del objetivo  
con los ODS



### ESTRATEGIA

1.3.1. Contar con los elementos que den certeza y legalidad a las determinaciones de la Unidad de Transparencia.

### LINEAS DE ACCIÓN

1.3.1.1. Instalar el Comité de Transparencia del gobierno municipal, que de fe y legalidad a los acuerdos internos.



1.3.1.2. Integrar el Directorio de Servidores Públicos Habilitados que designe el Presidente Municipal, para un seguimiento puntual a las obligaciones en materia de transparencia.

1.3.1.3. Capacitar a los Servidores Públicos Habilitados en materia de transparencia, para que conozcan la normatividad vigente.

#### **ESTRATEGIA**

1.3.2. Administrar y operar la Sistema de Información Pública SAIMEX, que garantice el acceso a la información para los ciudadanos.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

1.3.2.1. Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información en tiempo y forma conforme a la normatividad.

1.3.2.2. Atender los recursos de revisión que interpongan los ciudadanos, para dar certeza a la solicitud de información.

1.3.2.3. Acatar y dar respuesta a las resoluciones que determine el Órgano Garante, con el fin de atender las disposiciones de la ley.

#### **ESTRATEGIA**

1.3.3. Cumplir con las Obligaciones de Transparencia específicas y comunes, con el fin de difundir la información y que esta se encuentre disponible para el ciudadano.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**



1.3.3.1. Poner a disposición del público y actualizar la Información Pública de Oficio en el Sistema de IPOMEX, para que sea oportuna para el ciudadano.

1.3.3.2. Actualizar la página web con Transparencia proactiva y gobierno abierto, con el fin de que el ciudadano conozca el quehacer público municipal.

#### **ESTRATEGIA**

1.3.4. Elaborar, impulsar y difundir el informe municipal anual, para cumplir con la normatividad en materia de rendición de cuentas.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

1.3.4.1. Elaborar el informe anual de resultados municipales, con el fin de darlos a conocer a la ciudadanía.

1.3.4.2. Difundir el informe municipal para dar certeza a los ciudadanos de las acciones municipales.

#### **ESTRATEGIA**

1.3.5. Difundir acciones y programas de gobierno con el fin de transparentar los recursos públicos municipales.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

1.3.5.1. Difundir boletines de prensa mensuales con el fin de informar a la población del quehacer municipal.



1.3.5.2. Realizar cápsulas informativas de audio y video que promuevan las actividades municipales relevantes.

### Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad

**OBJETIVO:** 1.4. Fortalecer la gobernabilidad, respetando y ejerciendo las leyes aplicables, dando certeza a los derechos universales y promoviendo valores y principios en la vida social y en las instituciones públicas.



### ESTRATEGIA

1.4.1. Participar en la toma de decisiones que atiendan las normas para proponer y dictaminar las iniciativas que fomenten el Estado de Derecho y la Legalidad.

### LINEAS DE ACCIÓN

1.4.1.1. Analizar, discutir y aprobar las iniciativas al bando municipal de Zacualpan, que fomenten la participación social.

1.4.1.2. Participar en sesiones de Cabildo con el fin de aprobar el funcionamiento administrativo de la función pública.

### ESTRATEGIA

1.4.2. Garantizar el derecho de los ciudadanos a la identidad a través de la expedición de documentos oficiales.

### LINEAS DE ACCIÓN



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

1.4.2.1. Expedir constancias de identidad, origen o vecindad, que den certeza y legalidad a sus derechos ciudadanos.

1.4.2.2. Emitir certificaciones de documentos que requieran los ciudadanos, para dar certeza legal a sus trámites.

1.4.2.3. Expedir las cartillas del servicio militar, con el fin de acreditar el servicio militar obligatorio.

1.4.2.4. Renovar contratos a locatarios para proteger el patrimonio de los particulares.

### **ESTRATEGIA**

1.4.3. Implementar políticas públicas con acciones que promuevan, protejan y garanticen los derechos humanos de la comunidad.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

1.4.3.1. Recibir quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos para brindar la atención necesaria a la ciudadanía.

1.4.3.2. Impartir pláticas y talleres en las escuelas de las comunidades, con el fin de promover acciones de prevención y respeto a los derechos humanos.

1.4.3.3. Difundir la cultura de la legalidad para la protección y divulgación de los derechos humanos.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Coordinación municipal y estatal

**OBJETIVO:** 1.5. Fortalecer la coordinación institucional para potenciar el desarrollo del municipio y participar con otros niveles y sectores.



### ESTRATEGIA

1.5.1. Organizar reuniones de trabajo con las áreas y los diferentes sectores, con el fin de planear estratégicamente las acciones municipales.

### LINEAS DE ACCIÓN

1.5.1.1. Participar en reuniones con diferentes niveles de gobierno, con autoridades auxiliares, locatarios y otros sectores para fortalecer los vínculos sociales.

1.5.1.2. Fortalecer la comunicación con la sociedad, mediante recorridos de trabajo en las comunidades para escuchar la demanda ciudadana.

1.5.1.3. Realizar reuniones intermunicipales que permitan una correcta organización de la función pública.

### ESTRATEGIA

1.5.2. Coordinar las actividades de planeación de la actividad pública municipal para llevar un seguimiento y control.

### LINEAS DE ACCIÓN

1.5.2.1. Dar seguimiento a las acciones y procesos administrativos con el fin de llevar un control del desempeño del municipio.

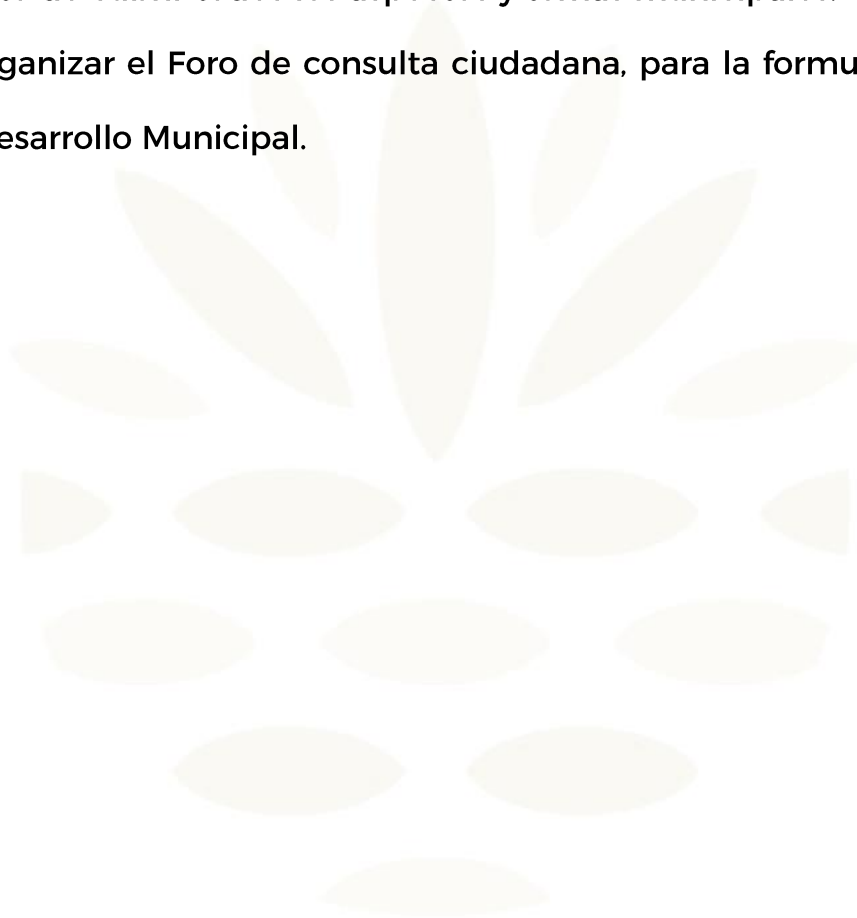


PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

1.5.2.2. Impartir asesorías y capacitaciones en materia de planeación con el fin de alcanzar las metas previamente definidas.

1.5.2.3. Realizar el seguimiento al programa federal “Guía consultiva”, con el propósito de cubrir todos los aspectos y temas municipales.

1.5.2.4. Organizar el Foro de consulta ciudadana, para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.





## Eje 2.

Zacualpan por un  
bienestar ambiental y  
con acceso al agua



**b. Eje 2. Zacualpan por un bienestar ambiental y con acceso al agua.**

**i. Agua para todos, “Prioridad en Zacualpan”.**

Uno de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es garantizar el acceso universal al agua potable para todos los seres humanos y al saneamiento seguro de ésta.

En los últimos años, la falta de agua en México, está experimentando efectos negativos debido al cambio climático, causados en algunas regiones por la alteración del ciclo hidrológico, incrementando la intensidad de los fenómenos meteorológicos, con precipitaciones extremas, inundaciones; y en otras con un aumento considerable de las sequías, las cuales están generando una gran escasez de este vital líquido en zonas altamente pobladas de nuestro país.

Lamentablemente, el deterioro de los recursos hídricos sigue en crecimiento, es por ello, que el debate de la gestión del agua, sea un tema de importancia nacional y local ya que requiere del establecimiento de una planificación detallada orientada a la conservación de los recursos hídricos y el aprovechamiento y distribución racional del agua.

La Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, establece que el Sistema Estatal del Agua, es el instrumento rector del Estado para el



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

desarrollo hidráulico (2013), a través del cual el estado acciona de manera interrelacionada la prestación del servicio de agua y el desarrollo hídrico en los municipios, así como su control y evaluación, de manera coordinada con las autoridades federales y municipales, para una gestión integral del agua.

Para dar cumplimiento a la ley, esta Administración Municipal mantendrá una comunicación estrecha con los integrantes de este Sistema, sin pasar por alto la legislación en la materia, con un rumbo definido, con objetivos claros que mejoren el sistema de gestión y con especial atención en la administración racional del líquido y su disponibilidad en el territorio municipal.

El artículo 35 de esta Ley, se establece que “los municipios podrán constituir organismos descentralizados municipales o intermunicipales, bajo la figura de organismos operadores, para la prestación de los servicios a los que se refiere la Ley, con apego a las disposiciones constitucionales y legales aplicables”.<sup>10</sup>

De esta manera, el municipio habrá que considerar las disposiciones del marco legal, referentes a la programación hídrica, como un aspecto obligatorio en la gestión integral del agua, además de la planeación, la

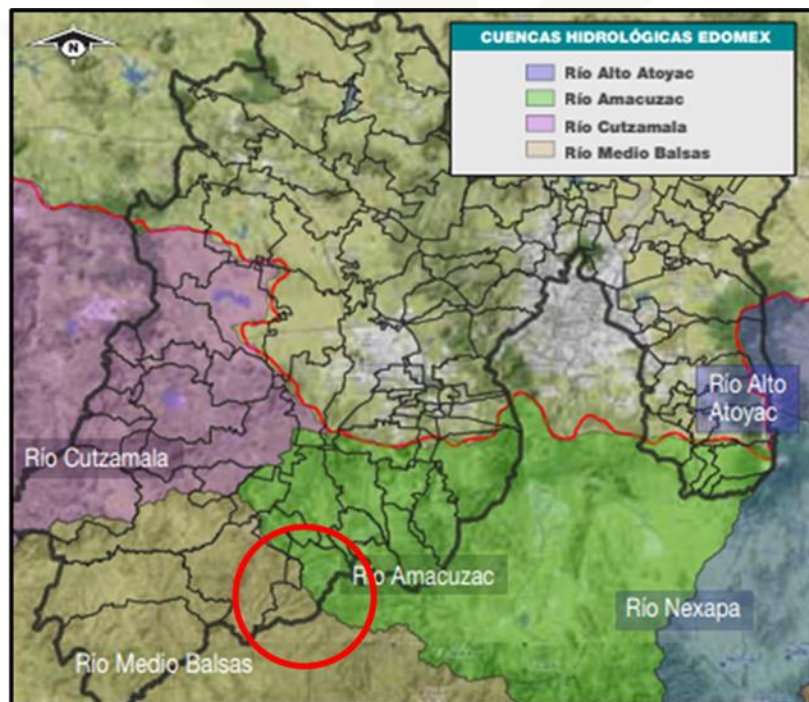
<sup>10</sup> Ley de Agua para el Estado de México y Municipios: Vol. Decreto Número 52 (Última reforma POGG 05 de abril de 2024.). Gaceta del Gobierno.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

operación, la administración, mantenimiento y conservación de los sistemas de agua del municipio; así como su distribución y uso racional, considerando, además, la infraestructura hídrica que se destina a la conservación ecológica y a la agricultura.

Zacualpan es uno de los municipios del Estado de México circunscrito administrativamente al Organismo de la Cuenca del Río Balsas.<sup>11</sup>

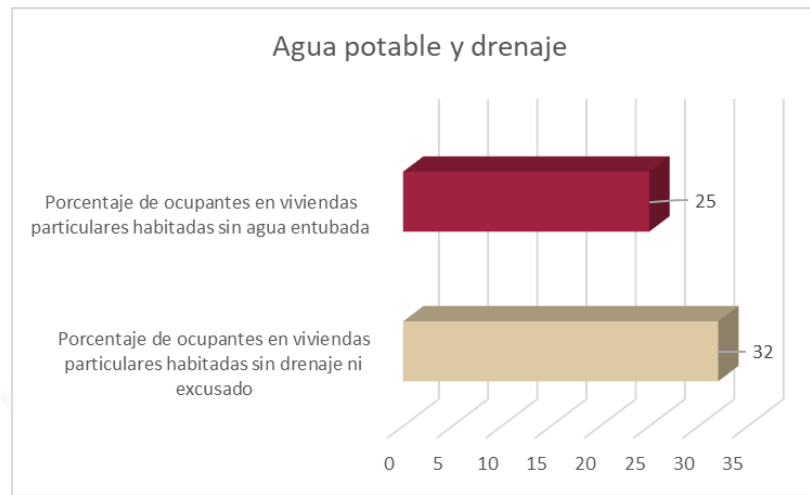


Cuencas de la Región Hidrológica Balsas en el Estado de México, Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México, Primera edición 2023.

<sup>11</sup> (CONAGUA, 2007)



Por otro lado, el agua potable, como atención prioritaria, se encuentra actualmente con los porcentajes que se describen a continuación:



Fuente: CONAPO 2020

El 25% de la población en el municipio carece de agua entubada, mientras que el 32% no cuenta con drenaje ni excusado; lo que hace un problema con proporciones por arriba de la media estatal.

Zacualpan tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación; la temporada de lluvia dura 6,2 meses, del 1 de mayo al 9 de noviembre, por lo general, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros; el mes con más lluvia en Zacualpan es julio, con un promedio de 149 milímetros de lluvia.

De acuerdo al Programa Regional de la zona VII, las sequías son fenómenos periódicos, durante los últimos años han aumentado en



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

frecuencia, intensidad y duración. Con base en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de los 125 municipios del Estado de México 60% se caracterizan por un índice de sequía moderada, 23.2% por uno de anormalmente seco, 14.4% por uno de sequía severa y 2.4% por uno de sequía extrema; y en la Región 18: Sultepec, esta necesidad vital se ve comprometida por una serie de factores que incluyen la contaminación, la sobreexplotación de los recursos hídricos y la falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales.

Así mismo, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), se encarga de la gestión y administración del agua, promoviendo su cuidado y uso eficiente; entre sus funciones tiene la de operar, mantener, conservar, rehabilitar y administrar la infraestructura hidráulica estatal, así como la que convenga con la Federación, los municipios o los organismos operadores.

Zacualpan tiene como fuentes de abastecimiento de agua potable a las minas, de las cuales obtiene el líquido de los mantos freáticos y se extrae a través de sistemas de bombeo y por gravedad de las localidades de La Genovesa, Coronas, El Alacrán, Zaragoza, El Toro, La Loma y La Grecia.

De acuerdo a INEGI 2023 “Agua potable y saneamiento”, Zacualpan, cuenta con 9 tanques de distribución - tanques de bombeo; en este



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

contexto, esta administración realizará obras importantes para atender la demanda de agua potable e impulsará su cuidado y manejo.

La administración 2025-2027, tomará como acción prioritaria el abastecimiento de agua a los pobladores, haciendo pozos y llevando agua a la población de otros escurrideros y minas para combatir el problema.

Con respecto de los escurrideros, se debe de hacer un análisis específico de la media de captación pluvial, que es de suma importancia y ha representado una problemática en los últimos dos años debido a los cambios climáticos.



ii. **Restauración, conservación y mejora de los bosques y el medio ambiente.**

En la actualidad, los ecosistemas forestales requieren de una especial atención, ya que, por consecuencia de la actividad humana, cada año se pierden grandes extensiones de áreas verdes; es por ello que se debe actuar con urgencia en la planeación de acciones para la conservación y protección de estos ecosistemas.

Los bosques son el gran reservorio de la vida, del cual recibimos incontables beneficios; ya que estos regulan el clima, generan oxígeno, nos suministran el agua que bebemos y que utilizamos en nuestras actividades diarias, protegen la biodiversidad de los ecosistemas y las formas de vida, que son de gran utilidad para el ser humano, contribuyendo además, al bienestar económico, ecológico y sociocultural de la población.

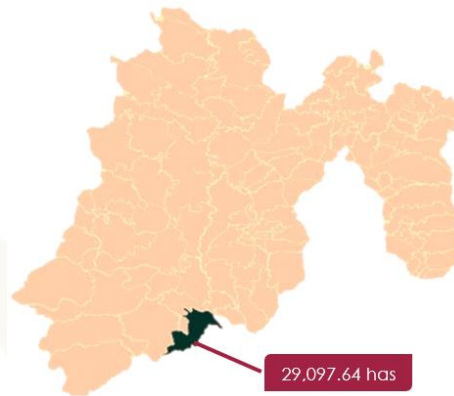
La legislación ambiental vigente en el Estado de México, establece la responsabilidad de las autoridades municipales, de las personas, de todo el sector social o privado y de las comunidades, para actuar, preservar, restaurar y proteger las áreas naturales dentro del territorio.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

El municipio es rico en zonas forestales y su superficie de bosques superan las 29 mil hectáreas.

## Superficie forestal de Zacualpan.



Fuente: COPLADEM con base en el Inventario Forestal 2022 y PROBOSQUE, 2023.

Otro dato de suma importancia, es la frecuencia de incendios, ya que es el principal factor de daño para las zonas boscosas, la flora y la fauna silvestre.

## Incidencia de incendios forestales Zacualpan 2020-2023.



Fuente: COPLADEM con base en el Inventario Forestal 2022 y PROBOSQUE, 2023.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Aunque se tienen registros de pocos eventos de incendios, es necesaria la coordinación con el Estado de México para mitigar las eventualidades que se presenten, debido a que el municipio no cuenta con las capacidades humanas ni de equipamiento para atender emergencias de esta índole.

Causa de incendios	2020	2021	2022	2023	Total
Actividades Agrícolas	1	0	0	0	1
Actividades ilícitas	0	0	1	0	1
Actividades pecuarias	0	0	1	0	1
Fogatas	0	0	1	1	2
Otras actividades productivas	0	0	0	0	0
Quema de basureros	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

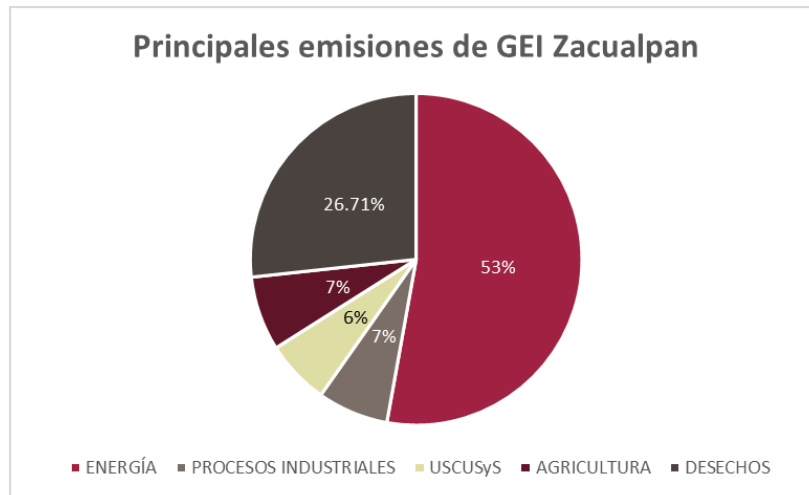
Fuente: COPLADEM con base en la CONAFOR y SEMARNAT, 2021 y 2022, Gerencia de Manejo de Fuego.

Como muestra la tabla, en un periodo de cuatro años, se han registrado tan sólo cinco incidentes, lo que da un porcentaje muy bajo para este problema, no obstante, la sequía de los últimos dos años, ha sido preocupante y puede agravar el tema.

Por otro lado, se deben de tomar en cuenta las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) entendidas como la liberación de gases que atrapan el calor en la atmósfera terrestre, provocan el aumento de la temperatura media del planeta, conocido como calentamiento global.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027



Fuente: PROBOSQUE al 31 de diciembre de 2024.

Emisiones totales del inventario estatal de GEI del año 2010: 46,756.9 Gg de CO<sub>2</sub> eq. Participación de los sectores en las emisiones de GEI.

Los datos anteriores, se deben tomar en cuenta para realizar un diagnóstico adecuado que permita tomar acciones para mitigar las causas. Otro de los factores importantes para tomar en cuenta es la quema de combustibles y la emisión de contaminantes a la atmósfera, ya que esto permite tomar decisiones de alto nivel para combatirlas.

Quema de combustibles; métodos aplicados en las categorías y subcategorías estimadas

Sector: Energía	CO <sub>2</sub>		CH <sub>4</sub>		N <sub>2</sub> O	
	Método aplicado	Factor de emisión	Método aplicado	Factor de emisión	Método aplicado	Factor de emisión
1A Quema de combustibles	T1	D	T1	D	T1	D
1A1 Industria de la energía	T1	D	T1	D	T1	D
1A2 Industria manufacturera	T1	D	T1	D	T1	D
1A3 Transporte	T1	D	T1	D	T1	D
1A4 Otros sectores	T1	D	T1	D	T1	D
1A4a Comercial/institucional	T1	D	T1	D	T1	D
1A4b Residencial	T1	D	T1	D	T1	D



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027**

1A4c Agricultura / silvicultura / pesca / piscifactorías	T1	D	T1	D	T1	D
1B Emisiones fugitivas	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: IEECC 2024

T1 = Método nivel 1; D = Defecto; NA = No Aplica; ND = No determinado

El Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, es un organismo público descentralizado del Estado de México que se encarga de promover el fortalecimiento de capacidades institucionales y sectoriales para enfrentar el cambio climático.

De esta manera, el municipio en el ámbito de su competencia, mantendrá una coordinación permanente, con las autoridades federales y estatales, para llevar a cabo las acciones que se requieran para la restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

A su vez, se fortalecerá la participación de toda la comunidad, con actividades que fomenten la cultura ambiental entre todos sus habitantes, basada en la educación ambiental en favor de la conservación de nuestros bosques y la biodiversidad de nuestro municipio.



**iii. Protección animal.**

Con el objeto de proteger y regular la vida, el crecimiento y desarrollo natural de las especies animales, ya sean domésticas o silvestres; la legislación sobre protección animal en el Estado de México, se sustenta en la Ley Protectora de Animales y el Código Penal del Estado de México, de tal forma, que no sólo regula protección de los animales, sino que reglamenta a su vez, la conducta humana hacia estos, con el fin de evitar cualquier acción de crueldad o maltrato innecesarios.

El marco normativo, establece que las obligaciones del ayuntamiento para la protección de las especies animales, deben de estar enfocadas a formular y conducir la política de protección y bienestar animal, en la promoción de la cultura de respeto hacia los animales y la denuncia ciudadana ante cualquier acto de crueldad o violencia hacia estos, asimismo, la norma contempla las disposiciones jurídicas en cuanto a la denuncia ciudadana y sus respectivas sanciones, por otro lado, establece que se deberá contar con una Unidad de Control y Bienestar Animal, así como la constitución de un Consejo Municipal de Protección Animal, cuyas políticas estarán sustentadas en la ley en la materia, respectivamente.



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027**

Actualmente en la cabecera municipal, no existe un problema que represente la acción inmediata para llevar a cabo campañas exhaustivas, no obstante, la fauna silvestre se debe proteger. En la siguiente gráfica tenemos como se compone esta fauna en el territorio:

FAUNA	
<b>MAMIFEROS (Silvestres)</b>	Ardillas, conejo, coyote, gato montés, liebre, mapache, perro de aguas, tejón, tlacuache, hurón, venado, zorrillo y otras especies menores.
<b>AVES (Silvestres)</b>	Águilas, gavilancillo, zopilote, aura, cuervo, quebrantahuesos, chachalaca, tecolote, lechuza, gallina montesa, patos y garzas, zenzontle, palomas, tórtola, carpintero, pájaro huis, vaquero, hurraca, tordo, chuparrosa, pájaro mulato, correcaminos, huilota, calandria, gorrión, ruiseñor y otras.
<b>REPTILES (Silvestres)</b>	Escorpión, alicante, iguana, víbora de cascabel y otras especies, camaleón, varias especies de lagartijas, chintete, sapo, rana, tlaconete.
<b>PECES</b>	Mojarra carpa, tilapia, y lobina.
<b>INSECTOS E INVERTEBRADOS</b>	Caracol terrestre. Anillados: sanguijuelas, lombrices y gusanos. Arácnidos: tarántulas, arañas en diferentes especies, alacrán vinagrillo, ciempiés y otras variedades. Crustáceos: cangrejo, cochinillas. Insectos: más de 31 especies diferentes, cuatro especies de hormigas, jumil (insecto comestible).
<b>FAUNA DOMESTICA</b>	Gallinas, guajolotes, burros, caballos, cabras, borregos, vacas, pichones, patos, gansos, perros, gatos, etcétera.
<b>FAUNA EXTINTA</b>	Puma y tigrillo

Medio físico ([www.zacualpan.gob.mx](http://www.zacualpan.gob.mx))

La coordinación con el Gobierno del Estado, será fundamental para el registro y conservación de la fauna, toda vez que, hay especies que requieren atención para no extinguirse.



**iv. Energías limpias.**

Apostar por las energías limpias, contribuye a combatir el cambio climático sin perjudicar el medio ambiente; en el contexto de la Agenda 2030, se contempla garantizar el acceso a una energía asequible, segura y sostenible.

El Congreso del Estado de México, aprobó la Ley para la Implementación de Energías Limpias y Renovables en los Edificios Públicos del Estado de México y Municipios, en la que se establece que de manera gradual y de acuerdo a su suficiencia financiera, los edificios públicos y servicios públicos de alumbrado y agua potable, deben ser abastecidos con energías renovables, para lograrlo, las instituciones públicas cuentan con un plazo de cuatro años a partir de 2024, para alcanzar el 100% de energía en 2027.

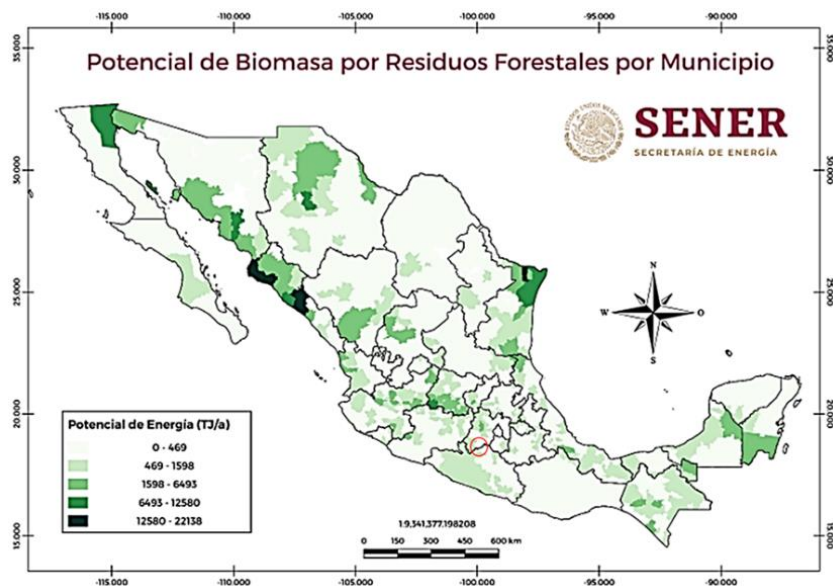
Por otro lado, el Estado de México, a través de la Comisión Estatal de Energía que promueve la transición energética, ha instalado modelos de sistemas fotovoltaicos en comunidades rurales del sur del estado, los cuales cuentan con la irradiación solar necesaria para su funcionamiento, gracias a su ubicación geográfica.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Sin duda el tema de energías limpias es complicado para muchos municipios, ya que la inversión en este sector puede ser grande con beneficios que se reflejan en el mediano y largo plazo.

La biomasa de residuos forestales es la materia orgánica que se obtiene de los residuos de árboles, arbustos y otros recursos forestales. Se trata de una fuente de energía renovable que se puede utilizar para generar electricidad, calefacción y agua caliente; de acuerdo a la Secretaría de Energía, en el municipio no representa una opción atractiva, como se puede observar en el siguiente mapa:



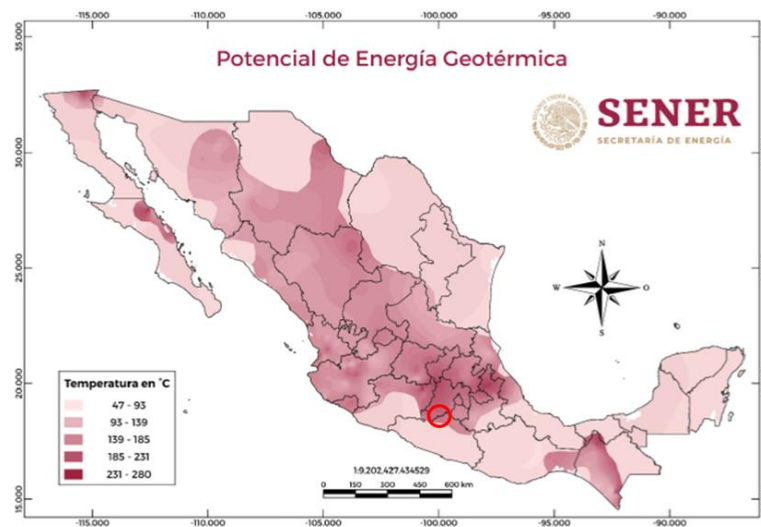
Fuente: Secretaría de Energía 2024

Por otro lado, la energía geotérmica es la energía renovable que se obtiene del calor almacenado en el interior de la Tierra, se perforan pozos de entre mil a 3 mil 500 metros de profundidad. El agua y/o el vapor transportan la



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

energía geotérmica a la superficie terrestre. Se aprovecha el calor almacenado en rocas, suelos y aguas subterráneas. Pero este tipo de energía es costosa y difícil de priorizar. Se utiliza generalmente en empresas privadas, como se aprecia en el siguiente mapa, Zacualpan se encuentra en una posición geográfica muy aceptable para llevar a cabo esta actividad, tomando en cuenta la zona minera principalmente:



Fuente: Secretaría de Energía 2024

Por otro lado, el impulso a programas de eficiencia energética sostenible en el sector público, disminuye de manera importante el consumo de energía y la autosuficiencia en el servicio de alumbrado público, razón para que este Gobierno Municipal, esté atento a los programas de energías limpias que el gobierno federal y estatal dispongan para los municipios;



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

proyectos en los que podamos participar y llevar a cabo, para beneficio de las comunidades o sectores que más lo necesiten.

Se tendrá cuidado de adquirir luminarias para el alumbrado público, como de tecnología LED y lámparas solares que son alternativas amigables con el medio ambiente. Las luminarias LED son más eficientes energéticamente que las bombillas incandescentes; no contienen mercurio, por lo que son más fáciles de reciclar, generan poco calor y emiten mucho brillo, tienen una larga vida útil y se pueden adaptar a luminarias que antes usaban bombillas incandescentes. Las lámparas solares son una alternativa sostenible para iluminar espacios exteriores, funcionan con energía solar, por lo que son autónomas, son ideales para jardines, terrazas o zonas sin acceso a la red eléctrica convencional.



**v. Gestión integral de residuos.**

La generación de residuos por municipio en el Estado de México, dependen en gran medida del tamaño de su población y de las actividades económicas y/o productivas a las que se dedican sus habitantes; la legislación mexicana establece que los gobiernos municipales son las instancias del manejo responsable de los residuos sólidos.

Para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley General para la Prevención y Manejo Integral de Residuos Sólidos, el municipio deberá de instrumentar su Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos, de manera coordinada con las instancias federales y estatales, de acuerdo a las disposiciones del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Sin embargo, nos enfrentamos a grandes retos debido a la baja disponibilidad de los recursos financieros y de la capacidad operativa y administrativa con los que cuenta el municipio; ya que el proceso del manejo integral de los residuos sólidos, requiere de la conjunción de todos sus elementos para gestionar dichos residuos como son: la generación, recolección, traslado, selección y disposición final, por ello es importante que en la planeación municipal, se contemple la orientación y distribución



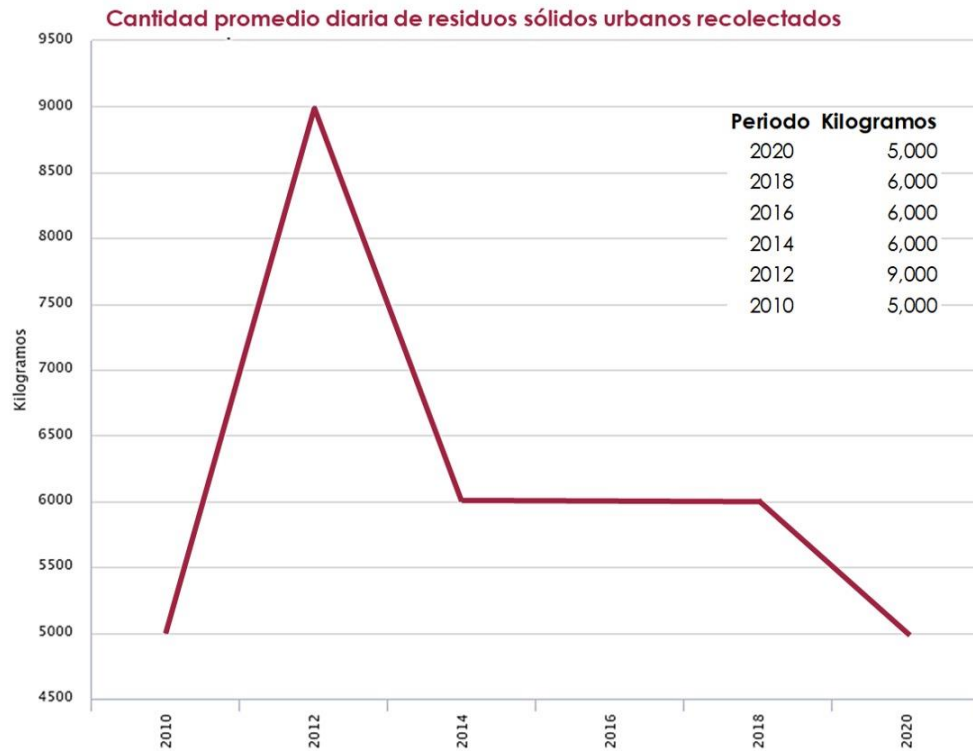
PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

responsable y eficaz del presupuesto municipal, que permita ampliar y mejorar los sistemas de recolección y los sitios de disposición final de los residuos sólidos que se generen en el municipio, así como su tratamiento. Aunado a lo anterior, es indispensable que la instancia municipal responsable del manejo de los residuos, coordine las acciones para la promoción de la cultura ambiental, que contemple la importancia de la separación y/o clasificación de los residuos sólidos domésticos, con la finalidad de reutilizarlos, reciclarlos y reducirlos; y con ello coadyuvar en la preservación del medio ambiente que nos rodea.

En el territorio municipal, se generan aproximadamente, 3,467,500 toneladas de basura por año, las cuales son canalizadas para su disposición al tiradero municipal. La Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México (SMA) es la autoridad que regula el manejo de los residuos sólidos en la entidad, y a través de la Dirección General de Manejo Integral de Residuos, dispone con el Sistema Integral de Residuos del Estado de México (SIREM), una plataforma informática que permite gestionarlos de manera especial.

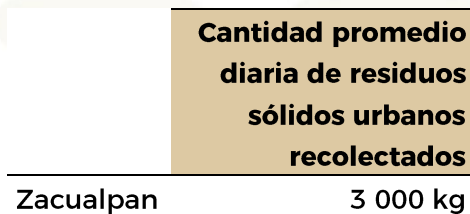


# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027



Fuente: INEGI/indicadores de residuos sólidos 2020.

A continuación, se muestra el promedio diario de recolección, de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales de INEGI:



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2023.

Para la recolección de basura y disposición final, se cuenta con tres vehículos que consisten en dos camiones recolectores Dodge Ram 4000 y una camioneta Ford 350 con compactador recolector.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Considerando la cantidad de residuos recolectados a nivel municipal, se estima que cada vehículo recolecta poco más de 1 mil kilogramos de basura por día.

Considerando la extensión territorial del municipio (304.9 km<sup>2</sup>), se estima que hay un vehículo recolector por cada 101.6 km<sup>2</sup>.

De acuerdo datos de INEGI 2020, en la prestación de este servicio se ocupan 29 personas, el 96.6% son técnicos y operativos y el resto son administrativos y directivos.

Zacualpan cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, no obstante, a pesar de la relevancia que tiene este servicio público para el medio ambiente y la salud de la población, no ha alcanzado la cobertura plena. Esta administración realizará esfuerzos para gestionar la manera de mejorar el servicio.



## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL EJE 2.

### Zacualpan por un bienestar ambiental y con acceso al agua.

Agua para todos, "Prioridad en Zacualpan"

**OBJETIVO:** 2.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua para lograr un acceso equitativo que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



### ESTRATEGIA

2.1.1 Contar con los instrumentos que permitan el saneamiento y la calidad del agua para obtener agua que cumpla con las normas de consumo.

### LINEA DE ACCIÓN

2.1.1.1 Realizar limpieza de tomas de agua para que los ciudadanos reciban agua de calidad.

2.1.1.2 Realizar estudios de laboratorio para la verificación de la calidad del agua.

2.1.1.3 Supervisar redes de agua potable con el fin de evitar fugas y distribuir el líquido de manera equitativa.

2.1.1.4 Gestionar apoyos para cloración de agua para su saneamiento y calidad.

### ESTRATEGIA



2.1.2 Invertir en infraestructura hidráulica para suministrar agua a localidades del municipio que lo requieren.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

2.1.2.1 Administrar el suministro de agua de manera eficiente y equitativa para todos los ciudadanos.

2.1.2.2 Construir tanques para almacenamiento de agua en los barrios Chacopinga, Santiago, y La Veracruz y en las comunidades de Calatepec y Coloxtitlán.

Restauración, conservación y mejora de los bosques y el medio ambiente.

**OBJETIVO:** 2.2 Establecer las políticas públicas municipales que promuevan la conservación y protección de los recursos naturales.



### **ESTRATEGIA**

2.2.1 Promover la cultura ambiental para concientizar a los habitantes del municipio sobre la protección y conservación del medio ambiente.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

2.2.1.1 Realizar capacitaciones sobre áreas verdes del municipio para su conservación y mantenimiento.



2.2.1.2 Difundir carteles alusivos a la protección del medio ambiente en todos los sectores de la población.

2.2.1.3 Impartir conferencias sobre la prevención de incendios en escuelas y espacios públicos para disminuir la incidencia.

### **ESTRATEGIA**

2.2.2 Implementar acciones para mantener y conservar las áreas verdes del municipio.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

2.2.2.1 Realizar campañas de reforestación con especies endémicas para contribuir al desarrollo del medio ambiente.

2.2.2.2 Gestionar la donación especies endémicas arbóreas con las instancias estatales y federales para su plantación en áreas naturales del municipio.

2.2.2.3 Reubicar el vivero municipal con el fin de contar con un espacio adecuado para la reproducción de especies arbóreas.

### **Protección animal**

**OBJETIVO:** 2.3 Garantizar el bienestar de los animales domésticos para que tengan una vida digna y saludable, promoviendo el respeto y el cuidado hacia todas las formas de vida.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



## ESTRATEGIA

2.3.1 Mejorar la sanidad y el bienestar de los animales domésticos con acciones que fomenten su protección.

### LINEAS DE ACCIÓN

2.3.1.1 Promover el cuidado de los animales a través de campañas de concientización.

2.3.1.2 Realizar campañas de vacunación para perros y gatos.

## Energías limpias

**OBJETIVO:** 2.4 Optimizar los sistemas de eficiencia energética y sostenible en las redes de alumbrado público de las localidades y cabecera municipal.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



## ESTRATEGIA

2.4.1 Ampliar la cobertura del alumbrado público municipal implementando el uso de tecnologías eficientes en las redes eléctricas.

### LINEAS DE ACCIÓN

2.4.1.1 Realizar mantenimiento y reparación del alumbrado público municipal con el fin de contar con espacios más seguros.

2.4.1.2 Ampliar el Alumbrado público en localidades con falta de servicio para crear ambientes amigables.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

2.4.1.3 Gestionar insumos para luminarias y mantenimiento con el fin de que todas las unidades se encuentren en funcionamiento.

2.4.1.4 Elaborar el proyecto para la sustitución de luminarias y restablecer el servicio adecuado en aquellos lugares que lo necesiten.

**ESTRATEGIA**

2.4.2 Asegurar el servicio de energía eléctrica a través de acuerdos de cooperación con las instancias del ramo para las localidades que integran el municipio.

**LINEAS DE ACCIÓN**

2.4.2.1 Celebrar convenios con CONUE y CFE para asegurar la suficiencia de energía eléctrica para los ciudadanos.

2.4.2.2 Ampliar red eléctrica en la localidad de Plan del Baile con el fin de otorgar el servicio en viviendas que lo necesitan.

**Gestión integral de residuos**

**OBJETIVO:** 2.5 Reducir el impacto ambiental a través de la gestión integral de los residuos sólidos que permita una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Vinculación del objetivo con los ODS			
---	--	--	--

**ESTRATEGIA**



2.5.1 Implementar mecanismos para optimizar la gestión de los residuos sólidos municipales.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

2.5.1.1 Realizar la recolección oportuna de los residuos sólidos en la cabecera y en las comunidades del municipio para su disposición final.

2.5.1.2 Organizar 52 rutas de recolección en las localidades del municipio para una adecuada atención.

2.5.1.3 Traslado de los residuos sólidos a los sitios de disposición final establecidos por el ayuntamiento.

2.5.1.4 Gestionar contenedores de basura en puntos estratégicos para tener mayor orden en los residuos sólidos.

#### **ESTRATEGIA**

2.5.2 Fomentar la cultura de limpieza en espacios públicos del municipio para mantener una buena imagen urbana.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

2.5.2.1 Realizar un eficiente barrido de calles para mejorar la apariencia de los espacios urbanos.

2.5.2.2 Supervisar la limpieza en espacios públicos con el fin de mantener la estética urbana.

2.5.2.3 Realizar 24 campañas de limpieza para promover el medio ambiente saludable y de calidad.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

**ESTRATEGIA**

2.5.3 Contar con los mecanismos de control y vigilancia de la disposición de los residuos sólidos municipales.

**LINEAS DE ACCIÓN**

2.5.3.1 Promover por lo menos 18 fumigaciones del basurero municipal para impedir la propagación de fauna nociva.

2.5.3.2 Inspeccionar el basurero municipal para mantener un control y prevenir y reducir la contaminación.

2.5.3.3 Realizar campañas de recolección de basura para promover la cultura ambiental entre los habitantes del municipio.



# Eje 3.

Zacualpan con empleo  
digno y desarrollo  
económico



**c. Eje 3. Zacualpan con empleo digno y desarrollo económico.**

**i. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.**

El bienestar de una comunidad depende en gran medida de las oportunidades de desarrollo económico que se tengan en el lugar donde viven, actualmente, factores como el crecimiento demográfico, la falta de servicios públicos, seguridad alimentaria, empleo, inseguridad, servicios de salud, espacios para la educación, entre otros; lo cuales han provocado un estancamiento en el desarrollo económico de muchas comunidades en México.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, señalan que toda persona tiene derecho a trabajar para vivir con dignidad; sin embargo, esta realidad no siempre es así, ya que los apoyos no siempre llegan a quienes más lo necesitan; generando grandes rezagos en las comunidades, frenando el desarrollo económico y las oportunidades de una mejor calidad de vida de las personas del lugar.

Para atender este mandato constitucional, las autoridades municipales estamos en la obligación de gestionar las acciones de desarrollo municipal, con las estrategias necesarias para disminuir el desempleo e incentivar el desarrollo económico del municipio. Por ello es importante



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

impulsar las unidades económicas, que son los lugares donde se realizan actividades como la producción, comercialización o prestación de servicios.

Unidades económicas en Zacualpan

Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	1
Minería.	0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.	2
Construcción.	0
Industrias manufactureras.	40
Comercio	280
Transportes, correos y almacenamiento.	1
Servicios.	170
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.	13
<b>Total</b>	<b>511</b>

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, 2022

Se puede observar que la tabla anterior y la siguiente, no reportan unidades económicas en “minería”, sin embargo, sí se cuenta con minas en el municipio.



PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

En el contexto regional, es el municipio con mayor número de unidades económicas, entre las que sobresalen aquellas que tienen que ver con el comercio.

Unidades económicas por sector, región 18.

	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	Construcción	Industrias manufactureras	Comercio	Transportes, correos y almacenamiento.	Servicios	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Total
<b>Región 18:</b>	1	1	6	1	140	1,027	8	669	75	1,941
<b>Sultepec</b>	1	1	6	1	140	1,027	8	669	75	1,941
<b>Almoloya de Alquisiras</b>	0	0	1	0	29	296	0	162	9	500
<b>San Simón de Guerrero</b>	0	0	1	0	8	48	1	46	4	109
<b>Texcaltitlán</b>	0	0	1	0	28	197	4	164	33	430
<b>Zacualpan</b>	1	0	2	0	40	280	1	170	13	511
<b>Zumpahuacán</b>	0	1	1	1	35	206	2	127	16	391

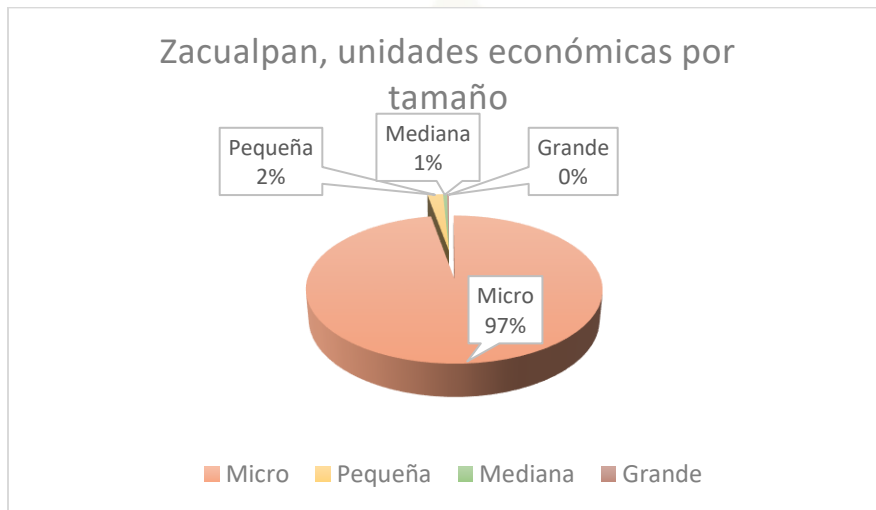
Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, 2022

Es menester de esta administración, continuar con el impulso al sector comercial, ya que es rubro competitivo en la región, adicionalmente se podría impulsar que, la explotación en las minas del municipio, presten servicios y comercialicen dentro del propio municipio.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

En cuanto a las unidades económicas por tamaño de la empresa, se tienen en Zacualpan de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, 2022; 379 micro empresas, 8 pequeñas empresas, 2 medianas y tan solo 1 considerada grande, única en la región.



Fuente: Elaboración propia, con datos DENUE, INEGI 2022.

En este rubro, también es de suma importancia analizar el contexto regional, pues se puede observar que las micro y pequeñas empresas, constituyen un pilar en el desarrollo de toda la zona sur.

	Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
<b>Región 18 Sultepec</b>	<b>1,927</b>	<b>1,866</b>	<b>51</b>	<b>9</b>	<b>1</b>
Almoloya de Alquisiras	497	488	8	1	0
San Simón de Guerrero	108	101	7	0	0
Sultepec	427	404	20	3	0
Texcaltitlán	505	494	8	3	0
<b>Zacualpan</b>	<b>390</b>	<b>379</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Fuente: Programa Regional del Estado de México. COPLADEM 2024.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Unidades económicas en Zacualpan

Nombre de la Unidad Económica	Nombre de clase de la actividad
MINERA EL PORVENIR DE ZACUALPAN	Minería de plata
AGAVE DON SIMON	Elaboración de mezcal
ELABORACION DE PAN SEÑORA MAYGUALIDA ARACEL	Panificación tradicional
ELABORACION Y VENTA DE PAN LEO	Panificación tradicional
MOLINO DE NIXTAMAL	Elaboración de tortillas
PALETAS DE HIELO	Elaboración de helados y paletas
PANADERIA EL POSITO	Panificación tradicional
PANADERIA EL ROZCO	Panificación tradicional
PANADERIA EL TORITO	Panificación tradicional
PANADERIA KEISI	Panificación tradicional
PANADERIA LUPITA	Panificación tradicional
PANADERIA SANTIGUITO	Panificación tradicional
PANADERIA SONY	Panificación tradicional
PANADERIA Y PASTELERIA EL CUERNITO	Panificación tradicional
PASTELERIA DESI	Panificación tradicional
PASTELERIA LUPITA	Panificación tradicional
PIZZERIA PANADERIA LA QUERA	Panificación tradicional
TALLER GAMA	Confección de cortinas, blancos y similares
TORTILLAS CATY	Elaboración de tortillas
TORTILLAS ROSA	Elaboración de tortillas
TORTILLERIA LAINMACULADA	Elaboración de tortillas
TORTILLERIA ZACUALPAN	Elaboración de tortillas
PIÑATAS Y DECORACIONES DULCE AMEIL	Fabricación de otros productos de cartón y papel
SERVICIOS DIGITALES GONI	Impresión de formas continuas y otros impresos
CARPINTERIA JRB	Otras industrias manufactureras
HERRERIA BAHENA	Fabricación de productos de herrería
HERRERIA DON COBIJAS	Fabricación de productos de herrería
HERRERIA EL GREÑAS	Fabricación de productos de herrería
HERRERIA LUPITA	Fabricación de productos de herrería
HERRERIA ROSYLIZDAN	Fabricación de productos de herrería
TALLER DE HERRERIA Y MECANICA	Fabricación de productos de herrería
BODEGA DE FERRETERIA KEVIN	Comercio de equipo y material eléctrico
MATERIALES SANTIAGUITO	Comercio de cemento, tabique y grava
NUTRIMENTOS PURINA CRISELEN	Comercio de medicamentos veterinarios
ABARROTES ROSA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
AGUA PURIFICADA TLALOC	Comercio de bebidas no alcohólicas y hielo
ALIMENTOS BALANCEADOS EL BRUJITO	Comercio al por menor de mascotas
BISUTERIA MELANI	Comercio de bisutería y accesorios de vestir



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

BODEGA DE PAPELERIA NOBEDADES KAREN	Comercio de bisutería y accesorios de vestir
CARNICERIA CR	Comercio al por menor de carne de aves
CARNICERIA LA SURIANITA	Comercio al por menor de carnes rojas
CARNICERIA LUPITA	Comercio al por menor de carnes rojas
CARNICERIA Y TAQUERIA TOLEDO OLIVARES	Comercio al por menor de carnes rojas
CARNICERIA CONCHITA	Comercio al por menor de carnes rojas
CERAMICA DELFI	Comercio artículos decoración de interiores
CONFETI ZACUALAPAN	Comercio al por menor de regalos
COSTO MUEBLES	Comercio al por menor de muebles para el hogar
CREMERIA DANNA	Comercio de leche, otros productos lácteos
CREMERIA DIVINO NIÑO	Comercio de leche, otros productos lácteos
CREMERIA EPECIAS GUAL	Comercio de leche, otros productos lácteos
CURIOSIDADES SARELI	Comercio de artículos de joyería y relojes
DEPOSITO DE CERVEZA ROSALES	Comercio al por menor de cerveza
DICONSA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
DULCERIA JASS	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
DULCERIA RUBI	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
DULCES REGIONALES JASMIN	Comercio de dulces
DULCES SIN NOMBRE	Comercio de dulces
EL CRISTO NEGRO	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
EMPRESA CIBER SAT	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
ESTAMBRES BETY	Comercio de artículos de mercería y bonetería
EXPENDIO DE GAS LP Y VENTA DE REFRESCO	Comercio al por menor de gas L. P.
FARMA SUR	Farmacias sin minisúper
FARMACIA DE DESCUENTO VICKY	Farmacias sin minisúper
FARMACIA GENECIS	Farmacias sin minisúper
FARMACIA PERFUMERIA DON REY	Farmacias sin minisúper
FARMACIA REAL DE MINAS	Farmacias sin minisúper
FARMACIA VALLE	Farmacias con minisúper
FERRETERIA EL AGUILITA	Comercio ferreterías y tlapalerías
FERRETERIA HERNANDEZ	Comercio ferreterías y tlapalerías
FERRETERIA JM	Comercio ferreterías y tlapalerías
FERRETERIA KEVIN	Comercio ferreterías y tlapalerías
FERRETERIA QUEBIN	Comercio ferreterías y tlapalerías
FLORERIA ARACELI	Comercio de plantas y flores naturales
FRUTAS FELIX	Comercio frutas y verduras frescas
FRUTAS Y VERDURAS	Comercio frutas y verduras frescas
GIRASOLES FLORERIA	Comercio de plantas y flores naturales
HELADOS KITY	Comercio de paletas de hielo y helados
IKAL MOTO	Comercio al por menor de motocicletas



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

JARDIN DE LAS AROMAS	Comercio de artículos de perfumería y cosméticos
LA CUEVA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
LA PROVIDENCIA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
LOS CANASTOS	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
LOS PEREZ	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
LOS TRES CHINOS	Comercio de frutas y verduras frescas
MATERIALES NAVA	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
MATERIAS PRIMAS LA ABEJITA	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
MICELANEA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MERCERIA MARIA	Comercio de artículos de mercería y bonetería
MERCERIA ANGELES	Comercio de artículos de mercería y bonetería
MI TIENDITA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA RAMIREZ	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA CHOLITA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA EL ESFUERZO	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA LA PALOMA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA MERCADO ESPINOZA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA PATI	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA SIN NOMBRE	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MICROSUPER MARCE	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MINI SUPER JAIMES	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA BAHENA MASIAS	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA CONCHITA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA DIAZ RODRIGUEZ	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA DOÑA MARI	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA EL ATORON	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA EL BAJIO	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA EL PROGRESO	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA EL TEXANO	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA GLORIA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA LA PALOMA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA LA PASADITA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA LA POBLANITA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA LA VENTANITA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA LA VERACRUZ	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA LOS TRES GARCIA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA LUPITA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA MARI	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA MARISOL	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA MICHEL	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

MISCELANEA POLET	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA PORCAYO	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA PROGRESO	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA ROSY	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA TLAXPAMPA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA Y PAPELERIA LA ESPERANZA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISCELANEA YAIR	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
MISELANES REAL DE LA ESPERANZA	Comercio al por menor de vinos y licores
MODELORAMA	Comercio al por menor de cerveza
MON CAKE TLAXPAMPA	Comercio al por menor de otros alimentos
MUEBLERIA COSTOMUEBLES	Comercio al por menor de electrodomésticos
MUEBLERIA ELICAR Y TIENDA DE ROPA Y ZAPATOS ALEXA	Comercio al por menor de electrodomésticos
MUEBLERIA ROSALES	Comercio al por menor de muebles para el hogar
NEVERIA MATEO CENTRO	Comercio de paletas de hielo y helados
NIVIDADES MATEO	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
NOVEDADES ANITA	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
NOVEDADES CONY	Comercio de disfraces, vestimenta regional
NOVEDADES DAMIAN	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
NOVEDADES ERE	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
NOVEDADES JJ	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
NOVEDADES KAREN	Comercio al por menor de artículos de papelería
NOVEDADES LUCI	Comercio de bisutería y accesorios de vestir
NOVEDADES LUCY	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
NOVEDADES LUPITA	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
NOVEDADES MENFIL	Comercio al por menor de juguetes
NOVEDADES MIMA	Comercio al por menor de calzado
NOVEDADES ROSMY	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
NOVEDADES YARET	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
NOVEDADES YOLA	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
NOVEDADES YOLY	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
PALETERIA LUPITA	Comercio de paletas de hielo y helados
PANADERIA CARBAJAL	Comercio al por menor de otros alimentos
PANADERIA CONCHITA	Comercio al por menor de otros alimentos
PANADERIA LEO	Comercio al por menor de otros alimentos
PANADERIA ROMERO	Comercio al por menor de otros alimentos
PAPELERIA ALE	Comercio al por menor de artículos de papelería
PAPELERIA BENI	Comercio al por menor de artículos de papelería
PAPELERIA EL MIRADOR	Comercio al por menor de artículos de papelería
PAPELERIA ESCOLAR	Comercio al por menor de artículos de papelería
PAPELERIA LIBRERIA Y MATERIAL DIDACTICO	Comercio al por menor de libros
PAPELERIA MIGUELITO	Comercio al por menor de artículos de papelería



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

PAPELERIA NINI	Comercio al por menor de artículos de papelería
PAPELERIA ROSY	Comercio al por menor de artículos de papelería
PAPELERIA Y MERCERIA	Comercio al por menor de artículos de papelería
PAPELERIA YOLIS	Comercio al por menor de artículos de papelería
PINTURAS COMEX	Comercio al por menor de pintura
PINTURAS SAYER LACK ZACUALTIPAN	Comercio al por menor de pintura
PISOS Y AZULEJOS	Comercio de pisos y recubrimientos cerámicos
PLASTICO Y BARRO	Comercio de cristalería, loza y utensilios de cocina
POLLO FRESCO	Comercio al por menor de carne de aves
POLLO FRESCO SIN NOMBRE	Comercio al por menor de carne de aves
POLLOS ALA LEÑA	Comercio al por menor de carne de aves
PORTON VERDE	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
POSTRES ENAIR	Comercio al por menor de otros alimentos
PREPARACION ELAVORACION DE PASTELES	Comercio al por menor de otros alimentos
PURIFICADORA INMACULADA	Comercio de bebidas no alcohólicas y hielo
RECAUDARIA EL JUGUITO	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
RECAUDARIA EL PACITO	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
RECAUDERIA ELI	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
RECAUDERIA MARTINEZ	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
RECAUDERIA OFE	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
RECAUDERIA Y ARTICULOS PARA EL HOGAR	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
REFACCIONARIA DIAZ	Comercio de aceites y grasas lubricantes
REFACCIONARIA GAMA	Comercio al por menor de partes y refacciones
REPARACIONES Y AXESORIOS PARKER	Comercio al por menor de teléfonos
SAN JUDITAS	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
SENTRO DE IMPRESION FLASH	Comercio al por menor de teléfonos
SERVICIO MABIAN ZACUALPAN	Comercio al por menor de gasolina y diesel
SOMBRERERIA	Comercio al por menor de sombreros
TALLER Y MOTO REFACCIONARIA IKAL MOTO	Comercio al por menor de motocicletas
TAQUERIA VERA	Comercio al por menor de carnes rojas
TIENDA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
TIENDA 24 HORAS	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
TIENDA ARTICULOS DE COSINA	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina
TIENDA CASA TOLEDO	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
TIENDA DE ABARROTES	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
TIENDA DE ABARROTES ELPRADITO	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
TIENDA DE ABARROTES SURIEL	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
TIENDA DE CHUCHERIAS	Comercio de bisutería y accesorios de vestir
TIENDA DE FANTASIAS	Comercio de bisutería y accesorios de vestir
TIENDA DE REGALOS GIFTS ADONIS	Comercio de bisutería y accesorios de vestir



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

TIENDA DE REPA MODA ALEX	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
TIENDA DE ROPA AMERICANA	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
TIENDA DE ROPA ERNESTINA	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
TIENDA DE ROPA LABARATA	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
TIENDA DE ROPA ONLINE LUPITA	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
TIENDA DE ROPA SIN NOMBRE	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
TIENDA DE ROPA SOFI	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
TIENDA DE VARIEDADES AVE	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
TIENDA SEÑORA GEORGINA RAMIREZ	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
TIENDA DEREINA DIAZ GARCIA	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
TIENDA DOÑA RUFIS	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
TIENDA EL CENTRO	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
TIENDA LA PASADITA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
TIENDA LOS PEREZ	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
TIENDA MONDRAGON	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
TIENDA NATURISTA	Comercio al por menor de productos naturistas
TIENDA NATURISTA HATS	Farmacias sin minisúper
TIENDA SAN JUDAS TADEO	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
TIENDITA EMMANUEL	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
TIENDITA RODRIGUES BELTRAN	Comercio de dulces
TIENDITA RO-MA	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
TEINDA DE ALIMENTOS	Comercio de semillas y granos alimenticios
MOLINO DE NIXTAMAL	Comercio al por menor de otros alimentos
TORNILLERIA DON PRAX	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
VENTA DE ATAQUES LA GUADALUPANA	Comercio de otros artículos de uso personal
VENTA DE DISCOS	Comercio al por menor de discos y casetes
VENTA DE ROPA Y CALZADO	Comercio al por menor de calzado
VENTA DE TELAS JOSEFINA	Comercio al por menor de telas
VETERINARIA SIN NOMBRE	Comercio al por menor de mascotas
VIDRERIA LIZDAN	Comercio al por menor de vidrios y espejos
VINOS Y ABARROTES LA UNION	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes
ZAPATERIA	Comercio de ropa, excepto de bebé y lencería
ZAPATERIA DON FELIX	Comercio al por menor de calzado
ZAPATERIA ELDIVINO SALVADOR	Comercio al por menor de calzado
ZAPATERIA LULU	Comercio al por menor de calzado
ZAPATERIA OBY	Comercio al por menor de calzado
ZAPATERIA Y ROPA	Comercio al por menor de artículos usados
AP ZACUALPAN	Servicios postales
BANCO DEL BIENESTAR 1118 CORONA ZACUALPAN	Banca de desarrollo
CAJERO AUTOMÁTICO CITIBANAMEX	Banca múltiple
CAJERO AUTOMÁTICO SANTANDER	Banca múltiple



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

MADERERIA LA PASADITA	Alquiler de maquinaria y equipo para construcción
MICRO PLAZA REALDEMINAS DE ZACUALPAN	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales
RENTA DE MESAS Y SILLAS APARICIO	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares
RENTA DE MESAS Y SILLAS SIMSAR	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares
SALON DE EVENTOS	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones
ESTUDIO FOTOGRAFICO	Servicios de fotografía y videograbación
FOTOS ESTUDIO LUPITA	Servicios de fotografía y videograbación
MEDICO VETEINARIO	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado
MULTI SERVICIOS DE INFORMATICA ZACUALPAN	Servicios de acceso a computadoras
CLACES DE REGULACION SIN NOMBRE	Servicios de profesores particulares
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado
CONSULTORIO MEDICO Y FARMACIA	Consultorios de medicina general
GRUPO ALCOHOLICOS ANONIMOS	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS	Laboratorios médicos y de diagnóstico
ULTRASONIDOS PAULINA	Consultorios de medicina especializada
BILLAR ZACUALPAN	Billares
BRUTAL GYM	Centros de acondicionamiento físico
HAMBURGUESA DON RAFA	Restaurantes
ANTOJITOS LA GUERA	Restaurantes
ANTOJITOS MARIANA	Restaurantes
VENTA DE COMIDA CORRIDA SIN NOMBRE	Restaurantes
VENTA DE TACO CHICHARRON Y TORTILLAS	Restaurantes
BURGUER LANDIA	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos
COCINA ECONOMICA DOÑA CHALLO	Restaurantes
EL PUESTECITO	Restaurantes
EL RINCON	
EL RINCONCITO CAFETERIA Y SNACKS	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías.
FONDA DOÑA MARI	Restaurantes
FONDITA DOÑA REINA	Restaurantes
FONDITA DOÑA TEO	Restaurantes
GODITAS ELIZABETH	Restaurantes
CORDAS JUANA	Restaurantes
CORDITAS CARMEN	Restaurantes
CORDITAS DOÑA OBDU	Restaurantes
CORDITAS MAGALI	Restaurantes
CORDITAS Y QUESADILLAS DOÑA FIDE	Restaurantes
HOTEL MINERO	Hoteles con otros servicios integrados
HOTEL POSADA REAL	Hoteles sin otros servicios integrados
HOTEL REAL DE ZACUALPAN	Hoteles sin otros servicios integrados



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

JUGUERIA AILEEN	Cafeterías, fuentes de sodas,
JUGUERIA ROSI	Cafeterías, fuentes de sodas,
LA TIENDITA	Cafeterías, fuentes de sodas,
LONCHERIA EMMANUEL	Restaurantes
LOS PAVORREALES	Restaurantes
PAPAS Y BOTANAS FLOR	Servicios de preparación de otros alimentos
PIZZERIA SIN NOMBRE	Restaurantes
POZOLERIA DOÑA FELIZ	Restaurantes
PRERACION DE ANTOJITOS MEXICANOS	Restaurantes
QUEZADILANDIA PAZ	Restaurantes
RESTAURANTE CASA LOS ABUELOS	Bares, cantinas y similares
RESTAURANTE LUPITA	Restaurantes
TACO GALINDO	Restaurantes
TACOS AL PASTOR EL CHINO	Restaurantes
TACOS DE GUISADO	Restaurantes
TAQUERIA ANA	Restaurantes
TAQUERIA BIGOS	Restaurantes
TAQUERIA CARNITAS MICHOACAN EL MINERO	Restaurantes
TAQUERIA DON CARLOS	Restaurantes
TAQUERIA EL BIGOTES	Restaurantes
TAQUERIA EL MORRO	Restaurantes
TAQUERIA EL PAISA	Restaurantes
TAQUERIA LA PRIETA	Restaurantes
TORTAS DOÑA LUZ	Restaurantes
TORTERIA DIEGO	Restaurantes
TORTILLA ALE	Restaurantes
VENTA DE GORDAS	Restaurantes
VENTA DE PIZZA SIN NOMBRE	Restaurantes
ALTA PELUQUERIA UNISEX	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
AUTO ESTETICA BELTRAN	Reparación del sistema eléctrico de automóviles
AUTOLAVADO VITAMINES	Lavado y lubricado de automóviles y camiones
BAÑOSPUBLICOS BARRIO DE MELCHOR OCAMPO	Sanitarios públicos y bolerías
BARBERIA JHEBONY	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
BARBERIA TONY	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
BARVERIA TAIRON	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
ESTETICA CRISBELL	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
ESTETICA D NORA	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
ESTETICA ELIA	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
ESTETICA LYLY	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
ESTETICA MAILY NAILS STUDIO	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
ESTETICA MELODY	Salones y clínicas de belleza y peluquerías



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

ESTETICA MILET	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
ESTETICA NINFA	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
ESTETICA NUEVA IMAGEN	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
ESTETICA UNISEX	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
ESTUDIO TATOO MARDEL F	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
LABANDERIA LA GOLETA	Lavanderías y tintorerías
LAVANDERIA GAMA LAGOLETA	Lavanderías y tintorerías
MI BARBERIA	Salones y clínicas de belleza y peluquerías
MOTO TALICA	Reparación y mantenimiento de motocicletas
MULTISERVICIOS	Reparación mecánica en general
REPARACION DE MUEBLES	Reparación de tapicería de muebles para el hogar
REPARACION DE PRENDAS SIN NOMBRE	Reparación y mantenimiento
REPARACION DE CALZADO	Reparación de calzado
REPARACION DE MAQUINASDE MOTORES	Reparación y mantenimiento de maquinaria
SALON DEL REYNO DE LOS TESTIGOS DE JEOVA	Asociaciones y organizaciones religiosas
SANITARIOS	Sanitarios públicos y bolerías
SERVICIO GALA	Reparación mecánica en general
TALLER DE COSTURA EL NUEVO AMANECER	Reparación y mantenimiento
TALLER DE HOJALATERIA	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones
TALLER DE MOTOCICLETAS SIN NOMBRE	Reparación y mantenimiento de motocicletas
TALLER EL PASO	Instalación de cristales
TALLER HOJALATERIA Y PINTURA	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones
TALLER MECANICO	Reparación mecánica en general de automóviles
TALLER MECANICO CHARLY	Reparación mecánica en general de automóviles

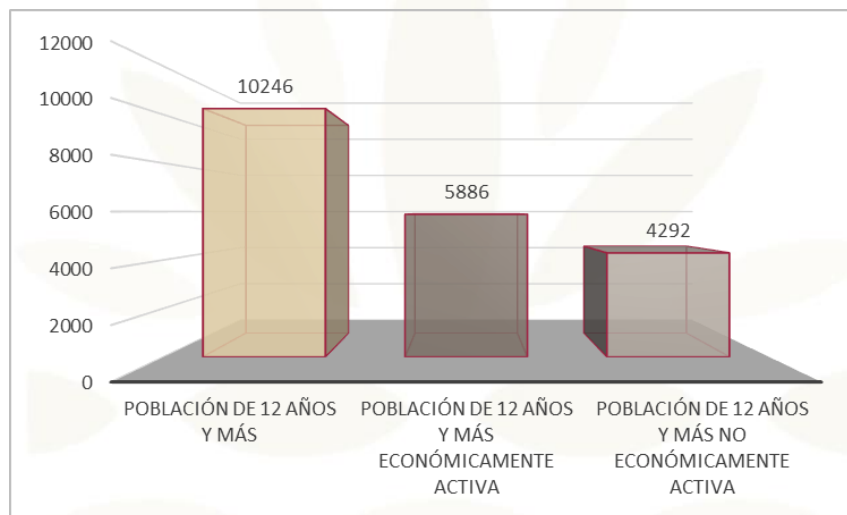
Fuente: INEGI, DENU 2024



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Por otro lado, la población económicamente activa es el grupo de personas que tienen un empleo o que están buscando trabajo y se compone de la población ocupada y la población desocupada.

Población de 12 años y más según condición de actividad económica en Zacualpan (2020).



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la población ocupada, se muestra en porcentajes totales de la población que, en 2020 el 98.3% de la población tenía una ocupación económica.

OCUPACIÓN Y EMPLEO DE LA POBLACIÓN	PORCENTAJE
Porcentaje de la población de 12 años y más <b>ocupada</b>	<b>98.3</b>
Porcentaje de la población <b>femenina</b> de 12 años y más <b>ocupada</b>	<b>99.7</b>
Porcentaje de la población <b>masculina</b> de 12 años y más <b>ocupada</b>	<b>97.4</b>

FUENTE: INEGI. Indicadores, empleo y ocupación 2020.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

En la encuesta intercensal el porcentaje de la población ocupada, muestra que, en 6 años, se mantuvo por encima del 90%.

Porcentaje de la población ocupada en Zacualpan.

2017	2018	2019	2020	2021	2022
98.2	99.1	98.2	98.3	97.9	96.8

Fuente: COPLADEM con base en IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), última actualización al primer trimestre de 2023.

Por lo anterior, será necesario impulsar la capacitación en el desarrollo de nuevas habilidades, que permitan fortalecer el potencial laboral de las personas de todo el territorio municipal, promoviendo la sostenibilidad de actividades, gestionando y atendiendo la cobertura social de los programas de gobierno disponibles en ese este rubro y fomentando e impulsando la productividad de los bienes y servicios y las actividades comerciales propias del municipio.

A nivel regional, el censo muestra que Zacualpan es el segundo municipio con mayor población ocupada.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

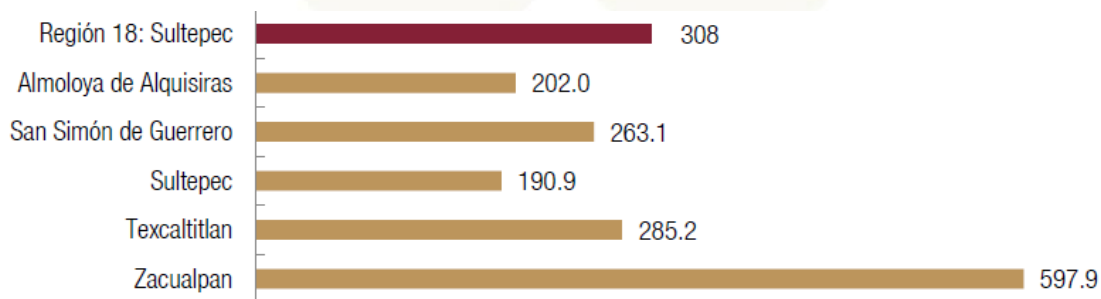
	Población Ocupada		
	Total	Formal	Informal
Región 18 Sultepec	30,108	25,694	4,414
Almoloya de Alquisiras	5,891	4,974	918
San Simón de Guerrero	9,228	8,601	627
Sultepec	4,960	3,744	1,216
Texcaltitlán	2,735	2,230	506
Zacualpan	7,293	6,146	1,148

Fuente: COPLADEM con base en IGECEM (2023).]

Cabe resaltar que, también es el segundo municipio con la mayor población ocupada de manera informal.

El salario real promedio, indica el poder adquisitivo de un salario nominal ante la inflación, refleja la cantidad de bienes y servicios que se puede adquirir con un determinado salario nominal. En diciembre de 2023, los trabajadores formales que cotizaron ante el Seguro Social y que su puesto de trabajo estuvo registrado, promediaron un salario real de 597.9 pesos.

En comparación con los municipios de la región, Zacualpan registró el salario real promedio más alto.

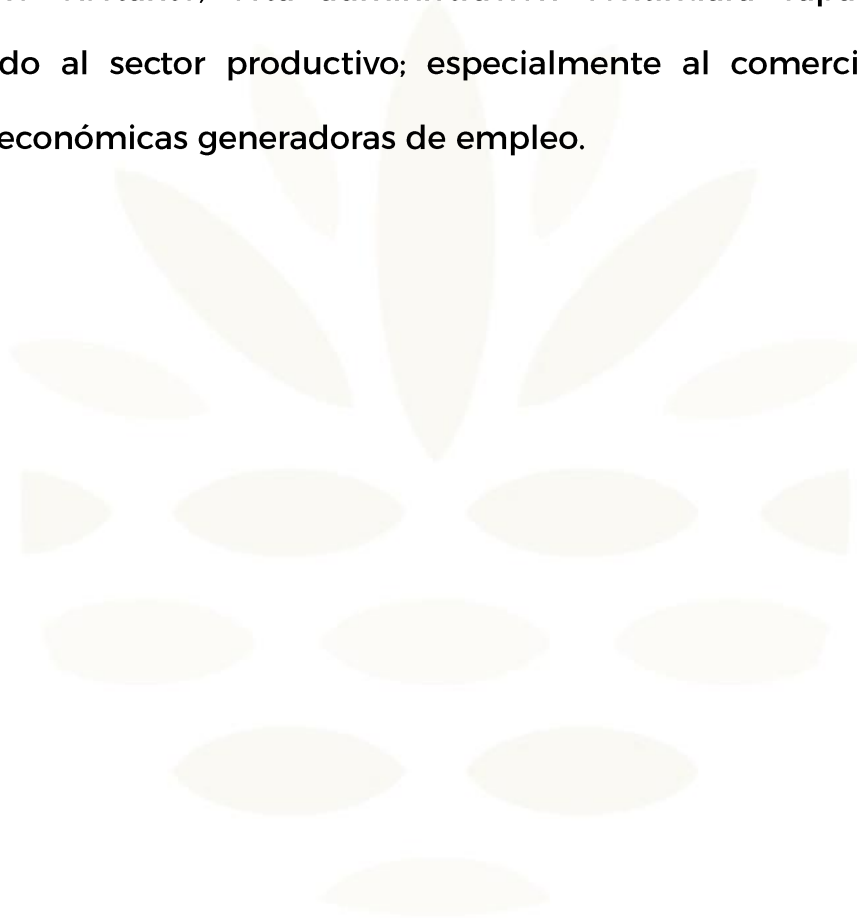


Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2017-2023.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

De acuerdo a los datos anteriores, se resume que el municipio tiene un comportamiento adecuado a nivel regional que lo posiciona en un nivel de desarrollo económico que ha beneficiado positivamente el impulso al empleo, no obstante, esta administración continuará capacitando y respaldando al sector productivo; especialmente al comercio y a las unidades económicas generadoras de empleo.



**ii. Economía incluyente.**

La economía incluyente es un modelo económico que busca que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a las oportunidades económicas, de manera que estas sean equitativas e iguales para todos.

Las acciones de fomento, crecimiento y desarrollo económico dependen en buena medida de la coordinación y concertación que el municipio mantenga con los órdenes de gobierno, la iniciativa privada, las instituciones académicas y el sector social, ya que la alianza entre estos, dará pie a la gobernanza colaborativa, con lo que se pueden generar nuevos esquemas de desarrollo y crecimiento económico con una visión prospectiva y estratégica, en favor de todos los sectores de la sociedad.

Con el objeto de apoyar en la economía de los grupos vulnerables y en general a todos los sectores de la sociedad, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, pone a disposición de los habitantes de los municipios, los programas, proyectos y acciones especiales que coadyuvan a la reactivación económica con el objetivo de reducir la pobreza, aumentar el bienestar, garantizar la igualdad, preservar las libertades económicas y lograr un crecimiento económico sostenible, mismos que el gobierno municipal tendrá que promover para que todos



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

los ciudadanos tengan acceso a las oportunidades de crecimiento económico para beneficio de sus familias.

En este sentido, de acuerdo con el Objetivo 8 de Desarrollo Sostenible “Trabajo decente y crecimiento económico”, la tarea del gobierno municipal será la de promover el crecimiento y desarrollo económico desde lo local, buscando oportunidades para los sectores de la población más vulnerables, cuyo modelo sea inclusivo y sostenible, para que todos los ciudadanos cuenten con un empleo pleno y productivo y que el trabajo que realicen sea decente y con igualdad remunerativa, a efecto de lograr mejores niveles de productividad económica en todos los ámbitos de la economía local.

Cabe señalar que para fortalecer y fomentar las actividades económicas de los sectores de comercio de quienes se desempeñan en la informalidad, se priorizarán las acciones concernientes al Programa de Otorgamiento de Licencias o Permisos de Funcionamiento para el establecimiento de negocios que apoyen el crecimiento de la economía circular local, así mismo, se promoverán los programas de simplificación, desregulación y transparencia administrativa para facilitar la actividad económica.

De esta manera la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, pondrá a disposición de los ciudadanos la información y la orientación necesaria, para que quienes lo soliciten, se incorporen al comercio formal; asimismo,



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

promoverá y difundirá los programas, proyectos y acciones especiales de desarrollo económico que los gobiernos federal y estatal pongan a disposición de los municipios, para que se aprovechen y sirvan como incentivos para el desarrollo económico local.

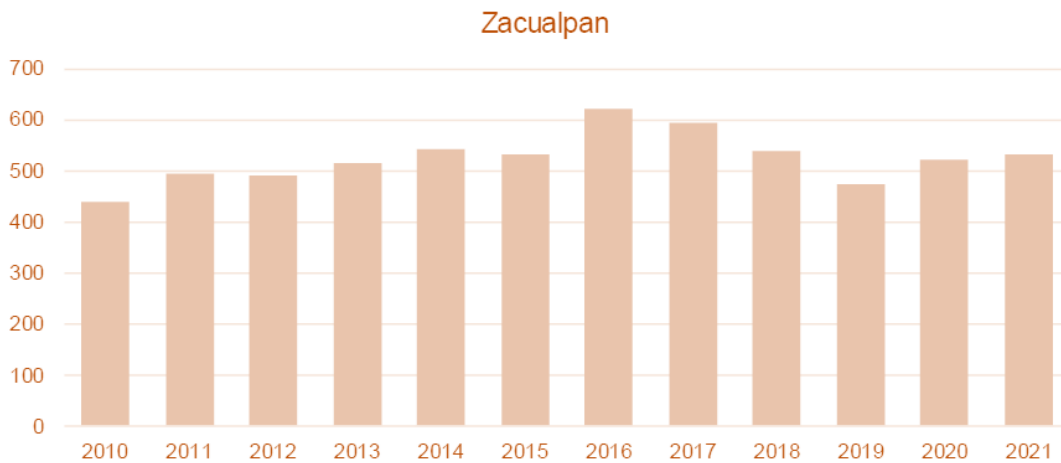
El Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), es un insumo básico que publica anualmente el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Dicho índice proporciona información sobre la actividad económica de los 125 municipios mexiquenses, a partir del cálculo del PIB estatal publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Entre 2010 y 2020 el IMAE generado en el Estado de México se estableció, en términos reales en un monto promedio anual de 1 billón 496 mil 741 millones de pesos; para 2021 pasó a 1 billón 665 mil 512 millones de pesos. A nivel municipal, en Zacualpan el IMAE promedio anual fue de 523.1 millones de pesos; y para 2021 pasó a 530.5 millones de pesos. El año que el municipio registró el IMAE más alto fue 2016 (619.4 millones de pesos) y el año con el IMAE más bajo fue 2010 (437.7 millones de pesos).<sup>12</sup>

<sup>12</sup> IHAEM con información de IGECEM (2022).



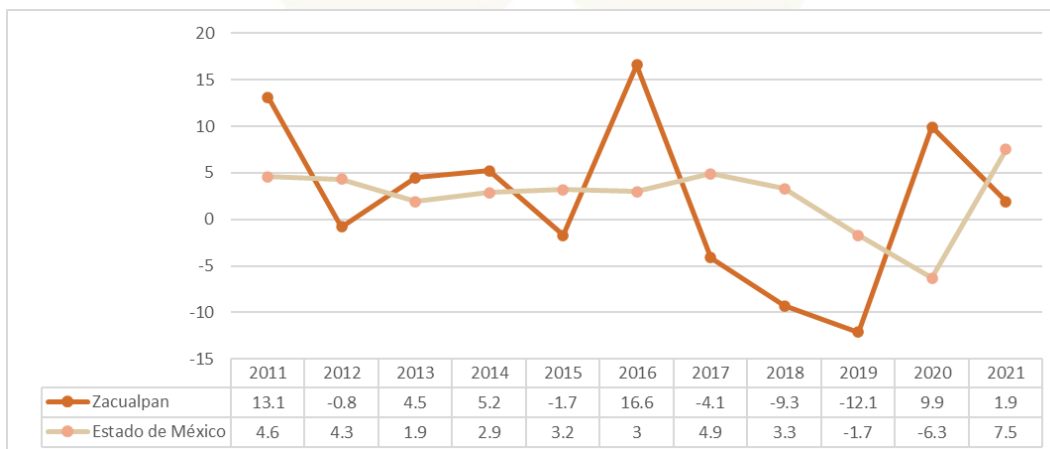
# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de IGCEM (2022).

En el periodo de 2010 a 2020, el municipio de Zacualpan contribuyó con el 0.03% de la actividad económica estatal; el año que este municipio registró el mayor IMAE como porcentaje del total estatal fue 2016, con 0.04%; en contraste, el año con el menor porcentaje fue 2019, con 0.03%. En cuanto al crecimiento económico, Zacualpan registró una tasa anual de crecimiento del 1.7%.

## Tasa de crecimiento anual



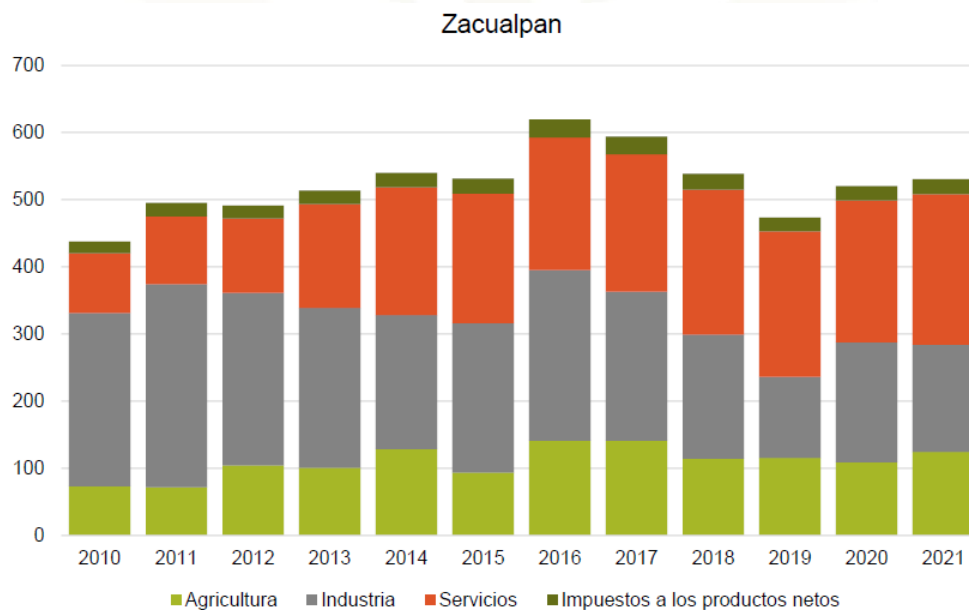
Fuente: IGCEM 2020



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

En Zacualpan, entre 2010 y 2020, el sector Industria destacó con el 42.4% de la actividad económica (221.7 millones de pesos); le siguió Servicios con 32.7% (171.3 millones de pesos), Agricultura con 20.7% (108.4 millones de pesos) y por último Impuestos a los productos netos con 4.2% (21.7 millones de pesos).

Para 2021 el sector Servicios destacó con una contribución de 42.3% (224.2 millones de pesos); le siguió Industria con 30.1% (159.5 millones de pesos), Agricultura con 23.4% (124.3 millones de pesos) y por último Impuestos a los productos netos con 4.2% (22.4 millones de pesos).



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de IGECEM (2022).

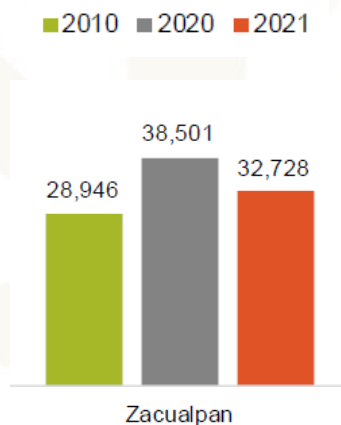
A nivel municipal, el sector económico que registró la tasa de crecimiento más alta entre 2010 y 2021 fue el sector Servicios con 9.1%, le siguió el de



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Agricultura con 4.0%, luego Impuestos a los productos netos con 2.2%, y por último el de Industria con -3.6%.<sup>13</sup>

En el municipio de Zacualpan el **IMAE por habitante** creció, en promedio, 2.9% por año, pasó de 28,946 pesos en 2010 a 38,501 pesos en 2020. Para 2021 el IMAE per cápita pasó a 32,728 pesos, lo que significó un crecimiento de -15.0% respecto a 2020.



Fuente: IHAEM con información IGCEM 2022.

Respecto a la **Inversión Extranjera Directa (IED)** que es uno de los principales motores del desarrollo económico, tanto del país como del Estado de México; la entidad ha logrado mantener su atractivo en sectores clave como el automotriz, la electrónica y la logística; para este municipio se ha desarrollado exclusivamente en el sector minero.

<sup>13</sup> Instituto Hacendario del Estado de México. Carta Estadística Hacendaria, edición 2023.

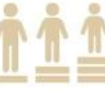


## Minería

La minería en Zacualpan, ha sido históricamente una de las actividades económicas más importantes de la región, con una tradición que se remonta a la época colonial. Desde sus inicios, la explotación minera ha sido un motor de desarrollo, transformando la estructura productiva del municipio y generando un impacto significativo en su crecimiento económico y social. A lo largo del tiempo, la industria minera ha evolucionado, adoptando nuevas tecnologías y procesos más eficientes para la extracción y el beneficio de minerales metálicos, lo que ha permitido mantener su relevancia en la economía local.

En la actualidad, Zacualpan sigue siendo un territorio de interés para la actividad minera, con operaciones que aplican metodologías avanzadas en exploración y extracción. La prospección mineral se ha modernizado mediante el uso de estudios geofísicos y geoquímicos, lo que ha facilitado la localización de nuevos yacimientos y la optimización de los procesos de extracción.

La actividad minera en Zacualpan también enfrenta desafíos derivados de la creciente regulación ambiental y la necesidad de implementar estrategias de sustentabilidad. La normatividad vigente exige a las empresas mineras desarrollar prácticas responsables en el manejo de los recursos naturales, lo que ha llevado a la implementación de planes de



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

mitigación ambiental, programas de reforestación y medidas de control de residuos mineros. La optimización del uso del agua y la reducción del impacto sobre los ecosistemas locales son aspectos fundamentales en la operación minera contemporánea, dado que la sostenibilidad de la industria depende de su capacidad para equilibrar la explotación de los recursos con la conservación del entorno.

No obstante, la minería se identifica como una actividad primaria, que por mucho tiempo dio sustento económico al municipio, ahora se encuentra en un nivel de muy baja productividad, por lo que la mano de obra que actualmente requiere es mínima y de acuerdo a la tendencia actual, no se vislumbra un incremento en esta actividad de manera inmediata.

De acuerdo a la información emitida en la página <http://mineraelporvenir.mex.tl>, esta se encuentra en operación desde 1967 y a partir de julio de 1992 opera como Minera el Porvenir de Zacualpan, actualmente se cuenta con 3 minas en operación, y 2 en reserva:

Mina Guadalupe (en reserva)

Mina La Gallega (en reserva)

Mina El Chivo

Mina San Ramón

Mina Noche Buena



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Los minerales que se han explotado son zinc, plomo, plata, cobre y oro; con 44 empleados, 162 obreros sindicalizados y 11 contratistas.

El número de personas empleadas en este sector, no es representativo respecto a la tasa de ocupación, no obstante, es importante considerar que, la actividad minera participa en el arraigo de los habitantes al encontrar una fuente segura de empleo, bien remunerada que genera bienestar social.

La **inversión pública** es la asignación de recursos financieros por parte del gobierno para financiar proyectos y actividades específicas dentro de diferentes sectores económicos, su objetivo es promover el desarrollo económico y social del país mediante la creación de infraestructura, la generación de empleo, la mejora de la calidad de vida de la población y el impulso a la competitividad nacional.

Inversión Pública en Zacualpan

2019	2020	2021	2022	2023
25,745,061.7	37,508,173.0	101,131,093.4	73,207,827.4	127,196,075.4

Fuente: COPLADEM con base en IGECEM (2023).

Gracias a las **remesas** que consisten en transferencias de dinero que envían las personas que radican en los Estados Unidos principalmente, a través de la frontera internacional, el municipio se ve beneficiado con



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

apoyo extranjero a familias y comunidades, contribuyendo significativamente al ingreso familiar; en el tercer trimestre de 2024, Zacualpan registró un monto de remesas de 53.7 mil dólares, según el Banco de México.

El desarrollo económico, como se ha observado, ha registrado variaciones a lo largo de los últimos cinco años, por lo que se deben considerar, acciones contundentes que apoyen el crecimiento tendencial en sectores como la industria minera, los servicios y la agricultura principalmente; se fomentarán espacios de inversión que permitan el crecimiento de infraestructura urbana.



**iii. Entornos competitivos, simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización.**

Para que los gobiernos logren que la gestión pública y la calidad de los trámites y servicios sean eficientes y eficaces, requieren de la innovación en la forma de hacer las cosas y la mejora de la atención que las dependencias públicas prestan a la ciudadanía.

En ese sentido, es crucial lograr la sinergia de acciones que conduzcan al logro de los objetivos, de ahí que es necesario entender que la Mejora Regulatoria se enfoca especialmente en la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, de los trámites que realizan los ciudadanos y las empresas, por otro lado, la Simplificación Administrativa se centra en la agilización, con el objeto de reducir, suprimir o simplificar los trámites innecesarios, de manera que se eliminen los obstáculos administrativos; y por último, la digitalización, ya que el uso de las tecnologías de información, nos permiten entre otras cosas, que el acceso a la información sea más ágil, se proteja dicha información y se ahorren recursos y/o materiales en los procesos administrativos.

El marco legal en la materia, señala que en los municipios se integrarán Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria y deberán expedir su



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027**

normatividad de la materia de conformidad con las disposiciones jurídicas de mejora regulatoria.<sup>14</sup>

Siendo el municipio el canal más próximo con la ciudadanía, deberá, por lo tanto, impulsar la política de Mejora Regulatoria, atendiendo el marco legal y generando un intercambio de comunicación permanente con las autoridades estatales en la materia y la ciudadanía.

Actualmente, los trámites y servicios que se ofrecen en el municipio, de los cuales se requiere una mejora en la atención son los siguientes:

**Catálogo de Tramites y servicios 2025**

Tramites y servicios	
Solicitud de poda de árboles	Solicitud de conferencias
Solicitud de derribe de arboles	Solicitud de talleres
Solicitudes de mantenimiento	Atención a solicitudes de tomas de agua
Solicitudes en atención a escuelas	Verificación de lámparas de alumbrado público
Registro gráfico	Solicitud para instalaciones deportivas
Orden de pago predial	Solicitud de árbitros
Traslado de dominio	Licencias de funcionamiento comercial
Certificación de clave y valor catastral	Asesoría Jurídica/ Legal
Certificación de no a deudo predial	Terapia Física
Certificado de plano	Solicitud de apoyos funcionales y asistenciales
Alineamiento y número oficial	Atención u orientación psicológica
Licencia de construcción	Apoyo de traslado pre hospitalario
Permiso de demolición	Brindar e impartir pláticas para adultos mayores
Permiso de barda	Solicitud para números artísticos

<sup>14</sup> Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, artículo 19.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Permiso de rotura o corte de calle pavimento	Tramites de Licencias de Funcionamiento
Solicitud de pláticas	Solicitud de uso del parque

Fuente: Ayuntamiento 2025.

Este gobierno municipal impulsará la mejora regulatoria aprobando en el pleno de cabildo programas anuales tendientes a disminuir los tiempos de atención y respuesta a los trámites y servicios que otorga el municipio, así como haciendo más eficientes los procesos administrativos a través de la digitalización y modernización en el manejo de la información.



#### iv. Fomento al turismo.

El Gobierno del Estado de México, el 14 de noviembre del 2008, distinguió al municipio de Zacualpan con la declaratoria de “Pueblo con Encanto”, esta distinción concedida, se obtuvo gracias a la preservación de la autenticidad en la riqueza cultural y patrimonio histórico, como sus edificios coloniales, atractivos naturales, eventos culturales y tradiciones religiosas, acotando que en este municipio se desarrolló el primer centro minero del continente americano, cuya actividad aún se realiza en su territorio.

“Un Pueblo con Encanto, es una localidad con potencial de desarrollo para la actividad turística”<sup>15</sup>

Para fomentar el turismo, se requieren concentrar varios elementos importantes entre los que se destacan: la infraestructura de alquiler y servicios, el comercio, el transporte para la movilidad de las personas, la oferta de alimentos, actividades culturales, etcétera, los Lineamientos para declarar “Pueblos con Encanto” consideran “que el turismo es una opción de negocio, trabajo y forma de vida para el mejoramiento y consolidación de la infraestructura de servicios turísticos en la Entidad”.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Gobierno del Estado de México. (2014, 7 octubre). Lineamientos para declarar Pueblos con Encanto [Gaceta del Gobierno]

<sup>16</sup> IDEM





PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

El turismo en toda la región del Estado, es una buena fuente para el desarrollo. La aportación del sector del turismo de Zacualpan al PIB estatal fue de \$29,940,452 en 2020 con base en el IGECEM; sin embargo, tuvo la participación más baja de la región, tan solo con el 5.56%. Por lo anterior, es necesario proponer acciones para incrementar la inversión destinada a la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y de la infraestructura en las zonas turísticas, como medida para el fortalecimiento de las actividades productivas turísticas.

Los principales lugares turísticos en el municipio son los siguientes:

Lugares Históricos	Sitios naturales
Casa del Encomendero (actual Hotel)	Piedra Grande
Convento (actual Presidencia Municipal)	Piedra Parada
Capilla del Señor de los Cardenales	Ruinas de la ex hacienda de Zaragoza
Templo de San José	Ex hacienda de la Natividad de los Gama
Parroquia de La Inmaculada Concepción	Ex hacienda de Santiago
Santuario del Señor de Chalma en Mamatla	Ex hacienda el Progreso
Santuario del Señor de Zacualpilla	Ex hacienda el Calvario
Casa de Cultura Zacualpan	Ríos de Apetlahuacán
Fuente de las tres caras	Parque ecoturístico Picacho de Oro y Plata
Acueducto "Los Arcos" de 1835	Cerro de Cuevillas en Ayotuxco
El monumento al minero	Cerro de Cuelillos
Restos de la pirámide de Teocaltzingo	Cerro de Chichihualtepec

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México 2024.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Adicionalmente, Zacualpan cuenta con eventos que atraen al turismo como son: La fiesta patronal del pueblo que celebra a la virgen de la Inmaculada Concepción el día 8 de diciembre, la fiesta en Zacualpilla que se celebra el tercer viernes de cuaresma y la celebración de la erección del municipio el 20 de septiembre.

Es importante destacar que, Ixtapan de la Sal, representa el mayor atractivo de la región, teniendo una ocupación hotelera importante que disminuye la actividad en municipios colindantes.

Es necesario realizar acción de promoción y difusión de cultura, tradiciones y sitios turísticos para impulsar la economía local. Para complementar estas acciones, también será necesario la instrumentación de políticas públicas en los temas de movilidad, como el transporte y los caminos hacia los sitios de interés turístico, la conservación y mantenimiento del patrimonio cultural y natural, la oferta de infraestructura, entre otras.



**v. Desarrollo agrario y dignificación del campo.**

Uno de los retos más importantes para impulsar el desarrollo económico en México, es el fortalecimiento de los instrumentos para la competitividad, la innovación y la diversificación de la agricultura, ya que estos pueden ayudar a garantizar la viabilidad a largo plazo de la capacidad de producir alimentos y la sostenibilidad del medio ambiente natural, del cual depende todo tipo de actividad agropecuaria y la vida en general.

Las actividades agropecuarias como la producción agrícola y pecuaria, son muy importantes en nuestro municipio, ya que son en gran medida los factores de desarrollo económico más importantes, los cuales ayudan a las familias a obtener ingresos, a solventar su seguridad alimentaria y mejorar su bienestar económico; es por ello que, uno de los retos más importantes para este gobierno municipal, es que los programas de infraestructura agropecuaria y de apoyo a los pequeños productores, que disponen los gobiernos federal y estatal para los municipios, lleguen en tiempo y forma a quienes se dedican a este tipo de actividades, para tal efecto se tiene considerado que una de las acciones que tendrán más empuje en esta administración, será la de concertación y coordinación permanente con



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

las instancias gubernamentales en la materia, con el objeto de asegurar los apoyos para nuestros productores.

## Agricultura.

La agricultura forma parte del eslabón de la cadena productiva y es una de las principales actividades primarias que contribuyen en gran medida a la subsistencia de las familias y a la conservación de los recursos naturales de la región; en el Estado de México, los sistemas agrícolas tradicionales, representan la subsistencia de muchas familias, Zacualpan no es la excepción; si bien, un porcentaje importante de la población económicamente activa, se dedica a la agricultura, la cual destaca en gran parte, por la producción de flores, maíz, tomate y sorgo, entre otros.

### Valor de la producción agrícola y florícola



FUENTE: Secretaría del Campo; con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2023; Índice Municipal de Actividad Económica 2022 IGCEM.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Producción agrícola en Zacualpan

Municipio: Zacualpan		Superficie (Hectáreas)		TONELAJES					
Toneladas		Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Volumen Producción	Rendimiento	Precio medio Rural	Valor Producción (\$)	
Ciclo	Modalidad	Nombre del Cultivo							
Primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	4,128.58	4,128.58	0	18,578.61	4.50	7,088.50	131,694,476.99
Primavera-Verano	Riego	Tomate rojo (jitomate)	25.57	25.57	0	3,354.78	131.20	6,944.21	23,296,296.82
Perennes	Temporal	Agave	38.00	38.00	0	2,635.68	69.36	7,217.21	19,022,256.05
Otoño-Invierno	Riego	Tomate rojo (jitomate)	37.12	37.12	0	983.68	26.50	6,456.96	6,351,582.41
Primavera-Verano	Temporal	Camote	45.00	45.00	0	859.50	19.10	4,000.00	3,438,000.00
Primavera-Verano	Temporal	Maíz forrajero en verde	23.61	23.61	0	805.10	34.10	585.00	470,983.50
Perennes	Riego	Caña de azúcar fruta	18.00	18.00	0	761.94	42.33	2,200.00	1,676,268.00
Otoño-Invierno	Riego	Avena forrajera en verde	21.40	21.40	0	539.28	25.20	530.00	285,818.40
Primavera-Verano	Temporal	Avena forrajera en verde	25.57	25.57	0	524.19	20.50	600.00	314,514.00
Primavera-Verano	Temporal	Tomate rojo (jitomate)	17.97	17.97	0	521.13	29.00	8,045.03	4,192,506.48
Primavera-Verano	Temporal	Elote	37.03	37.03	0	368.45	9.95	3,660.00	1,348,527.00
Perennes	Temporal	Durazno	40.00	40.00	0	349.60	8.74	7,370.84	2,576,845.66
Otoño-Invierno	Riego	Camote	19.00	19.00	0	346.75	18.25	5,250.00	1,820,437.50
Perennes	Temporal	Aguacate	37.00	37.00	0	345.95	9.35	17,095.78	5,914,285.09
Primavera-Verano	Temporal	Frijol	262.60	262.60	0	315.12	1.20	13,791.09	4,345,848.28
Primavera-Verano	Riego	Camote	10.10	10.10	0	228.77	22.65	5,000.00	1,143,850.00
Otoño-Invierno	Riego	Elote	13.18	13.18	0	202.97	15.40	3,571.95	724,998.69
Primavera-Verano	Temporal	Sorgo grano	66.73	66.73	0	187.51	2.81	5,124.00	960,801.24
Otoño-Invierno	Riego	Calabacita	7.97	7.97	0	124.33	15.60	7,843.96	975,239.55
Primavera-Verano	Riego	Elote	6.94	6.94	0	111.39	16.05	2,204.06	245,510.24
Primavera-Verano	Temporal	Cacahuete	45.00	45.00	0	92.25	2.05	8,000.00	738,000.00
Primavera-Verano	Temporal	Tomate verde	4.64	4.64	0	53.13	11.45	7,100.71	377,260.72
Primavera-Verano	Riego	Tomate verde	3.29	3.29	0	47.94	14.57	6,494.65	311,353.52
Primavera-Verano	Riego	Cacahuete	2.80	2.80	0	5.60	2.00	6,000.00	33,600.00
<b>Total</b>			<b>4,937.10</b>	<b>4,937.10</b>	<b>0</b>	<b>32,343.65</b>	<b>551.86</b>	<b>142,173.95</b>	<b>212,259,260.14</b>

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2023.

Existe una diversidad importante en los productos de cultivo, como se aprecia en la tabla anterior, siendo el maíz en grano, el jitomate y el agave, los productos más rentables en el municipio.

De la misma forma, la superficie sembrada en comparación con la superficie cosechada, genera una eficiencia en el valor de la producción, en 2022, se puede observar la relación entre estos indicadores.



PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Sembrada (Ha)	Cosechada (Ha)	Valor de la producción en millones de pesos.
4,859	4,799	201,433,125

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2022.

Por lo anterior, debe de ser este el momento de diversificar los productos, modernizar la infraestructura agrícola de manera sostenible, pero sobre todo ir más allá de la versión de la actividad primaria, se deben, por lo tanto, de encontrar nuevos senderos que transformen la forma de hacer las cosas, que este sector reciba el impulso de los programas de gobierno, orientados al desarrollo competitivo, sustentable y de crecimiento económico de la agricultura en el municipio.

De la misma forma, la floricultura es importante en la producción municipal de Zacualpan, encontrándose en una región con clima apto para su producción.

Ciclo	Modalidad	Nombre del Cultivo	Superficie (Hectáreas)			Volumen Producción	Rendimiento	Precio medio Rural	Valor Producción (\$)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
Otoño-Invierno	Riego	Gladiola (gruesa)	17.69	17.69	0	21,866.61	1,236.10	351.29	7,681,521.43
Primavera-Verano	Temporal	Gladiola (gruesa)	8.67	8.67	0	11,236.23	1,295.99	300.00	3,370,869.00
Primavera-Verano	Riego	Gladiola (gruesa)	5.43	5.43	0	6,271.65	1,155.00	325.18	2,039,415.15
Total			31.79	31.79	0	39,374.49	3,687.09	976.47	13,091,805.58

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2023.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

**Pecuario.**

El sector pecuario, es parte esencial del desarrollo económico en el municipio, centrándose en la crianza de animales para obtener sus productos, principalmente para el autoconsumo; las especies de crianza que destacan son los bovinos, porcinos, caprino, ovino y aves.

Esta actividad primaria permite que una parte de los habitantes del municipio, se beneficien de este sector, principalmente porque es una fuente de empleo, ya que contribuye a la seguridad alimentaria, porque permite la comercialización de los productos que se obtienen y con ello, favorece un alivio a la pobreza, sobre todo en las comunidades.

Producción pecuaria ganado en carne en canal

Municipio	Especie	Volumen	Peso	Precio	Valor (Miles de pesos)
Zacualpan	Bovino	361.32	241.53	79.76	28,818.71
	Porcino	164.04	74.06	48.03	7,878.91
	Ave	139.59	1.84	42.40	5,918.83
	Caprino	11.64	19.67	78.59	915.07
	Ovino	10.48	22.48	96.86	1,014.77
	Guajolote	2.93	6.80	71.80	210.36
<b>Total</b>		<b>690.00</b>	<b>366.37</b>	<b>417.44</b>	<b>44,756.65</b>

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2023.

Se puede observar que las especies bovinas, porcinas y aves, fueron los productos pecuarios más rentables hasta el cierre de 2023. Por lo anterior, se requiere apoyo al sector pecuario para impulsar acciones que contribuyan a mejorar la producción.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

También es importante mencionar los productos derivados de la producción del ganado, ya que representan aportes para la canasta alimentaria básica, como a continuación se muestra:

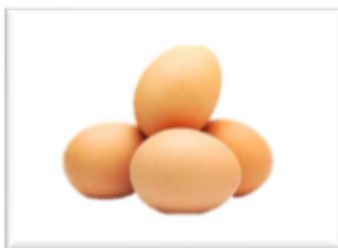
## Producción pecuaria, otros productos

Municipio	Especie	Producto	Volumen	Precio	Valor (Miles de pesos)
Zacualpan	Bovino	Leche*	303.38	8.99	2,727.42
	Ave	Huevo plato	233.46	27.17	6,343.44
	Abeja	Miel	14.73	53.74	791.62
	Ovino	Lana	0.45	1.04	0.47
	Abeja	Cera	0.41	73.24	30.25
<b>Total</b>			<b>552.44</b>	<b>164.18</b>	<b>9,893.20</b>

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2023. \* Miles de litros.



Especie	Volumen (ton.)	Valor (Miles de Pesos)
Bovino	361.32	28,818.71
Porcino	164.04	7,878.91
Ave	139.59	5,918.83



Especie	Producto	Volumen (ton.)	Valor (Miles de Pesos)
Ave	Huevo Plato	233.46	6,343.44



Especie	Producto	Volumen (Miles de Litros)	Valor (Miles de Pesos)
Bovino	Leche	303.38	2,727.42



**Miles 54,649.85**

**Pecuario**  
Incluye todos los productos pecuarios



La leche y el huevo como productos básicos, representan la mejor inversión en los productos derivados del sector pecuario; por otro lado, a pesar de que ha bajado la producción de miel a nivel estatal y nacional, sigue representando un alto valor económico para el municipio.

Será prioridad para la administración pública municipal, gestionar el apoyo para la producción pecuaria y productos derivados, con el fin de disminuir la carencia alimentaria e impulsar el desarrollo de la economía.

#### **Agua en el sector primario.**

Debido a la orografía y topografía del territorio, el abastecimiento de agua es un serio problema, ya que esta proviene principalmente de los mantos freáticos ubicados en las minas, cuya extracción se realiza a través de bombeo, en las localidades de La Genovesa y Coronas; mientras que por gravedad se realiza en las localidades de El Alacrán, Zaragoza, El Toro, La Loma "T" y La Grecia, utilizándose para el suministro de agua potable; y la que se obtiene de los escurrimientos superficiales se deposita en los escasos bordos o estanques rústicos que captan el agua pluvial de temporal, la cual se destina para el riego agrícola, pecuario y como bebederos para la manutención del ganado, sin embargo, en época de estiaje sus niveles bajan y es insuficiente para cubrir las necesidades en estos rubros. De acuerdo con la clasificación de sequía de la Comisión



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Nacional del Agua, entre 2017 y 2023, las sequías, desde moderada, hasta extrema, han aumentado considerablemente en los municipios del Estado de México.

Es urgente que los apoyos de los programas de gobierno federal y estatal, lleguen a nuestras comunidades para impulsar el desarrollo de infraestructura de sistemas de captación de agua pluvial, con el fin de aprovecharlas en las actividades agrícolas, florícolas, pecuarias, acuícolas y para el uso doméstico; el compromiso es que con la participación ciudadana se promueva el uso racional del agua y evitemos su contaminación para lograr un mejor aprovechamiento de este recurso que repercuta en la calidad de vida de las familias zacualpenses.



**vi. Movilidad segura y de calidad.**

**Derecho humano a la movilidad.**

La Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y Municipios, sienta las bases del Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, para el Derecho humano a la movilidad y el desplazamiento de las personas, así como de los bienes y mercancías de manera segura; y da prioridad a personas peatonas, ciclistas, adultos mayores y con discapacidad.

En este sentido, los municipios en el ámbito de su competencia, deberán de participar en dichos Sistema, formulando, aprobando, administrando y ejecutando los programas municipales en materia de movilidad y seguridad vial, conforme al marco legal, así como conducir, evaluar y vigilar la política en la materia, de acuerdo a su competencia establecida en la Ley, y de manera coordinada con las dependencias integrantes del Sistema Estatal y de los organismos auxiliares competentes.

**Infraestructura vial.**

La infraestructura vial se refiere al conjunto de instalaciones, servicios y medios técnicos que se encuentran en la vía pública y que permiten el tránsito de las personas y objetos de manera segura y confortable. De



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

acuerdo a la ley en la materia, la infraestructura vial local, que no sea vial primaria, estará a cargo de los municipios.

En este sentido, las autoridades competentes tienen la obligación de garantizar la seguridad vial y verificar que los elementos que la componen, se encuentren en las condiciones óptimas para su uso, permitiendo el desarrollo de velocidades de viaje seguro.

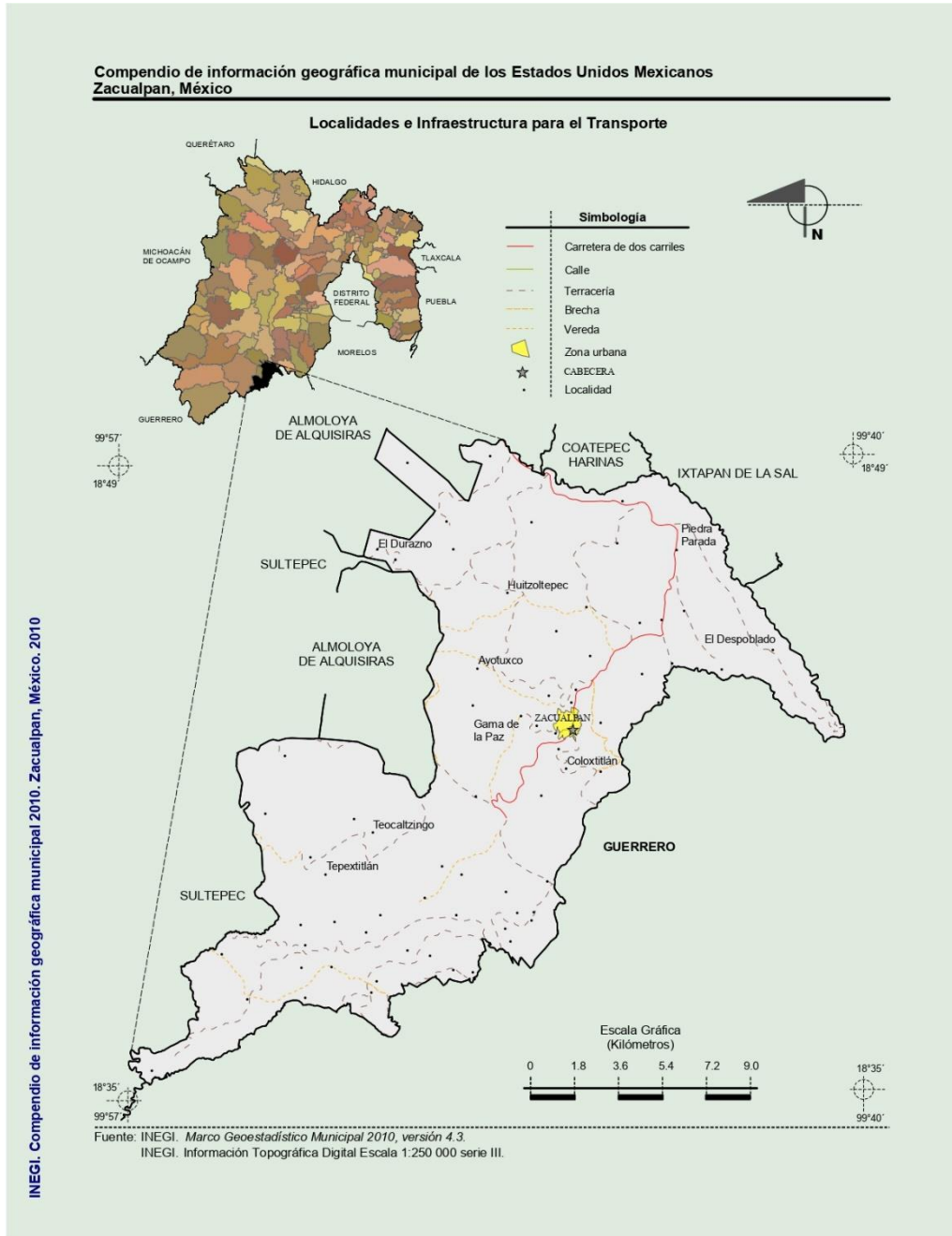
El Estado de México destaca como una de las entidades mejor comunicadas del país. En 2022, en la Zona VII Sureste existían 744.55 kilómetros de red carretera, que representan el 17.2% del total estatal.

En cuanto a la movilidad, cabe destacar que, en el Estado de México, el uso de vehículos particulares se duplicó entre 2012 y 2023, al pasar de 3,281,852 unidades a 6,810,136, mientras que el uso de motocicletas aumentó de 140,655 a 1,056,928, en el mismo periodo, un incremento de 651%, lo que ocasiona mayor congestión en las vías y tiempos de traslado, así como contaminación atmosférica. En la Región 18 Sultepec principalmente se tienen registrados vehículos tipo Sedán, la mayor cantidad de ellos se encuentran en los municipios de Zacualpan y San Simón de Guerrero (118 y 65). En Zacualpan se registraron en 2017, 2,201 vehículos y 2,517 en el año 2022.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

En el siguiente mapa, se puede apreciar, la falta de caminos de alto impacto.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Se puede apreciar, la principal vía de comunicación a la zona urbana (cabecera municipal).



## Transporte público.

Para el desplazamiento de las personas de un lugar a otro, los municipios requieren contar con transporte público eficiente, que permita el traslado de las personas de una manera segura y rápida, que las conecte con los servicios esenciales para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

La Ley de Movilidad del Estado de México, establece que el derecho humano a la movilidad implica la obligación del Gobierno del Estado y de

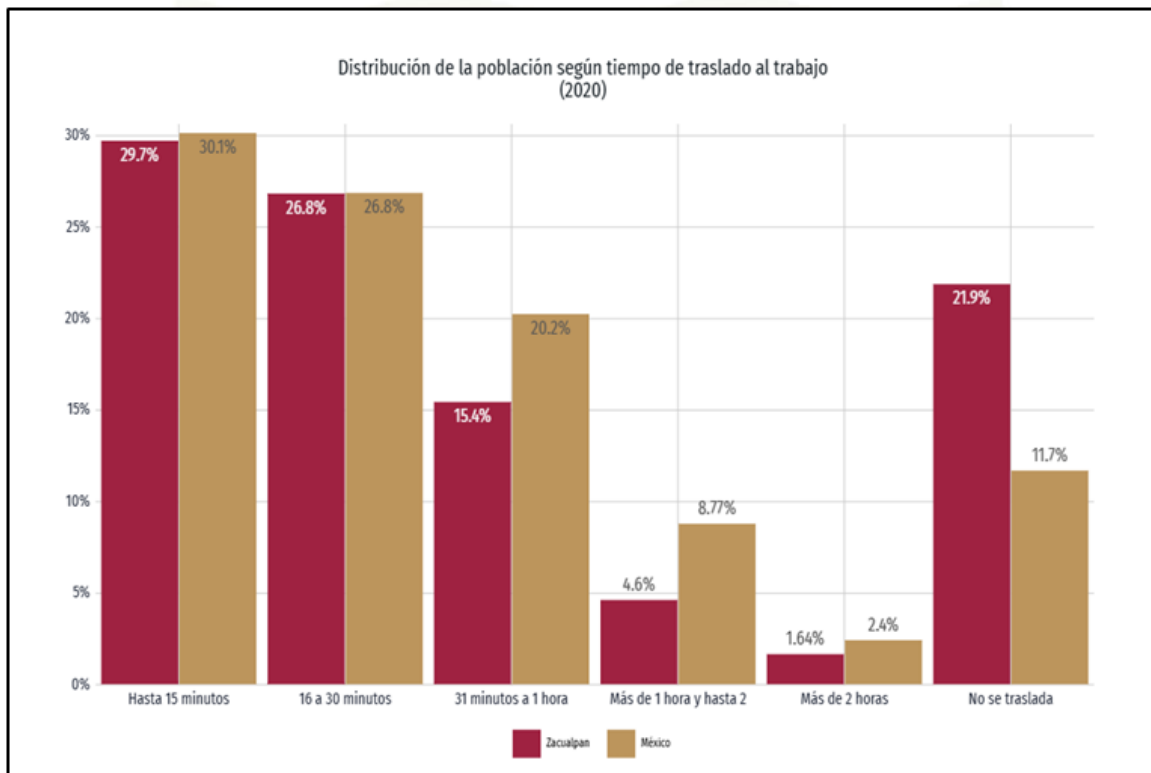


# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

los municipios, de realizar un conjunto de acciones que tiendan a procurar su debido ejercicio y contribuir al desarrollo sustentable del Estado.

En este marco, la Ley le confiere al municipio la responsabilidad de la infraestructura vial primaria (local) y deberá hacerse cargo de las acciones que le corresponden, de acuerdo con las establecidas en el marco legal y normativo de su competencia.

En Zacualpan el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue de 26.6 minutos aproximadamente, 71.9% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 6.24% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.



Fuente: Data México/Zacualpan/Movilidad 2020.

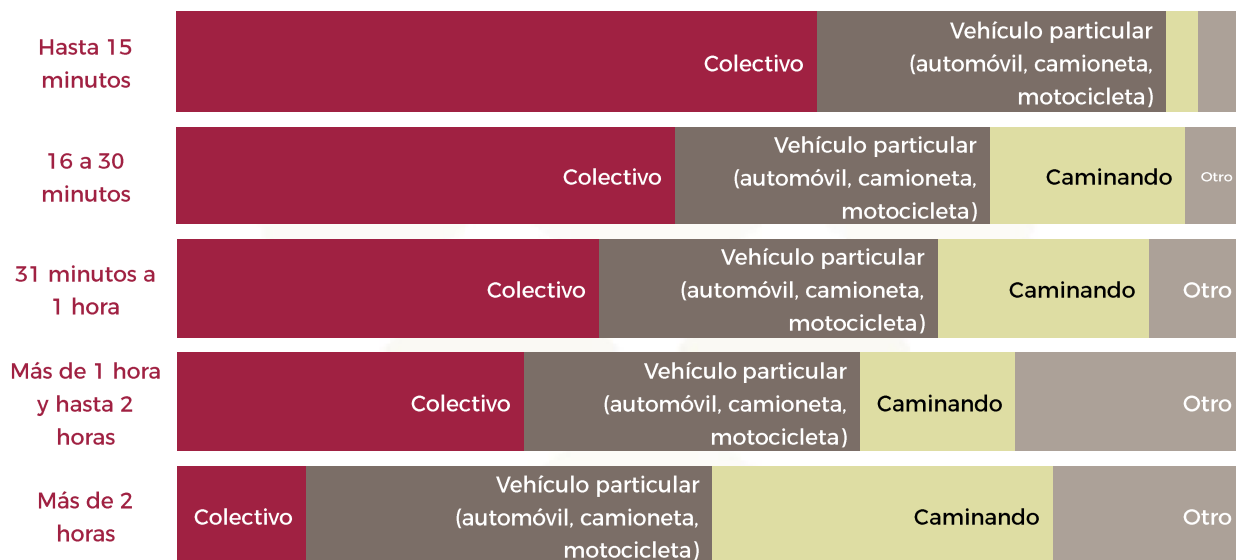


# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Se puede observar que el traslado promedio de más de una hora, se encuentra por debajo del promedio estatal, y que hay un porcentaje importante de la población que no se traslada.

Se pueden analizar los datos anteriores con enfoque en el medio de transporte, ya que representa una importante variable que puede significar una diferencia en el tiempo de traslado al lugar de trabajo.

TIEMPO DE TRASLADO AL TRABAJO SEGÚN MEDIO DE TRANSPORTE



Fuente: Data México/Zacualpan/Movilidad 2020.

Los taxis colectivos representan una fuente importante para la movilidad, sin embargo, por diversos factores de seguridad, no hay los suficientes y son pocos los horarios en los que se da el servicio.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Vehículos de servicio público 2022

Total	Autobús	Microbús	Combi	Taxi	Otras unidades
176	1	0	6	118	51

Fuente: COPLADEM (2024), con información de IGECEM 2022.

En este sentido, se tienen que impulsar programas de apoyo a la movilidad, tanto dentro del municipio como para entrar o salir.

**Conectividad digital.**

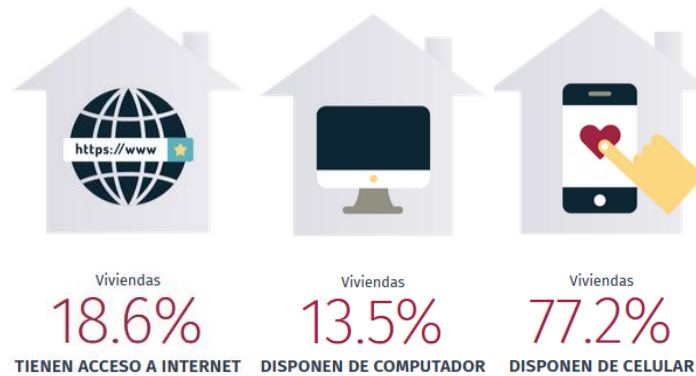
En la actualidad la conectividad se ha convertido en una necesidad básica de la vida diaria, ya que nos permite conectarnos a través de medios digitales, dispositivos o sistemas, con las personas para acceder a la información de manera instantánea.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante las demandas sociales y darle mayor alcance a la conectividad digital, la legislación estatal define los mecanismos y procedimientos para llevarla a cabo, en el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Para ello es importante conocer los datos de conectividad por vivienda en el municipio.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027



Fuente: Data México 2020.

La tendencia en el uso del celular, está en constante aumento y es una parte fundamental de la vida cotidiana, estas tendencias incluyen el uso de aplicaciones de mensajería y redes sociales y en menor escala el uso de inteligencia artificial.

Las acciones que emprenda el municipio para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, en el ámbito de su competencia, deben de estar orientadas a mejorar la atención ciudadana, optimizar la capacidad de respuesta ante las demandas sociales y fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia, entre otras.



**vii. Infraestructura urbana y rural.**

**Infraestructura para el desarrollo.**

Para el funcionamiento del municipio, se requiere contar con servicios esenciales como transporte, saneamiento, electricidad, redes de agua potable, etcétera, que faciliten la actividad productiva de los pueblos y las comunidades.

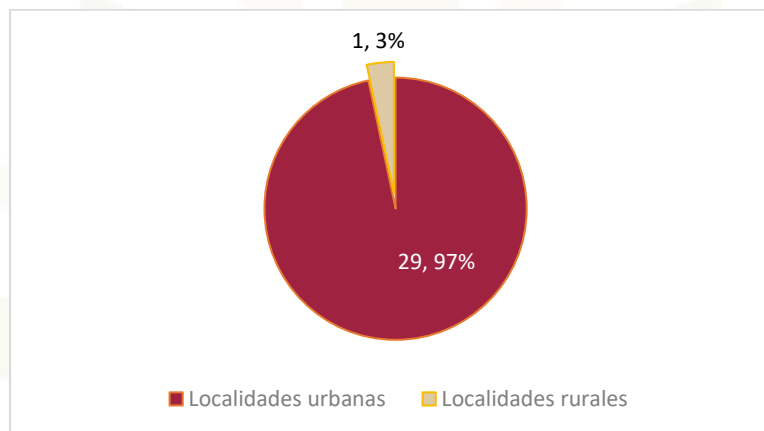
En este sentido, corresponde al municipio, promover y realizar acciones para la conservación mejoramiento y crecimiento de los centros de población, ubicados en su territorio; y para lograrlo, deberá de contar con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal, en el que se identifiquen los proyectos, obras y acciones en materia de desarrollo urbano, vialidad, transporte, infraestructura hidráulica, sanitaria, entre otros y se deberá constituir un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con el fin de promover la participación de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes. En este sentido es primordial comparar los datos en la densidad de población, ya que, estos arrojan un mayor o menor número de servicios e infraestructura a implementar, de acuerdo con el Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la Zona VII tiene una densidad poblacional de 230 personas por kilómetro cuadrado (km<sup>2</sup>), en



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Zacualpan el dato se encuentra en 46 personas promedio por km<sup>2</sup>, siendo una de las más bajas. Esto se puede interpretar, en que hay suficiente territorio disponible para la infraestructura urbana. Se debe tomar en cuenta también, la cantidad de localidades rurales y urbanas, ya que esto permite tener un panorama completo.

Localidades y población rural y urbana, 2020



Fuente: INEGI 2020.

Las localidades urbanas son aquellas que tienen 2,500 habitantes o más, por el contrario, las rurales se consideran las que tienen un número inferior a este.

Total	Población rural	Población urbana
18,833	14,002	4,831

Fuente: COPLADEM 2024.

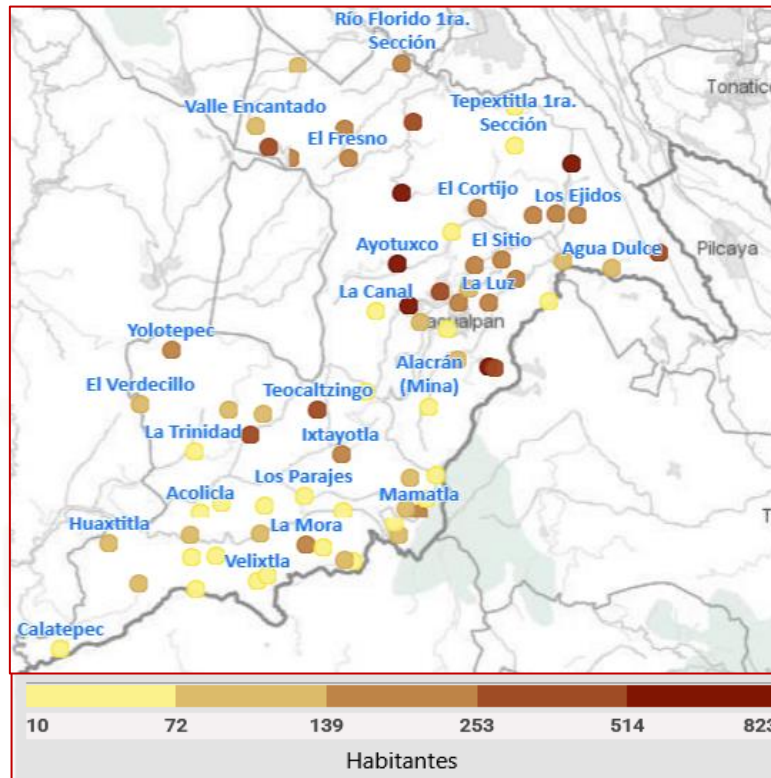
Es importante destacar que los datos de la tabla anterior, no corresponden con la población total registrada en otras fuentes, por lo que deben



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

compararse los datos. Por otro lado, el siguiente mapa muestra la ubicación de las zonas rurales y urbanas.

Mapa de localidades rurales y urbanas.



Fuente: SCINCE, INEGI 2020.

En el mapa se observan las localidades del municipio por número de habitantes; aunado a esto, el catastro municipal, es fundamental para el buen funcionamiento de la administración pública, ya que incluye la información sobre los inmuebles que existen en el municipio y a su vez, es la base para calcular el impuesto predial que los propietarios deben pagar anualmente al municipio, por lo tanto es esencial para la transparencia, la actualización y el mantenimiento constante de los registros catastrales



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

que aseguren la planificación y gestión inmobiliaria de las zonas urbanas y rurales.

Por lo anterior, se realizará un convenio de levantamiento topográfico catastral, que permita actualizar la cartografía de zonas pobladas para regularizar la situación de predios que se encuentran en el padrón actual; con esta base de datos, se harán gestiones para ofrecer estímulos fiscales para el pago del predial.

Acatando las disposiciones de la ley en la materia, impulsaremos la comunicación, coordinación y concertación con las instancias públicas federales y estatales, así como con los municipios colindantes cuando así lo requiera, en colaboración con la ciudadanía para concretar las acciones necesarias del desarrollo municipal.

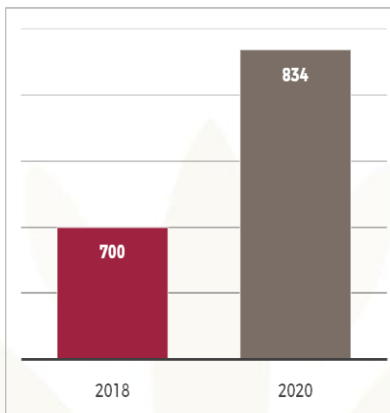
Complementariamente, la **infraestructura urbana** se compone por un conjunto de obras físicas que permiten el correcto funcionamiento de la zona urbanizada.





## Tomas de agua

### Tomas de agua domésticas

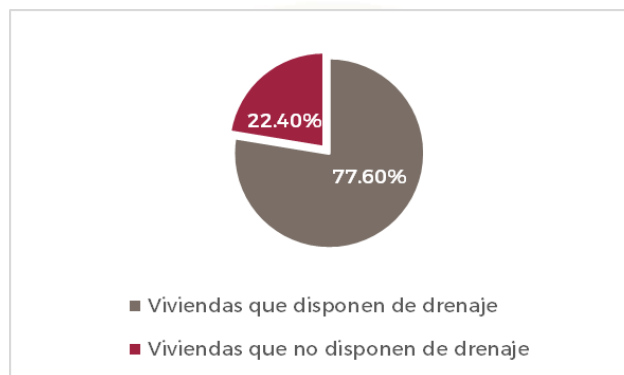


Fuente: IGCEM 2021.

En Zacualpan se censaron 834 tomas de agua potable en 2020, el 100.0% son tomas domésticas. Considerando la población censada a nivel municipal (13,522 habitantes), se estima que hay 16 habitantes por cada toma de agua doméstica.

## Drenaje

### Disponibilidad del drenaje



Fuente: INEGI 2020.

En Zacualpan se censaron 3,551 viviendas particulares habitadas, el 77.6% disponen de drenaje.

### **Aguas Residuales**

Se cuenta con una planta tratadora de agua, la cual actualmente no funciona. En cuanto a las descargas de aguas residuales, se definen como la ubicación de la obra civil que conduce estas hacia los cuerpos receptores. De acuerdo al INEGI en 2021 se censaron **3 puntos** de descarga de aguas residuales, 2 a río o arroyo y 1 a suelo o barranca.

### **Alumbrado público**

Se refiere al conjunto de materiales, equipos, instalaciones y sistemas, por medio de los cuales se proporciona iluminación a las vialidades, plazas y demás zonas públicas del municipio. De acuerdo al INEGI 2020, en Zacualpan se censaron 1,120 lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público; se estima que hay 4 lámparas por cada km<sup>2</sup> y el 71.4% de lámparas estaba en funcionamiento.

### **Disponibilidad de energía eléctrica**

De las 3,551 viviendas particulares habitadas en el municipio, el 97.5% disponen de energía eléctrica.



## Mercados

Los mercados aluden a los lugares o establecimientos en los cuales ocurre la actividad comercial de consumo minorista que puede desarrollarse sobre un tipo de producto comercial o sobre una oferta diversificada. El objetivo es comercializar los productos consumibles y de primera necesidad (INEGI, 2021).

En Zacualpan hay 1 mercado, (Mercado Municipal Arturo Montiel Rojas), 1 tianguis y no se cuenta con centrales de abasto.

## Panteones

Los panteones son aquellos terrenos destinados al depósito de cadáveres y restos humanos. En Zacualpan hay 31 panteones y 0 fosas comunes.

Nombre	Ubicación	Superficie en m2
Agua Dulce	A 100 metros de la barranca	1,075
Apetlahuacán	A la entrada de la comunidad	1,600
Ayotuxco	Carretera a Huitzoltepec	21,600
Calatepec	A la entrada de la comunidad	517.5
Coloxtitlán	En el puerto	1,890
El Colorín	A la entrada de la comunidad	648
El Cortijo	A 200 metros de la capilla	729
El Despoblado	A 200 metros del preescolar	916
El Durazno	Carretera a Plan de Vigas	2,369
El Salto	A la entrada de la comunidad	4,673
El Sitio	Carretera federal	1,055
El Verdecillo	A 100 metros de la clínica	1,169



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Gama de la Paz	A la entrada de la comunidad	1,099
Huitzoltepec	Carretera a Ayotuxco	2,520
Ixtayotla	Carretera al Coyol	400
La Trinidad	Carretera a San Nicolás el Cobre	1,100
Los Ejidos	Rancho los Gómez	2,704
Mamatla	A un costado del corral de toros	2,440
Río Florido 2a Sección	Carretera a Río Florido 2a sección	1,271
San Antonio Amealco	A un costado de la escuela primaria	1,008
Teocaltzingo	A 300 metros de la clínica	2,331
Tepextitla 1a sección	A 200 metros de la capilla	125
Tepextitlán	Carretera a Teocaltzingo	2,190
Tetxicapán	Carretera a Jocotitlán	1,980
Tres Cruces	A 200 metros de la primaria	759
Velixtla	A la entrada de la comunidad	1,210
Zacualpilla	Carretera a Tepextitlán	1,763
Zoltzocola	Por el Portisuelo	50
Zacualpan	A 200 metros del módulo	7,323
Zacualpan	A 150 metros del Boulevard	6,260
La Canal	A 200 metros de la iglesia.	2,208.4

Fuente: Ayuntamiento de Zacualpan 2025.

## Parque Vehicular

Para realizar las funciones operativas y administrativas, el municipio cuenta con diversos vehículos, algunos de los cuales se encuentran en condiciones no aptas para su función.

### Vehículos operativos

Cantidad	Vehículo	Función
2	Camión Dodge Ram 4000	Recolección de basura
1	Camioneta Ford 350. Compactador.	Recolección de basura
1	Camioneta Ford F150	Multifunción



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

1	Nissan Sentra 2017	Multifunción
3	Mitsubishi 1200	Multifunción
1	Nissan NP 300	Protección Civil
1	Pipa Kodiak	Abastecimiento de agua
1	Grua Chevrolet	Alumbrado público
1	Ford Van Econoline F450	DIF multifunción
1	Ford F350, 3 toneladas	DIF multifunción
1	Ambulancia Renault Trafic	DIF
1	Ford Focus	DIF multifunción
1	Dodge Ram Promaster	Ambulancia Protección Civil
1	Patrulla Ford F150	Seguridad Pública
1	Patrulla Nissan NP 300	Seguridad Pública
1	Patrulla Nissan Versa	Seguridad Pública
1	Patrulla Mitsubishi 1200	Seguridad Pública

Fuente: Ayuntamiento 2025.

### Infraestructura verde y sostenible.

“La infraestructura verde es un elemento clave en la definición de un modelo territorial sustentable para promover beneficios ambientales, sociales y económicos”<sup>17</sup>

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas, promueve el Desarrollo Sostenible con miras a combatir el cambio climático del planeta, desarrollando infraestructuras sostenibles en áreas como la industria, el transporte, el regadío, la energía, entre otras, con el fin de reducir la huella ambiental y

<sup>17</sup> Salgado López, J. A., Galván Benítez, R., & Universidad Autónoma del Estado de México. (2024). Infraestructura verde. Conceptualización y análisis normativo en México. Quivera, ISSN 2594-102X, 105.



de carbono; y de esta forma, disminuir en parte los índices de desigualdad social.

La Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México, señala que toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, como una de sus principales garantías sociales para aspirar a la productividad y el progreso.

### Parques y jardines

Los Parques son espacios públicos que se destinan al esparcimiento y recreo y pueden ser de uso público al aire libre con vegetación ornamental o para sombra, pueden o no estar equipados con juegos y cenadores.

#### Parques y jardines en Zacualpan

Nombre	Ubicación	Superficie en m <sup>2</sup>
Explanada municipal.	Cabecera municipal.	16
Jardín principal Plaza Juárez.	Centro Plaza Juárez.	200
Jardín de la Microplaza.	Barrio Melchor Ocampo.	50
Jardín de la Casa de Cultura.	Barrio Melchor Ocampo.	150
Jardín Privada de los Maestros.	Cerrada Barrio Melchor Ocampo	50
Jardín Teatro el Centenario.	Barrio La Veracruz.	30
Jardín de la glorieta.	Barrio La Veracruz.	30
Jardín Zona Escuelas.	Barrio Melchor Ocampo.	100
Parque del módulo.	Boulevard principal.	7,461
Parque los canadienses.	Módulo.	1,685



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Parque Mamatla	Carretera federal Mamatla.	1,250
Parque Ecoturístico Picacho de Oro y Plata.	Carretera federal a Mamatla.	8,575,500
Parque Estatal de Ahuacatlán.	Entre Almoloya, Sultepec y Zacualpan.	94,070,200

Fuente: Ayuntamiento de Zacualpan 2025.

Para tal efecto, en este Plan de Desarrollo, se contemplan acciones para garantizar el derecho de todos los habitantes del municipio a un ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar, destacando las referentes al mantenimiento y conservación de las áreas verdes en los espacios públicos y recreativos de la cabecera municipal y sus poblados, así como fomentar el incremento de zonas arboladas en los caminos vecinales y carreteras del territorio municipal.



### INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL EJE 3.

#### Zacualpan con empleo digno y desarrollo económico.

Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.

**OBJETIVO:** 3.1 Activar el desarrollo productivo del municipio, promocionando la participación ciudadana para generar nuevas oportunidades de competencia laboral.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



#### ESTRATEGIA

3.1.1 Desarrollar las capacidades y habilidades técnicas de los ciudadanos emprendedores con el objeto de fortalecer sus competencias laborales.

#### LINEAS DE ACCIÓN

3.1.1.1 Impartir talleres a los ciudadanos interesados para elaborar productos para su comercialización.

3.1.1.2 Gestionar conferencias con las instancias expertas para llevar a cabo la semana del emprendedor.

3.1.1.3 Capacitar emprendedores sobre la implementación de el plan de negocios para sus proyectos.

3.1.1.4 Gestionar la realización de un foro empresarial en el que participe la ciudadanía para aportar elementos que detonen el comercio.



3.1.1.5 Capacitar al personal para una correcta expedición de licencias comerciales, que permitan tener registros actualizados.

### **ESTRATEGIA**

3.1.2 Incentivar la economía a través de actividades que promuevan la comercialización, innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos del municipio.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

3.1.2.1 Realizar jornadas que ofrezcan servicios de orientación y trámites para regularizar y aperturar comercios.

3.1.2.2 Implementar un proyecto que potencialice el desarrollo económico del municipio en beneficio de los ciudadanos.

3.1.2.3 Realizar jornada de “registro de marca” en la que se capacite y se oriente a los ciudadanos interesados.

3.1.2.4 Llevar a cabo un estudio de las unidades socioeconómicas del municipio que permita identificar las necesidades del rubro.

### **Economía incluyente**

**OBJETIVO:** 3.2 Impulsar la economía inclusiva que promueva nuevas formas de emprendimiento y diversificación económica a través de la participación comunitaria.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



## **ESTRATEGIA**

3.2.1 Fortalecer redes y alianzas entre los sectores productivos para la comercialización de productos.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

3.2.1.1 Promover los productos de los emprendedores a través del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías.

3.2.1.2 Realizar propuesta para crear Cámara de Comercio con el fin de difundir y promover los proyectos emprendedores del municipio.

## **ESTRATEGIA**

3.2.2 Promover el crecimiento inclusivo y sostenible de los artesanos que radican en el municipio.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

3.2.2.1 Organizar exposiciones de productos de los emprendedores en ferias artesanales intermunicipales.

3.2.2.2 Realizar jornadas de credencialización para artesanos con el fin de contar con un padrón único.

Entornos competitivos, simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización

**OBJETIVO:** 3.3 Mejorar la regulación vigente, simplificando los trámites y servicios para que las instituciones municipales sean más eficaces.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Vinculación del  
objetivo con los ODS



## ESTRATEGIA

3.3.1 Contar con los elementos normativos en materia de Mejora Regulatoria Municipal.

## LINEAS DE ACCIÓN

3.3.1.1 Instalar la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que dictamine las políticas de mejora al interior del municipio.

3.3.1.2 Conformar y aprobar los Programa Anuales de Mejora Regulatoria para dar un seguimiento en las acciones que las dependencias establezcan.

3.3.1.3 Celebrar sesiones ordinarias de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para informar a la Comisión Estatal sobre los avances municipales.

3.3.1.4 Actualizar el reglamento municipal de Mejora Regulatoria que permita contar con una base jurídica sobre el actuar de la Comisión.

## ESTRATEGIA

3.3.2 Actualizar la información de la regulación de trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía.

## LINEAS DE ACCIÓN

3.3.2.1 Integrar y actualizar el Catálogo de Trámites y Servicios para disposición de los ciudadanos.



3.3.2.2 Publicar en la página web documentación digitalizada sobre diversos temas de consulta.

3.3.2.3 Capacitar a Servidores Públicos en la materia con el fin de mejorar los trámites y servicios que ofrece el municipio.

### **ESTRATEGIA**

3.3.3 Ejecutar y actualizar la agenda regulatoria municipal con el fin de organizar la creación, actualización o eliminación de normas.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

3.3.3.1 Integrar la Agenda Regulatoria anual que permita aplicar el marco normativo de manera adecuada.

3.3.3.2 Autorizar las solicitudes de Impacto Regulatorio en el Comité Municipal de Mejora Regulatoria para contar con normatividad actualizada.

### **Fomento al turismo**

**OBJETIVO:** 3.4 Activar el turismo de Zacualpan difundiendo, impulsando y desarrollando espacios competitivos que generen beneficios para la población.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



### **ESTRATEGIA**



3.4.1 Difundir la oferta turística del municipio para impulsar y potencializar el desarrollo local.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

3.4.1.1 Crear un sitio web de información y publicidad turística en el que se den a conocer los principales atractivos del municipio.

3.4.1.2 Realizar rutas gastronómicas en las que las diferentes comunidades expongan sus platillos populares.

3.4.1.3 Difundir las actividades turísticas de fechas conmemorativas propias del municipio.

3.4.1.4 Elaborar vitros murales en espacios públicos para embellecer la imagen urbana.

3.4.1.5 Promover la credencialización de los artesanos del municipio con el objeto de contar con un catálogo actualizado.

3.4.1.6 Rehabilitar el módulo turístico y la casa artesanal de la cabecera municipal.

#### **ESTRATEGIA**

3.4.2 Fomentar e incentivar las capacidades turísticas para ofrecer servicios de calidad.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

3.4.2.1 Gestionar cursos de capacitación turística a los prestadores de servicios del municipio.



3.4.2.2 Gestionar capacitación a guías locales para mejorar la atención a los turistas.

3.4.2.3 Gestionar la certificación a prestadores de servicios turísticos con el fin de ofrecer servicios de calidad.

3.4.2.4 Instalar el Consejo Ciudadano “Pueblo con Encanto” para promover el turismo del municipio a nivel estatal.

3.4.2.5 Gestionar la creación de MIPYMES en materia turística.

#### **ESTRATEGIA**

3.4.3 Impulsar y fortalecer la oferta turística para ampliar el desarrollo municipal.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

3.4.3.1 Celebrar convenios con empresas de agencias de viajes para atraer el turismo al municipio.

3.4.3.2 Instalar el Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Artesanal que dé seguimiento a las actividades del ramo.

3.4.3.3 Gestionar la rehabilitación de las áreas del Parque Ecoturístico para ofrecer una mejor imagen.

3.4.3.4 Elaborar un padrón de atractivos y prestadores de servicios turísticos.

3.4.3.5 Gestionar la construcción de un mirador turístico en la cabecera municipal.



3.4.3.6 Promover la señalética turística en el municipio con el fin de mejorar la movilidad de los visitantes.

Desarrollo agrario y dignificación del campo.

**OBJETIVO:** 3.5 Impulsar el crecimiento del sector agropecuario para que contribuya a la seguridad alimentaria y al bienestar de la población rural.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



### ESTRATEGIA

3.5.1 Promover el desarrollo productivo, incluyente y sustentable del sector agropecuario.

### LINEAS DE ACCIÓN

3.5.1.1 Promover la regularización de títulos ejidales y bienes comunales del municipio.

3.5.1.2 Brindar apoyos como fertilizante a productores agrícolas del territorio municipal.

### ESTRATEGIA

3.5.2 Realizar las gestiones necesarias ante las instancias estatales correspondientes para el adecuado desarrollo agrícola.

### LINEAS DE ACCIÓN

3.5.2.1 Gestionar la construcción de bordos de agua para riego y bebederos que beneficien a los productores agropecuarios del municipio.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

3.5.2.2 Gestionar la construcción de caminos sacacosechas en localidades que lo requieran.

3.5.2.3 Gestionar construcción de microtúneles con el Gobierno Estatal que permitan mejorar las cosechas y favorecer su desarrollo.

3.5.2.4 Gestionar equipo para apicultores que les permita realizar sus actividades con seguridad.

3.5.2.5 Capacitar y empadronar a productores dedicados a la apicultura para promover este producto emblemático del municipio.

**ESTRATEGIA**

3.5.3 Impulsar al sector ganadero procurando el bienestar de la actividad pecuaria.

**LINEAS DE ACCIÓN**

3.5.3.1 Entregar apoyos a productores ganaderos para incrementar la productividad pecuaria.

3.5.3.2 Gestionar campañas para combatir la garrapata en caprinos, bovinos y ovinos.

3.5.3.3 Gestionar una campaña para controlar la enfermedad derriengue en caprinos, bovinos y ovinos



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Movilidad segura y de calidad.

**OBJETIVO:** 3.6 Garantizar el derecho humano a la movilidad, accesibilidad y seguridad de las personas en los caminos y carreteras del municipio.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



**ESTRATEGIA**

3.6.1 Propiciar las condiciones para una movilidad eficiente en el territorio municipal.

**LINEAS DE ACCIÓN**

3.6.1.1 Pavimentar caminos en diversas localidades como Barrio de la Veracruz.

3.6.1.2 Rehabilitar empedrado en la cabecera municipal, Barrio la Coleta.

3.6.1.3 Rastrear caminos en diversas comunidades con el fin de mejorar el traslado y las comunicaciones.

**ESTRATEGIA**

3.6.2 Proporcionar servicios para garantizar una adecuada movilidad en diversos caminos municipales.

**LINEAS DE ACCIÓN**

3.6.2.1 Brindar servicios de vialidad en puntos estratégicos del territorio.

3.6.2.2 Establecer una coordinación intermunicipal en carreteras que brinde una movilidad segura a la población de los municipios colindantes.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Infraestructura urbana y rural.

**OBJETIVO:** 3.7 Rehabilitar la infraestructura urbana para mejorar la imagen y propiciar entornos saludables para los ciudadanos zacualpenses.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



**ESTRATEGIA**

3.7.1 Adecuar los espacios públicos administrativos para su buen funcionamiento.

**LINEAS DE ACCIÓN**

3.7.1.1 Remodelar el Palacio Municipal de Zacualpan para brindar una atención más digna.

3.7.1.2 Remodelar las oficinas administrativas del edificio externo para contar con mejores espacios.

3.7.1.3 Rehabilitar la Casa de Cultura en Barrio Melchor Ocampo que ofrezca un espacio de expresión adecuado.

**ESTRATEGIA**

3.7.2 Contar con los elementos normativos para contribuir al ordenamiento de los espacios públicos.

**LINEAS DE ACCIÓN**

3.7.2.1 Realizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano para regular el ordenamiento territorial que promueva el desarrollo de la comunidad.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

3.7.2.2 Realizar el reglamento de imagen urbana con el fin de preservar el patrimonio cultural y arquitectónico.

3.7.2.3 Expedir licencias de construcción, ampliación, modificación, demolición o reparación en zonas urbanas y rurales.

**ESTRATEGIA**

3.7.3 Actualizar, registrar y planear las acciones necesarias en materia catastral para dar certeza al desarrollo socioespacial sostenible del territorio municipal.

**LINEAS DE ACCIÓN**

3.7.3.1 Realizar un levantamiento topográfico para actualizar la cartografía municipal, con el fin de regularizar predios.

3.7.3.2 Expedir constancias y certificaciones catastrales para acreditar los datos de los inmuebles.

3.7.3.3 Aumentar y actualizar el padrón y valores catastrales con el fin de conocer el valor, características y situación jurídica de los predios.

3.7.3.4 Gestionar estímulos fiscales para el pago predial y deudas anteriores.



# Eje 4.

Zacualpan con  
bienestar social y  
atención a grupos  
vulnerables



**d. Eje 4. Zacualpan con Bienestar social y atención a grupos vulnerables.**

**i. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.**

La política de desarrollo social, debe de estar orientada a generar las condiciones para la integración plena de los individuos, con oportunidades y fortalecimiento de sus capacidades, que contribuyan a elevar su calidad de vida.

La Ley de Desarrollo Social del Estado de México establece el marco jurídico que permite promover, planificar, coordinar, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las acciones del gobierno en materia de desarrollo social y a su vez, establece las Reglas de Operación normativas, que deben acatar los municipios y que contienen aspectos técnicos y operativos de los programas de desarrollo social, asimismo, el ayuntamiento deberá apoyarse del Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN) y de otras instancias públicas en la materia.

Es importante, tener en cuenta los conceptos básicos que permiten establecer si una persona, localidad o municipio se encuentra en situación de pobreza, rezago social o marginación. De acuerdo a CONEVAL, **Bienestar**, es el “Conjunto de cosas necesarias para vivir bien”, cuando se

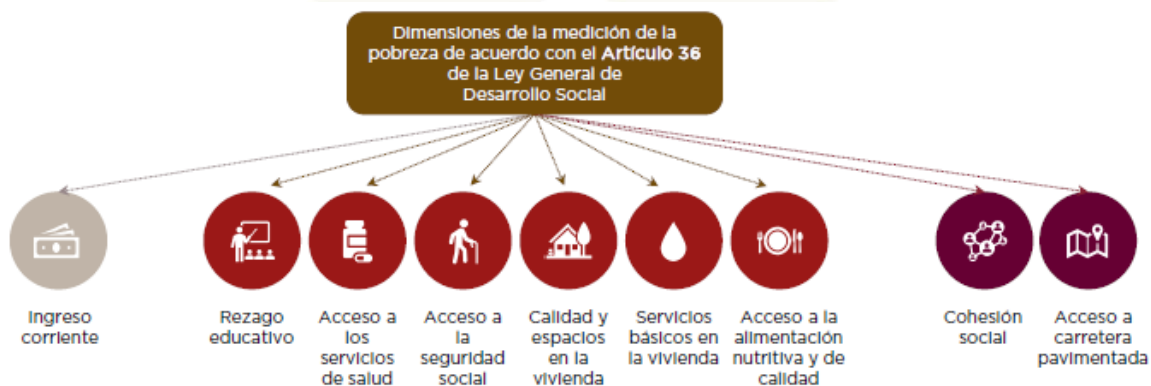


# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

tienen condiciones mínimas para una vida digna. Una **carencia social**, es la condición en la que se encuentra alguna persona, la cual le impide acceder plenamente al ejercicio de algunos de sus derechos sociales.

En el tema del combate a la pobreza, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señala que “una persona se encuentra en **situación de pobreza** cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias”.<sup>18</sup>

Las carencias sociales son un indicador de la pobreza establecidos por el CONEVAL; y entre ellas destacan seis indicadores principalmente, como el rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios para la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.



<sup>18</sup> CONEVAL. Glosario. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Derivado de lo anterior, se entiende que una persona que gana menos del ingreso corriente y tiene alguna carencia, se considera como una persona con **pobreza moderada**, pero, si tiene tres carencias o más, entonces su condición es de **pobreza extrema**.

Zacualpan es un municipio en donde históricamente se ha tenido un nivel de pobreza muy alto, en la siguiente tabla realizada por el Consejo de Investigación de la Política Social del Estado de México, se puede observar esta situación:

## INDICADORES DE POBREZA EN EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN 2010-2015-2020

**Medición multidimensional de la pobreza**  
**Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2015-2020**

	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
<b>Población total</b>				<b>18,832</b>	<b>13,160</b>	<b>11,569</b>			
<b>Pobreza</b>									
Población en situación de pobreza	77.7	76.1	65.2	14,641	10,009	7,545	3.4	2.5	2.4
Población en situación de pobreza moderada	35.5	47.9	50.4	6,686	6,298	5,831	2.9	2.0	2.1
Población en situación de pobreza extrema	42.2	28.2	14.8	7,956	3,711	1,715	3.8	3.4	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	19.0	19.9	26.6	3,572	2,621	3,076	2.4	1.7	2.2
Población vulnerable por ingresos	0.7	1.5	2.5	131	193	293			
Población no pobre y no vulnerable	2.6	2.6	5.7	488	337	655			
<b>Privación social</b>									
Población con al menos una carencia social	96.7	96.0	91.8	18,213	12,630	10,621	3.2	2.3	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	73.2	42.2	37.1	13,779	5,554	4,289	3.7	3.4	3.3
<b>Indicadores de carencia social</b>									
Rezago educativo	39.5	31.8	25.6	7,444	4,191	2,961	3.8	3.1	3.0
Carencia por acceso a los servicios de salud	8.5	4.3	10.7	1,593	566	1,241	3.9	3.2	3.3
Carencia por acceso a la seguridad social	85.5	86.2	82.9	16,105	11,342	9,590	3.4	2.4	2.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	25.7	15.3	12.0	4,834	2,018	1,392	4.3	3.6	3.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	81.2	60.3	63.7	15,283	7,941	7,372	3.5	2.9	2.7
Carencia por acceso a la alimentación	69.7	26.7	16.2	13,117	3,515	1,878	3.7	3.3	3.3
<b>Bienestar económico</b>									
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	45.6	45.5	31.2	8,596	5,985	3,605	3.7	2.8	2.4
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	78.4	77.5	67.8	14,772	10,202	7,838	3.4	2.5	2.3

Fuente: CONEVAL 2010, 2015, 2020

Se puede observar que, en diez años, la población en situación de pobreza disminuyó un 12%, no obstante, esta situación es alarmante ya que el

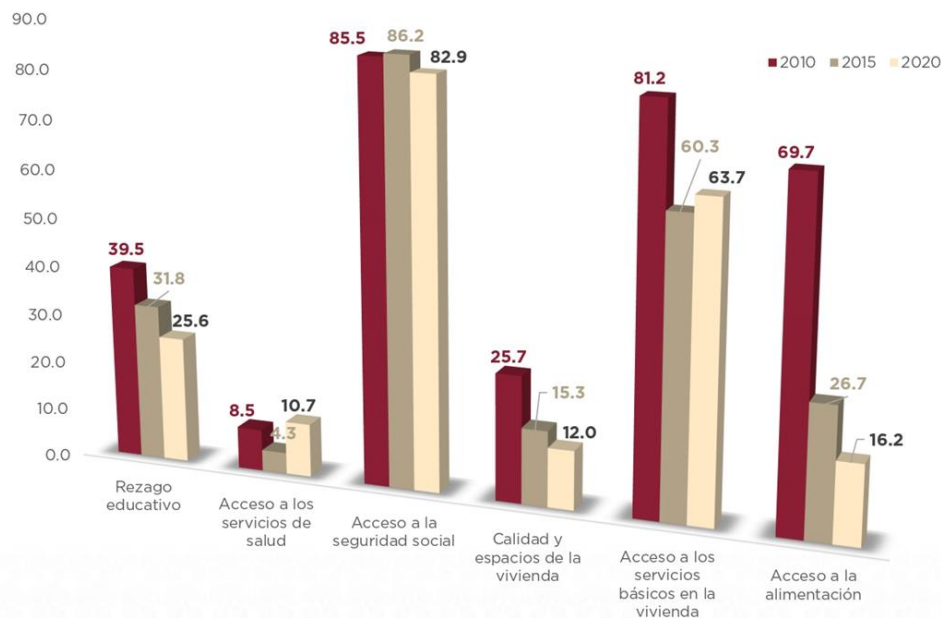


# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

indicador se nos indica que es más del 60% de la población total y no ha cambiado en la actualidad como veremos más adelante.

En cuanto a las carencias sociales, que son parte de la medición de la pobreza, en diez años hubo cambios significativos, no obstante, las carencias de acceso a la seguridad social y de acceso a los servicios básicos de la vivienda, presentan serios focos de atención

## Indicadores porcentuales de carencias sociales en el municipio de Zacualpan 2010-2015-2020



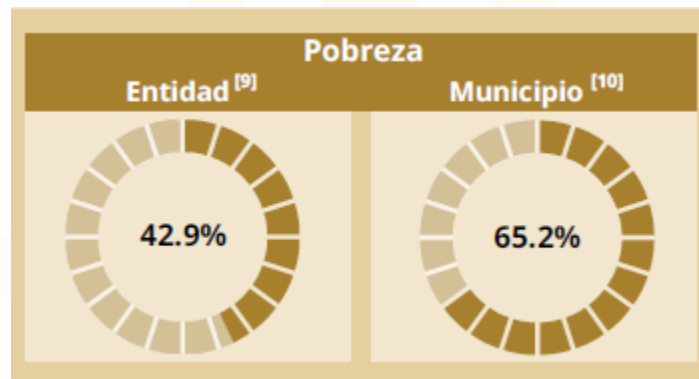
Fuente: CONEVAL 2010, 2015, 2020

La carencia por acceso a la alimentación, es la única que se puede considerar como una mejoría real en diez años, siendo preocupante también la carencia de acceso a los servicios de salud.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

La información anterior, se actualiza cada año por la Secretaría del Bienestar, a través del “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social” con proyecciones del CONEVAL, reflejando un panorama poco alentador para el municipio, el cual presenta índices negativos por arriba de la media estatal.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.

De acuerdo a CONEVAL, desde 2020, se ha mantenido el porcentaje de población en situación de pobreza en 65.2%. Lo anterior se ha dado por diversas causas; en 2020, la pandemia provocada por el virus SARs COVID-19, no permitió que los gobiernos locales destinaran recursos para disminuir los índices, no obstante, a partir de 2022, debió darse plena atención al rubro.

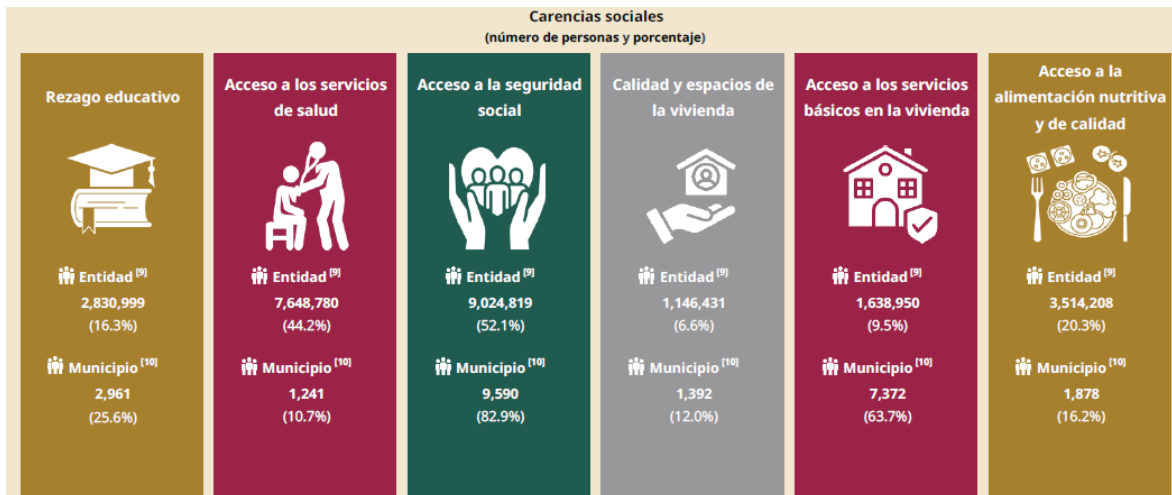
Otros indicadores de pobreza con el mismo interés, son los que tienen que ver con la pobreza moderada y con la pobreza extrema, ya que son grupos de personas que sufren de carencias que deben ser atendidas por los gobiernos locales, estatales y federales.





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

En el informe de CONEVAL para el año 2025, se muestran también las personas con carencias, lo que debe detonar para implementar políticas sociales que atiendan a cada una de ellas.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.

El rezago educativo es la falta de acceso a la educación obligatoria que se debería haber cursado a una determinada edad; si una persona de 30 años de edad no ha terminado la secundaria, se considera que está en rezago educativo; en el municipio un cuarto de la población tiene esta condición, por arriba del 16% del promedio en la entidad. Afortunadamente, en la carencia de acceso a servicios de salud, solo el 10% no puede acceder a ella, no obstante, y en contraste, más del 82% no tiene seguridad social, programas de retiro o pensión. En el tema de vivienda, el 12% no cuenta con espacios adecuados y más del 63% no tiene los servicios de una vivienda digna. El acceso a una alimentación de calidad representa un

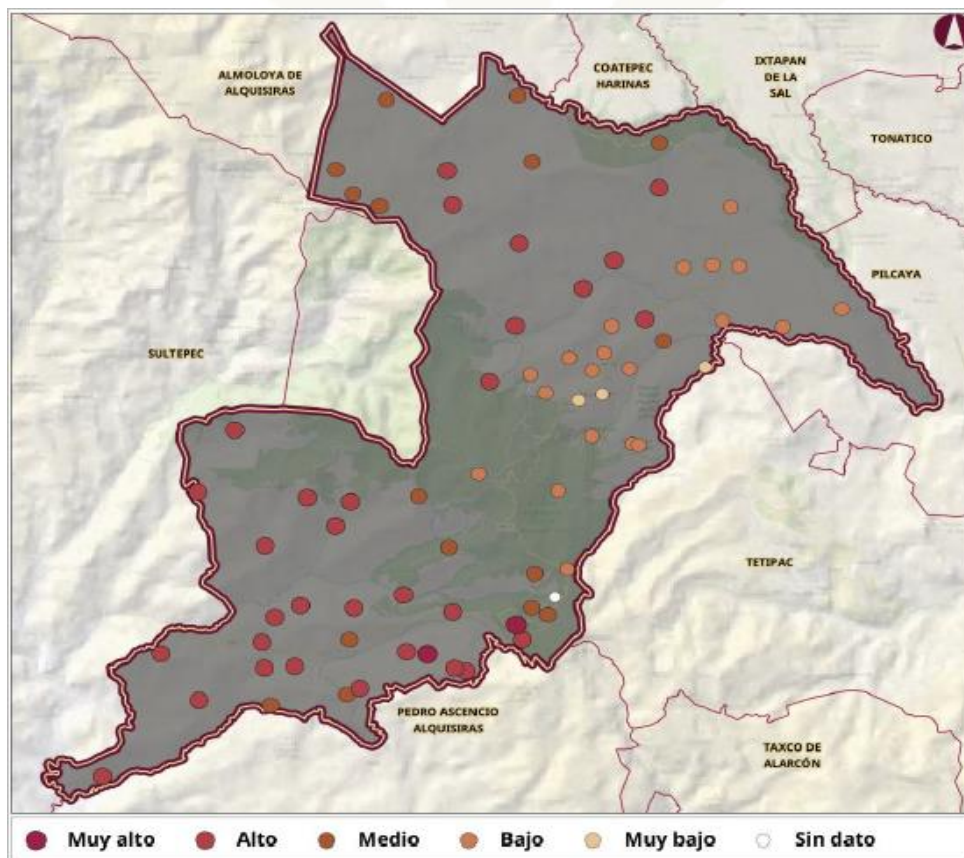


# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

problema no grave, sin embargo, se considera alto el porcentaje de personas con esta carencia, alcanzando más del 16%.

Por otro lado, el grado de **rezago social**, es una medida que resume indicadores agregados del acceso a derechos sociales como rezago educativo, acceso a los servicios de salud, vivienda y bienes del hogar; y clasifica a las localidades en cinco estratos: Muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo, siendo este último el grado más positivo.

Rezago social por localidad en Zacualpan 2025.



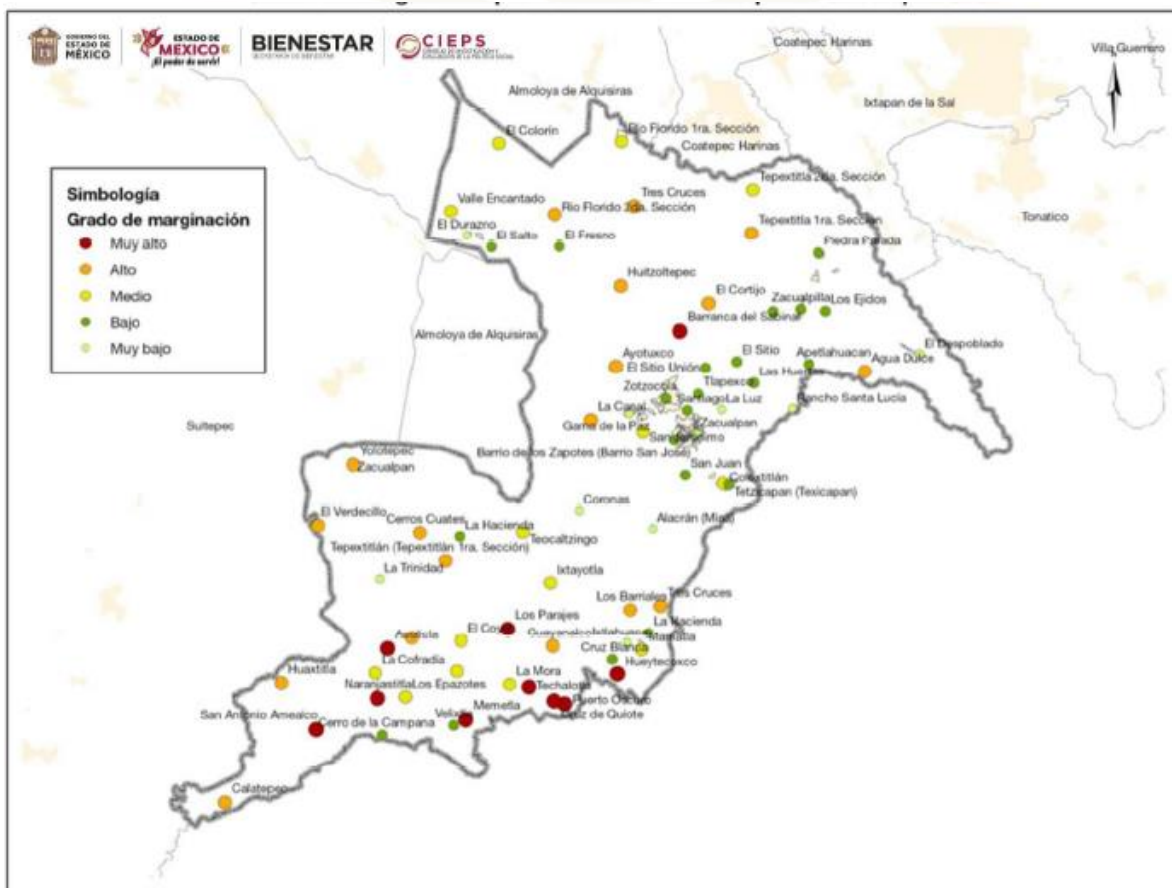
Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Adicionalmente, el índice o **grado de marginación** es una medida que permite diferenciar algunas regiones del país según el impacto global de las carencias que padece la población, como falta de acceso a la educación, contar con viviendas inadecuadas, tener ingresos monetarios insuficientes y falta de conectividad. También tiene cinco clasificaciones que son: Muy alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo, siendo el último el más positivo.

Grado de marginación por localidad en Zacualpan.



Fuente: CIEPS 2025, con base en CONEVAL.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

El grado de marginación, contempla entre sus variables, aquellas que tienen que ver con los ingresos, a continuación, se puede observar la lista de las localidades con su clasificación:

Grado de marginación por localidad

Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad, 2020
Zacualpan	3,089	Muy bajo
Agua Dulce	102	Bajo
Alacrán (Mina)	22	Muy bajo
Apetlahuacan	98	Bajo
Ayotuxco	514	Alto
Calatepec	49	Alto
La Canal	57	Alto
Coloxtitlán	514	Medio
Coronas	36	Muy bajo
El Cortijo	143	Alto
El Despoblado	308	Muy bajo
El Fresno	139	Alto
Gama de la Paz	535	Muy bajo
Huaxtitla	95	Alto
Las Huertas	187	Medio
Huitzoltepec	823	Alto
Ixtayotla	163	Medio
La Luz	155	Bajo
Mamatla	171	Medio
Piedra Parada	531	Bajo
Los Planes Vista Hermosa	178	Bajo
Río Florido 2da. Sección	196	Alto
El Salto	149	Medio
San Antonio Amealco	91	Muy alto
San Jerónimo	116	Muy bajo



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad, 2020
Santiago	154	Bajo
El Sitio	152	Alto
Teocaltzingo	357	Medio
Tepextitla 1ra. Sección	49	Alto
Tepextitlán (Tepextitlán 1ra. Sección)	335	Alto
Tetzicapan (Texicapan)	253	Bajo
Tlapexco	88	Bajo
Tres Cruces	279	Alto
La Trinidad	60	Alto
Velixtla	50	Bajo
Zacualpilla	218	Bajo
Zotzocola	299	Bajo
El Durazno	265	Medio
El Verdecillo	72	Alto
Yolotepec	173	Alto
La Mora	163	Muy alto
Tepextitla 2da. Sección	44	Medio
El Coyol	44	Muy alto
La Cofradía	81	Alto
Los Ejidos	219	Bajo
La Hacienda	110	Alto
Los Parajes	37	Muy alto
Puerto Oscuro	14	Muy alto
Río Florido 1ra. Sección	175	Medio
Cerro de Tenamastepec	31	Alto
Acolicla	16	Muy alto
Las Arrastras (El Guamúchil)	98	Medio
Los Barriales	116	Alto
El Colorín	118	Medio
Tres Cruces	27	Muy bajo
Cruz de Quiote	107	Muy alto
Los Epazotes	13	Alto



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación a nivel localidad, 2020
Guayanalco	14	Alto
Hueytecoxco	80	Muy alto
Ixtlahuaca	72	Alto
Naranjastitla	31	Muy alto
Cruz Blanca	20	Muy alto
Memetla	30	Muy alto
Techalotla	62	Muy alto
Cerro de la Campana	15	Bajo
Rancho Santa Lucía	26	Muy bajo
Barrio de los Zapotes (Barrio San José)	48	Bajo
San Juan	105	Muy bajo
Barranca del Sabinal	21	Muy alto
El Sitio Unión	153	Bajo
Cerros Cuates	72	Alto
Valle Encantado	85	Medio

Fuente: CONEVAL 2020.

En la región, el comportamiento de la pobreza no es en extremo distinto, no obstante, Zacualpan es el que presenta un porcentaje de población más alto en situación de pobreza.

Grado de marginación, región XVIII

Municipio	Marginación
Almoloya de Alquisiras	Medio
San Simón de Guerrero	Medio
Sultepec	Alto
Texcaltitlán	Medio
Zacualpan	Alto

Fuente: COPLADEM 2024.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

En complemento a lo anterior, las Zonas de Atención Prioritaria, se consideran una herramienta sustantiva de aproximación con carácter rural o urbano cuya población registra índices de pobreza, marginación o rezago en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social. A partir de ellas se facilita la identificación de zonas territoriales en las que se concentran personas con insuficiencias y rezagos.

## Ubicación de las ZAPs de Zacualpan (090 y 0103)



Fuente: CIEPS 2025.

Es importante destacar que, al observar el diagnóstico anterior, este gobierno impulsará acciones tendientes a disminuir los índices de pobreza, rezago social y marginación, a través de obras de infraestructura



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

y apoyos a la población, para su desarrollo y bienestar, no obstante, los recursos financieros son limitados, por lo que se gestionarán todos aquellos posibles para llevar progreso al municipio.

Las acciones principales, se orientarán a mejorar la calidad de vida, con acciones y obras en apoyo a las viviendas, con jornadas de salud itinerantes, con promoción en la educación y con difusión para una mejor alimentación. El camino por recorrer en este sentido es grande, pero el compromiso de trabajo con el pueblo también lo es.

El combate a la pobreza, centrará todos los esfuerzos disponibles y enfocará las gestiones necesarias, ya que se requiere la participación de los tres niveles de gobierno para mejorar el bienestar y consolidar una transformación completa.



**ii. Mujeres con bienestar integral.**

Para tener una mejor calidad de vida, las mujeres necesitan ejercer todos sus derechos constitucionales y humanos esenciales para su desarrollo personal, por tal motivo, es menester considerar los aspectos de la vida como el derecho a la educación, salud, trabajo, participación política, libertad de violencia, entre otros.

El bienestar integral se refiere a un estado de plenitud y armonía, en el que una persona siente satisfechas sus necesidades y las de su entorno más próximo.

El municipio de Zacualpan, en el marco de su competencia, tiene como objetivo desarrollar y promover acciones que fortalezcan el empoderamiento, habilidades, competencias y capacidades de las mujeres, respetando sus derechos, para que se les reconozca su autonomía en la toma de decisiones y en el trato igualitario entre hombres y mujeres. Para la mayoría de las mujeres del municipio, ya sea por las costumbres heredadas o por los estereotipos actuales, ha sido complicado su desarrollo personal, en especial las dificultades a las que se encuentra para alcanzar niveles altos de educación o aspirar a un empleo fijo y bien remunerado, ya que en el caso de las mujeres que son madres de familia,



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

sus expectativas se ven limitadas, ya que se les dificulta realizar los roles de mujeres, madres y soportes económicos de la familia a la vez.

El Gobierno del Estado de México ha implementado el programa “Mujeres con Bienestar”, cuyo objetivo es reconocer el trabajo de toda una vida de las mujeres mexicanas, sobre quienes ha recaído históricamente el trabajo del hogar y de cuidado de la familia, aunque sea también deber de los hombres. Esta pensión, tiene los siguientes beneficios:

 <b>Apoyo monetario bimestral de \$2,500</b>	 <b>Asistencia médica telefónica y telemedicina</b>	 <b>Tarifa preferencial en transporte público (Mexibús)</b>
 <b>Asistencia funeraria</b>	 <b>Seguro de vida</b>	 <b>Asistencia veterinaria telefónica y presencial</b>
 <b>Descuentos para el Bienestar</b>	<b>Más información en:</b> <a href="https://mujeresconbienestar.gob.mx">mujeresconbienestar.gob.mx</a>	

En el municipio de Zacualpan, de acuerdo con datos de CONEVAL 2025, el 52.3% de la población son mujeres, aproximadamente 6,860; lo que implica un reto importante para atención de servicios y equidad, de ellas, 608 tienen de 10 a 14 años, 602 se ubican en el rango de 15 a 19 años y 560 de 20 a 24 años, lo que hace de un total de mujeres jóvenes de 1,770. En cuanto a las mujeres de 60 años y más son aproximadamente 1,058; lo que implica dirigir esfuerzos para su atención total por rangos de edad.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

De acuerdo al IGECEM 2023, en Zacualpan hay 6,316 mujeres afiliadas a servicios de salud pública, lo que representa un alto porcentaje en comparación con la población total de mujeres.

En cuanto al nivel de escolaridad de las mujeres, en el municipio, 992 cuentan con primaria, 1,433 con secundaria, 336 con educación media superior y 336 con educación superior.

Los retos principales para la atención a la mujer en el municipio se encuentran en el tema de equidad, costumbres, rezago educativo y empleo; esta administración enfocará sus esfuerzos para atender con oportunidad las denuncias sobre violencia familiar; promoverá la igualdad y perspectiva de género en los lugares de trabajo de la administración pública municipal y ofrecerá espacios de expresión para que puedan externar necesidades e inquietudes con oportunidad.



**iii. Atención a grupos vulnerables.**

Un grupo vulnerable se refiere a los segmentos de la población que son más susceptibles de sufrir daños, discriminación o desventajas debido a su situación social, económica, geográfica o sus circunstancias físicas.

**Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las niñas, niños, y adolescentes gozarán de derechos y garantías de seguridad jurídica y debido proceso; en el Estado de México la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconoce a estos como titulares de derechos y promueve que se garanticen y protejan el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos, garantiza también las bases y procedimientos sobre prevención, atención y protección de las niñas, niños y adolescentes, además de los principios rectores que orientarán la política pública estatal y municipal en materia de derechos para este grupo social.

En este contexto, la autoridad municipal en el ámbito de su competencias, está obligada a proporcionar asistencia médica, psicológica y atención preventiva integrada a la salud, a contar con traductor o interprete en caso de ser necesario, así como a otorgar asesoría jurídica y orientación social a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas,



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

niños y adolescentes o personas que tengan bajo su responsabilidad, a través de los Sistemas Municipales de Protección Integral con las obligaciones enmarcadas en la Ley en la materia.

Consecuentemente, es esencial que el municipio aborde este tema desde una perspectiva integral en el marco su competencia, ejerciendo las obligaciones que la ley le atribuye en la materia, con el fin de impulsar la cooperación y coordinación de los tres órdenes de gobierno, velando por la integridad y derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Zacualpan.

De acuerdo al “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025”, la población en este rubro es la siguiente:



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.

La población de niños y jóvenes representa el 53.81% de la población total, por lo tanto, se deben orientar políticas públicas para su atención. En otro sentido el rezago educativo es del 25.6% de la población total, por lo que



se estima que por lo menos el 13% de niños y jóvenes del municipio se encuentren en este rubro; por lo cual la promoción educativa, representa un imperativo para este importante grupo de edad; así mismo, de acuerdo a datos de “monitor financiero”, es uno de los municipios con menor grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y en el ciclo escolar 2022-2023, la tasa de abandono escolar en educación secundaria fue de 2.7%.

La atención para niñas, niños y adolescentes, se centrará en fomentar su desarrollo educativo y recreativo, para que desarrollen sus capacidades y se reflejen en una mejor calidad de vida; las becas escolares para combatir la deserción, será clave para incentivar los estudios necesarios para su sano desarrollo.

### **Atención para personas adultas mayores (60 y más).**

La Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México, señala que la persona adulta mayor, son los hombres y mujeres a partir de los 60 años que se encuentran domiciliadas o de paso en el Estado de México.

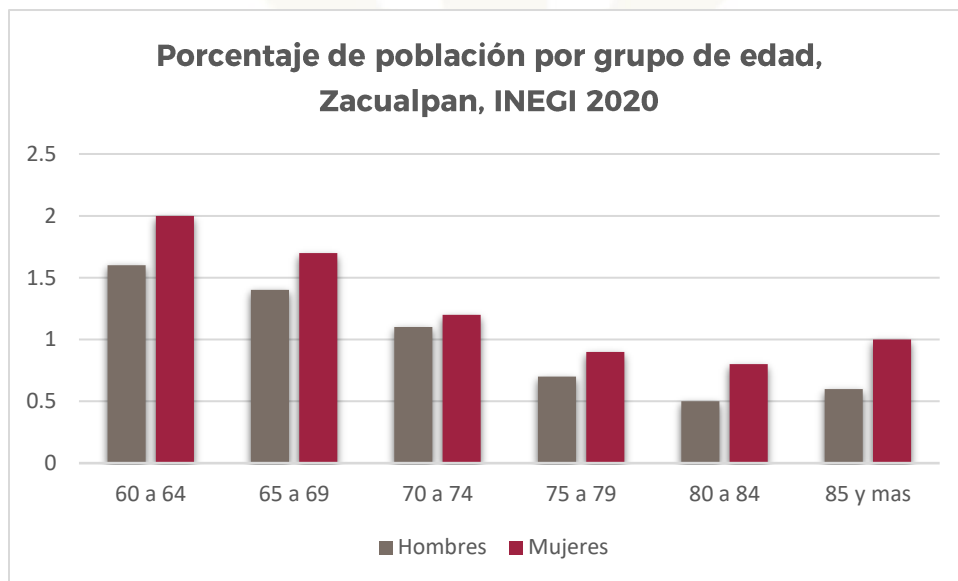
Adicionalmente establece los derechos entre los que destacan la dignidad, la calidad jurídica, la protección de la salud, la alimentación, la asistencia social, la educación, la recreación e información, el trabajo, el derecho a



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

vivir libre de violencia, de gozar de condiciones adecuadas, del derecho a la certeza y de la participación ciudadana, entre otros.

El marco jurídico señala, además, que el municipio tiene la obligación establecer los mecanismos y programas para garantizar el goce y ejercicio de los derechos de las Personas Adultas Mayores y deberá coordinarse con las instancias del gobierno responsables de diseñar y establecer las políticas públicas que se lleven a cabo en beneficio de este grupo social.



Fuente: INEGI 2020.

Se observa que el grupo de mujeres es mayor en este grupo vulnerable, por lo que la atención debe ser prioritaria para ellas. Para los adultos mayores en general, se dará atención psicológica, atención oportuna del cáncer de mama y consultas odontológicas entre otros.



### **Atención a la población con alguna discapacidad.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prohíbe la discriminación por discapacidad, atribuyendo al Estado la responsabilidad de garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad.

La Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, en el artículo 1, señala que tiene por objeto respetar, promover, proteger; y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

La discapacidad de las personas, se refiere a “las deficiencias que afectan a una estructura corporal, función orgánica o intelectual, las limitaciones de la actividad para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de participación en situaciones vitales de una persona...”<sup>19</sup>

En el marco de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de México, se crea el Sistema Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, integrado por las dependencias y entidades del Gobierno Estatal y de los Municipios, en el ámbito de sus competencias y a todos los que presten servicios delegados y regulados por el Estado, con el objeto de vigilar, propiciar y coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones, para que los organismos públicos y privados participen en

---

<sup>19</sup> Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de México. (2024, 24 abril).



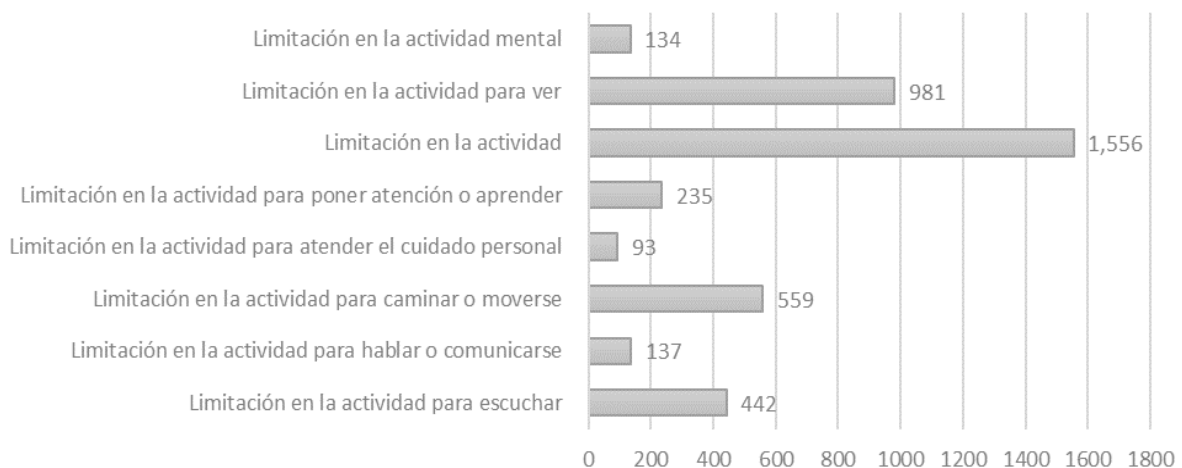
# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

acciones de inclusión laboral de personas con discapacidad, fomentando su participación en al menos 5% de su plantilla.

De acuerdo a lo dispuesto en esta Ley, el municipio tendrá la obligación de integrar en sus normativas internas, reglamentos, lineamientos, manuales procedimientos y/o criterios, así como las medidas necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Es importante verificar el número de personas por discapacidad en el municipio.

Zacualpan, Número de personas (INEGI 2020)



Fuente: INEGI 2020. Demografía y Sociedad > Salud y Seguridad Social > Discapacidad.

Los programas del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia del municipio, orientarán esfuerzos de atención a la discapacidad gestionando acciones de acceso en actividades recreativas, culturales y deportivas que favorezcan su inclusión.



### **Atención a familias.**

Alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Gobierno Estatal a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, instrumentaron el “Programa Bienestar y Desarrollo Comunitario”, con el propósito de contribuir a favorecer la alimentación de las familias y grupos de desarrollo en el Estado de México que se encuentren en situación de pobreza, presenten carencia por acceso a la alimentación nutritiva y residan en localidades de alta y muy alta marginación, a través de la entrega de insumos y equipo para el establecimiento de huertos, proyectos productivos y equipo que permita que las familias participantes mejoren su higiene, salud y estilos de vida, propiciando la organización y participación social, individual y colectiva, orientada en los determinantes sociales de la salud.<sup>20</sup>

La atención integral a las familias, es de suma importancia, ya que se fortalece el núcleo primario de la sociedad. En este sentido, se darán pláticas para fortalecer la dinámica familiar y se otorgará atención en la salud de manera integral.

---

<sup>20</sup>Acuerdo de la Junta De Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado De México por el que se expiden las reglas de operación del Programa de Desarrollo Social “Bienestar y Desarrollo Comunitario (2024)”

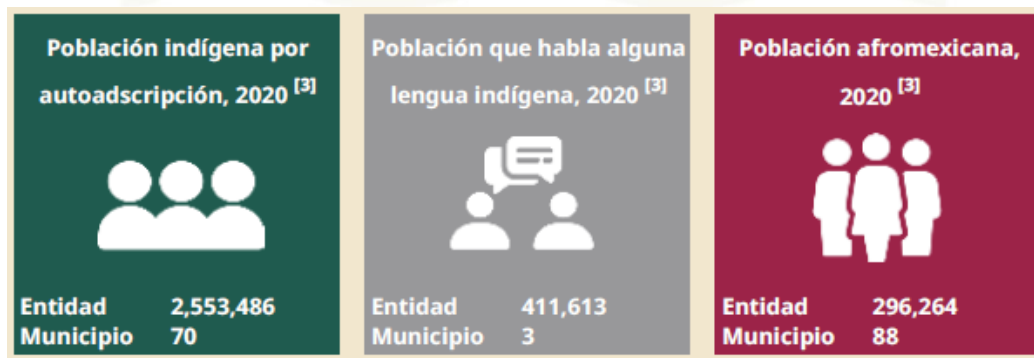


# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Pueblos Originarios y población afroamericana.

Los pueblos indígenas son colectividades humanas descendientes de poblaciones que, al inicio de la colonización, habitaban en el territorio de la entidad, las personas indígenas han sido vulneradas en el acceso a sus derechos sociales, como la salud, la educación, el empleo y la vivienda, y otras garantías asociadas con la igualdad, la justicia social, y la protección de sus tierras y los recursos culturales y naturales que custodian.

Zacualpan se califica como un pueblo Couixco, en coexistencia con matlazincas, xontales y mazatecos; de acuerdo a Data México, la población indígena en el municipio habla lengua zapoteca y se tiene población afroamericana.



Fuente: "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025".

El municipio orientará un porcentaje de la Infraestructura social, en comunidades con población indígena o afroamericana, con el fin de atender las necesidades primarias para su integración social y bienestar.



**Atención a migrantes.**

Proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas, respetando sus derechos como el acceso a la justicia, la libertad de expresión, la protección contra la discriminación y su derecho a la vida y la integridad, es uno de los objetivos de esta administración para la atención a personas migrantes.

**Población migrante por grupos quinquenales de edad**

Grupo quinquenal	Número de personas
5 a 9	19
10 a 14	9
15 a 19	19
20 a 24	29
25 a 29	39
30 a 34	27
35 a 39	23
40 a 44	15
45 a 49	12
50 a 54	7
55 a 59	1
60 a 64	0
65 a 69	3
70 a 74	0
75 a 79	0
80 a 84	2

Fuente: COPLADEM con base en IGECEM (2023).

Se observa que, la edad donde se presentan más migrantes, es una población adulta joven en el rango de 25 a 29 años, para quienes se orientarán esfuerzos en el desarrollo económico y empleo.



**iv. Educación de excelencia.**

El derecho a la educación está reconocido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y en la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México.

Buscando perfeccionar la normatividad ante una nueva realidad educativa, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de México, avalaron la Ley de Educación del Estado de México, con el objeto de regular la educación que se imparte por parte de las autoridades educativas locales, sus organismos descentralizados y desconcentrados, los municipios y los particulares con autorización y con reconocimiento de validez oficial de estudios.

Esta ley establece que la educación deberá de ser humanista, al fomentar el aprecio y respeto por la dignidad de las personas, sustentado en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos entre todos los educandos, sin importar raza, religión, grupos, sexo o de personas; y de excelencia, porque deberá estar orientada al mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje, para el desarrollo de su pensamiento crítico, así como el fortalecimiento de los lazos entre la escuela y comunidad.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

**Cobertura educativa.**

La cobertura educativa es la oferta escolar que asegura el derecho de los niños y jóvenes a la educación obligatoria y busca garantizar que la niñez y la juventud tengan acceso a la educación, se mantengan en ella y egresen de manera efectiva sin discriminación.

En Zacualpan hay 153 escuelas públicas, de las cuales 146 son escolarizadas, 8 no escolarizadas y 13 de educación media superior; distribuidas en 47 localidades, con 3,999 alumnos, atendidos por 367 maestros, con datos del ciclo escolar 2023-2024.

Estadística escolar por localidad. Zacualpan, ciclo 2023-2024.

Localidad	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Docentes
AGUA DULCE	2	16	8	8	1
APETLAHUACAN	3	124	70	54	9
AYOTUXCO	3	119	63	56	10
BARRIO DE LOS ZAPOTES (BARRIO SAN JOSÉ)	1	3	0	3	1
CALATEPEC	2	10	4	6	1
CERRO DE LA CAMPANA	3	41	18	23	4
CERROS CUATES	3	21	14	7	3
COLOXTITLÁN	3	130	69	61	11
CRUZ DE QUIOTE	4	87	41	46	10
EL COLORÍN	3	20	8	12	4
EL CORTIJO	2	31	15	16	3
EL COYOL	2	18	9	9	2
EL DESPOBLADO	3	52	21	31	8
EL DURAZNO	4	104	48	56	9
EL FRESNO	3	52	30	22	6
EL SALTO	2	22	10	12	3



PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

EL SITIO	4	48	28	20	4
EL VERDECILLO	2	12	8	4	2
GAMA DE LA PAZ	3	109	47	62	7
HUAXTITLA	2	15	8	7	2
HUITZOLTEPEC	5	225	116	109	16
IXTAYOTLA	4	83	28	55	10
LA CANAL	2	33	16	17	3
LA COFRADÍA	4	74	35	39	10
LA HACIENDA	3	45	23	22	4
LA LUZ	2	44	22	22	3
LA MORA	3	62	24	38	4
LA TRINIDAD	6	36	22	14	5
LAS ARRASTRAS (EL GUAMÚCHIL)	2	36	17	19	3
LAS HUERTAS	2	18	8	10	2
LOS EJIDOS	3	33	18	15	4
LOS PLANES VISTA HERMOSA	3	41	22	19	3
MAMATLA	4	120	59	61	12
PIEDRA PARADA	4	162	86	76	14
RÍO FLORIDO 1RA. SECCIÓN	2	33	17	16	4
RÍO FLORIDO 2DA. SECCIÓN	4	78	41	37	10
SAN ANTONIO AMEALCO	4	52	31	21	8
SAN JUAN	1	10	3	7	1
SANTIAGO	2	109	54	55	6
TEOCALTZINGO	10	162	86	76	18
TEPEXTITLÁN (1RA. SECCIÓN)	4	125	63	62	9
TETZICAPAN (TEXICAPAN)	2	104	51	53	7
TRES CRUCES	4	73	40	33	10
VALLE ENCANTADO	3	48	27	21	3
VELIXTLA	3	45	15	30	5
YOLOTEPEC	3	46	20	26	6
ZACUALPAN	6	994	500	494	82
ZACUALPILLA	2	32	17	15	2
ZOTZOCOLA	2	42	20	22	3
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>3,999</b>	<b>2,000</b>	<b>1,999</b>	<b>367</b>

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP. 2023-2024.

Para la actividad educativa anterior, existe infraestructura educativa como se muestra en la siguiente tabla, la cual se considera insuficiente; además



de lo anterior, es de destacar que no hay escuelas de educación superior en el municipio.

### Infraestructura educativa en Zacualpan

Edificios	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
105	417	1	9	11	1,571

Fuente: IGECEM 2023.

Las acciones que se realizarán en materia educativa, sobre todo en infraestructura, serán de alta importancia, ya que en tres años se desarrollarán proyectos de obra pública con alto impacto a la educación.

### Rezago educativo y abandono escolar.

El rezago educativo y el abandono escolar son una problemática presente en el municipio, que tendrán que abordarse a través de estrategias educativas y políticas públicas de educación, para reducir las desigualdades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Zacualpan.

“El concepto de rezago educativo se refiere a la situación en la que una persona no ha alcanzado los niveles de educación adecuados para su edad o para las expectativas educativas establecidas”.<sup>21</sup>

“El abandono escolar es el resultado de un proceso en el que intervienen factores individuales, escolares, familiares y del contexto de cada joven que

<sup>21</sup> Rezago Educativo en México: ¿Qué lo produce? (s. f.). UDAVINCI.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

lo ubican en una situación, mientras está en la escuela, de exclusión latente, potencial o silenciosa”.<sup>22</sup>

## Rezago educativo.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.

En complemento, el grado promedio de escolaridad en Zacualpan de acuerdo al INEGI, es de 7.4, es decir, que el promedio de los habitantes ha estudiado hasta segundo de secundaria.

Los datos de la deserción escolar son alentadores, ya que de acuerdo a IGECEM, en 2022, tan sólo es del 0.71%.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Zacualpan, fueron primaria, secundaria y preparatoria o bachillerato general; por lo tanto, se muestra la distribución de 15 años y más según el grado académico aprobado.

<sup>22</sup> Torre, E., & Cruz, J. (2023, septiembre). Entender el abandono escolar es el primer paso para enfrentarlo con políticas y acciones eficientes. CIPPEC.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Grado académico aprobado en la población de 15 años y más en  
 Zacualpan.

Nivel	Personas
Preescolar o kínder	25
Primaria	3765
Secundaria	2797
Preparatoria o Bachillerato General	1192
Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	115
Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	10
Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	8
Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	26
Normal con Primaria o Secundaria Terminada	6
Normal de Licenciatura	65
Licenciatura	512
Especialidad	3
Maestría	69
Doctorado	7

Fuente: SEP 2020

Entre las estrategias que se han considerado en este Plan de trabajo son las de mejora en la infraestructura de los planteles educativos del municipio, la instrumentación de un programa de becas para alumnos de escasos recursos y el fomento a la educación inclusiva.

**Analfabetismo.**

La Real Academia Española (RAE), define al analfabetismo como “la incapacidad de una persona para leer y escribir que generalmente se debe

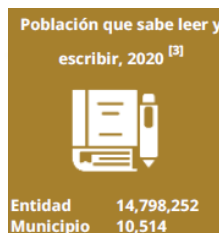


# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

a la falta de aprendizaje” y por consecuencia puede limitar el desarrollo de las personas y su participación en la sociedad.

El Ejecutivo Estatal y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) firmaron un convenio de colaboración para difundir, promover y favorecer la incorporación a los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria que presta el INEA, entre los habitantes, personas trabajadoras y beneficiarias de programas sociales del Gobierno del Estado; mediante el programa “El poder de alfabetizar”.

Por lo anterior, esta Administración Municipal continuará dando importancia a la alfabetización, mediante acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y desarrollo personal y educativo de los adultos que no cuentan con educación elemental, otorgando las facilidades para que puedan incorporarse a los programas de alfabetización que ofrece el INEA, además realizará las gestiones necesarias para dar continuidad y seguimiento al programa de alfabetización en el municipio.



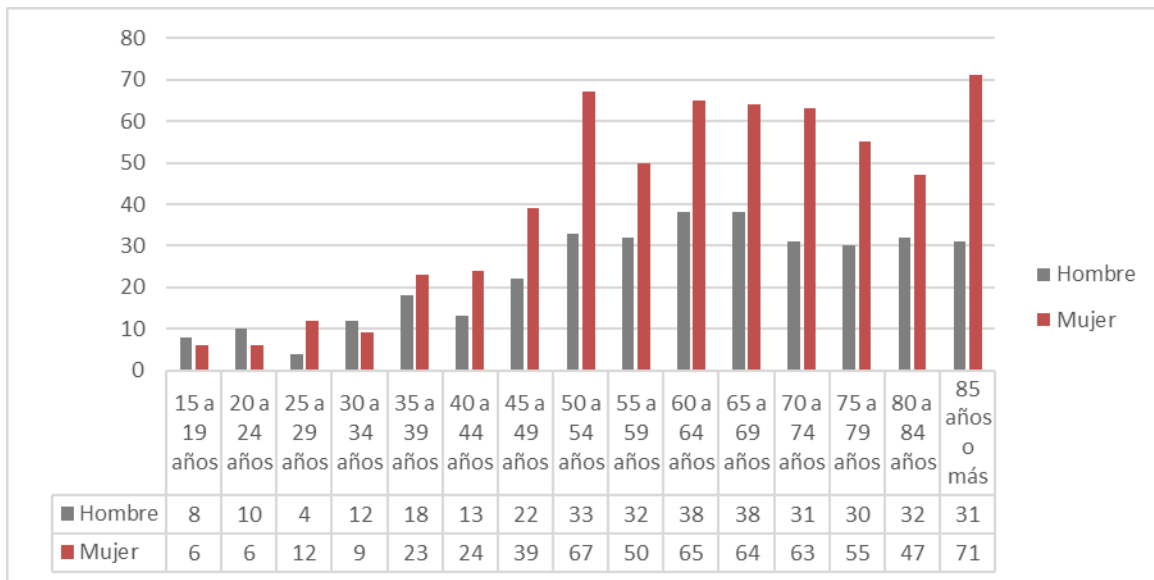
Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.

Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir. La tasa de analfabetismo de Zacualpan en 2020 fue



10.1%. Del total de población analfabeta, 36.9% correspondió a hombres y 63.1% a mujeres.

Distribución de la población analfabeta en Zacualpan 2020



Fuente: DataMéxico 2020.

La gráfica muestra que existe mayor porcentaje de mujeres analfabetas que hombres, por lo tanto, es necesario orientar acciones para impulsar la educación entre la población femenina de más de 50 años para que pueda acceder a mejores oportunidades de desarrollo educativo.

**Acceso a las nuevas tecnologías de la información y escuelas como espacios de seguridad y paz.**

En la actualidad, para lograr una educación de calidad, es necesario que tanto docentes y estudiantes estén lo suficientemente preparados para ser



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

competitivos y poder acceder a puestos de trabajo mejor remunerados, desarrollar sus conocimientos educativos, apoyándose en herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes, etcétera, los cuales son parte de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).

Estas tecnologías facilitan el aprendizaje y la formación a distancia, especialmente en escuelas de los municipios y/o comunidades que se encuentran alejados de los grandes centros de población, ya que por su ubicación geográfica o por estar en situación de pobreza, carecen de los recursos para el equipamiento de Tecnologías de la Información y la Comunicación para el desarrollo educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que buscan y merecen recibir una educación de calidad.

La presente Administración Municipal, tiene el firme compromiso de apoyar las gestiones con las instancias educativas estatales correspondientes, para que en la medida de lo posible se obtengan los recursos económicos que coadyuven a obtener el equipamiento necesario en los centros educativos de la cabecera municipal y en los pueblos y/o comunidades que integran el municipio.



**v. Deporte, juventud y recreación.**

Hacer deporte es una actividad que puede aportar múltiples beneficios a la salud de las personas; la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, señala que la cultura física se promoverá y fomentará en todo el territorio del Estado de México, como factor de desarrollo armónico e integral del ser humano.

Bajo este orden jurídico, el municipio en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverá el ejercicio del derecho de los ciudadanos a la activación física, la cultura física y a la práctica del deporte sin discriminación alguna, impulsando la inclusión de todas las personas, en concordancia con la promoción de programas de prevención y educación de las instancias y dependencias del deporte estatales.

**Infraestructura deportiva**

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit
<b>MODULO DEPORTIVO</b>	Gimnasio al aire libre.	Cabecera Municipal, barrio la Veracruz.	Municipal	Faltan aparatos y mantenimiento.
<b>PLAZA DEPORTIVA</b>	Plaza Estado de México	Cabecera Municipal	Municipal	Falta de infraestructura

Fuente: Elaboración propia Dirección de deporte 2022.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Existen también, canchas de futbol en las siguientes localidades: Apetlahuacan, Calatepec, Coronas, Despoblado, El Verdecillo, Piedra Parada, Tetzicapan, Tepextitla, Barrio de Chacopinga y Barrio La Goleta; además de tres unidades deportivas ubicadas en: Cabecera Municipal, Ranchería de Santiago, Ranchería de Piedra Parada y Cabecera Municipal, Camino antiguo a Gama de la Paz.

Se considera que faltan espacios deportivos al aire libre, tanto en la infraestructura pública como en las escuelas, lo que permitirá que los jóvenes puedan disfrutar de una vida saludable y libre de violencia. Adicionalmente en el Estado de México, mediante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se promueve la cultura física y el deporte a través de sus instalaciones deportivas, que permiten un óptimo desarrollo físico y mental de niños, niñas y jóvenes, así como de la población en general.

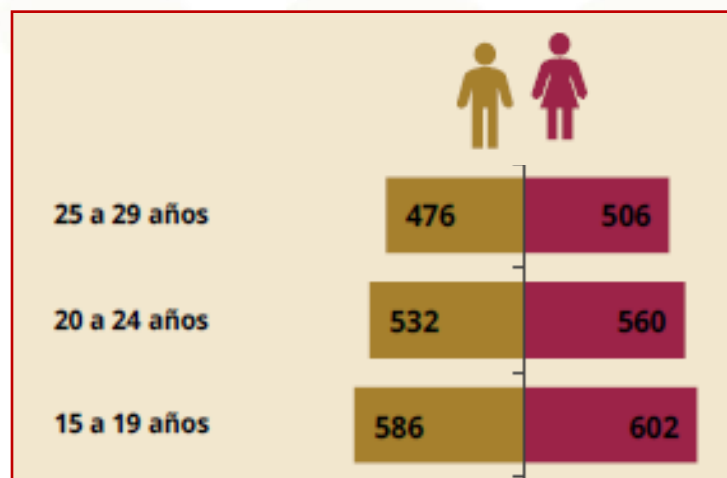
Adicionalmente, existen espacios de convivencia o recreación como son: el gimnasio al aire libre en el Barrio la Veracruz y la plaza deportiva en la Cabecera Municipal.



## Juventud

En el Estado de México, la población joven representa el 30.4% de la población total de la entidad, por grupos de edad, encontramos que en Zacualpan la mayoría de las personas jóvenes se encuentra en el rango de 15 a 19 años. De acuerdo al CONEVAL en el Estado de México, el porcentaje de las personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional, alcanzaba el 53.2% en 2020, por arriba de la media nacional que era del 46.1%; en Zacualpan esta situación no está alejada de la variante estatal. La población de jóvenes en el municipio de acuerdo a estimaciones del CONEVAL, para 2025 es de 3,262, lo que representa el 24.9%.

Población juvenil por sexo en Zacualpan



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

La población joven, representa un grupo de atención prioritaria, ya que en la juventud es cuando ocurren hechos vitales que derivarán en la trayectoria de la vida de las personas, en ese proceso, los jóvenes, deben de tener las condiciones adecuadas para poder superar los obstáculos, con el fin de tener un pleno desarrollo. Es por eso, que invertir en la juventud a través de políticas públicas específicas será fundamental y se pondrá énfasis en la educación y la capacitación para el empleo que les permita potenciar sus capacidades.



**vi. Acceso a la salud integral.**

La principal condición del ser humano es el estado del bienestar ideal; y para que un individuo se considere saludable requiere que su cuerpo y su organismo se mantengan en condiciones óptimas en su funcionamiento físico, mental y social.

El acceso a la salud integral consiste en el derecho de todas las personas y comunidades a tener acceso a servicios de salud adecuados, oportunos, de calidad y sin discriminación.

Las atribuciones para los ayuntamientos que marca la Ley en la materia en el tema de salud, son diversas, de ahí que las acciones que emprenda serán relevantes, ya que además de establecer las normas y disposiciones relacionadas con los servicios de salud, deberá de participar en la coordinación sanitaria con los gobiernos, celebrar convenios para atender asuntos de salud pública, entre otros, con el único objeto de velar por la salud pública y sanitaria del municipio.

Así mismo, cuando un individuo está libre de trastornos mentales, se dice que tiene una buena salud mental, ya que el estado ideal de éste incluye el bienestar emocional, psicológico y social.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Los trastornos mentales tienen orígenes diversos que van desde la genética, el ambiente en el que se vive, la química del cerebro, las experiencias de vida, los hábitos y estilos de vida, entre otros; y pueden empezar a cualquier edad, razón importante para prestar atención ante cualquier manifestación o sintomatología para su atención temprana y oportuna.

La Ley de Salud del Estado de México; señala que el bienestar físico y mental del hombre contribuye al ejercicio pleno de sus capacidades, es por ello que el municipio dentro de sus competencias, desplegará e implementará la promoción de acciones preventivas y de servicios de atención a las personas que lo requieran.

La salud física contribuye a la salud mental y es imprescindible para el funcionamiento óptimo del organismo y el bienestar general del cuerpo humano.

“La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la salud física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía”.

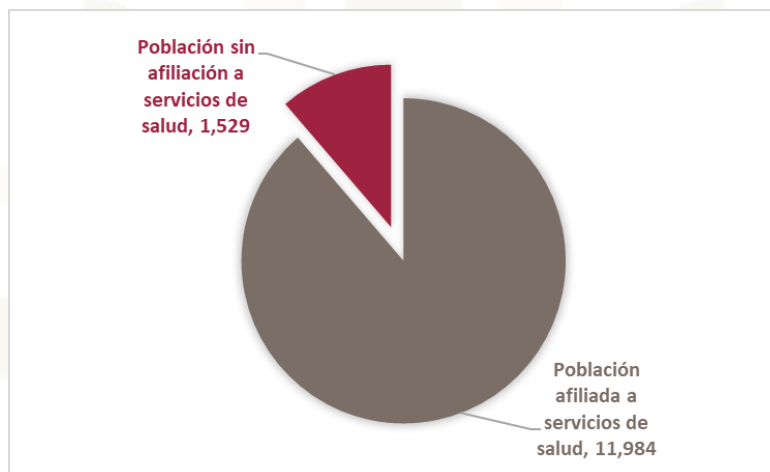
Para este gobierno municipal, la actividad física se contempla como una estrategia basada en el fomento al deporte pensado en todos los grupos de edad de todo el territorio municipal, para que las personas adquieran y practiquen hábitos saludables de vida, promoviendo con ello la



integración social, el desarrollo individual y el fortalecimiento de la unión y la paz social.

Para la población en general, la diferencia entre estar afiliada a un servicio de salud y no estarlo, puede marcar diferencia social y un problema en el gasto de cada familia.

### Población afiliada a servicios de salud



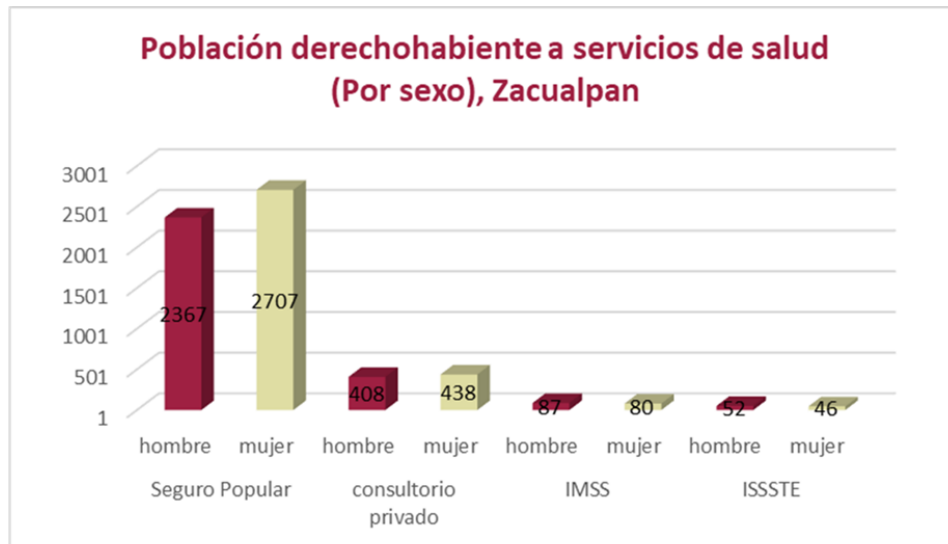
Fuente: INEGI. SCINCE 2020.

En la gráfica anterior, se puede observar que la mayoría de la población del municipio se encuentra filiada a un servicio de salud, lo que impacta positivamente en el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

La población con derecho a esquemas de atención, tiene una mayor seguridad en su desenvolvimiento, en este sentido, es importante analizar los datos por sexo, ya que, en la mayoría de los municipios estatales, las mujeres siempre acuden más al médico o bien aprovechan mejor la asistencia a los servicios de salud.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027



FUENTE: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zacualpan>

Fuente: Data México 2020.

Las instituciones de salud estatales y federales, aportan de manera importante la atención a la salud, ya que los municipios no proveen estos servicios fundamentales en una sociedad. La población por institución de afiliación en Zacualpan, se muestra en la siguiente tabla.

## Personas afiliadas por institución de salud

IMSS	ISSSTE	ISSSTE (Estatal)	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS Bienestar	Institución Privada	Otra Institución
732	154	365	27	9,361	681	90	630

Fuente: IGCEM 2023.

De la misma forma, es importante contar con una infraestructura adecuada, que permita ampliar la cobertura del servicio y ofrecerlo con mayor calidad.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Cobertura de salud ISEM

Unidades de Hospitalización	
Hospital Integral (Comunitario)	
	Hospital Municipal Zacualpan
Unidades de Consulta Externa	
Casa de Salud	
	El Durazno
	Zacualpilla
Rural de 1 Núcleo Básico	
	Huitzoltepec
	La Cofradía
	Mamatla
	Piedra Parada
	Teocalcingo
Unidad Móvil	
	Caravana el Cortijo

Fuente: Secretaría de Salud del Estado de México. ISEM 2020.

Cobertura de salud por institución

Institución	Total	Consulta externa	Hospitalización
ISEM	9	8	1
ISSEMYM	1	1	0

Fuente: Estadística Básica del sector Salud 2023. IGCEM.

La cobertura total del municipio es limitada ya que sólo se cuenta con un servicio de hospitalización, lo que requiere traslado a municipios cercanos



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

en caso de emergencias. En total hay 29 trabajadores personal médico, los cuales otorgaron 22,304 consultas en 2022 de acuerdo a IGCEM; y 79.4%, de la población fue atendida por Seguro Popular y el 2.49% fue atendida por Seguro Social. En Zacualpan, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron el Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular), Consultorio de farmacia e ISSSTE estatal; en el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina e ISSSTE.

Por lo anterior, se impulsarán unidades móviles y jornadas de salud en todo el territorio municipal, con el fin de acercar más y mejores servicios a la población; habrá una coordinación estrecha con el Gobierno Estatal y se realizarán convenios para fortalecer el rubro.



**vii. Fomento a la cultura y el arte.**

La cultura y el arte están representados en las tradiciones, costumbres y narrativas de una localidad y hace de los habitantes el “sentido de pertenencia”; con la intención de que se continúe promoviendo y protegiendo el patrimonio cultural de nuestro municipio, contemplamos impulsar las expresiones artísticas y la conservación de los edificios emblemáticos e históricos que son parte de nuestra identidad.

La palabra “Zacualpan”, se ha encontrado escrita en diferentes maneras como “Tzacualpan”, “Tzacualpa”, Zacualpa, Zacualpam y Caqualpan; el significado es de origen náhuatl, se compone de Zacualli, que significa “pirámide” y pan que significa “sobre”, lo que en conjunto significa “Sobre la pirámide”. También es conocido como pueblo vertical debido a la inclinación de sus calles, una de las más conocidas es “el resbalón”, ya que derivado de su pendiente, representa un desafío para peatones y vehículos, esta localidad minera, refiere sus características principales a sus enormes cimientos hechos de piedra azul y sus tejados de dos aguas, rematados con láminas de zinc.

El municipio posee una amplia historia minera que data desde la época prehispánica, y su apogeo fue durante la época de la conquista de México, cuando los españoles extraían grandes cantidades de plata.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Existen varias construcciones antiguas que datan del siglo XVI, como la Casa del Encomendero, que actualmente funciona como hotel, el convento, que actualmente sirve para albergar la Presidencia Municipal, así como la capilla del Señor de los Cardenales, que fue la primera fundada por los españoles en el Barrio de San José; otros lugares emblemáticos, son la parroquia de la Inmaculada Concepción de María, el acueducto, el teatro “el Centenario”, la iglesia de Mamatla, la iglesia de Zacualpilla, la iglesia de Teocaltzingo, las zonas arqueológicas, el cerro de cuevillas, los cerros cuates, el pueblo de indios, el cerro en Mamatla, el cerro de Agua Dulce, entre otros.

Sitios emblemáticos:

Templo de Mamatla

Santuario de Zacualpilla

Templo del Barrio de San José

Monumento del Minero

Iglesia de la Inmaculada Concepción (cabecera municipal)

Casa de Cultura Joaquín Velasco Cárdenas y de León.

Parte del patrimonio cultural son sus **Fiestas, Tradiciones y Música**, entre las principales fiestas tenemos:

En Mamatla se celebra la semana de pascua,



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Celebración al Señor de Zacualpilla,

Las fiestas de la Purísima Concepción de María, en Zacualpan.

La fiesta de Huizoltepec, en honor de nuestra Señora de la Asunción;

La fiesta de Ayotuxco.

Fiesta de Teocaltzingo.

Entre las tradiciones más representativas se encuentra el día de los fieles difuntos.

Así mismo, existen manifestaciones musicales en las fiestas religiosas con música de viento, y bandas musicales que amenizan las fiestas, eventos y actos sociales en las comunidades.

Entre las principales artesanías que se elaboran en las localidades municipales tenemos lámparas de carburo hechas a mano con latón, representativas de la minería, lámparas de bejuco, figuras prehispánicas hechas de piedra, cinturones de piel cocido y mezcal artesanal.

Por último, la gastronomía está representada por platillos como el mole rojo o verde combinado con tamales de frijol o haba, además de la tortilla hecha a mano, el jumil en salsa, carne de puerco o mole de olla, el atole de maíz, frijol, ciruela, arrayán y el chileatole y la pancita o menudo.

Así mismo, el acervo cultural incluye a personajes distinguidos como Joaquín Velázquez Cárdenas y de León, el Dr. Gonzalo Castañeda Escobar, Clemente Díaz de la Vega, el Dr. Regino Ronces Viviero, la Profa. Eudoxia



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Calderón y su hermano Carlos Calderón, el General Luis Roberto Gutiérrez Flores, Humberto Benites Treviño y el Ing. Agustín Galindo Morán. Dentro del arte contamos con figuras representativas no sólo del municipio sino de nuestro país como lo son los acuarelistas Ignacio Barrios Prudencio, y Edmundo Calderón, así como el pintor y muralista chileno, nacionalizado mexicano y radicado en Zacualpan, Orlando Silva, quienes son personajes que representan a nuestro municipio por la gran valía de su aporte cultural.

De este modo, fomentaremos la cultura comunitaria con el fin de dar oportunidad a habitantes que se dedican las diferentes actividades artísticas, cuenten con espacios para que sean vistos, valorados y que sus productos puedan ser comercializados; y con ello impulsar el desarrollo de la economía local.

La cultura en el municipio está orientada a sus sitios emblemáticos, su historia y sus tradiciones y puede ser apreciada por los visitantes. La administración municipal, difundirá las costumbres y tradiciones para que sea un lugar atractivo, con más visitas que desarrollen el comercio interno.

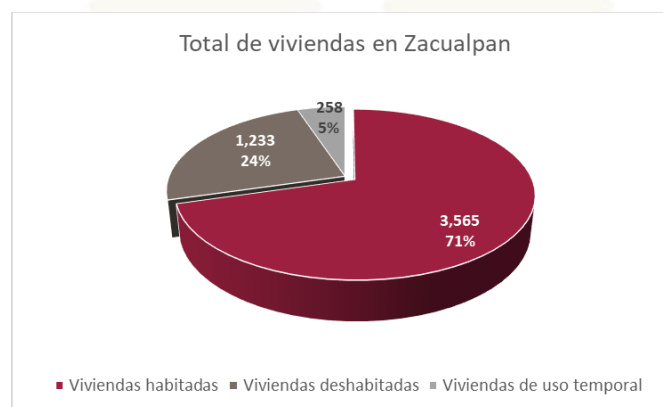


**viii. Vivienda y servicios dignos.**

Tener una vivienda digna y con servicios públicos asequibles, es un derecho fundamental establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo, no todas las personas gozan de ese derecho, ya que para acceder a una vivienda digna y de calidad, se requiere “que esté bien ubicada, con servicios básicos, con seguridad en su tenencia y que, como asentamiento, atienda estándares éticos de calidad”.

El municipio en el ámbito de su competencia y de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Vivienda del Estado de México, debe atender la política municipal de vivienda, realizando acciones relevantes como: la promoción, la gestión, la participación y la difusión, todas relacionadas con lo establecido en esta Ley.

**Total de viviendas**



Fuente: SCINCE 2020.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

De las 3,565 viviendas, 1,233 se encuentran deshabitadas, lo cual aumenta el nivel de hacinamiento. De acuerdo a los datos de DataMéxico, en 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaban con 3 y 4 cuartos, 38.6% y 23.9% respectivamente.

En este sentido, es necesario definir el estado en el que se encuentran las viviendas en el municipio.

Porcentaje de viviendas por condición 2000-2020

Indicador	Año				
	2000	2005	2010	2015	2020
<b>Población total</b>	<b>16,101</b>	<b>13,800</b>	<b>15,121</b>	<b>14,958</b>	<b>13,522</b>
Viviendas con piso de tierra	30.9	27.8	12.3	7.7	8.4
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	62.6	51.5	38.2	28.4	20.2
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	55.8	42.2	47.1	20.7	18.0
Viviendas que no disponen de drenaje	64.7	33.5	37.7	28.9	22.4
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	10.4	15.0	7.3	4.0	2.5
Viviendas que no disponen de lavadora	88.0	77.7	66.7	60.4	55.2
Viviendas que no disponen de refrigerador	74.0	58.8	45.3	40.8	32.7

Fuente: CONEVAL, 2000-2020.

Se puede observar que, en el transcurso de 20 años, existe una evolución positiva en todos los rubros de la vivienda, por ejemplo, en el año 2000, el 62.6% de las viviendas no disponían de excusado o sanitario, contra el 20.2% en el 2020.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Condición de las viviendas por localidad.

Localidad	Población total	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Grado de rezago social por localidad, 2020
Zacualpan	3,089	1.7	1.6	0.6	1.4	0.4	Muy bajo
Agua Dulce	102	0.0	13.3	3.3	13.3	0.0	Bajo
Alacrán (Mina)	22	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Bajo
Apetlahuacan	98	0.0	23.3	26.7	26.7	3.3	Bajo
Ayotuxco	514	5.4	33.8	6.9	35.4	3.8	Alto
Calatepec	49	0.0	60.0	100.0	80.0	0.0	Alto
La Canal	57	27.3	18.2	0.0	18.2	0.0	Alto
Coloxtitlán	514	13.3	10.2	3.9	10.9	1.6	Bajo
Coronas	36	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Bajo
El Cortijo	143	23.4	19.1	72.3	44.7	2.1	Alto
El Despoblado	308	0.0	2.3	0.0	5.7	0.0	Bajo
El Fresno	139	3.2	51.6	48.4	51.6	9.7	Alto
Gama de la Paz	535	3.2	5.2	0.6	5.2	1.3	Bajo
Huaxtitla	95	12.5	45.8	4.2	58.3	0.0	Alto
Las Huertas	187	14.6	37.5	25.0	37.5	0.0	Medio
Huitzoltepec	823	21.6	39.0	82.6	45.5	7.0	Alto
Ixtayotla	163	20.7	24.1	0.0	24.1	0.0	Medio
La Luz	155	0.0	19.4	2.8	22.2	0.0	Bajo
Mamatla	171	1.8	0.0	47.3	0.0	0.0	Medio
Piedra Parada	531	1.8	18.8	3.0	21.8	2.4	Bajo
Los Planes Vista Hermosa	178	4.3	8.5	40.4	12.8	2.1	Bajo
Río Florido 2da. Sección	196	14.0	72.0	18.0	70.0	8.0	Alto
El Salto	149	2.5	30.0	7.5	47.5	0.0	Medio
San Antonio Amealco	91	51.9	59.3	25.9	59.3	3.7	Alto
San Jerónimo	116	0.0	13.8	0.0	13.8	3.4	Bajo
Santiago	154	4.9	24.4	14.6	22.0	0.0	Bajo
El Sitio	152	2.5	30.0	52.5	35.0	7.5	Alto
Teocalzingo	357	5.9	21.2	4.7	23.5	5.9	Medio
Tepextitla 1ra. Sección	49	0.0	33.3	86.7	60.0	0.0	Alto
Tepextitlán (Tepextitlán 1ra. Sección)	335	12.9	48.6	18.6	51.4	2.9	Alto
Tetzicapan (Texicapan)	253	5.4	7.1	3.6	7.1	0.0	Bajo
Tlapexco	88	0.0	8.3	16.7	8.3	4.2	Bajo



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Localidad	Población total	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Grado de rezago social por localidad, 2020
Tres Cruces	279	5.5	28.8	87.7	27.4	2.7	Medio
La Trinidad	60	12.5	62.5	6.3	68.8	0.0	Alto
Velixtla	50	11.8	5.9	0.0	5.9	11.8	Medio
Zacualpilla	218	1.6	9.5	0.0	7.9	3.2	Bajo
Zotzocola	299	0.0	5.1	2.6	7.7	1.3	Bajo
El Durazno	265	8.5	25.4	25.4	14.1	2.8	Medio
El Verdecillo	72	23.8	52.4	9.5	57.1	14.3	Alto
Yolotepec	173	10.3	64.1	2.6	64.1	2.6	Alto
La Mora	163	17.5	35.0	97.5	55.0	2.5	Alto
Tepexitla 2da. Sección	44	9.1	27.3	36.4	36.4	18.2	Medio
El Coyol	44	27.3	63.6	9.1	63.6	9.1	Alto
La Cofradía	81	52.9	47.1	5.9	47.1	0.0	Alto
Los Ejidos	219	5.1	5.1	6.8	5.1	0.0	Bajo
La Hacienda	110	53.8	84.6	7.7	88.5	0.0	Alto
Los Parajes	37	50.0	87.5	0.0	50.0	0.0	Alto
Puerto Oscuro	14	25.0	50.0	25.0	50.0	0.0	Alto
Río Florido 1ra. Sección	175	11.6	30.2	2.3	34.9	0.0	Medio
Cerro de Tenamastepec	31	33.3	77.8	0.0	77.8	11.1	Alto
Acolicla	16	0.0	100.0	100.0	100.0	0.0	Alto
Las Arrastras (El Guamúchil)	98	8.7	21.7	56.5	26.1	4.3	Medio
Los Barriales	116	24.1	10.3	3.4	10.3	0.0	Medio
El Colorín	118	7.7	23.1	7.7	26.9	3.8	Medio
Tres Cruces	27	14.3	14.3	0.0	14.3	0.0	Bajo
Cruz de Quiote	107	44.0	68.0	8.0	72.0	0.0	Alto
Los Epazotes	13	0.0	33.3	0.0	33.3	0.0	Alto
Guayanalco	14	0.0	25.0	100.0	25.0	0.0	Alto
Hueytecoxco	80	23.5	35.3	76.5	41.2	5.9	Alto
Ixtlahuaca	72	14.3	4.8	90.5	4.8	0.0	Medio
Naranjastitla	31	55.6	55.6	0.0	44.4	44.4	Alto
Cruz Blanca	20	20.0	80.0	100.0	80.0	20.0	Muy alto
Memetla	30	55.6	33.3	0.0	44.4	22.2	Alto
Techalotla	62	41.2	58.8	100.0	58.8	35.3	Muy alto
Cerro de la Campana	15	0.0	20.0	0.0	20.0	0.0	Medio
Rancho Santa Lucía	26	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	Muy bajo



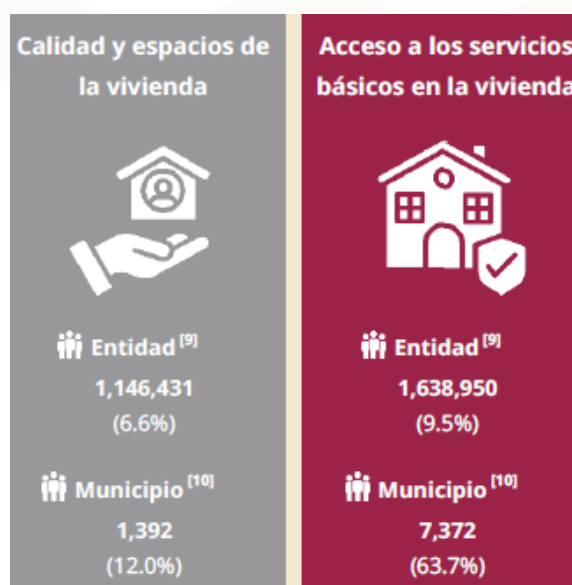
# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Localidad	Población total	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Grado de rezago social por localidad, 2020
Barrio de los Zapotes (Barrio San José)	48	7.1	0.0	0.0	0.0	0.0	Muy bajo
San Juan	105	3.7	11.1	0.0	44.4	0.0	Bajo
Barranca del Sabinal	21	66.7	33.3	83.3	83.3	0.0	Alto
El Sitio Unión	153	0.0	11.9	9.5	11.9	0.0	Bajo
Cerros Cuates	72	0.0	72.2	0.0	72.2	5.6	Alto
Valle Encantado	85	4.8	28.6	4.8	28.6	0.0	Medio

Fuente: CONEVAL 2020.

Con el fin de orientar recursos de programas federales y estatales, es de suma importancia contar con los datos por localidad, lo cual permite tomar decisiones de manera más puntual y acertada.

En cuanto a las carencias en la vivienda, el porcentaje de la población por calidad y espacios es del 12% y de acceso a los servicios básicos el 63.7%.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Para disminuir esas carencias, se realizan varias acciones para gestionar, apoyos con el fin de mejorar las viviendas.

En este contexto, la Administración Municipal, pondrá al servicio de los habitantes la dependencia pública encargada de ser el enlace permanente entre las instancias del gobierno federal y estatal competentes, para realizar las gestiones y la organización de las actividades inherentes en materia de vivienda.

Así mismo, la promoción de las actividades se centrará especialmente en los grupos de población en situación de pobreza, que carezcan de lo necesario para el sustento de la vida, por la baja capacidad de ingreso o condiciones de desigualdad, dependencia, explotación o falta de desarrollo de las capacidades o de bienestar, priorizando la orientación para que las personas que lo necesiten, reciban una atención integral y justa.

**Certeza patrimonial.**

Uno de los aspectos fundamentales sobre un bien inmobiliario, radica en tener la evidencia que acredite la propiedad legal de un bien inmueble y para obtener la certeza es necesario que se realice el trámite de escrituración ante las instancias correspondientes, permitiendo asegurar



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

el patrimonio, acreditar la posesión legítima del inmueble, conocer su valor, entre otros beneficios.

Derivado del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, el municipio de Zacualpan en coordinación con la Delegación Regional del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), pondrán al servicio de los habitantes que cuenten con una propiedad en situación irregular, una oficina de atención y asesoría para que puedan dar inicio al trámite de Regularización de la Tenencia de la Tierra y realizar las gestiones necesarias para obtener el título de propiedad o posesión de los inmuebles.

En coordinación con el Gobierno del Estado, se celebró el Convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria, para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales; lo anterior para acordar formas de pago, bonificaciones y descuentos.



## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL EJE 4.

### Zacualpan con bienestar social y atención a grupos vulnerables.

Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.

**OBJETIVO:** 4.1 Promover mejores condiciones de vida de las personas en situación de pobreza procurando la igualdad de condiciones para todos los habitantes del municipio.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



#### ESTRATEGIA

4.1.1. Disminuir la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en grupos vulnerables.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.1 Impartir talleres de alimentación saludable a las familias con carencia alimentaria.

4.1.1.2 Entregar canastas verdes a las familias de diversas localidades para beneficio de su alimentación.

#### ESTRATEGIA

4.1.2 Procurar la atención de las carencias de vivienda como la calidad de espacios y los servicios básicos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN



4.1.2.1 Gestionar la construcción de cuartos adicionales para mejorar los espacios de la vivienda en zonas de atención prioritaria o en localidades con Muy Alta o Alta marginación.

4.1.2.2 Gestionar equipamiento para las viviendas con carencia en los espacios en localidades con alta marginación.

4.1.2.3 Gestionar pisos firmes en apoyo a la infraestructura de las viviendas más necesitadas del municipio.

### **ESTRATEGIA**

4.1.3 Mejorar las capacidades de personas en situación de vulnerabilidad económica.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.1.3.1 Impartir cursos que permitan adquirir conocimientos y habilidades para el autoempleo.

4.1.3.2 Realizar las reglas de operación de los programas sociales para dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

### **Mujeres con bienestar**

**OBJETIVO:** 4.2 Concientizar a la población acerca de los derechos de las mujeres y su igualdad ante la sociedad.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



### **ESTRATEGIA**



4.2.1 Informar a las mujeres sobre sus derechos e igualdad social para mejorar su inserción en la sociedad.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1.1 Impartir talleres de capacitación para el trabajo y proyectos productivos a las mujeres de diversas localidades.

4.2.1.2 Brindar pláticas de igualdad de género en escuelas del municipio.

4.2.1.3 Impartir conferencias de prevención de embarazo en adolescentes e igualdad de género.

### ESTRATEGIA

4.2.2 Promover los derechos de las mujeres con enfoque de igualdad de género.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.2.1 Realizar campañas sobre violencia de género con el objeto de disminuir los índices de violencia.

4.2.2.2 Promover actividades de sensibilización del “Día naranja” entre los servidores públicos del ayuntamiento.

Atención a grupos vulnerables.

**OBJETIVO:** 4.3 Proporcionar atención a los grupos con vulnerabilidad a través de acciones comunitarias que propicien un sano desarrollo.



## **ESTRATEGIA**

4.3.1 Otorgar atención oportuna e integral a niñas, niños y adolescentes con el fin de contribuir a su sano desarrollo.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.3.1.1 Atender a niñas, niños y adolescentes para detectar actos u omisiones en sus derechos.

4.3.1.2 Representar jurídicamente a las niñas, niños o adolescentes que hayan sido vulnerados ante la instancia ministerial federal o local.

4.3.1.3 Realizar actividades para garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

4.3.1.4 Impartir pláticas para difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

## **ESTRATEGIA**

4.3.2 Promover la educación sexual para combatir el embarazo adolescente.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.3.2.1 Implementar actividades culturales y recreativas enfocadas a la prevención de conductas de riesgo en la población adolescente y joven.

4.3.2.2 Impartir talleres de identidad psicosocial en la sexualidad para la población adolescente y juvenil



4.3.2.3 Realizar jornadas de educación sexual para la prevención del embarazo adolescente.

4.3.2.4 Implementar taller de prevención del embarazo adolescente.

### **ESTRATEGIA**

4.3.3 Brindar servicios asistenciales a adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.3.3.1 Impartir temas en materia de salud mental presencial o vía remota para adultos mayores.

4.3.3.2 Realizar jornadas de salud para adultos mayores.

### **ESTRATEGIA**

4.3.4 Otorgar atención a personas con discapacidad procurando su integración social.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.3.4.1 Impartir pláticas de sensibilización e inclusión social a favor de personas con discapacidad.

4.3.4.2 Gestionar el acceso de personas con discapacidad en actividades recreativas, culturales y deportivas.

4.3.4.3 Conformar redes de apoyo para las personas con discapacidad de manera que favorezcan su inclusión social.

4.3.4.4 Gestionar la entrega de apoyos a personas con discapacidad.



## ESTRATEGIA

4.3.5 Brindar atención integral a las familias del municipio con el fin de contribuir al bienestar del núcleo primario de la sociedad.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.5.1 Impartir pláticas que fortalezcan la dinámica familiar para mejorar la cohesión social.

4.3.5.2 Promover el servicio de orientación psicológica con la finalidad de mejorar la salud de la población.

4.3.5.3 Otorgar asesorías jurídicas a la población en materia familiar para garantizar la preservación de sus derechos.

Educación de excelencia.

**OBJETIVO:** 4.4 Promover nuevos esquemas de apoyo a la educación para mejorar la calidad de los espacios educativos.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



## ESTRATEGIA

4.4.1 Fortalecer los valores cívicos y la calidad en las escuelas del municipio con acciones coordinadas con las instancias educativas estatales.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1.1 Organizar ceremonias cívicas con autoridades educativas para promover los valores patrios.



4.4.1.2 Llevar a cabo el programa “Transformando escuelas” con el cual se promoverán las características mínimas funcionales en las escuelas del municipio.

### **ESTRATEGIA**

4.4.2 Promover acciones para mejorar la calidad en las instalaciones de las escuelas del municipio.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.4.2.1 Gestionar pintura e impermeabilizante para escuelas que requieran rehabilitación de aulas y talleres.

4.4.2.2 Gestionar recursos para las bibliotecas, como libros y otros enseres que permitan mejorar los servicios.

4.4.2.3 Tramitar material didáctico para preescolar con el fin de optimizar la educación inicial.

4.4.2.4 Gestionar pláticas de autoestima para padres y docentes para lograr una educación integral.

4.4.2.5 Tramitar mobiliario y equipo tecnológico para escuelas y mejorar el proceso enseñanza aprendizaje.

4.4.2.6 Gestionar talleres de danza, pintura y música para alumnos para promover la convivencia y la recreación.

### **ESTRATEGIA**



4.4.3 Mejorar la infraestructura educativa para ofrecer a los alumnos espacios óptimos para su desarrollo educativo.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.3.1 Construir techumbre en escuelas de las localidades de Tres Cruces, Despoblado y Cofradía.

4.4.3.2 Construir cercos perimetrales en las localidades de Gama de la Paz y en Zotzocola.

4.4.3.3 Construir laboratorio en escuela preparatoria como una ventana a la investigación y la práctica científica.

Deporte, juventud y recreación.

**OBJETIVO:** 4.5 Impulsar acciones que contribuyan a una vida sana y libre de violencia que fomente hábitos saludables en los ciudadanos.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



### ESTRATEGIA

4.5.1 Impulsar el deporte local en competencias intermunicipales a través de la promoción en distintas ligas.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.1.1 Impartir capacitaciones para árbitros de diferentes disciplinas.

4.5.1.2 Fortalecer el deporte de alto rendimiento con selecciones intermunicipales.



4.5.1.3 Atender solicitudes de premiaciones de diferentes ligas municipales.

#### **ESTRATEGIA**

4.5.2 Promover la actividad física en los alumnos de diferentes niveles educativos.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.5.2.1 Impartir cursos en materia deportiva sobre las diferentes disciplinas deportivas.

4.5.2.2 Brindar cursos y talleres en instituciones educativas en materia deportiva y recreativa.

#### **ESTRATEGIA**

4.5.3 Atender a los jóvenes con acciones municipales para su integración a la sociedad.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.5.3.1 Impulsar la participación de los jóvenes en las políticas públicas municipales a través de un cabildo juvenil.

4.5.3.2 Realizar un censo juvenil en las localidades del municipio para identificar sus necesidades e integrarlos a las acciones municipales.

4.5.3.3 Fomentar la sana convivencia, el esparcimiento y la recreación de los jóvenes a través de conferencias y concursos.



Acceso a la salud integral.

**OBJETIVO:** 4.6 Favorecer la salud integral de la población brindando acciones que propicien una cultura de bienestar.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



## ESTRATEGIA

4.6.1 Coordinar acciones con las instituciones educativa para la promoción de la salud.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.6.1.1 Impartir pláticas de educación sexual entre los estudiantes de educación básica.

4.6.1.2 Otorgar talleres de prevención de adicciones en escuelas del municipio.

4.6.1.3 Impartir pláticas sobre salud mental en instituciones educativas para la creación de ambientes escolares sanos.

## ESTRATEGIA

4.6.2 Promover hábitos saludables a la población para que repercutan en su calidad de vida.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.6.2.1 Difundir información de educación ambiental a la población en general.



4.6.2.2 Difundir información sobre una alimentación saludable que combata la carencia y otorgue elementos para combatirla.

#### **ESTRATEGIA**

4.6.3 Contribuir a la prevención de enfermedades que afectan a la población con atención efectiva.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.6.3.1 Otorgar consultas médicas en unidades móviles para la población en general.

4.6.3.2 Promover la aplicación de vacunas contra la influenza y el COVID-19.

4.6.3.3 Gestionar exámenes de la vista gratuitos en las comunidades del municipio.

**Fomento a la cultura y el arte.**

**OBJETIVO:** 4.7 Fomentar la cultura en el municipio con el fin de fortalecer la identidad de los zacualpaneses en espacios de libre expresión.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



#### **ESTRATEGIA**

4.7.1 Promover las tradiciones y costumbres para dar identidad y arraigo en el municipio.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**



4.7.1.1 Realizar actividades y eventos artístico culturales para promocionar a grupos locales en espacios de expresión adecuados.

4.7.1.2. Realizar campañas y conferencias de educación cultural en las localidades.

4.7.1.3 Promover las danzas tradicionales en espacios públicos.

4.7.1.4 Organizar el certamen de la Reina de las fiestas patrias con la participación de diferentes localidades.

4.7.1.5 Realizar el evento de noche de leyendas “Pepe Embriz”, con el fin de difundir las historias municipales.

#### **ESTRATEGIA**

4.7.2 Difundir información histórica del municipio para convertirla en atractivo turístico y fortalecer la identidad.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.7.2.1 Actualizar la monografía municipal de Zacualpan para difundir los datos históricos y culturales.

4.7.2.2 Crear murales con carácter cultural e histórico para convertirlos en atractivos turísticos en puntos históricos.

#### **ESTRATEGIA**

4.7.3 Implementar proyectos que detonen la cultura y rescaten costumbres para mejorar la imagen municipal.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**



4.7.3.1 Gestionar la restauración del acueducto “Roque Díaz” para mejorar la imagen urbana y funcione como atractivo cultural.

4.7.3.2 Desarrollar el proyecto de rescate del método de extracción de sal “Ixtlayotla” para rescatar los usos y costumbres de nuestros antepasados.

### Vivienda y servicios dignos.

**OBJETIVO:** 4.8 Contribuir a la disminución de la carencia de calidad y espacios de la vivienda facilitando programas gubernamentales y promoviendo la regularización de las viviendas.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



### ESTRATEGIA

4.8.1 Promover viviendas de calidad y con mejores espacios para disminuir las carencias y apoyar a las familias.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.8.1.1 Conformar un padrón de personas cuya vivienda tenga carencia de calidad y espacios en la vivienda.

4.8.1.2 Construir cuartos dormitorios para disminuir la carencia de calidad y espacios de la vivienda en las comunidades con mayor rezago.

### ESTRATEGIA

4.8.2 Difundir normas, procedimientos, trámites y servicios relacionados con la regularización de la vivienda.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.8.2.1 Otorgar asesoría legal y difundir sobre trámites y promoción de servicios de IMEVIS.

4.8.2.2 Realizar conferencias y campañas sobre la importancia de la escrituración e inmatriculación de la propiedad.

4.8.2.3 Realizar un censo para identificar construcciones irregulares.



# Eje transversal 1.

## Zacualpan inclusivo con igualdad de género



**e. Eje Transversal 1: Zacualpan Inclusivo con Igualdad de género.**

**i. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.**

La institucionalización implica integrar la perspectiva de género en un proceso sistemático, en el que las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva y el combate a la violencia contra las mujeres y las niñas, se insertan en la estructura de los procesos, procedimientos y normas institucionales; y a partir de estas, se desarrollan las acciones específicas en la materia.

Por otro lado, la transversalización consiste en la construcción y/o formulación de políticas, desarrollo de los procesos, asignación de recursos, control, seguimiento, hasta la evaluación; al integrar ambos conceptos se busca transformar las estructuras, con el objetivo de lograr la igualdad de género y el combate a la violencia contra las mujeres y las niñas.

En este sentido, la formulación de la política municipal, deberá incluir en su organización la perspectiva de género a partir de la institucionalización y la transversalización, con actividades específicas a través de la Dirección Municipal para el Desarrollo Integral de la Mujer, así como en sus procesos,



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

en sus normas, en el presupuesto municipal, el fomento a la cultura y en todas las actividades específicas inherentes a la protección de las niñas, adolescentes y mujeres en todo el territorio municipal.



ii. **Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.**

En los últimos años, la violencia en nuestro país se ha incrementado y agudizado de manera alarmante, por lo que es necesario que todos formemos parte de la solución; hoy en día muchos colectivos ciudadanos se manifiestan por la falta de acciones del gobierno para atacar este problema, a pesar de contar con leyes y normas para que los gobiernos atiendan las demandas sociales a este respecto, sin embargo, no existen respuestas concretas para parar este delito que agravia profundamente a las mujeres.

“La violencia contra las mujeres es un acto sexista que produce cualquier tipo de daño físico, psicológico o emocional y se traduce en el maltrato verbal o físico en cualquier contexto”.<sup>23</sup>

Esta violencia se manifiesta de formas incontables, entre las que destacan: la psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, laboral, feminicida, mediática y cualquier otra forma análoga que lesione la dignidad, integridad o libertad de las mujeres; es menester mencionar que muchos de estos casos son derivados del abuso de poder, de las conductas misóginas o de las omisiones de género, entre otros.

---

<sup>23</sup> Tipos de violencia contra las mujeres. (2018, 7 julio). Ayuda En Acción.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, establece la coordinación entre el Gobierno del Estado, los Gobiernos Municipales y los Organismos Autónomos, para garantizar a las mujeres, desde la perspectiva de género, el acceso a una vida libre de violencia a través de acciones y medidas integrales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres, señalando que El Sistema Estatal y los Sistemas Municipales deberán trabajar conjuntando esfuerzos, políticas, servicios y acciones de ,manera interinstitucional.

El municipio de Zacualpan, bajo el esquema de competencia que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y la Ley de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, le confieren en la materia, deberá instalar Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que el municipio de Zacualpan a través de la Dirección Municipal para el Desarrollo Integral de la Mujer, reestructure sus acciones de acuerdo a las normas en la materia y a su competencia, para erradicar la violencia de género, creando redes de apoyo con ambientes de respeto, concientizando a la población,



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

promoviendo la denuncia, con mayor vigilancia y apoyando a quienes sufren violencia.

En el año 2021, en la Zona VII, la tasa de delitos de violencia de género por cada 100 mil mujeres tuvo una disminución de 20.6% en su tasa de delitos de violencia de género; en cuanto a llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia, resalta la Región 17 Tenancingo por su número de llamadas por casos de violencia contra la mujer, las cuales representan un 99.33% (1,502 llamadas) del total de la zona. En segundo lugar, se encuentra el indicador de violencia familiar con 138 llamadas, lo sigue el acoso u hostigamiento sexual con 15 casos y 12 casos de violación; en este rubro, Zacualpan solo registro 3 incidencias delictivas por violencia contra la mujer de acuerdo al IGECEM en 2023.

Carpetas de investigación 2021

Violencia de género	Abuso sexual	Acoso sexual	Violencia familiar	Feminicidio	Trata de personas	Hostigamiento	Violación
0	0	0	5	0	0	0	0

Fuente: Atlas de género GEM 2021.



**iii. Educación y salud con perspectiva de género.**

En la actualidad, con frecuencia las niñas, adolescentes y las mujeres, sufren discriminación en sectores como la educación, salud, en el trabajo laboral, en la política y otros, a pesar de que existen tratados internacionales y leyes que las protegen, las desigualdades entre los hombres y mujeres siguen en aumento. Insertar la perspectiva de género en las estructuras, procesos y/o normas, es una estrategia que los gobiernos y algunos sectores sociales públicos y privados han puesto en práctica, con el fin de combatir las desigualdades de las que hoy son objeto.

Las estadísticas a nivel mundial en cuanto a la falta de oportunidades en la educación son verdaderamente alarmantes y preocupantes, saber que muchas niñas, adolescentes y mujeres viven oprimidas, asociándose el hecho a que la mujer sólo debe de ocuparse del hogar, mientras el hombre trabaja, resta negativamente en su calidad de vida; sin oportunidades de desarrollo personal, sin acceso a la educación, sin atención médica, sin recursos económicos, razones por demás importantes, para trabajar en estrategias claves de desarrollo para este sector y apoyarse de todos los instrumentos legales, humanos y económicos que permitan la construcción de una vida más justa con derecho a la educación y salud



para todas las niñas, adolescentes y mujeres que viven en situaciones de injusticia, discriminación y desigualdad social.

### **Educación con perspectiva de género.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3° menciona: “La educación que imparta el Estado debe desarrollar armónicamente las facultades del ser humano y fomentar el amor a la Patria y el respeto a los derechos humanos”.

Por muchos años se ha trasgredido la equidad e igualdad de las niñas, adolescentes y mujeres en algunos espacios educativos, a consecuencia de la pobreza, los estereotipos o la marginación, lacerando sus derechos individuales, es por ello, que la perspectiva de género se debe incorporar en la formación educativa tanto inicial como continua, con el objeto de desarrollar competencias y oportunidades en la educación.

“Lograr la equidad de género no sólo significa incorporar a más niñas, adolescentes y mujeres adultas en los distintos niveles educativos, sino erradicar todas las formas de manifestación del sexismo en los procesos educativos”.<sup>24</sup>

En la actualidad la educación, debe de estar alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en este caso, al Objetivo número 4, orientado

---

<sup>24</sup> Marina Subirats y Cristina Brullet, 1992



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

a “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos” y el 5 orientado a “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

Consecuentemente, la educación debe de estar encaminada a eliminar las desigualdades de género, como factor de cambio para el fomento de los derechos y libertades de quienes conviven en las aulas educativas, ya que se ha comprobado que los países que invierten en educación, reciben grandes beneficios a largo plazo.

Ante este enfoque el gobierno local, las autoridades y docentes de los centros educativos del municipio; debemos de trabajar coordinadamente en acciones que promuevan la perspectiva de género, a través de pláticas de concientización sobre temas como: el fomento a la participación equitativa de las mujeres en diferentes disciplinas, la promoción de actividades lúdicas libres de discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, entre otras.

En este sentido, el analfabetismo es de suma importancia para las mujeres, y representan el segundo lugar de la región sólo por atrás de Sultepec.



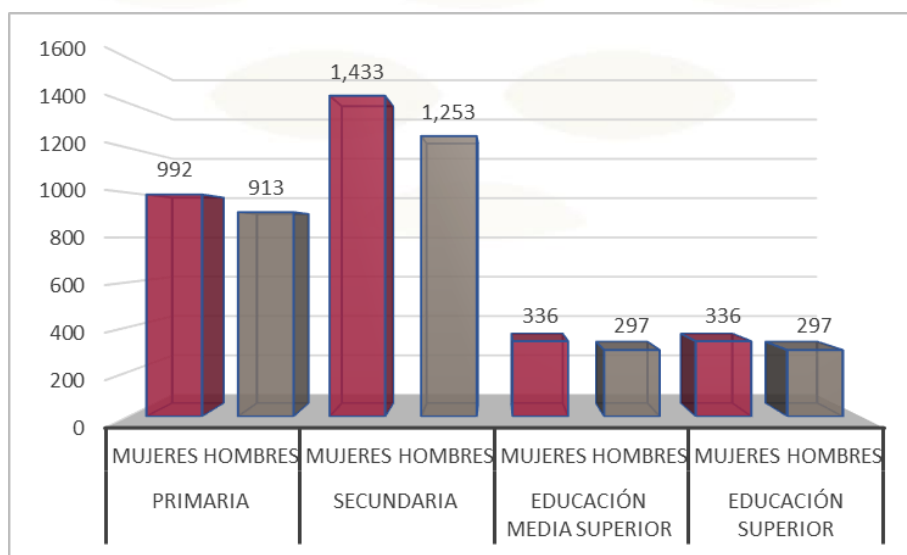
# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Analfabetismo por sexo en la región XVIII.

	Población de hombres de 15 y más	Hombres con condición de analfabetismo	Población de Mujeres	Mujeres en condición de analfabetismo
<b>Región 18</b>	<b>24,973</b>	<b>2,100</b>	<b>28,688</b>	<b>3,350</b>
<b>Sultepec</b>				
Almoloya de Alquisiras	4,965	331	5,824	471
San Simón de Guerrero	2,203	148	2,429	244
Sultepec	7,591	934	8,804	1,502
Texcaltitlán	5,849	335	6,556	532
Zacualpan	4,365	352	5,075	601

Fuente: COPLADEM 2024. Región VII.

De la misma forma, se observa que existe mayor nivel de escolaridad en mujeres, que en hombres, lo cual representa una tendencia favorable en cuanto a la perspectiva de género.



Fuente: IGECEM 2023.



### **Salud con perspectiva de género.**

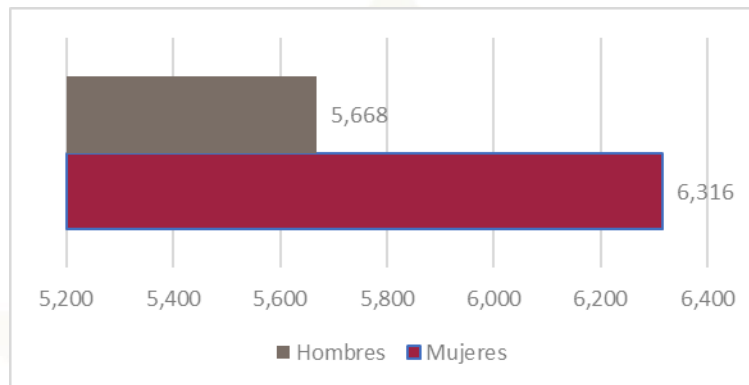
Bajo el esquema de la Agenda 2030, los gobiernos tienen la obligación de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas, la atención de la salud debe ofrecer servicios que consideren las necesidades biológicas, sociales, culturales y particulares de cada persona. El sector salud del Estado de México busca que todas las personas cuenten con acceso a servicios de salud de calidad para todos los ciudadanos, priorizando las necesidades de los grupos vulnerables y regiones marginadas; sin embargo, debemos reconocer que los esfuerzos específicos que se realizan para brindar la atención pronta, equitativa e integral, para las niñas, adolescentes y mujeres, aún son insuficientes, ya que factores como la discriminación, la desigualdad entre hombres y mujeres, la falta de servicios de salud sexual y reproductiva, la capacidad de tomar acciones sobre su propio cuerpo, la infraestructura de salud o la ubicación geográfica de las comunidades, dificultan su acceso,

En este sentido, esta Administración Municipal contempla incorporar la perspectiva de género en el sector salud del municipio, considerando el monitoreo y evaluación de los servicios de salud que se brindan; capacitando al personal para que de manera oficial y efectiva se incluya el



enfoque de igualdad de género que fomente la inclusión de las niñas, adolescentes y mujeres en los programas de salud que se ofrecen.

Afiliación a los servicios de salud, con una perspectiva de género.



Fuente: IGCEM 2023.

Para tal efecto, las políticas públicas de salud locales deberán estar alineadas con las políticas federales, estatales y con las del sector salud, para promover la cooperación y desarrollo de los programas, coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, promover la construcción de obras de infraestructura y establecer los programas de prevención y la atención integral de salud de los habitantes del municipio.

### **Incidencia de enfermedades.**

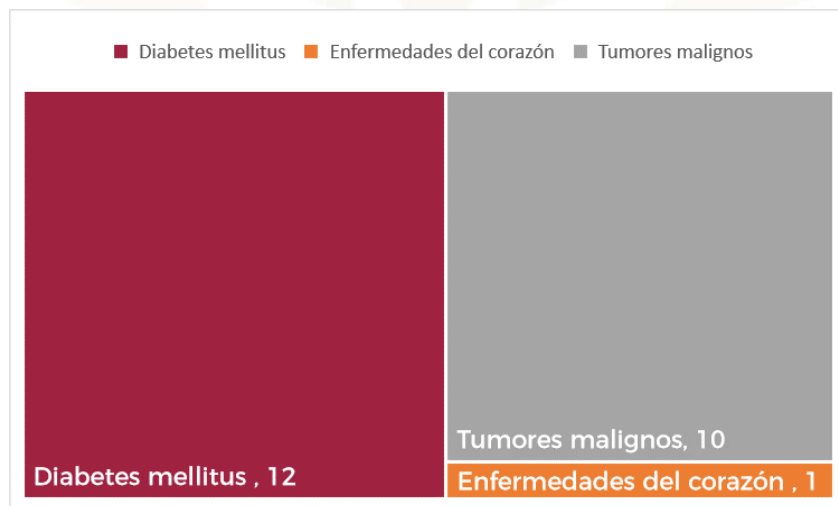
La incidencia de enfermedades indica la probabilidad de nuevos casos de una enfermedad específica en un tiempo determinado. Por ello es importante que las autoridades locales en coordinación con el sector



salud, mantengan una continua coordinación, vigilancia, diagnóstico y control, ante el aumento en la incidencia de alguna enfermedad que desarrolle un pico o riesgo de expansión.

La variación de este indicador se convierte en una guía para la aplicación de los esfuerzos de prevención y de control que el evento requiera; pero sobre todo permite planificar los recursos financieros, humanos, de infraestructura y tecnológicos necesarios para disminuir la incidencia de una enfermedad de carácter local.

#### Muertes de mujeres causadas por enfermedades



Fuente: IGECEM 2023.

#### Mujeres embarazadas.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, República Popular de China (1995), organizada por las Organización de las



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Naciones Unidas (ONU), estableció como uno de sus objetivos, el de la salud reproductiva, como un estado general de bienestar físico, mental y social, que entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, así como la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.

En México, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4°, establece que “Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el esparcimiento de sus hijos”, consecuentemente, la salud reproductiva de las mujeres juega un papel muy importante en el desarrollo de las poblaciones, ya que regulan y estabilizan su crecimiento.

Las dependencias competentes locales, deben adoptar las medidas necesarias para promover programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública, verificando que estos, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales de la mujer y preserven la dignidad de las familias y sobre todo, que toda mujer embarazada reciba la asistencia médica y la atención psicológica que precise durante el embarazo, parto y postparto, en hospitales y clínicas de cualquiera de los tres órdenes de gobierno.



## Embarazo adolescente

El embarazo adolescente es un problema grave que afecta a millones de mujeres en todo el mundo “Cada año se registran unos 21 millones de embarazos de adolescentes entre 15 y 19 años. De estos embarazos, el 50% son no deseados y por lo tanto, se estima una cifra de 12 millones de nacimientos”<sup>25</sup>, ocupando México, el primer lugar a nivel mundial, si bien es cierto, que la salud sexual y reproductiva es un derecho universal y constitucional de todos los mexicanos, desencadena también muchos problemas cuando el embarazo se da a edades tempranas, generalmente tiene consecuencias para las madres y padres adolescentes y para sus hijos e hijas, afectando negativamente en su salud, en la deserción escolar, en el aspecto económico, en el acceso a oportunidades laborales y en su propio desarrollo físico.

En nuestro país, el Gobierno Federal emitió la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), cuyo objetivo es “reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto derecho a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos”.<sup>26</sup>

<sup>25</sup> Embarazo en la adolescencia: causas, consecuencias y solución. (2024, 1 octubre). Ayuda En Acción.

<sup>26</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. (2021, 21 diciembre). Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Gobierno de México.

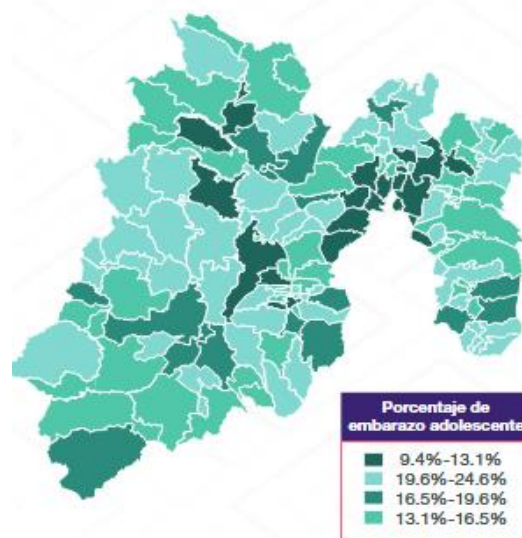


# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

En esta Norma se establecen los lineamientos para realizar acciones, interinstitucionales coordinadas con políticas y planes entre los tres órdenes de gobierno, dirigidas especialmente al grupo de adolescentes entre 10 y 19 años de edad, a la problemática y a la trascendencia futura de la atención integral de su salud.

Derivado del marco legal en la materia, a través del Grupo Municipal de Prevención de Embarazo Adolescente (GMPEA), continuaremos atendiendo la problemática del embarazo adolescente, con acciones de identificación y atención oportuna en este tema, con especial atención en los casos de violación de los derechos humanos de las niñas y adolescentes del municipio y en las zonas rurales y marginadas priorizadas en este Plan de Desarrollo.

Porcentaje de registros de nacimientos de madres adolescentes respecto del total registrados, 2020.



Fuente: COESPO 2020.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Nacimientos en adolescentes en Zacualpan

Nacimientos registrados por madres adolescentes	Menores de 15 años	De 15 a 19 años	Porcentaje de 10 a 19 años
39	3	36	15.35%

Fuente: COESPO 2022.

La incidencia del embarazo en los adolescentes en Zacualpan, es menor a la media nacional, la cual tiene un porcentaje de 35.3%; no obstante, se deben redoblar esfuerzos para disminuirlo, realizando campañas y pláticas de orientación sexual en escuelas y grupos de jóvenes.



**iv. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.**

En el Estado de México, la distribución de competencias y la coordinación interinstitucional, establecidas en la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, destaca que los municipios, deberán implementar la política municipal en materia de igualdad entre hombres y mujeres, en concordancia con la política Nacional y locales correspondientes (Artículo 16, párrafo I), así mismo, señala que deberá diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que la Ley le confiere (Artículo 16, párrafo IV).

De la misma forma, señala que la igualdad de oportunidades es un derecho fundamental para las mujeres, sobre todo es la base para construir una cultura cívica y participativa que contribuya a su empoderamiento, permitiéndole alcanzar una mayor autonomía y participación en las actividades económicas.

**Empleo con igualdad de género.**

La igualdad laboral en México está jurídicamente establecida en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015), como un instrumento que busca que las mujeres y los grupos en



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

situación de discriminación tengan igualdad de oportunidades en el mercado laboral.

En este contexto, el Municipio de Zacualpan en cumplimiento de la normatividad en la materia, ejecutará el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, impulsando acciones específicas para promover y dotar al personal de las dependencias de las mismas oportunidades y condiciones laborales, libres de todo rasgo de discriminación y desigualdad, generando y manteniendo un ambiente incluyente en el lugar de trabajo.

Actividad económica y ocupación (PEA) de mujeres de 15 años y más.

Población de 15 años y más	Población económicamente activa			Población no económicamente activa
	Total	Ocupada	Desocupada	
10,246	5,886	5,786	100	4,292

Fuente: IGECEM 2023.

Hogares censales con persona de referencia femenina

Hogares censales con persona de referencia mujer	Población en hogares censales con persona de referencia mujer
1,097	3,539

Fuente: IGECEM 2023.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

El organismo especializado de las Naciones Unidas (ONU), dice que la brecha salarial promedio que existe a nivel mundial es del 20%; es decir, por cada \$100 que gana un hombre, las mujeres sólo alcanzan \$80.

Respecto a la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, se enfrenta un gran desafío de integrarse a un mercado laboral adverso, marcado por sesgos y discriminación, así como condiciones laborales difíciles.



## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL EJE TRANSVERSAL 1.

### Zacualpan inclusivo con igualdad de género.

Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

**OBJETIVO:** T1.1 Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de políticas que incluyan la perspectiva de género en la administración municipal, con el objeto de eliminar la violencia y las barreras que impiden el desarrollo de las mujeres.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



### ESTRATEGIA

T1.1.1 Promover entre los servidores públicos municipales el respeto a la equidad de género y la inclusión de la perspectiva de género.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

T1.1.1.1. Brindar pláticas acerca de la igualdad de género.

T1.1.1.2. Fomentar la participación de las dependencias en las actividades de sensibilización del “Día Naranja”.

### ESTRATEGIA

T1.1.2 Transversalizar la perspectiva de género a través de la integración de las mujeres.

### LÍNEAS DE ACCIÓN



T1.1.2.1 Impartir talleres de capacitación para el trabajo con perspectiva de género.

T1.1.2.2 Realizar proyectos productivos para apoyar el desarrollo de la mujer.

### Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.

**OBJETIVO:** T1.2 Fortalecer los mecanismos para la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres y niñas del municipio, garantizando sus derechos.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



### ESTRATEGIA

T1.2.1 Prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, otorgando información sobre sus derechos y de cómo ejercerlos.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

T1.2.1.1 Realizar campañas sobre violencia de género que fomenten el respeto hacia las mujeres.

T1.2.1.2 Realizar talleres sobre la eliminación de la violencia d género en escuelas del municipio.

### ESTRATEGIA

T1.2.2 Mejorar la atención jurídica para ofrecer una protección de los derechos de las mujeres y niñas.



## LÍNEAS DE ACCIÓN

T1.2.2.1 Ofrecer atención jurídica a las mujeres y niñas con el fin de salvaguardar sus derechos.

T1.2.2.2 Recibir quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos de las mujeres y darles una correcta atención.

Educación y salud con perspectiva de género.

**OBJETIVO:** T1.3 Fortalecer los mecanismos para promover la igualdad de oportunidades e inclusión de las personas a la educación y la salud.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



## ESTRATEGIA

T1.3.1 Fomentar el enfoque de perspectiva de género en la atención de la salud, basada en la solidaridad, el respeto y la convivencia pacífica.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

T1.3.1.1 Organizar conferencias de prevención del embarazo en adolescentes e igualdad de género.

T1.3.1.2 Realizar pláticas sobre salud y perspectiva de género en las diferentes comunidades.

## ESTRATEGIA



T1.3.2 Difundir y aportar los elementos que permitan a las personas, desarrollar un mismo potencial de aprendizaje, eliminando las desigualdades basadas en el género.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

T1.3.2.1 Realizar trípticos informativos sobre perspectiva de género para estudiantes de educación media superior.

T1.3.2.2 Realizar pláticas sobre educación y perspectiva de género en las diferentes comunidades del municipio.

Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

**OBJETIVO:** T1.4 Garantizar la igualdad y los derechos de las mujeres, promoviendo su empoderamiento para que puedan desarrollarse plenamente.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



### ESTRATEGIA

T1.4.1 Fomentar la igualdad de género como un derecho fundamental para todas las mujeres.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

T1.4.1.1 Impartir talleres de capacitación para el trabajo y proyectos productivos.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

T1.4.1.2 Impartir pláticas para promover la igualdad de los derechos laborales de las mujeres.

**ESTRATEGIA**

T1.4.2 Fortalecer las políticas públicas municipales de acuerdo a la normatividad para promover la igualdad de género.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

T1.4.2.1 Gestionar actividades de promoción y difusión de los derechos humanos con la CODHEM.

T1.4.2.2 Impartir pláticas a las mujeres del municipio para que conozcan sobre sus derechos fundamentales.



# Eje transversal 2.

## Zacualpan con paz y seguridad



**f. Eje Transversal 2: Zacualpan con Paz y Seguridad.**

**i. Atender las causas del delito.**

Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, emitido por las Organización de las Naciones Unidas; busca garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

El derecho a la seguridad pública, está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la salvaguarda de la integridad y los derechos de las personas, deben ser velados y protegidos por las instancias de seguridad pública.

Las leyes penales sancionan los delitos, buscan prevenirlos y procuran hacer justicia a las víctimas, sin embargo, en los últimos años la incidencia de estos va aumento de manera alarmante, como consecuencia de las políticas fallidas en materia de seguridad y justicia; el Estado de México ocupa hoy, el primer lugar en impunidad en el país, lo cual es preocupante porque rompe la paz social, desacelera el crecimiento económico y decrece la calidad de vida de los habitantes.

De acuerdo con la Ley de Seguridad del Estado de México, el municipio debe atender las disposiciones administrativas correspondientes a la Seguridad Pública en el ámbito de su competencia, gestionar y realizar el



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Programa Municipal de Seguridad Pública Preventiva en congruencia con el respectivo Programa Estatal; así como el programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la participación ciudadana; debe además, garantizar la paz, la integridad física y patrimonial de las personas y el derecho a la convivencia pacífica. Las acciones del municipio en materia de seguridad estarán apoyadas por la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, con el objetivo de planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas de seguridad pública.

**Percepción de inseguridad.**

La percepción de inseguridad debe abordarse como un problema público, porque repercute en la paz, la movilidad y convivencia social de los individuos de un determinado un lugar, provocando que las personas, al sentirse inseguras se replieguen en sus hogares o trabajos, ante las posibilidades de ser víctimas de un delito.

En este sentido, las autoridades locales competentes abordarán la inseguridad que prevalece en el municipio, con acciones de seguridad pública eficiente que preserve el orden público, de tranquilidad a las personas y proteja sus bienes, garantizando la legalidad y ejecución de los planes y programas de seguridad pública, a través de la coordinación



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

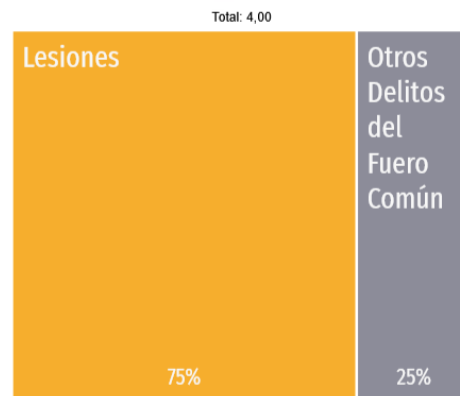
interinstitucional con las autoridades federales y estatales, con los municipios colindantes y de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

No existen datos representativos a nivel municipal de percepción de inseguridad, no obstante, según DataMéxico, en 2024, el 15.5% de los hombres mayores de 18 años del Estado de México, tienen una percepción de seguridad, mientras que el 9.8 % de las mujeres mayores de 18 años compartieron la misma percepción.

## **Incidencia y prevalencia delictiva.**

El término “denuncia”, se entiende como el acto mediante el cual un sujeto víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen, con el fin de ser investigado.

### Denuncias con mayor incidencia en 2024.



Fuente: DataMéxico 2024.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Incidencia delictiva por tipo de delito.

Total	Lesiones	Homicidio	Robos	Daño en los bienes	Otros
74	16	3	8	6	41

Fuente: IGECEM 2023.

La administración pública municipal a través de las dependencias correspondientes, promoverá acciones para fortalecer la cohesión social, con el fin de atender las causas del delito y así disminuirlos.



**ii. Cuerpos policiales para la paz.**

Los cuerpos policiales son la fuerza con la que cuenta el municipio, sus atribuciones son normativas de supervisión y operativas; su objetivo es garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad y el orden público local, Incluyendo acciones de prevención del delito.

A nivel Estatal, el mando de los Cuerpos de Seguridad Pública corresponde al Gobernador del Estado, quien lo ejercerá por sí o mediante el Secretario de Gobierno y el Director General de Seguridad Pública y Tránsito. (Artículo 17 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México)

El mando inmediato de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal, se ejercerá por los presidentes Municipales a través de los comandantes, los que se coordinarán en lo relacionado con su organización, función, normatividad técnica y disciplinaria con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito. (Artículo 18 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México)

**Elementos de seguridad.**

De acuerdo a la Ley, a los miembros de los Cuerpos de Seguridad se les denominarán Policías Municipales y Bomberos, quienes se identificarán con los uniformes que tendrán los colores y especificaciones exclusivos del



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Cuerpo de Seguridad Municipal de Zacualpan (distintos a los de los Cuerpos de Seguridad Estatales) además, deberán portar en lugar visible, el nombre, número y rango del elemento.

Estado de fuerza municipal Zacualpan

Total	Mujeres	%2025	Hombres	%2025
13	6	46%	7	54%

Fuente: Ayuntamiento de Zacualpan 2025.

Como se puede observar, el estado de fuerza es insuficiente para lograr una cobertura adecuada en el territorio y de esta manera proteger eficazmente a la población; lo cual refleja que existe un elemento por cada 1 mil habitantes.

Además, se cuenta con 10 aspirantes a policías que aún no cuentan con certificación. El control de confianza, es el proceso en el que los integrantes se someten a evaluaciones necesarias periódicas para contar con policías confiables, competentes, con vocación de servicio y alejados de la corrupción; por lo que se impulsará la promoción de los aspirantes para obtener el certificado correspondiente.

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el estándar mínimo de policías por cada mil habitantes en México es de 1.8, sin embargo, la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas es de 2.8 policías por cada mil habitantes.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Por lo tanto, es necesario incrementar el estado de fuerza y fortalecer los procesos de reclutamiento, selección, evaluación, formación inicial, equipamiento, infraestructura, capacitación y profesionalización constante; así como las prestaciones mínimas a los elementos para dignificar la función policial y fortalecer la vocación de servicio en beneficio de la comunidad.

Los cuerpos policiales deben realizar sus actividades siguiendo los protocolos de primer respondiente y de uso de la fuerza, entre otros, garantizando los derechos tanto de las víctimas y ofendidos del delito, como de los posibles responsables del delito.



### iii. Inteligencia e investigación

La inteligencia para la seguridad pública es una herramienta de gestión estratégica, que fortalece el proceso de toma de decisiones con base en evidencia, permitiendo el diseño de estrategias para prevenir, contener y reducir los delitos, focalizando los recursos disponibles de una manera más eficiente.<sup>27</sup>

El combate a la delincuencia en el Estado de México, puede contribuir con información y datos estadísticos susceptibles de producir inteligencia a través del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el cual. Al estar integrado por el Consejo Estatal, el Secretariado Ejecutivo, los Consejos Intermunicipales y los Consejos Municipales, recoge y discute periódicamente información, datos y percepciones locales o regionales de las correspondientes corporaciones regionales, lo cual ha de alimentar el centro de información y estadística, parte del Secretariado Ejecutivo. (LSEM, 2020).

#### Incidencia de delitos en Zacualpan

Tipo de delito	Tasa por cada 100 mil habitantes.		
	Feb 2024	Ene 2025	Feb 2025
Homicidio doloso	0	0	0
Feminicidio	0	0	0
Homicidio culposo	0	0	0

<sup>27</sup> Ratcliffe 2016.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Secuestro	0	0	0
Extorsión	0	0	0
Robo con violencia	5.99%	0	0
Robo de vehículo	5.99%	0	0
Robo a casa habitación	0	0	0
Robo de negocio	0	0	0
Robo a transeúnte	0	0	0
Robo en transporte público	0	0	0
Violación	0	0	0
Violencia familiar	0	0	5.92%
Trata de personas	0	0	0
Narcomenudeo	0	0	0
Lesiones dolosas	0	0	0
<b>Total de delitos</b>	<b>23.96%</b>	<b>35.52%</b>	<b>5.92%</b>

Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano 2025

Zacualpan contribuirá con la comunicación de inteligencia con el Sistema Estatal de Seguridad Pública para mejorar la seguridad del municipio en todos los niveles.



#### iv. Coordinación interinstitucional.

Con el objeto de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, preservar el orden público y la paz, es imprescindible que las autoridades municipales competentes, como el Sistema Municipal de Seguridad Pública y el Consejo Municipal de Seguridad Pública, trabajen de manera coordinada con el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública Regional, el Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Sistema Nacional y la entidades federativas colindantes, con el fin que sus acciones contribuyan en la planeación, coordinación y supervisión de políticas y programas en materia de seguridad pública, en sus respectivos ámbitos de competencia, a efecto de implementar estrategias para la disuasión, investigación y combate del delito en el territorio regional y municipal.

De acuerdo al Plan Regional Zona VII, elaborado por COPLADEM, la estrategia estatal de seguridad, además de la coordinación cotidiana entre las instituciones estatales, se llevan a cabo las Mesas para la Construcción de la Paz, en las que también participan autoridades federales, entre ellas: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estas



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

últimas tres del Estado de México; así como diversas autoridades municipales.

Dichas mesas, tienen como objetivo garantizar la tranquilidad de las comunidades y fortalecer la seguridad; en las cuales se da seguimiento a los delitos de alto impacto.

Con base en lo anterior, se instalará el Consejo Municipal de Seguridad Pública quien se coordinará con el Consejo intermunicipal de seguridad pública, para hacer frente a la delincuencia común y organizada, a efecto de planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en materia de seguridad ciudadana en los respectivos ámbitos de gobierno.

En el territorio municipal, se tiene una falta de infraestructura institucional para impartir la justicia y poder atender las demandas de la ciudadanía.

Las autoridades de seguridad, procuración e impartición de justicia y de ejecución de sanciones deben hacer valer, respetar y proteger los derechos humanos y garantías individuales de las personas en todas las etapas del proceso penal, apegando su desempeño a los protocolos de actuación y a la normatividad en la materia.

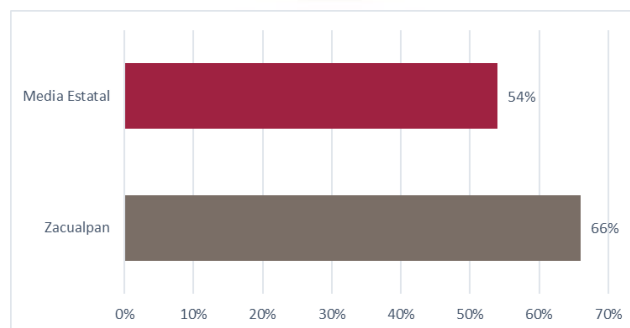


#### v. Acceso a la justicia.

El acceso a la justicia es el derecho de todas las personas a acudir a las autoridades competentes para reclamar sus derechos; por lo tanto, es un derecho fundamental que está previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto, ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

A nivel municipal, los juzgados cívicos, son unidades administrativas, que tienen entre sus facultades, conocer, calificar y sancionar las infracciones establecidas en el bando municipal, llevar a cabo las audiencias públicas para resolver sobre la responsabilidad de las personas probables infractoras; fomentar y proponer la solución pacífica de conflictos entre particulares, a través de mecanismos alternativos de solución.

De acuerdo al análisis comparativo del Estado de México sobre la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica 2021, en el ranking estatal, Zacualpan se encuentra por arriba de la media estatal.



Fuente: Elaboración propia, SESEPEM 2021.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

El Modelo Homologado de Justicia Cívica, incluye cinco componentes: 1. Atención y solución de conflictos y faltas, 2. Organización y funcionamiento institucional, 3. Perfiles y desarrollo profesional, 4. Organización de la justicia cívica y monitoreo, 5. Evaluación y difusión.

El modelo anterior se construye obteniendo un porcentaje de efectividad en cada componente y promediando todos los componentes.

Se puede observar que Zacualpan cumplió por arriba de la media estatal y será prioridad para esta administración contar con un porcentaje superior.



**vi. Gestión integral de riesgos y protección civil.**

La finalidad de salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humano y establecer medidas de prevención y mitigación de desastres o eventos por fenómenos climáticos, que pudieran desarrollarse en el territorio de Zacualpan, la Coordinación Municipal de Protección Civil asume la responsabilidad primera, a fin de dar respuesta a las emergencias que se susciten en la demarcación, brindando en la medida de sus capacidades, prevenir y mitigar desastres, así como orientar, asesorar y apoyar a los ciudadanos; y en el caso de que su capacidad de respuesta sea superada, el Presidente Municipal se verá obligado a solicitar la intervención de la Dirección General de Protección Civil del Estado.

En ese sentido, la gestión integral de riesgos y protección civil del municipio, se encuentra con una gran desventaja respecto a su capacidad de reacción ante eventos de desastres, por un lado, falta capacitación, los recursos humanos son insuficientes, existe bajo presupuesto para adquirir el equipamiento e infraestructura adecuados que den la cobertura necesaria ante situaciones de emergencia y por otro, no existe concientización ciudadana para hacer frente a posibles eventualidades de este tipo.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

El Atlas de Riesgo del municipio deberá contemplar, los agentes perturbadores físicos, las características de los medios naturales, sociales, económicos y demográficos; la identificación de amenazas y peligros ante fenómenos perturbadores; la vulnerabilidad de las viviendas y del factor socio; el mapa de riesgo, el registro de refugios temporales, así como los protocolos y procesos en caso de desastre, que atiendan oportunamente a las necesidades o emergencias de la población.

## ATLAS DE RIESGOS ¿Qué sabes del lugar donde habitas?

**¿Qué son?**

Sistemas que integran información sobre fenómenos perturbadores a los que está expuesta una comunidad y su entorno.



**El CENAPRED integra el Atlas Nacional de Riesgos** a partir de los atlas estatales y municipales e información de instancias académicas y del Gobierno Federal

Consúltalos y toma decisiones de manera informada. Visualiza y descarga las capas de información en:

**¡Recuerda! Es un sistema para la toma oportuna de decisiones, conócelo**

**¿Quién los hace?**

Por ley, las autoridades de Protección Civil de todos los niveles de gobierno deben desarrollar y actualizar su Atlas de Riesgos.

**Algunos fenómenos que se integran al Atlas son:**

- Geológicos**
  - Sismos
  - Erupciones volcánicas
  - Tsunamis
- Hidrometeorológicos**
  - Ciclones tropicales
  - Lluvias extremas
  - Inundaciones
  - Tormenta de nieve
  - Granizo
- Químico-Tecnológicos**
  - Radiaciones
  - Derrames
  - Inestabilidad de laderas
  - Hundimientos
- Sanitario-Ecológicos**
  - Epidemias
  - Plagas
  - Contaminación del aire, agua y suelo
- Socioorganizativos**
  - Accidentes de tránsito
  - Suspensión de servicios vitales
  - Concentraciones o movimientos masivos de población

**¿Cuál es su estructura y contenido?**

Es una plataforma informática apoyada en:  
Sistemas de información geográfica y bases de datos

- ◆ Mapas de Peligros por Fenómenos Perturbadores
- ◆ Mapas de Susceptibilidad
- ◆ Inventario de Bienes Expuestos
- ◆ Inventario de Vulnerabilidades
- ◆ Mapas de Riesgos
- ◆ Escenarios de Riesgos

Centro Nacional de Prevención de Desastres / Atlas Nacional de Riesgos



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**CNPC**  
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**CENAPRED**  
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES



## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL EJE TRANSVERSAL 2.

### Zacualpan con paz y seguridad.

Atender las causas del delito.

**OBJETIVO:** T2.1 Fortalecer las condiciones y estrategias de seguridad que permitan prevenir y combatir los delitos, de manera que se garantice la paz y el orden público en el municipio de Zacualpan.



#### ESTRATEGIA

T2.1.1 Implementar acciones de prevención social con la participación de la sociedad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

T2.1.1.1 Efectuar recorridos de vigilancia por la cabecera municipal y las comunidades que integran el municipio.

T2.1.1.2 Realizar guardias escolares para seguridad de los niños y padres de familia.

T2.1.1.3 Hacer recorridos de vigilancia en fiestas patronales en coordinación con autoridades auxiliares.

#### ESTRATEGIA

T2.1.2 Establecer los protocolos de seguridad y orden público local para garantizar el cumplimiento de las leyes y el bando municipal.



## LÍNEAS DE ACCIÓN

T2.1.2.1 Realizar programa de prevención del delito para protección de la comunidad.

T2.1.2.2 Otorgar servicios de vialidad con el fin de tener orden y control en las vías de acceso y comunicación.

Cuerpos policiales para la paz.

**OBJETIVO:** T2.2 Fortalecer el cuerpo policial del municipio, con acciones que garanticen su desarrollo y desempeño responsable de sus atribuciones en materia de seguridad.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



## ESTRATEGIA

T2.2.1 Implementar programas de capacitación a los cuerpos policiales del municipio.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

T2.2.1.1 Capacitar al personal de seguridad pública municipal para que cuenten con los elementos de acción y reacción ante hechos delictivos.

T2.2.1.2 Certificar a los cuerpos policiacos aspirantes para contar con una estructura preparada que pueda otorgar una pronta respuesta al ciudadano.

## ESTRATEGIA



T2.2.2 Proporcionar al personal policíaco los elementos necesarios para la realización de sus funciones.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

T2.2.2.1 Integrar expedientes para revalidar licencia de portación de armas de fuego.

T2.2.2.2 Gestionar la actualización del convenio con el centro de control de confianza.

T2.2.2.3 Dotar a los elementos policiales el equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones.

### Inteligencia e Investigación

**OBJETIVO:** T2.3 Impulsar acciones de inteligencia de las instituciones de seguridad pública municipal.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



### ESTRATEGIA

T2.3.1 Dar seguimiento a los delitos mediante la recopilación de datos y análisis de incidencia.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

T2.3.1.1 Solicitar sondeos cualitativos para diagnosticar los tipos de delitos.

T2.3.1.2 Realizar mapeo de delitos para asociarlos con vías de comunicación.



## ESTRATEGIA

T2.3.2 Integrar y compartir inteligencia de combate a la delincuencia mediante el análisis estadístico y la comunicación intermunicipal y regional.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

T2.3.2.1 Realizar análisis estadístico de los delitos que se cometen dentro del territorio municipal.

T2.3.2.2 Informar sobre datos estadísticos para inteligencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Coordinación interinstitucional.

**OBJETIVO:** T2.4 Fortalecer la gestión integral de los procesos normativos, administrativos y de coordinación institucional e interinstitucional para lograr un municipio seguro y en paz.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



## ESTRATEGIA

T2.4.1 Contar con las figuras normativas y elementos administrativos que den legalidad a los trabajos de seguridad en el municipio.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

T2.4.1.1 Realizar la convocatoria y las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.



T2.4.1.2 Elaborar las actas de las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública y remitirlas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

### **ESTRATEGIA**

T2.4.2 Mejorar los procesos administrativos institucionales para el logro de objetivos comunes en materia de seguridad.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

T2.4.2.1 Entregar los expedientes de elementos que serán evaluados por el Centro de Control.

T2.4.2.2 Realizar y entregar un informe mensual de revista en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México.

T2.4.2.3 Realizar y entregar informe mensual de armamento en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México.

### **Acceso a la justicia**

**OBJETIVO:** T2.5 Fortalecer los mecanismos de mediación y concertación para impulsar una justicia más equitativa que fomente la cultura de la paz.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



### **ESTRATEGIA**

T2.5.1 Contribuir al fortalecimiento de la cohesión social y la sana convivencia social para procurar la paz.



## LÍNEAS DE ACCIÓN

T2.5.1.1 Realizar audiencias a personas detenidas e infractoras para mediar las partes en conflicto.

T2.5.1.2 Levantar actas informativas y de mutuo respeto para conciliar acuerdos de mutuo respeto.

## ESTRATEGIA

T2.5.2

## LÍNEAS DE ACCIÓN

T2.5.2.1 Otorgar asesorías jurídicas a familias del municipio para resolver los conflictos del núcleo familiar.

T2.5.2.2 Capacitar al personal del Juzgado Cívico municipal para dar una atención adecuada y permita mediar y conciliar las partes involucradas de un caso.

Gestión integral de riesgos y protección civil.

**OBJETIVO:** T2.6 Generar una cultura de prevención y protección civil, a través de mecanismos de participación ciudadana, que coadyuve a mitigar las situaciones de riesgo y/o desastre en el territorio municipal.

Vinculación del  
objetivo con los ODS



## ESTRATEGIA



T2.6.1 Mantener actualizados los instrumentos de apoyo, que permitan la toma de decisiones del gobierno municipal y de sus habitantes.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

T2.6.1.1 Actualizar el Atlas de Riesgo con los fenómenos que puedan afectar a la comunidad y el entorno del territorio.

T2.6.1.2 Difundir el Atlas de riesgo para que la ciudadanía esté preparada ante posibles escenarios o emergencias.

### **ESTRATEGIA**

T2.6.2 Capacitar a las brigadas de protección civil para que conozcan las medidas de seguridad, mitigación y protección ante situaciones de riesgo y desastres.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

T2.6.2.1 Otorgar cursos de capacitación y actualización a personal de protección civil.

T2.6.2.2 Promover acciones de prevención y capacitación a diferentes instituciones educativas.

### **ESTRATEGIA**

T2.6.3 Establecer los mecanismos y medidas de apoyo y protección a la población, en caso de emergencias de riesgo y desastres.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

T2.6.3.1 Establecer un plan de contingencia para ayudar a la población en caso de alguna emergencia.

T2.6.3.2 Elaborar un protocolo para traslados y atención hospitalaria con la unidad de protección civil.



## Eje transversal 3.

Cumplimiento a los  
Objetivos de Desarrollo  
Sostenible



**g. Eje transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

**i. Transversalización de la Agenda 2030 en Zacualpan**

En la Asamblea General de la ONU de 2015, 193 Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron por unanimidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a ser alcanzados de aquí a 2030. Los ODS, que entraron en vigor en enero de 2016, son un conjunto de objetivos, metas e indicadores de aplicación universal que fijan resultados cuantitativos en las tres dimensiones –social, económica y ambiental– del desarrollo sostenible.<sup>28</sup> Zacualpan como asentamiento urbano es clave para alcanzar los ODS, los cuales entran en vigor en un mundo cada vez más urbano, puesto que más de la mitad de la población mundial ya vive en las ciudades; esta urbanización ha generado algunos de los mayores desafíos para el desarrollo, pero también brinda enormes oportunidades para impulsar un desarrollo sostenible.

Para esta administración municipal, los ODS ofrecen una hoja de ruta para lograr un desarrollo urbano más equilibrado y equitativo. Zacualpan aspira

---

<sup>28</sup> Manual para los ODS. ONU 2018.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

a incrementar la prosperidad, promover la inclusión social, así como aumentar la resiliencia y la sostenibilidad ambiental. Cuando estos objetivos están alineados con los marcos existentes de planificación y con las prioridades del desarrollo, pueden fortalecer los resultados en materia de desarrollo y proporcionar recursos adicionales para los gobiernos municipales.

La implementación de los ODS depende de cada municipio en particular, de su sistema de descentralización y del mandato del Gobierno del Estado de México a través del COPLADEM, en este contexto, Zacualpan seguirá la metodología marcada por la ONU, llamada “Localización de los ODS”, la cual consiste en las siguientes etapas:

Etapa 1. Iniciar un proceso inclusivo y participativo de la localización de los ODS para generar conciencia sobre estos a nivel local; para tal efecto, Zacualpan, con el objeto de integrar a la sociedad en las políticas públicas a desarrollar, realizó un Foro de Consulta Ciudadana con énfasis en la aplicación de los ODS.

Etapa 2. Fijar la agenda local de los ODS; consiste en asegurar que ninguna persona, ni ningún lugar queden rezagados en el desarrollo de un futuro más sostenible, por lo que Zacualpan ha adoptado los ODS para integrar la agenda local de manera tangible para la toma de decisiones tomando en cuenta las propuestas ciudadanas.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027














Etapa 3. Planificar la agenda de los ODS; la implementación de estos objetivos requiere una planificación basada en objetivos que adopten una perspectiva multi sectorial a corto y largo plazo, respaldada por las capacidades financieras del municipio.

Etapa 4. Monitorear los avances alcanzados en la consecución de los ODS; lo cual se logrará empatando los indicadores con las acciones municipales, para verificar la eficacia de la implementación de estas.

En este contexto, es importante visualizar los temas específicos que el municipio desarrollará y la forma en la que se contribuye con los ODS.

## Eje 1. Zacualpan sin corrupción, gobierno del y para el pueblo.

 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	 5 IGUALDAD DE GÉNERO	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
--	--	---	---	--	--	---

Tema	Transversalidad					
Zacualpan, un municipio cercano a la gente.	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS				
Combate a la corrupción	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
Transparencia y rendición de cuentas.	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
Estado de Derecho y cultura de la legalidad	 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	 5 IGUALDAD DE GÉNERO	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Coordinación municipal y estatal.	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Eje 2. Zacualpan por un bienestar ambiental y con acceso al agua.

--	--	--	--	--	--	--

Tema	Transversalidad				
Agua para todos, "Prioridad en Zacualpan".					
Restauración, conservación y mejora de los bosques y el medio ambiente.					
Protección animal.					
Energías limpias.					
Gestión integral de residuos.					



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027



## Eje 3. Zacualpan con empleo digno y desarrollo económico.

--	--	--	--	--	--	--	--

Tema	Transversalidad		
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico			
Economía incluyente.			
Entornos competitivos, simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización.			
Fomento al turismo.			
Desarrollo agrario y dignificación del campo.			
Movilidad segura y de calidad.			
Infraestructura urbana y rural.			

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027



## Eje 4. Zacualpan con bienestar social y atención a grupos vulnerables.



Tema	Transversalidad					
Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.						
Mujeres con bienestar integral.						
Atención a grupos vulnerables.						
Educación de excelencia.						
Deporte, juventud y recreación.						
Acceso a la salud integral.						
Fomento a la cultura y el arte.						
Vivienda y servicios dignos.						

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027



## Eje transversal 1: Zacualpan inclusivo con igualdad de género.

		<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
--	--	----------------------------	-------------------------------	-----------------------------	--	--	--

Tema	Transversalidad			
Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO		<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO		<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
Educación y salud con perspectiva de género.	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO		<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

## Eje transversal 2: Zacualpan con paz y seguridad.

		<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
--	--	-----------------------------	--	---	--	--

Tema	Transversalidad			
Atender las causas del delito	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Cuerpos policiales para la paz.	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Inteligencia e investigación				
Coordinación interinstitucional.				
Acceso a la justicia				
Gestión integral de riesgos y protección civil.				

**Eje transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**




### INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL EJE TRANSVERSAL 3.

#### Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Transversalización de la Agenda 2030 en Zacualpan.

**OBJETIVO:** T3.1 Cumplir los objetivos de la agenda 2030 en Zacualpan mediante la transversalización de acciones que promuevan el desarrollo sostenible.



#### ESTRATEGIA

T3.1.1 Institucionalizar el seguimiento de los ODS para su debido cumplimiento y mejorar la rendición de cuentas.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

T3.1.1.1 Instalar el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para dar seguimiento al cumplimiento de los ODS.

T3.1.1.2 Vincular a los sectores sociales, económicos y públicos en acciones que impulsen el avance de los objetivos de los ODS.

#### ESTRATEGIA

T3.1.2 Dar seguimiento al proceso de las acciones municipales alineadas a los ODS.

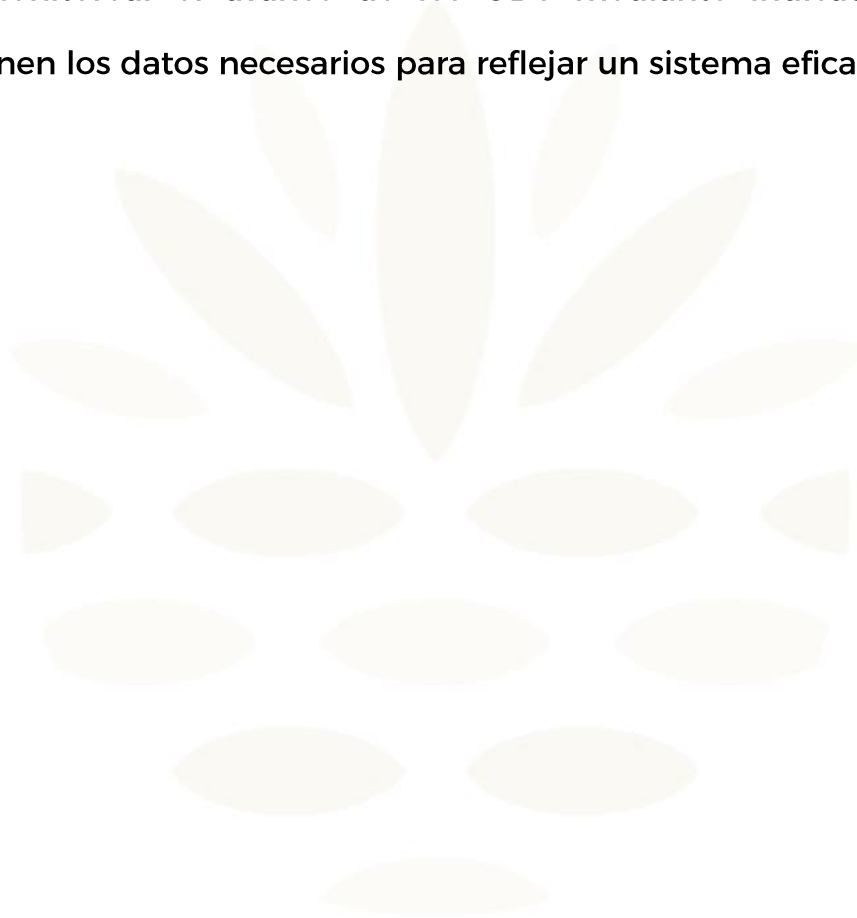
#### LÍNEAS DE ACCIÓN



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

T3.1.2.1 Planificar las políticas públicas para que refuercen el Desarrollo Sostenible local con el fin de lograr los avances en las metas establecidas alineadas a los ODS.

T3.1.2.2 Monitorear el avance de los ODS mediante indicadores que proporcionen los datos necesarios para reflejar un sistema eficaz.



## XI. Análisis Prospectivo.

### Eje 1. Zacualpan sin corrupción, gobierno del y para el pueblo.

#### Zacualpan, un municipio cercano a la gente

##### Escenario tendencial

No se cuenta con políticas públicas que atiendan las necesidades de la población, por falta de mecanismos de atención entre sociedad y gobierno.

##### Escenario factible

Se realiza un compromiso con la sociedad, a través de la creación de un área de atención ciudadana y se establece el procedimiento adecuado para dar seguimiento a las peticiones ciudadanas.

#### Combate a la corrupción

##### Escenario tendencial

En el contexto actual, la corrupción ha sido un problema persistente en muchos países, incluyendo México. A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno y la sociedad civil, la percepción de corrupción sigue siendo alta<sup>29</sup>. La reforma constitucional de 2015 en México, que incluyó la

<sup>29</sup> Los mexicanos frente a la Corrupción y la Impunidad 2020



participación ciudadana como un componente clave, ha sido un paso importante, pero aún queda mucho por hacer.

### Escenario factible

Dentro de las tendencias y proyecciones, se espera que en cinco años, se den una serie de pasos importantes que permitirán combatir la corrupción, como son:

Para el fortalecimiento de las instituciones en los próximos años, se espera que las áreas encargadas de combatir la corrupción se consoliden; esto incluye la implementación de tecnologías avanzadas para la transparencia y la rendición de cuentas.

La participación activa de la ciudadanía en la denuncia y vigilancia de actos de corrupción será crucial, las plataformas digitales y las redes sociales jugarán un papel importante en este aspecto, la educación sobre la ética y la integridad desde temprana edad, contribuirá a formar una cultura de cero tolerancias a la corrupción, los programas educativos y campañas de concienciación serán fundamentales.

La colaboración con otros órdenes de gobierno y la adopción de mejores prácticas, ayudarán a fortalecer los esfuerzos contra la corrupción; se espera que se implementen y refuercen leyes y políticas públicas que promuevan la transparencia y castiguen severamente los actos de



corrupción y la aplicación eficaz de la actual Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Entre algunos de los desafíos a los que nos enfrentaremos se encuentran los siguientes: **la falta de voluntad política**, ya que puede ser un obstáculo significativo, por lo que es necesario que los funcionarios se comprometan en el combate a la corrupción; **la impunidad** sigue siendo un problema ya que es crucial que los casos de corrupción sean investigados y sancionados adecuadamente; **la corrupción** arraigada en el sistema puede ser difícil de erradicar, por lo que se requiere un enfoque integral y sostenido para abordar este problema.

En conclusión, el camino hacia un gobierno del pueblo con “cero corrupción” es desafiante, pero no imposible, ya que con el fortalecimiento de las instituciones, la participación ciudadana, la educación, la colaboración nacional y un marco legal adecuado, es posible avanzar significativamente en la próxima década.

### Transparencia y rendición de cuentas

#### Escenario tendencial

No se dan respuestas claras y oportunas a la ciudadanía, teniendo opacidad en la publicación de recursos y programas municipales; no se actualiza la información pública de oficio.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

No se incrementan los recursos propios por lo que el municipio depende exclusivamente de la Federación y el Estado, limitando su autonomía y la capacidad de implementar programas y políticas públicas.

**Escenario factible**

Se otorgan respuestas puntuales y claras a la ciudadanía, se publica la ejecución de los recursos y programas municipales y se cumple con las obligaciones en materia de transparencia, lo que da certeza y transparencia del quehacer público.

Se diseñan estrategias para el incremento de recursos propios, actualizando las bases de datos catastrales y proponiendo campañas de regularización.

**Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad.**

**Escenario tendencial**

No existe asesoría ni orientación jurídica que permita a los ciudadanos conocer sus derechos de acceso a la justicia.

No hay una correcta promoción y difusión de los derechos humanos, lo cual impide que la población cuenta con una cultura de la legalidad.

**Escenario factible**

Los ciudadanos reciben orientación jurídica lo que les ayuda a prevenir violaciones a sus derechos humanos.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Existe una cultura de legalidad ya que gracias a la difusión correcta y oportuna de los derechos humanos.

### Coordinación municipal y estatal

#### Escenario tendencial

No existe una comunicación asertiva con el Estado por lo que el municipio se ve limitado en los programas de atención a los ciudadanos.

#### Escenario factible

La administración municipal cuenta con los mecanismos de comunicación intermunicipal y con los distintos órdenes de gobierno para la ejecución de programas que impacten de manera positiva a los ciudadanos del municipio.



## Eje 2. Zacualpan por un bienestar ambiental y con acceso al agua.

Agua para todos, "Prioridad en Zacualpan".

### Escenario tendencial

Zacualpan cuenta con fuentes de abastecimiento de agua adecuadas ni suficientes, lo que tiene como consecuencias problemas sociales que interfieren en una adecuada convivencia ciudadana. No se gestionan soluciones del problema hídrico actual generando una tendencia negativa por lo que se estima menos agua en cinco años. La orografía municipal no permite la instalación adecuada de una red hidráulica que proporcione suficiente agua potable a los ciudadanos. La disponibilidad del agua no se busca en fuentes alternas ni se invierte en infraestructura que ayude a coleccionar y conducir el líquido en los centros poblacionales.

### Escenario factible

La gestión eficiente y sostenible del agua será fundamental para garantizar su disponibilidad, esto incluye la modernización de infraestructuras, la reducción de pérdidas y el uso eficiente en la agricultura y la industria, mejorar la calidad del agua será una prioridad, con esfuerzos para reducir la contaminación de fuentes hídricas y garantizar el acceso a agua potable segura para todas las comunidades. Se espera que para 2030, se inviertan esfuerzos contundentes para tratar el agua de las minas y escurrimientos



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

del municipio. Se prevé que el cambio climático afectará la disponibilidad y distribución del agua, por lo cual se necesitarán estrategias de adaptación para enfrentar sequías y otros eventos relacionados; se estima que para 2030, las aguas por filtración del municipio, sean tratadas para mejorar el servicio de agua potable.

La Agenda del Agua 2030, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), establece las políticas públicas que se implementan actualmente, considerando una visión de cinco y más años, desarrollado estrategias para alcanzar un equilibrio en cuencas y acuíferos, ríos limpios, cobertura universal de agua potable y asentamientos seguros frente a inundaciones. Por otro lado, el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, busca garantizar el derecho humano al agua, promover la sostenibilidad de los recursos hídricos y fomentar un manejo adecuado y responsable del agua en todos sus usos; estos esfuerzos y políticas serán cruciales para enfrentar los desafíos ambientales y garantizar el acceso al agua en el futuro.

**Restauración, conservación y mejora de los bosques y el medio ambiente.**

### **Escenario tendencial**

Respecto al cambio climático, se espera que continúe afectando los ecosistemas, con un aumento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos. Actualmente no hay programas específicos para



combatir el cambio climático y no se destinan recursos específicos para la atención y conservación de áreas verdes.

#### Escenario factible

La adaptación y mitigación son esenciales para proteger la biodiversidad y los recursos naturales, en cuanto a las energías renovables, la transición hacia ellas será clave para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; así mismo, existe un aumento en la inversión y desarrollo de tecnologías limpias, considerando políticas a nivel estatal para la adquisición de estas tecnologías. La conservación de la biodiversidad, la protección de áreas naturales y la restauración de ecosistemas degradados son prioritarias para mantener los servicios ecosistémicos vislumbrándose apoyos para áreas protegidas, como los bosques del municipio, especialmente para el parque ecoturístico.

#### Protección animal

#### Escenario tendencial

La población canina no es atendida, lo que genera afectaciones a la salud pública, ya que se tienen expuestos los animales. Los animales de compañía no se vacunan y se pone en riesgo la salud.

#### Escenario factible



Se promueven campañas para esterilización y vacunación de animales de compañía, lo cual permite mayor salubridad en los hogares y lugares públicos y se evita que se ponga en peligro el bienestar animal.

### Energías limpias

#### Escenario tendencial

No hay programas de energías renovables, ya que no se destinan recursos para sistemas fotovoltaicos o solares.

Solo se atienden fallas en el sistema de alumbrado público generando lugares no iluminados, por lo que aumenta la inseguridad.

#### Escenario factible

Se implementa un programa de mantenimiento preventivo, que incluye inspecciones regulares del sistema de alumbrado público, dando seguridad a los espacios públicos.

Se invierte en sistemas led y sistemas solares para hacer más eficiente el uso de la energía, aprovechando la luz solar y el medio en el que se encuentra el municipio.

### Gestión integral de residuos

#### Escenario tendencial



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

No se realiza la recolección adecuada ya que no hay cronogramas establecidos, generando problemas de fauna nociva y mala imagen urbana.

No se ha regularizado el tiradero municipal incumpliendo con las normas estatales en materia de disposición final de residuos sólidos, lo cual genera problemas sociales.

**Escenario factible**

Se realizan programas de recolección de residuos sólidos adecuados, ya que se ha establecido un calendario, el cual se da a conocer a la ciudadanía, la cual participa de forma activa en la limpieza de su comunidad.

Se cumple con la norma de la disposición final de los residuos sólidos permitiendo además el reciclaje de materiales específicos que mejoran el medio ambiente y la sostenibilidad.



### Eje 3. Zacualpan con empleo digno y desarrollo económico.

#### Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

##### Escenario tendencial

La falta de políticas públicas y programas para impulsar el empleo, determina que no existan diferentes fuentes de empleo, no se invierte en capacitación ni en el impulso de nuevas unidades económicas que incrementen espacios de empleo para los habitantes del municipio.

##### Escenario factible

Para 2030 se prevé que los cambios respecto al empleo digno y al desarrollo económico, tendrán una tendencia positiva que permita potenciar el crecimiento de la economía.

Se impulsará el empleo en varios sectores como la prestación de servicios y la industria minería. Los empleos externos aumentarán debido a la creciente inversión privada y la optimización de la inversión pública; se diversificarán los tipos de empleo y gracias a que Zacualpan tiene el segundo lugar regional de población ocupada con el salario más alto de la región, se mantiene la tendencia creciente.

#### Economía incluyente

##### Escenario tendencial



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Durante los últimos cinco años, la economía ha tenido variación en comparación con la media estatal, en 2016 alcanzó su máximo desarrollo, para 2019 decreció, recuperándose en 2020 y para los últimos años, la tendencia es a la baja. No hay inclusión para grupos vulnerables en empleos dignos ni actividades económicas.

### Escenario factible

Se espera para 2030 un nuevo equilibrio en la economía que pueda mantener el desarrollo, se incluye a todos los grupos sociales en empleos dignos que se generan a través de programas de capacitación y apoyo para emprendedores.

**Entornos competitivos, simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización.**

### Escenario tendencial

No se generan programas de capacitación para los diferentes sectores económicos, por lo que no existe diversificación y apertura de nuevas unidades económicas que desarrollen fuentes de empleo.

No existe suficiente personal administrativo para atender las necesidades ciudadanas de trámites y servicios, lo que ocasiona la falta de orientación y los procesos se ven afectados.

### Escenario factible



El municipio promueve la capacitación en diversos sectores económicos, para el desarrollo de MIPYMES, lo que permite entornos económicos competitivos que generan desarrollo en la economía y mejores empleos. Existen nuevos mecanismos para la atención de trámites y servicios, haciéndolos eficientes, disminuyendo el tiempo de atención y respuesta, lo que permite mejorar los procesos de los programas municipales.

#### Fomento al turismo

#### Escenario tendencial

Se requiere encontrar nuevas formas para el impulso al turismo, ya que el territorio cuenta con el potencial necesario para encumbrarlo como un destino altamente visitado gracias a sus múltiples sitios de interés que posee.

#### Escenario factible

En 2030 Zacualpan será una oferta turística con los servicios necesarios para ser elegible como uno de los lugares más emblemáticos de la zona. Será un territorio más accesible con un corredor turístico ambiental hacia las minas, el parque ecoturístico para fomentar la conservación del medio ambiente, la recreación, los deportes extremos y la convivencia familiar. Los productos que se producen y comercializan dan una mayor identidad a la población.



## Desarrollo agrario y dignificación del campo

### Escenario tendencial

No se formulan políticas públicas adecuadas para el apoyo al sector agrario, derivando en el aumento de desigualdad y cultivos deficientes, aumentando los precios de los productos básicos.

### Escenario factible

Se impulsarán los apoyos al campo para hacerlo más productivo y competitivo, con lo que se reducirán las brechas de desigualdad social, el sector pecuario tiene un aumento en su producción y en la venta de sus productos y derivados.

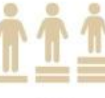
## Movilidad segura y de calidad

### Escenario tendencial

No se invierte en el mantenimiento de la infraestructura vial, lo cual trae como consecuencia la inseguridad y la falta de movilidad eficiente de mercancías y bienes para el consumo humano, es difícil el acceso a las zonas urbanas, ya que no existe transporte suficiente. La falta de vialidades adecuadas hace que el tránsito vehicular sea deficiente.

### Escenario factible

La movilidad de las personas para entrar o salir a las zonas urbanas es más fluida y sostenible, ya que se cuenta con transporte seguro y eficiente, con



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

infraestructura urbana de calidad, lo que permite un mejor desarrollo en todos los ámbitos. Existen adecuados servicios viales, el tránsito vehicular es eficiente y se adapta a las necesidades de la población ya que hay modernización en la estructura vial.

### Infraestructura urbana y rural

#### Escenario tendencial

No se cuenta con infraestructura urbana idónea en los espacios públicos de las comunidades, repercutiendo en la convivencia adecuada de los ciudadanos, no se da mantenimiento a áreas verdes lo que genera la falta de visitantes.

#### Escenario factible

La cabecera municipal y sus localidades cuentan con la infraestructura urbana necesaria para la sana convivencia, con seguridad y armonía, se cuenta con los espacios necesarios para desarrollar cualquier actividad, un mercado regional, escuelas y oficinas incluyentes y de calidad.

La conectividad digital, amplía su cobertura y esto genera inclusión y prosperidad incluso en zonas rurales.



#### **Eje 4. Zacualpan con bienestar social y atención a grupos vulnerables.**

**Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.**

##### **Escenario tendencial**

La pobreza ha aumentado por la falta de programas sociales que reduzcan las carencias de alimentación, vivienda, educación y servicios de salud. Los índices municipales de rezago social mantienen la tendencia ya que no se han atendido grupos de alta vulnerabilidad.

##### **Escenario factible**

Para 2030 el municipio ha reducido los índices de rezago social gracias a la aplicación de políticas y la ejecución de obras en Zonas de Atención Prioritaria y con alto Grado de Marginación.

Las carencias sociales han disminuido por la aplicación acertada de programas sociales en favor de grupos vulnerables. La pobreza extrema ha disminuido en gran medida ya que ha mejorado el ingreso de la población puesto que mejoró a su vez la economía del entorno.

Gracias a políticas públicas municipales equitativas e inclusivas, se tiene un equilibrio económico sostenible que permite la cobertura en los servicios de salud y vivienda.

#### **Mujeres con bienestar integral**

##### **Escenario tendencial**



La desigualdad es más notoria, ya que no hay difusión de los derechos de las mujeres, no se imparte capacitación para el empleo o el autoempleo y no se toma en cuenta la equidad de género en puestos administrativos, lo que no permite a las mujeres tener una independencia económica.

#### Escenario factible

Las mujeres del municipio, se sienten más respaldadas ya que hay programas de atención integral que les permite un mayor bienestar; existe una equidad visible en los puestos claves gubernamentales y privados que le dan una independencia económica; los programas tienen un enfoque transversal con perspectiva de género alineados a los objetivos de la agenda 2030, con énfasis en la promoción del bienestar integral de las mujeres del municipio.

#### Atención a grupos vulnerables

#### Escenario tendencial

No se generan instrumentos que permitan la atención adecuada a niñas, niños y adolescentes, repercutiendo negativamente en su situación emocional, afectando el grupo familiar, lo que impide una vida próspera y de desarrollo integral. Falta de programas de apoyos asistenciales a personas con alguna discapacidad, generando una exclusión de este grupo en la sociedad. Los adultos mayores no reciben la atención integral



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

necesaria para su desarrollo y los grupos indígenas y afrodescendientes no se ven reflejados en la integración social, debido a la falta de espacios que promuevan su convivencia.

**Escenario factible**

La atención de todos y cada uno de los grupos vulnerables es integral y se ha disminuido las brechas sociales, económicas, culturales y psicológicas que atentan contra los derechos individuales de estos grupos. Las niñas y niños, tienen un desenvolvimiento pleno de sus capacidades y derechos y comparten con la familia espacios públicos adecuados para ellos; los adolescentes, se sienten integrados a la sociedad y cuentan con más espacios educativos para su desarrollo personal; las personas con discapacidad se sienten integradas gracias a que acceden a servicios y oportunidades de la misma forma que otras personas, pueden desplazarse de manera más segura ya que se cuenta con infraestructura especializada. Los adultos mayores satisfacen sus necesidades económicas, sociales y de salud de manera oportuna e incluyente y existen espacios generados para ellos. La comunidad indígena y afroamericana, se desplaza libremente sin discriminación ni marginación y recibe los apoyos sociales que han esperado.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

**Educación de excelencia**

**Escenario tendencial**

La falta de inversión pública en la infraestructura de espacios educativos disminuye la oferta educativa lo cual provoca deserción escolar al contar con menos oportunidades de desarrollo personal y educativo de los jóvenes.

**Escenario factible**

La educación como motor de desarrollo, llega a un nivel competitivo para la región, ya que se han abierto espacios diseñados para tener una educación de calidad, con avances tecnológicos y tendencias mundiales que permita tener un nivel competitivo, fomentando la innovación, la creatividad y la participación de sus alumnos.

En 2030 Zacualpan será reconocido por ser un municipio competitivo en materia deportiva, la cual será eje de la promoción de la salud física y mental, del desarrollo integral y del bienestar de las personas. Los espacios para el deporte y la recreación se promoverán para la actividad física, adoptando un ambiente sano y libre de adicciones.

**Deporte, juventud y recreación**

**Escenario tendencial**



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Los espacios y la infraestructura deportiva son insuficientes, no hay programas deportivos ya que no se promueven competencias ni eventos deportivos municipales.

**Escenario factible**

En 2030 los jóvenes tienen acceso a servicios deportivos y ha disminuido el número de jóvenes con algún tipo de pobreza, están más integrados a la sociedad y reciben los apoyos de los programas públicos de manera eficiente y oportuna. Se fomenta el deporte y se generan competencias intermunicipales y regionales, la infraestructura deportiva se ha mejorado y permite la recreación y el fomento al deporte de toda la población.

**Acceso a la salud integral**

**Escenario tendencial**

Los planes de atención y emergencia son insuficientes e incompletos, derivando un aumento en las carencias de atención a la salud, no existen protocolos de atención ante emergencias y la sociedad tiene un descontento general.

**Escenario factible**

La población del municipio cuenta con los servicios de salud necesarios sin tener que desplazarse a otros municipios para su atención integral, la



atención en el rubro de salud, se otorga sin discriminación, incluyendo a personas de todo tipo, género o religión, con acceso y cobertura universal.

### Fomento a la cultura y el arte

#### Escenario tendencial

La promoción de la cultura es ineficiente, por lo que no se reconoce al municipio, faltan apoyos para el desarrollo cultural y artístico de la población y no se cuenta con espacios donde se desarrollen los talentos.

#### Escenario factible

Se promueve en 2030 la cultura del municipio, reconociéndose a nivel estatal, los jóvenes tienen identidad social y promueven sus raíces, usos y costumbres, con un sentido de pertenencia, para desarrollar sus habilidades intelectuales.

### Vivienda y servicios dignos

#### Escenario tendencial

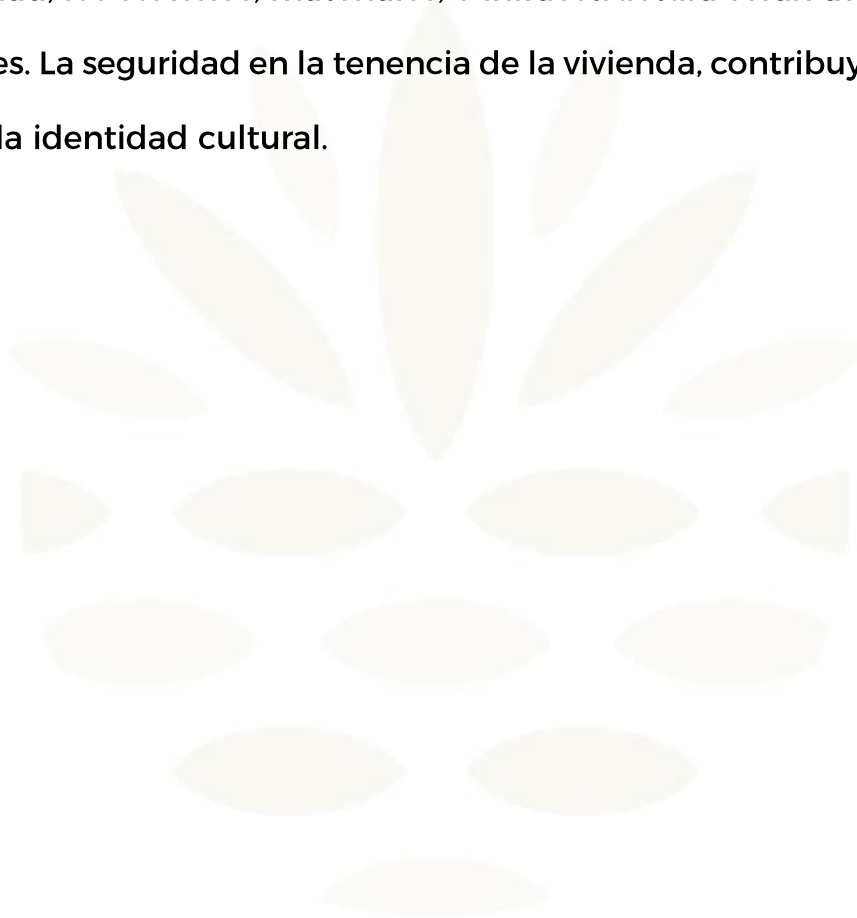
Las carencias por espacios y servicios en la vivienda, no han sido atendidas, por lo que los índices no se han disminuido, los recursos para la infraestructura de la vivienda se han orientado hacia otros servicios, provocando una falta de desarrollo urbano.

#### Escenario factible



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Se cuenta con mejores espacios en la vivienda, para que los individuos fortalezcan sus lazos sociales y se sientan seguros, los servicios básicos son eficientes y libres de carencias. Hay una mejor habitabilidad y accesibilidad, los servicios, materiales, e infraestructura serán asequibles y funcionales. La seguridad en la tenencia de la vivienda, contribuye al orden social y a la identidad cultural.



## **Eje transversal 1: Zacualpan inclusivo con igualdad de género.**

### **Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género**

#### **Escenario tendencial**

La administración municipal no contempla en sus procesos y atención, la perspectiva de género, por lo que no hay equilibrio y provoca un sesgo en los derechos de las mujeres.

#### **Escenario factible**

Para 2030, hay claridad en los miembros de una familia, de un grupo y de las administraciones públicas sobre la perspectiva de género, lo cual trae estabilidad y equilibrio a los procesos de gobierno. La igualdad de género provee sociedades pacíficas e inclusivas, con acceso a la justicia para todos, contando con instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

### **Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia**

#### **Escenario tendencial**

No existe equilibrio social, ya que no hay atención adecuada a las mujeres y sus derechos se ven vulnerados; el acceso a la justicia se ve diferenciado afectando su crecimiento personal.



La violencia contra las mujeres continua su tendencia, ya que no hay programas para su erradicación, ni acciones sociales que concienticen a la población.

#### Escenario factible

Se logra la equidad de los géneros y el empoderamiento de niñas y mujeres del municipio en todos los temas y políticas, lo cual permite un equilibrio e igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Se ha disminuido la violencia contra las mujeres a través de esquemas de prevención y atención oportuna, lo cual permite dar certeza a la mujer de su espacio y su desarrollo personal.

#### Educación y salud con perspectiva de género

#### Escenario tendencial

Los programas de educación y salud no están dirigidos a la población femenina, sin reconocer ni abordar las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, lo que promueve un menor acceso a las oportunidades a los servicios de salud.

#### Escenario factible

La educación y la salud, incluyen a la mujer y esta se destaca por su participación, potenciando su aprendizaje, promoviendo la igualdad de



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

oportunidades, en una sociedad equitativa que no limita con violencia ningún género.

### Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

#### Escenario tendencial

Las mujeres desconocen sus derechos para acceder a servicios y programas ya que no hay campañas de difusión ni consideraciones que promuevan el empoderamiento y eviten la exclusión, para avanzar en la igualdad de género.

#### Escenario factible

Las oportunidades en cualquier sector son asequibles a la mujer, son tratadas con respeto y consideración, reconocidas, permitiendo la igualdad de condiciones en todos los ámbitos de su vida.



## Eje transversal 2: Zacualpan con paz y seguridad.

### Atender las causas del delito

#### Escenario tendencial

No se toman acciones suficientes para atender las causas del delito y para abordar los factores que contribuyen a actos ilegales, como la pobreza, la falta de oportunidades, la discriminación, la violencia, la ausencia de la justicia y la participación ciudadana.

#### Escenario factible

En cinco años, se atienden con oportunidad las causas que generan los delitos como son las culturales, sociales, biológicas psicológicas o del entorno, las cuales cuentan con las instancias correctas que permiten disminuir los delitos desde su raíz. Se cuenta con un enfoque integral que atiende las causas sociales del delito.

### Cuerpos policiales para la paz

#### Escenario tendencial

El estado de fuerza con el que cuenta el municipio es mínimo y la coordinación con otros niveles de gobierno no es efectiva para el mantenimiento de la paz y la seguridad del municipio.

#### Escenario factible



Se integran estados de fuerza con más elementos y con más coordinación con otros órdenes de gobierno, lo que permite combatir de una manera más eficaz y oportuna la violencia, la inseguridad y los grupos organizados que generan delincuencia.

### Inteligencia e investigación

#### Escenario tendencial

La inteligencia y la investigación no cuenta con un análisis de información estratégica en la prevención y el combate a la delincuencia limitando las acciones para enfrentar los desafíos de la criminalidad y el orden en la población.

#### Escenario factible

El municipio cuenta con mecanismos de coordinación con autoridades federales y estatales, formulando estrategias de inteligencia e investigación, para el intercambio de información y cooperación para el combate a la delincuencia, disminuyendo de esta forma la criminalidad y manteniendo orden y tranquilidad en la población.

### Coordinación interinstitucional

#### Escenario tendencial



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Los mecanismos de coordinación interinstitucional con otros órdenes de gobierno y otros municipios, carecen de objetivos comunes, lo que implica que no exista una adecuada integración de funciones y colaboración entre estos y la ciudadanía.

**Escenario factible**

Se plantean metas compartidas, como seguridad ciudadana, transparencia y combate a la delincuencia, con una vinculación con la ciudadanía y la sociedad civil, teniendo mecanismos de coordinación eficientes, además de contar con una adecuada evaluación y seguimiento a las acciones de seguridad pública.

**Acceso a la justicia**

**Escenario tendencial**

El acceso a la justicia no es asequible para los ciudadanos, no se obtienen respuestas efectivas para que sus derechos sean respetados, no hay mecanismos legales y judiciales de mediación entre partes en conflicto, ya que se desconoce la normatividad legal de sus derechos.

**Escenario factible**

Las autoridades responden de manera pronta, completa, imparcial y gratuita a las solicitudes para garantizar los derechos de la ciudadanía, se aplica la normatividad de manera adecuada, realizando mediaciones



entre las partes en conflicto, de una manera incluyente y eficaz, respetando los derechos fundamentales de las personas.

### Gestión integral de riesgos y protección civil

#### Escenario tendencial

Ante un desastre natural, no se cuenta con protocolos de prevención, respuesta y recuperación, por lo que la población no es atendida de manera adecuada, no hay una correcta coordinación entre organizaciones, gobierno y comunidades para proteger a la población.

#### Escenario factible

Zacualpan se encuentra preparado para atender emergencias y eventualidades climáticas y sísmicas, causadas por fenómenos naturales y físicos perturbadores que provocan desastres en el entorno. Existe una coordinación adecuada con los equipos especializados que atienden las emergencias o desastres.

Existe una política de prevención, reducción y control de riesgos de desastres que permite tener una seguridad adecuada de la sociedad y de los ámbitos gubernamentales.



### Eje transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### Transversalización de la agenda 2030 en Zacualpan

#### Escenario tendencial

Al no contar con políticas de alineación con los objetivos de desarrollo sostenible que emanan de la agenda 2030, los programas y acciones no están vinculados al bienestar general de la población.

La pobreza no ha disminuido y la alimentación sigue considerando muchas deficiencias; los servicios de salud no son suficientes y no existe coordinación con otras entidades para brindar un servicio adecuado.

La infraestructura educativa no se encuentra vinculada con la calidad del servicio, por lo que no hay apoyos suficientes de otras entidades externas al municipio.

El servicio de agua potable no se consideró prioritario, por lo que se sufre de escasez y no hay apoyos estatales que solucionen el problema, en consecuencia, hay un descontento general con las autoridades. La seguridad municipal no cuenta con una coordinación adecuada, ya que no hay alineación de objetivos y metas con otras entidades gubernamentales, lo que conlleva a comunidades con mayor índice de delincuencia.

#### Escenario factible



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Para 2030 se han cumplido de manera local los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el municipio, ha disminuido la pobreza en gran medida y la población cubre sus necesidades alimentarias diarias, de manera equilibrada, saludable y suficiente.

La cobertura de los servicios de salud ha mejorado y se tiene mayor seguridad social, lo que refleja un bienestar generalizado, no es necesario invertir en infraestructura para la salud.

Las personas tienen acceso a una educación de calidad, equitativa e inclusiva sin tener que migrar a otras ciudades más desarrolladas. No existe discriminación y todas las personas tienen acceso a la salud, la educación y otros recursos.

Para 2030, los indicadores negativos que considera la Agenda, han disminuido de manera importante, sobre todo en Zacualpan, ya que se alinearon con oportunidad las acciones municipales.

Todas las personas tienen acceso universal al agua potable y a servicios de saneamiento de manera equitativa y asequible, lo que genera una correcta sustentabilidad.


Ha mejorado la seguridad y el municipio cuenta con espacios de esparcimiento de mayor calidad, incrementó el turismo y sus tradiciones culturales son reconocidas en toda la Entidad.





PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

**Eje 2. Zacualpan por un bienestar ambiental y con acceso al agua.**

		Illuminando Zacualpan
<b>Objetivo</b>		
Mejorar los espacios públicos en las comunidades mediante la <b>colocación de luminarias</b> en pueblos y localidades del municipio, para fortalecer el crecimiento y desarrollo ordenado.		
<b>Alineación</b>		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029	
República soberana y con energía sustentable.	<p>Objetivo: 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.</p> <p>Estrategias: 3.7.3 Impulsar la mejora de servicios públicos urbanos a nivel municipal para que las zonas urbanas y rurales cuenten con servicios de calidad.</p>	
Componente 1: Elaboración del proyecto.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI2.1.1 Definir el concepto de iluminación para cada espacio a iluminar. AI2.1.2 Verificar las necesidades, la arquitectura, las superficies y los materiales a utilizar. AI2.1.3 Calcular la potencia de las luminarias, características y consumo de energía.	Dirección De Obras Públicas.
Componente 2: Compra de luminarias de calidad.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI2.2.1 Seleccionar equipos de acuerdo con las necesidades del proyecto. AI2.2.2 Considerar la facilidad de conseguir repuestos y refacciones.	Tesorería municipal. Dirección De Obras Públicas.
Componente 3: Montaje de luminarias.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI2.3.1 Montar las luminarias en cada localidad de acuerdo al cronograma del proyecto.	Dirección De Obras Públicas.





PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

**Eje 3. Zacualpan con empleo digno y desarrollo económico.**

Fomento a la identidad económica		
Objetivo		
Fomentar la identidad y las habilidades para el trabajo, a través de la impartición de <b>talleres de platería</b> para el apoyo de los habitantes dedicados al oficio.		
Alineación		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029	
República con trabajo y salario justo.	Objetivo: 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables. Estrategia: 3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.	
Componente 1: Difusión para la capacitación para el trabajo.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI3.1.1 Convocar a los interesados en participar en los talleres. AI3.1.2 Difundir en redes sociales y medios impresos el calendario de talleres	Dirección de Desarrollo Económico Comunicación Social
Componente 2: Exposición de productos elaborados		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI3.1.3 Impartir talleres de platería. AI3.1.4 Organizar la exposición de productos elaborados.	Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Cultura y turismo





PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

		“El arte es sano”	
Objetivo			
Impulsar las capacidades y habilidades de los artesanos en los oficios que reflejan su identidad mediante la <b>gestión de apoyos de insumos</b> con fundaciones dedicadas al ramo.			
Alineación			
ODS		 	
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029		
República con salario y trabajo justo.	Objetivo: 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables. Estrategia: 3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.		
Componente 1: Registro de participantes			Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI3.2.1 Elaborar y difundir la convocatoria. AI3.2.2 Registrar a los posibles beneficiarios.	Dirección de Desarrollo Económico	
Componente 2: Seguimiento			Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI3.2.3 Dar seguimiento a la aplicación de los apoyos.	Dirección de Desarrollo Económico	




PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

		"Artisteando -ando"	
Objetivo			
Fomentar el talento artístico de la población mediante la creación de una <b>escuela de música</b> en la Casa de Cultura, apoyándolos con <b>instrumentos musicales</b> .			
Alineación			
ODS		 	
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029		
República educadora, humanista y científica.	Objetivo: 4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo. Estrategia: 4.10.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.		
Componente 1: Gestión de lugar y apoyos			Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI3.3.1 Gestionar el lugar adecuado en la Casa de Cultura AI3.3.2 Gestionar los instrumentos musicales.	Dirección de Cultura y turismo	
Componente 2: Concierto "Artisteando-ando"			Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI3.3.3 Establecer la logística y organización AI3.3.4 Difundir del concierto.	Dirección de Cultura y turismo Comunicación Social	






PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Casa del campesino		
<b>Objetivo</b>		
Ofrecer productos para la actividad agropecuaria y del campo con precios accesibles a través de un espacio de atención al campesino.		
<b>Alineación</b>		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029	
República rural, justa y soberana.	Objetivo: 3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico. Estrategia: 3.5.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.	
Componente 1: Gestionar materiales		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI3.4.1 Realizar convenio con proveedores AI3.4.2 Gestionar los materiales	Desarrollo agropecuario
Componente 2: Ubicar el espacio necesario		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI3.4.3 Habilitar espacio necesario para la atención AI3.4.4 Contar con el personal para la atención y control.	Desarrollo agropecuario




PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

		Enamórate de Zacualpan	
<b>Objetivo</b>			
Operar un <b>corredor turístico</b> entre el centro y las minas de Zacualpan con el objeto de promover el turismo de la región.			
<b>Alineación</b>			
ODS	  		
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029		
República próspera y conectada.	<p>Objetivo: 3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.</p> <p>Estrategia: 3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.</p>		
Componente 1: Hacer un plan turístico		Dependencia responsable:	
Acciones específicas	AI3.5.1 Hacer catálogo de prestadores de servicios AI3.5.2 Identificar los sitios emblemáticos a visitar	Dirección de turismo y cultura	
Componente 2: Difundir el corredor turístico		Dependencia responsable:	
Acciones específicas	AI3.5.3 Realizar convenios con prestadores de servicios turísticos AI3.5.4 Difundir los productos originarios	Dirección de turismo y cultura	




PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

		<b>Mejorando tu comunidad</b>	
<b>Objetivo</b>			
Facilitar la movilidad en diversas comunidades a través de la mejora de las principales vías de comunicación ( <b>Pavimentación</b> ).			
<b>Alineación</b>			
ODS			
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029		
República próspera y conectada.	<p>Objetivo: 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.</p> <p>Estrategias: 3.7.3 Impulsar la mejora de servicios públicos urbanos a nivel municipal para que las zonas urbanas y rurales cuenten con servicios de calidad.</p>		
Componente 1: Estudios topográficos			Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI3.6.1 Realizar el estudio topográfico por comunidad		Dirección de obras
Componente 2: Pavimentaciones			Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI3.6.2 Contratar los servicios de pavimentación AI3.6.3 Supervisar la obra pública de pavimentación.		Dirección de obras






**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027**

**Eje 4. Zacualpan con bienestar social y atención a grupos vulnerables.**

		<b>Beca municipal</b>
<b>Objetivo</b>		
Disminuir la deserción escolar, mediante la entrega de apoyo económico a través de becas a estudiantes de educación básica.		
<b>Alineación</b>		
<b>ODS</b>		
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	<b>PDEM 2023-2029</b>	
República educadora, humanista y científica.	<p><b>Objetivo:</b> 4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.</p> <p><b>Estrategia:</b> 4.5.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.</p>	
<b>Componente 1: Gestión de apoyos para estudiantes</b>		<b>Dependencia responsable:</b>
<b>Acciones específicas</b>	<p>AI4.1.1 Gestionar apoyos para estudiantes</p> <p>AI4.1.2 Identificar el universo de atención o posibles beneficiarios.</p>	Dirección de Bienestar Coordinación de Educación
<b>Componente 2: Entrega de becas municipales</b>		<b>Dependencia responsable:</b>
<b>Acciones específicas</b>	<p>AI4.1.3 Registrar las solicitudes de becas</p> <p>AI4.1.4 Realizar la convocatoria y reglas de operación</p> <p>AI4.1.5 Entregar apoyos a los beneficiarios</p>	Coordinación de Educación




PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Programa TelePrepa		
<b>Objetivo</b>		
Ampliar la cobertura para el nivel medio superior a través de la construcción de escuelas para tele bachillerato, que permitan la capacitación a distancia.		
<b>Alineación</b>		
ODS	  	
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029	
República educadora, humanista y científica.	<p>Objetivo: 4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.</p> <p>Estrategia: 4.5.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.</p>	
<b>Componente 1: Ubicación de lugares</b>		<b>Dependencia responsable:</b>
Acciones específicas	AI4.2.1 Ubicar los predios para la construcción de tele bachilleratos AI4.2.2 Coordinar con la Secretaría de Educación y el IMIFE.	Coordinación de Educación
<b>Componente 2: Construcción de escuelas</b>		<b>Dependencia responsable:</b>
Acciones específicas	AI4.2.2 Construir edificios escolares AI4.2.3 Aperturar nuevos centros escolares.	Dirección de obras públicas Coordinación de Educación






PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Programa Niños felices		
<b>Objetivo</b>		
Contribuir al desarrollo integral de los niños a través de la atención cuidado y educación, habilitando una <b>guardería municipal</b> , para brindar un ambiente seguro y fomentar el aprendizaje.		
<b>Alineación</b>		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029	
República educadora, humanista y científica.	<p>Objetivo: 4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.</p> <p>Estrategia: 4.5.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.</p>	
Componente 1: Gestionar el espacio		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI4.3.1 Identificar la población potencial a atender AI4.3.2 Gestionar un espacio adecuado para la atención de niños.	DIF
Componente 2: Habilitar las instalaciones		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI4.3.3 Adaptar una infraestructura adecuada AI4.3.4 Destinar personal especializado para la atención de los niños.	DIF



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027



Transformando tu futuro		
<b>Objetivo</b>		
Ofrecer competencias de desarrollo educativo para los jóvenes, acercando la educación profesional a las comunidades del municipio y a municipios colindantes, mediante la <b>habilitación de una universidad.</b>		
<b>Alineación</b>		
ODS	  	
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029	
República educadora, humanista y científica.	<p>Objetivo: 4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.</p> <p>Estrategia: 4.5.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.</p>	
Componente 1: Coordinación estatal.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI4.4.1 Gestionar la financiación del inmueble. AI4.4.2 Coordinar acciones con las Instituciones de Educación Superior AI4.4.3 Realizar el convenio para desarrollar la universidad	Coordinación de Educación
Componente 2: Habilitación de la universidad		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI4.4.4 Desarrollar la infraestructura necesaria para la habilitación de la universidad AI4.4.5 Aperturar y puesta en marcha.	Dirección de obras públicas

PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

Programa de Competencias Laborales		
<b>Objetivo</b>		
Gestionar un centro de capacitación que ofrezca cursos de artes y oficios, ( <b>EDAYO</b> ), que permita adquirir técnicas y habilidades, contribuyendo a aumentar el ingreso familiar.		
<b>Alineación</b>		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029	
República educadora, humanista y científica.	<p>Objetivo: 4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.</p> <p>Estrategia: 4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.</p>	
Componente 1: Gestionar el EDAYO Zacualpan		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI4.5.1 Gestionar ante la Secretaría del Trabajo, la habilitación de una Escuela de Artes y Oficios. AI4.5.2 Hacer un convenio de colaboración.	Coordinación de Educación. Dirección de Desarrollo Económico.
Componente 2: Habilitar espacio e infraestructura		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI 4.5.3 Habilitar el espacio necesario para la Escuela de Artes y Oficios AI 4.5.4 Habilitar la infraestructura necesaria para la operación.	Dirección de Obra pública, con GEM.




PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

		Zacualpan incluyente
<b>Objetivo</b>		
Coordinar apoyos económicos a las <b>mujeres y personas con discapacidad</b> para ingresar al programa de Bienestar del Gobierno del Estado de México.		
<b>Alineación</b>		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029	
República de y para las mujeres.	<p>Objetivo: 4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.</p> <p>Estrategia: 4.3.3 Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.</p>	
Componente 1: Establecer un módulo de atención		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI4.6.1 Ubicar el espacio para la instalación del módulo. AI4.6.2 Contar con personal capacitado para el registro de beneficiarios.	Dirección del Bienestar
Componente 2: Otorgar asesorías y seguimiento		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI4.6.3 Asesorar a los solicitantes para registro a los programas estatales. AI4.6.4 Dar seguimiento a los trámites de los solicitantes.	Dirección del Bienestar



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

		Zacualpan saludable
<b>Objetivo</b>		
Acercar los servicios de salud a distintas comunidades del municipio mediante clínicas móviles, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.		
<b>Alineación</b>		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029	
República sana.	Objetivo: 4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos. Estrategia: 4.6.2 Establecer un modelo de atención integral humanista, con énfasis en la población vulnerable.	
<b>Componente 1: Coordinación con la Secretaría de Salud</b>		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI4.7.1 Coordinar acciones con la Secretaría de Salud AI4.7.2 Dar seguimiento a los protocolos de atención	Coordinación de salud
<b>Componente 2: Coordinación con las comunidades</b>		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AI4.7.3 Difundir y promover los beneficios de las clínicas móviles en las comunidades AI4.7.4 Coordinar con delegados y autoridades auxiliares	Coordinación de salud Dirección de Gobierno.





### XIII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM.

El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal de Zacualpan 2025-2027, se realizará en dos momentos, uno a través del sistema de seguimiento del COPLADEM y otro con la batería de indicadores que se presenta a continuación.

#### Eje 1. Zacualpan sin corrupción, gobierno del y para el pueblo.

NO.	TEMA	INDICADOR	REFERENCIA
1	Zacualpan, un municipio cercano a la gente.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	Consultas o foros COPLADEMUN.
2	Combate a la Corrupción.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	Registro de auditorías OSFEM.
3	Transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	Estadística INFOEM.
4	Estado de derecho y cultura de la legalidad.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los Derechos Humanos.	CODHEM
5	Coordinación municipal y estatal.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	Sistemas de control de la información.

#### Eje 2. Zacualpan por un bienestar ambiental y con acceso al agua.

NO.	TEMA	INDICADOR	REFERENCIA
1	Agua para todos, "Prioridad en Zacualpan".	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	CONAGUA
		Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua	Estándares de calidad.

**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027**

2	Restauración, conservación y mejora de los bosques y el medio ambiente.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	PROBOSQUE
3	Energías limpias.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público	CFE
4	Gestión integral de residuos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	INEGI

**Eje 3. Zacualpan con empleo digno y desarrollo económico.**

NO.	TEMA	INDICADOR	REFERENCIA
1	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.	Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	Registro Público de Comercio
2	Economía incluyente.	Porcentaje de Unidades Económicas Reguladas.	DNUE. INEGI.
3	Entornos competitivos, simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	Coordinación Estatal de Mejora Regulatoria.
4	Fomento al turismo.	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	INEGI.
		Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	INEGI.
5	Desarrollo agrario y dignificación del campo.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	SADER.
		Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	SADER
		Tasa de variación de la actividad económica del sector pecuario en el municipio.	PIB Municipal, medido por IGCEM.
6	Infraestructura urbana y rural.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	Secretaría de Desarrollo Urbano

**Eje 4. Zacualpan con bienestar social y atención a grupos vulnerables.**

NO.	TEMA	INDICADOR	REFERENCIA
1	Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.	Porcentaje de carencias sociales atendidas.	Secretaría del Bienestar, CONEVAL.



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027**

2	Mujeres con bienestar integral.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	Secretaría de las Mujeres.
3	Atención a grupos vulnerables.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	DIF
		Tasa de variación en el número de víctimas de violencia familiar atendidas con programas de asistencia social.	DIF
4	Educación de excelencia.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	IMIFE, SEP
		Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	IMIFE, SEP
5	Deporte, juventud y recreación	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	Dirección General de Cultura Física y Deporte.
		Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	IMJUVE
6	Acceso a la salud integral.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	ISEM
7	Fomento a la cultura y el arte.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	INEGI
8	Vivienda y servicios dignos.	Porcentaje de viviendas en rezago mejoradas.	INEGI

**Eje transversal 1: Zacualpan inclusivo con igualdad de género.**

NO.	TEMA	INDICADOR	REFERENCIA
1	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Secretaría de las mujeres.
2	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Secretaría de las mujeres.
3	Educación y salud con perspectiva de género.	Tasa de variación en el número de mujeres en edad productiva capacitadas.	Secretaría de las mujeres.



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027**

4	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas a través de programas de cultura de igualdad.	Secretaría de las mujeres.
---	--	--	----------------------------

**Eje transversal 2: Zacualpan con paz y seguridad.**

NO.	TEMA	INDICADOR	REFERENCIA
1		Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	Secretaría de Seguridad
		Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	Secretaría de Seguridad
2	Cuerpos policiales para la paz.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	Secretaría de Seguridad
3	Inteligencia e investigación.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	Dirección de Seguridad Pública.
4	Coordinación interinstitucional.	Porcentaje de reportes enviados al Consejo intermunicipal.	Dirección de Seguridad Pública.
5	Acceso a la justicia.	Tasa de variación de la población atendida a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa.	Consejería Jurídica del Estado de México.
6	Gestión integral de riesgos y protección civil.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	Secretaría General de Gobierno
		Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	Secretaría General de Gobierno

**Eje transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

NO.	TEMA	INDICADOR	REFERENCIA
1	Transversalización de la Agenda 2030 en Zacualpan.	Porcentaje de objetivos de la agenda 2030 cumplidos.	ODS
		Porcentaje de indicadores de la agenda 2030 cumplidos.	ODS



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027**



**XIV. Anexos y fuentes consultadas.**

**Anexo 1. Asociación de temas.**

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Plan de Desarrollo Municipal de Zacualpan 2025-2027.
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”.	Eje 1. Zacualpan sin corrupción, gobierno del y para el pueblo.
a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	i. Zacualpan, un municipio cercano a la gente.
b. Combate a la corrupción.	ii. Combate a la Corrupción.
c. Transparencia y rendición de cuentas.	iii. Transparencia y rendición de cuentas.
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad.	iv. Estado de Derecho y cultura de la legalidad.
e. Coordinación municipal e interestatal.	v. Coordinación municipal y estatal.
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	Eje 2. Zacualpan por un bienestar ambiental y con acceso al agua.
a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	i. Agua para todos, “Prioridad en Zacualpan”.
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	ii. Restauración, conservación y mejora de los bosques y el medio ambiente.
c. Protección animal	iii. Protección animal.
d. Energías limpias	iv. Energías limpias.
e. Gestión integral de residuos	v. Gestión integral de residuos.
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	Eje 3. Zacualpan con empleo digno y desarrollo económico.
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	i. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	ii. Economía incluyente.

PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	iii. Entornos competitivos, simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización.
d. Fomento al turismo	iv. Fomento al turismo.
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	v. Desarrollo agrario y dignificación del campo.
f. Movilidad segura y de calidad	vi. Movilidad segura y de calidad.
g. Infraestructura urbana y rural	vii. Infraestructura urbana y rural.
Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	Eje 4. Zacualpan con bienestar social y atención a grupos vulnerables.
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	i. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.
b. Mujeres con bienestar integral	ii. Mujeres con bienestar integral.
c. Atención a grupos vulnerables	iii. Atención a grupos vulnerables.
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	iv. Educación de excelencia.
	v. Deporte, juventud y recreación.
e. Acceso a la salud integral	vi. Acceso a la salud integral.
f. Fomento a la cultura y al arte	vii. Fomento a la cultura y el arte.
g. Vivienda y servicios públicos dignos	viii. Vivienda y servicios dignos.
Eje Transversal 1. Igualdad de género	Eje transversal 1: Zacualpan inclusivo con igualdad de género.
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	i. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	ii. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.
c. Educación y salud con perspectiva de género	iii. Educación y salud con perspectiva de género.
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	iv. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	Eje transversal 2: Zacualpan con paz y seguridad.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
 DE ZACUALPAN  
 2025 - 2027

a. Atender las causas del delito	i. Atender las causas del delito.
b. Cuerpos policiales para la paz	ii. Cuerpos policiales para la paz.
c. Inteligencia e investigación	iii. Inteligencia e investigación
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	iv. Coordinación interinstitucional.
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	v. Acceso a la justicia.
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	iv. Gestión integral de riesgos y protección civil.
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Eje transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	i. Transversalización de la Agenda 2030 en Zacualpan.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Anexo 2. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Para dar cumplimiento al marco normativo de planeación estratégica; el día 23 de enero del 2025, se instaló el Comité de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Zacualpan, órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de estos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipal.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

## Anexo 3. Mecanismos de participación ciudadana.

En el pleno del COPLADEMUN, se aprobó la convocatoria para el desarrollo el día 7 de febrero, del foro abierto para la recepción de propuestas de los zacualpenses para la integración del presente documento. Los resultados del foro, fueron ampliamente satisfactorios ya que fue una jornada histórica que nunca antes se había desarrollado en el municipio, con la participación de los sectores, social, privado, público y académico.

Convocatoria para redes sociales y página del ayuntamiento de Zacualpan.



Logo of the Government of Zacualpan (2025-2027) and the slogan "ESPERANZA EN UNIDAD... TRANSFORMA".

El Gobierno Municipal de Zacualpan tiene el honor de invitar a las y los integrantes del COPLADEMUN al:

**FORO**  
PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN  
DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
ZACUALPAN 2025 - 2027

Que se llevará a cabo el **7 de febrero de 2025 a las 10:00 horas**, en la **explanada del palacio municipal**.

A horizontal row of small icons representing various social and community themes such as electricity, education, health, and environment.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Convocatoria impresa para delegaciones, localidades, pueblos y barrios.





Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Tercera y Cuarta del Estado de México y Municipales; en los artículos 100, 101, 102 y 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 101 del Estado Municipal de Zacualpan.

**CONSIDERANDO**

Que la participación democrática es un proceso permanente, el cual se entiende como el medio para lograr el progreso económico y social en el Estado de México y en los Municipios que le conforma, dirigido prioritariamente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida de la población, a través de la participación de los diversos órdenes de gobierno, de las instituciones y de la participación de organizaciones sociales y ciudadanas.

Que el Sistema de Planeación Democrática, definido en la Ley de Planeación del Estado de México promueve la participación de la sociedad como elemento indispensable para la planeación, el desarrollo y el bienestar.

Que el Plan de Desarrollo Municipal de Zacualpan de la administración 2025-2027 será el instrumento rector de la Planeación Municipal que contiene las principales políticas públicas en materia económica, social, económica, ambiental, de obra, de servicios públicos, de seguridad, de igualdad de género, de inclusión social, etc. Formando de manera clave el bienestar integral para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Que impulsar la participación de las ciudadanas en la planeación del bienestar y desarrollo del municipio para la atención de sus demandas y acciones es prioritario para la administración 2025-2027 de Zacualpan.

**LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025-2027  
CONVOCA**

A las y los ciudadanos de Zacualpan, residentes dentro y fuera del municipio, que estén interesados en el bienestar integral y en las acciones del Ayuntamiento, a participar en la elaboración del

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025-2027**

En el cual podrán realizar propuestas y alternativas de solución de problemáticas comunes, en los diferentes temas y ejes, con el fin de promover la sana convivencia y el desarrollo, bajo las siguientes

**BASES**

**PRIMERA:** Las propuestas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Zacualpan 2025-2027, se realizará a través de un FORO abierto, en el cual se captarán las propuestas específicas organizadas de acuerdo a los siguientes temas: Tema 1: Cero corrupción y Gobierno del y para el pueblo; Tema 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua; Tema 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico; Tema 4: Bienestar Social y Temas Transversales: Igualdad de Género, Paz y Seguridad, Cumplimiento de los ODS.

**SEGUNDA:** El proceso de participación, se iniciará con el finado de un formato, donde se especificará el eje, el tema y el desarrollo de la propuesta; dicho formato puede ser otorgado en las oficinas de la UIPPE municipal, ubicada en Palacio Municipal, Plaza Hidalgo, Barrio Plaza Juárez, S/N, planta alta, 51800, Zacualpan, México, con teléfono 720478204. También se podrán hacer propuestas en formato libre, que contenga el nombre de la persona que lo presenta y el eje y tema a desarrollar, el escrito no deberá exceder las dos cuartillas.

**TERCERA:** La sede del evento será en la explanada del Palacio Municipal, el día viernes 7 de febrero del 2025, el registro de los participantes y la entrega de propuestas, se realizará de 10:00 a 11:00 horas, la lectura de cada mesa se realizará de 11:00 a 12:00 horas y el evento protocolario de cierre del Foro de 12:00 a 12:45 horas en el lugar y fecha señalados.

**CUARTA:** las propuestas ciudadanas, se recibirán el día del evento denominado "Foro para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal de Zacualpan 2025-2027", en la mesa que corresponde al tema de acuerdo al eje, ante un responsable por temática; de acuerdo a las siguientes mesas de trabajo:

**MESAS TEMÁTICAS:**

<p><b>1. Cero corrupción y gobierno del y para el pueblo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Gobierno cercano,</li> <li>II. Combate a la corrupción,</li> <li>III. Transparencia y rendición de cuentas,</li> <li>IV. Cultura de la legalidad.</li> </ul> <p><b>2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Agua para todos,</li> <li>II. Mejora del medio ambiente,</li> <li>III. Protección animal,</li> <li>IV. Energías limpias,</li> <li>V. Gestión de residuos.</li> </ul> <p><b>3. Empleo digno y desarrollo económico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Impulso al empleo y al desarrollo económico,</li> <li>II. Atención al comercio informal,</li> <li>III. Fomento al turismo,</li> <li>IV. Desarrollo agrario y dignificación del campo,</li> <li>V. Movilidad segura y de calidad,</li> <li>VI. Infraestructura urbana y rural.</li> </ul>	<p><b>4. Bienestar Social.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Combate a la pobreza,</li> <li>II. Mujeres y su bienestar,</li> <li>III. Atención a grupos vulnerables,</li> <li>IV. Educación de excelencia y humanista,</li> <li>V. Acceso a la salud integral,</li> <li>VI. Fomento a la cultura y el arte,</li> <li>VII. Vivienda y servicios públicos dignos,</li> <li>VIII. Deporte y recreación.</li> </ul> <p><b>5. Igualdad de género, paz y seguridad, cumplimiento de los ODS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Perspectiva de género,</li> <li>II. Erradicación de la violencia contra las mujeres,</li> <li>III. Educación y salud con perspectiva de género,</li> <li>IV. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres,</li> <li>V. Causas del delito,</li> <li>VI. Cuerpos policiales para la paz,</li> <li>VII. Acceso a la justicia,</li> <li>VIII. Riesgos y protección civil,</li> <li>IX. Acciones para cumplimiento de los ODS.</li> </ul>
---	--

**QUINTA:** Cada propuesta se tomará en cuenta dando lectura por un relator, el orden de la exposición presencial en cada mesa se definirá de acuerdo con el orden de registro, que será de las 10:00 a las 11:00 horas del día convocado en la BASE TERCERA y queda sujeto a disponibilidad del tiempo previsto. El aforo permitido en el evento, se sujetará a las disposiciones vigentes de las autoridades de Protección Civil y se deberá observar en todo momento las medidas de sana convivencia.

**SEXTA:** Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por las organizaciones del evento.

**Zacualpan, México, enero de 2025**

Acta de prioridad

Los datos personales recabados serán protegidos, almacenados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Datos personales PDM", a cargo de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Zacualpan, con los fines de elaborar un registro de participación. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, cualquier personal no podrá ser utilizado.

En cumplimiento con las facultades para el tratamiento de sus datos personales, nos comunicamos con los mecanismos y medios señalados para que se manifieste la negativa a los mismos, sin embargo, usted cuenta con la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos proporcionados a través de sus registros, a través del Sistema de Atención, Recepción, Canalización y Quejas de Datos Personales del Estado de México (SARCOBDM).



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACUALPAN 2025 - 2027

Formatos utilizados para la captación de información:



Gobierno Municipal de Zacualpan 2025-2027

ESPERANZA UNIDAD y TRANSFORMA



"2025. "2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

## PROPUESTA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

<b>Nombre:</b>									
<b>Edad:</b>		Sexo: M F		Localidad:					
Marca el tema de tu propuesta:									
Cero corrupción y gobierno digital para el pueblo	i. Gobierno cercano ii. Combate a la corrupción iii. Transparencia y rendición de cuentas iv. Cultura de la legalidad.		Bienestar ambiental y acceso universal al agua.	i. Agua para todos ii. Mejora del medio ambiente iii. Protección animal iv. Energías limpias v. Gestión de residuos					
	Empleo digno y desarrollo económico	i. Impulso al empleo y al desarrollo económico ii. Atención al comercio informal iii. Fomento al turismo iv. Desarrollo agrario y dignificación del campo v. Movilidad segura y de calidad vi. Infraestructura urbana y rural		Bienestar Social	i. Combate a la pobreza, ii. Mujeres y su bienestar iii. Atención a grupos vulnerables iv. Educación de excelencia y humanista v. Acceso a la salud integral vi. Fomento a la cultura y el arte vii. Vivienda y servicios públicos dignos viii. Deporte y recreación				
		Igualdad de género, paz y seguridad, ODS			i. Perspectiva de género ii. Erradicación de la violencia contra las mujeres iii. Acceso a la justicia iv. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres v. Causas del delito		Igualdad de género, paz y seguridad, ODS	vi. Cuerpos policiales para la paz vii. Educación y salud con perspectiva de género viii. Riesgos y protección civil ix. Acciones para cumplimiento de los ODS	
					Propuesta:				

Testigo fotográfico:



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

**Anexo 4. Glosario.**

**CAEM.** Comisión de Agua del Estado de México.

**CENAPRED.** Centro Nacional de Prevención de Desastres.

**CEPANAF.** Comisión Estatal de Parques naturales y de la Fauna.

**CEPC.** Coordinación Estatal de Protección Civil.

**CFE.** Comisión Federal de Electricidad.

**CIEPS.** Consejo de Investigación de la Política Social.

**CIPPEC.** Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y Crecimiento.

**CNDH.** Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CNPC.** Coordinación Nacional de Protección Civil.

**CODHEM.** Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

**COESPO.** Consejo Estatal de Población.

**COMUPO.** Consejo Municipal de Población.

**CONAFOR.** Comisión Nacional Forestal.

**CONAGUA.** Comisión Nacional de Agua.

**CONAPO.** Consejo Nacional de Población.

**CONEVAL.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

**COPLADEM.** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

**COPLADEMUN.** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zacualpan.

**DATA MÉXICO.** Secretaría de Economía.

**DENUE.** Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

**DGPPIEE.** Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

**DIF.** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**DIFEM.** Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

**DOF.** Diario Oficial de la Federación.

**ENAPEA.** Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo adolescente.

**GEM.** Gobierno del Estado de México

**GEMEPEA.** Grupo Municipal de Embarazo Adolescente.

**GM.** Gobierno de México.

**IEECC.** Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.

**IFOMEGEM.** Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.

**IGCEM.** Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

**IHAEM.** Instituto Hacendario del estado de México.

**IMAE.** Índice de Actividad Económica.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

**IMSS.** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**INFOEM.** Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

**INJUVE.** Instituto Nacional de la Juventud.

**INMUJERES.** Instituto Nacional de las Mujeres.

**IPOMEX.** Información Pública de Oficio Mexiquense.

**ISEM.** Instituto de Salud del Estado de México.

**ISSEMYM.** Instituto de Seguridad Social del estado de México y Municipios.

**ISSSTE.** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**MML.** Metodología del Marco Lógico.

**OMS.** Organización Mundial de la Salud.

**ONU.** Organización de las Naciones Unidas.

**PDEM.** Plan de Desarrollo del Estado de México.

**PDM.** Plan de Desarrollo Municipal.

**PDN.** Plan Nacional de Desarrollo.

**POGGEM.** Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

**PROBOSQUE.** Protectora de Bosques del Estado de México.

**PRVII.** Plan Regional Zona VII.

**PSEM.** Planes Sectoriales del Estado de México.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

**SAIMEX.** Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México.

**SCINCE.** Sistema para la Consulta de Información Censal.

**SEMARNAT.** Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SENER.** Secretaría de Energía.

**SEP.** Secretaría de Educación Pública

**SESNSP.** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**SIAP.** Servicio de Información Alimentaria y Pesquera.

**SISGE.** Sistema de Información Social Georreferenciada.

**SSA.** Secretaría de Salud.

**UAEM.** Universidad Autónoma del Estado de México.



**Anexo 5. Bibliografía y fuentes consultadas.**

1 CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2023, 4 agosto). Conciliación demográfica de 1950 a 2019 y proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070.

2 Estudio Descenso de la población (web)

3 DataMéxico. Economía, población.

4 Programa Regional XVIII. COPLADEM.

5 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). Fecundidad. Mujeres y Hombres en México 2011.

6 COESPO (Consejo Estatal de Población). (2019). Programa Estatal de Población (2017.a-2023.a ed.). Gobierno del Estado de México.

7 Compendio de información geográfica municipal. INEGI.

8 La desconfianza en los gobiernos, la condición preexistente de América Latina en la crisis del COVID-19. (2020, 18 noviembre). Noticias ONU.

9 Lucha contra el problema mundial de la corrupción. (2023). El Universal.com. Lucha-contra-el-problema-mundial-de-la-corrupcion.

10 Ley de Agua para el Estado de México y Municipios: Vol. Decreto Número 52 (Última reforma POCG 05 de abril de 2024.). Gaceta del Gobierno.

11 (CONAGUA, 2007)

12 IHAEM con información de IGCEM (2022).

13 Instituto Hacendario del Estado de México. Carta Estadística Hacendaria, edición 2023.

14 Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, artículo 19.

15 Gobierno del Estado de México. (2014, 7 octubre). Lineamientos para declarar Pueblos con Encanto [Gaceta del Gobierno]

16 IDEM

17 Salgado López, J. A., Galván Benítez, R., & Universidad Autónoma del Estado de México. (2024). Infraestructura verde. Conceptualización y análisis normativo en México. Quivera, ISSN 2594-102X, 105.

18 CONEVAL. Glosario. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

19 Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de México. (2024, 24 abril).



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

20 Acuerdo de la Junta De Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado De México por el que se expiden las reglas de operación del Programa de Desarrollo Social “Bienestar y Desarrollo Comunitario (2024)”

21 Rezago Educativo en México: ¿Qué lo produce? (s. f.). UDAVINCI.

22 Torre, E., & Cruz, J. (2023, septiembre). Entender el abandono escolar es el primer paso para enfrentarlo con políticas y acciones eficientes. CIPPEC.

23 Tipos de violencia contra las mujeres. (2018, 7 julio). Ayuda En Acción.

24 Marina Subirats y Cristina Brullet, 1992

25 Embarazo en la adolescencia: causas, consecuencias y solución. (2024, 1 octubre). Ayuda En Acción.

26 Instituto Nacional de las Mujeres. (2021, 21 diciembre). Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Gobierno de México.

27 Manual para los ODS. ONU 2018.

28 Los mexicanos frente a la Corrupción y la Impunidad 2020.

Fuentes:

Censo de Población y Vivienda 2020.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Informe Anual de Actividades 2023.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Igualdad de Género. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Comisión Nacional del Agua, Sistema Meteorológico Nacional. Monitor de Sequía en México, 2024.

Comisión Nacional del Agua. Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional 2022.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Consejo Estatal de Población. Proyecciones de población de los municipios del Estado de México. 2020, 2023.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de Pobreza. 2025.

Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE) 2024.

Índice Municipal de Actividad Económica edición 2023

Informe Anual de sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025.



PLAN DE DESARROLLO  
**MUNICIPAL**  
DE ZACUALPAN  
2025 - 2027

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020.

Organización de las Naciones Unidas.

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Acciones realizadas por los Órganos Internos de Control.

Protectora de Bosques del Estado de México.

Secretaría de Agricultura. Cierre de la Producción Agrícola

Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México.

Secretaría de Economía.

Secretaría de la Mujer del Estado de México

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Secretaría de Movilidad.

Secretaría de Salud.

Secretaría de Turismo.

Secretaría del Agua del Gobierno del Estado de México.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Sistema de Información Social Georreferenciada.

Sistema Nacional de Incendios Forestales.

Sistema Nacional de Información Municipal, Gobierno de México.

Sistema para la Consulta de Información Censal.

Sistemas Municipales Anticorrupción.

**Presidencia**

Carlos Rogel Valle

Jorge Alberto Díaz Calderón

**Contenido**

Violeta Figueroa Flores

Antar López Barrera

**Diseño**

Perla Flor Lagunas Ocampo

